

VISTOS

1. La necesidad de contar con una herramienta de planificación comunal actualizada, como es el Plan De Desarrollo Comunal De La Comuna De Villa Alegre.
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 02246 de fecha 15.11.2019, aprueba las Bases de Licitación, sus Anexos y los Términos de Referencia correspondientes a la Licitación Pública ID N° 1738-31-LE19, para la ejecución del proyecto Actualización Del Plan De Desarrollo Comunal De La Comuna De Villa Alegre, Región Del Maule, PERIODO 2020-2023 y designa integrantes Comisión Evaluadora.
4. Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 17.01.2020 que adjudica la Licitación Pública ID N° 1738-31-LE19, para la ejecución del proyecto **Actualización Del Plan De Desarrollo Comunal De La Comuna De Villa Alegre.**
5. Decreto Alcaldicio N° 2431 de fecha 31.12.2021 que Subroga el cargo de Alcalde, por el día 31.12.202, el Administrador Municipal, don **RAMON PAVEZ GONZALEZ**
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

Que, mediante acta de acuerdos del Honorable Concejo de sesión ordinaria N°17 de fecha 14.12.2021 que establece el acuerdo N°77, que aprueba Plan De Desarrollo Comunal De La Comuna (Pladeco) De Villa Alegre, Región Del Maule, Periodo 2022-2025.

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **APRUEBESE** Plan De Desarrollo Comunal De La Comuna (PLADECO) De Villa Alegre, Región Del Maule, Periodo 2022-2025.
2. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información <http://villalegre.cl/>.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE".




VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

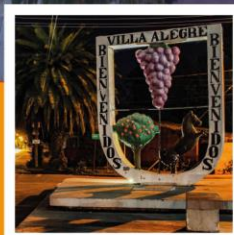
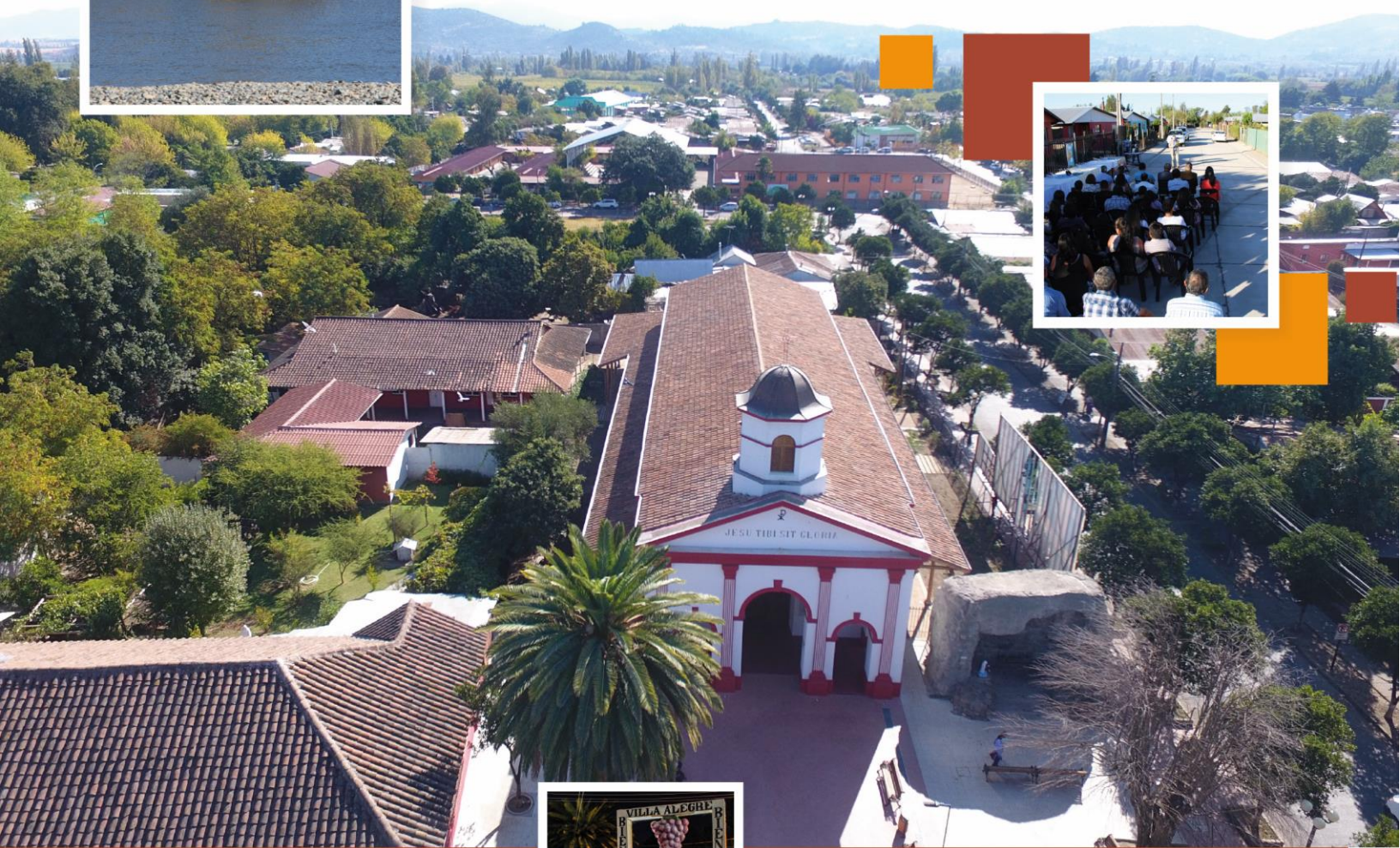



RAMON PAVEZ GONZALEZ
ALCALDE (S)

RPG/VDR/RCM/EJP/ejp.

Distribución: SECPLAN, DAF, OFICINA DE PARTES, TRANSPARENCIA, DOM, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

N° 03 / de fecha: 31 : 12 : 2021 /



PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2022 - 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES GENERALES.....	9
1.1 Antecedentes Geográficos	11
1.1.1 Breve Historia de la Comuna	12
1.1.2 División Territorial comuna de Villa Alegre	12
1.1.3 Relieve	14
1.1.4 Clima	15
1.1.5 Suelo y vegetación	17
1.1.6 Hidrografía	22
1.2 Antecedentes Demográficos.....	25
1.2.1 Evolución de la Población Comunal.....	28
1.2.2 Distribución Población por Género	28
1.2.3 Población por Grupos de Edad	30
1.2.4 Tasa de Natalidad	32
1.2.5 Población Migrante	32
1.3 Referencias Bibliográficas	35
2. GESTIÓN INSTITUCIONAL	37
2.1 Nivel de Desarrollo.....	39
2.1.1 Marco Conceptual de la Gestión Institucional	39
2.1.2 Estructura Municipal y Organización Interna	42
2.1.2.1 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Estructura General.....	42
2.1.2.2 Organización Interna Formal.....	44
2.2 Síntesis de la Situación del Recurso Humano Municipal.....	47
2.2.1 Marco Legal del Recurso Humano.....	47
2.2.2 Administración del Recursos Humanos	47
2.2.3 Recursos Económicos y Estructura Financiera Municipal	53
2.2.3.1 Ingresos.....	53
2.2.3.2 Gestión Financiera Comparada de los Ingresos	54
2.2.3.3 Gestión Financiera Comparada de los Gastos	55
2.2.4 Resumen de la Situación del Recurso Humano Municipal	58
2.2.4.1 Política de Recursos Humanos	58
2.2.4.2 Reglamento Municipal que fijará la Nueva la Planta del personal de la Mun. de Villa Alegre	58
2.2.4.3 Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Villa Alegre.....	59
2.3 Conclusiones	62
2.3.1 Factores Críticos	62
2.3.1.1 Escasa capacidad de Cultura Organizacional.....	62
2.3.1.2 Nueva Planta Municipal.....	62
2.3.1.3 Falta de soporte adecuado para el seguimiento y respuesta en línea de atención al vecino	62
2.3.1.4 Prolongación de la epidemia del COVID 19 y gestión financiera contracción económica	62



2.3.2	Potencialidades	63
2.3.2.1	Gestión Financiera Municipal	63
2.3.2.2	Evolución Financiera positiva a mediano y largo Plazo	63
2.4	Referencias Bibliográficas	64
3.	DESARROLLO ECONÓMICO.....	83
3.1	Nivel de desarrollo	68
3.1.1	Actividad económica	69
3.1.1.1	Rubros económicos y empresas	70
3.1.1.2	Representatividad a nivel territorial	72
3.1.1.3	Número de empresas	73
3.1.1.4	Tamaño empresas	75
3.1.1.5	Volumen de venta	75
3.1.2	Empleo	76
3.2	Conclusiones	80
3.2.1	Factores críticos	80
3.2.1.1	Instrumentos de planificación	80
3.2.1.2	Innovación y puesta en valor	80
3.2.1.3	Fomento productivo y empleo	80
3.2.1.4	Vinculación con el sector privado e instrumentos públicos de financiamiento	80
3.2.1.5	Crisis Sanitaria, Social y Económica	81
3.2.2	Potencialidades	81
3.2.2.1	Patrimonio natural, histórico y cultural	81
3.2.2.2	Localización estratégica	81
3.3	Referencias Bibliográficas	82
4.	DESARROLLO SOCIAL.....	83
4.1	Nivel de Desarrollo.....	85
4.1.1	Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de Pobreza	85
4.1.1.1	Mediciones del Nivel de Pobreza por Ingresos y Multidimensional	85
4.1.1.2	Vulnerabilidad Social en la Comuna de Villa Alegre	86
4.1.1.3	Gestión Municipal hacia la Población más Vulnerable	88
4.1.1.4	Grupos Sociales más Vulnerables	90
4.1.2	Participación Comunitaria	93
4.1.3	Deportes.....	94
4.1.3.1	Infraestructura Deportiva y Recreativa Comunal	95
4.1.3.2	Gestión Municipal en el ámbito del Deporte	95
4.1.4	Aspectos de la Identidad Cultural de Villa Alegre	96
4.1.4.1	Gestión Municipal en Cultura	98
4.1.5	Vivienda	101
4.1.5.1	Gestión Municipal en Vivienda	104
4.1.6	Seguridad Pública	104
4.2	Conclusiones	107
4.2.1	Factores Críticos	107



PLADECO Plan de Desarrollo Comunal 2022 - 2025

4.2.1.1	Concentración Territorial de los Hogares Vulnerables y aumento de indicadores de pobreza multidimensional	107
4.2.1.2	Necesidad de desarrollar un Plan Comunal de Seguridad	107
4.2.1.3	Desarrollo de Planes estratégicos en área Deportiva y Cultural	107
4.2.1.4	Mejoramiento de las instalaciones de Dirección de Desarrollo Comunitario	107
4.2.2	Potencialidades	108
4.2.2.1	Descenso de los niveles de Vulnerabilidad y Pobreza	108
4.2.2.2	Variedad y número de Organizaciones Comunitarias	108
4.2.2.3	Política Municipal de Vivienda	108
4.2.2.4	Mejoramiento de infraestructura deportiva comunal	108
4.3	Referencias Bibliográficas	109
5.	DESARROLLO TERRITORIAL	110
5.1	Nivel de Desarrollo	112
5.1.1	Generalidades	112
5.1.2	Instrumentos de Planificación	113
5.1.2.1	Instrumentos de Planificación del Desarrollo	113
5.1.2.2	Instrumentos de Planificación del Territorio	117
5.1.3	Infraestructura Comunal	126
5.1.3.1	Infraestructura de Agua Potable	126
5.1.3.2	Infraestructura de Alcantarillado de Aguas Servidas	127
5.1.3.3	Infraestructura Energética	127
5.1.3.4	Infraestructura Vial	128
5.1.4	Equipamiento Comunal	130
5.1.4.1	Equipamiento Educativo	130
5.1.4.2	Equipamiento de Salud	131
5.1.4.3	Equipamiento de Áreas Verdes	131
5.2	Conclusiones	132
5.2.1	Factores Críticos	132
5.2.1.1	Inexistencia de un Plan Regulador Comunal en Villa Alegre	132
5.2.1.2	Mejoramiento de los estándares de los caminos de la comuna	132
5.2.1.3	Fragilidad del recurso hídrico	132
5.2.1.4	Déficits de Sistemas de Alcantarillado	133
5.2.2	Potencialidades	133
5.2.2.1	Existencia de un patrimonio arquitectónico de gran mérito	133
5.2.2.2	Conectividad de la comuna con la Capital Regional y las comunas y regiones vecinas	133
5.2.2.3	Equipamiento de Salud y Educación sin déficits	133
5.3	Referencias Bibliográficas	135
6.	SALUD	136
6.1	Nivel de Desarrollo	138
6.2	Plan Comunal Villa Alegre 2020	139
6.2.1	Programa de Salud Municipal	139
6.3	Oferta del Sistema de Salud Comunal	139



PLADECO Plan de Desarrollo Comunal 2022 - 2025

6.3.1	Establecimientos de Nivel primario	140
6.3.2	Descripción Red Asistencial Comunal	140
6.3.2.1	CESFAM Jorge Del Campo Amaro	142
6.3.2.2	CECOSF Lomas de las Tortillas	143
6.3.2.3	Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad:	143
6.4	Establecimientos de atención	144
6.4.1	Establecimientos de Nivel Secundario	144
6.4.2	Establecimientos de nivel terciario	145
6.4.3	Dotación personal de Salud Municipal	146
6.4.4	Programas y/ Prestaciones	147
6.4.5	Población Per cápita	150
6.5	Indicadores de la salud	151
6.5.1	Tasa de Natalidad	151
6.5.2	Tasa de Mortalidad e Índice de Swaroop	152
6.5.3	Mortalidad según causas	155
6.5.4	Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)	156
6.5.5	Indicadores de morbilidad por sector	156
6.6	Conclusiones	157
6.6.1	Factores Críticos	157
6.6.1.1	Desafíos Centros de Salud	157
6.6.1.2	Brechas de infraestructura	157
6.6.1.3	Necesidad de recursos humanos	157
6.6.2	Potencialidades	158
6.6.2.1	Participación social de la comunidad	158
6.7	Referencias Bibliográficas	159
7.	EDUCACIÓN.....	160
7.1	Desarrollo Educativo comunal	163
7.1.1	Nivel de Escolaridad de la población	165
7.1.2	Educación inicial comunal	167
7.1.3	Educación escolar comunal	172
7.1.4	Matrícula Escolar comunal	175
7.1.4.1	Resultados sistema de aseguramiento de la calidad a nivel comunal	176
7.1.4.2	Índice de vulnerabilidad escolar comunal	177
7.1.4.3	Resultados sistema nacional de evaluación de desempeño en establecimientos de la comuna ...	178
7.1.4.4	Deserción escolar comunal	179
7.1.5	Administración de establecimientos municipales	181
7.1.5.1	Estudiantes Prioritarios, Preferentes y PIE	182
7.1.5.2	Asistencia de estudiantes de los Establecimientos Educativos Municipales	185
7.1.5.3	Promoción, reprobación y retiros	186
7.1.5.4	Evaluación Docente	188
7.1.6	Programas Vigentes en la comuna	189
7.1.7	Sistema de Aseguramiento de la Calidad y SIMCE	191

7.1.7.1	Análisis de los resultados, principales conclusiones.....	203
7.1.8	Prueba de Selección Universitaria (PSU)	204
7.1.9	Educación Técnico Profesional	206
7.1.10	Enseñanza Media Vespertina de Jóvenes y Adultos	206
7.1.11	Infraestructura y equipamiento.....	206
7.2	Situación Presupuestaria municipal.....	207
7.3	Conclusiones	207
7.3.1	Factores Críticos.....	207
7.3.1.1	Resultados en el Sistema de Aseguramiento de Calidad	207
7.3.1.2	Resultados PSU Modalidad TP especialidad Servicios	207
7.3.1.3	Asistencia escolar	207
7.3.1.4	Oferta Educación preescolar	207
7.3.1.5	Oferta Educativa Enseñanza Media.....	207
7.3.1.6	Resultados Evaluación docente	207
7.3.1.7	Calidad del servicio educativo comunal	207
7.3.1.8	Foco y sellos educativos	207
7.3.1.9	Infraestructura	207
7.3.1.10	Deuda previsional DAEM.....	208
7.3.1.11	Recuperación de estudios	208
7.3.2	Pontencialidades.....	208
7.3.2.1	Infraestructura del Liceo.....	208
7.3.2.2	Matrícula municipal	208
7.3.2.3	Programas comunales	208
7.3.2.4	Cultura Local	208
7.3.2.5	Oferta Enseñanza Media TP	208
7.3.2.6	Autonomía de Proyectos Educativos Institucionales y su promoción	208
7.3.2.7	Cobertura de Niveles de Transición.....	208
7.4	Referencias Bibliográficas	209
8.	MEDIO AMBIENTE.....	210
8.1	Nivel de Desarrollo.....	212
8.1.1	Cambio Climático	212
8.1.2	Derechos de Aprovechamiento de Aguas.....	213
8.1.3	Gestión del Riesgo de Desastres.....	213
8.1.4	Gestión de Residuos Domiciliarios	215
8.1.5	Zoonosis y Tenencia Responsable de Animales de Compañía.....	216
8.1.6	Sistema de Certificación Ambiental Municipal	217
8.1.7	Servicio de Evaluación Ambiental.....	218
8.1.8	Procedimientos Sancionatorios.....	218
8.2	Conclusiones	220
8.2.1	Factores Críticos	220
8.2.1.1	Carencia Institucional en el Área Ambiental.....	220
8.2.1.2	Abandono de Animales de Compañía y Mascotas	220



PLADECO Plan de Desarrollo Comunal 2022 - 2025

8.2.1.3	Presencia de Microbasurales	221
8.2.1.4	Reciclaje y Educación Ambiental	221
8.2.2	Potencialidades	221
8.2.2.1	Paisaje Natural	221
8.3	Referencias Bibliográficas	222
9.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	223
9.1	Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana	226
9.2	Proceso de Participación Ciudadana	226
9.2.1	Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía	227
9.2.2	Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía	228
9.2.2.1	Principales Problemas/Necesidades Identificados por Territorio	231
9.2.3	Imagen Futura de la Comuna	238
9.3	Conclusiones	241
9.4	Anexos	242
10.	IMAGEN OBJETIVO	249
10.1	Construcción de la Imagen Objetivo y Visión Comunal	251
10.2	Aspectos más destacados por la comunidad	252
10.2.1	Principales elementos positivos	252
10.2.2	Necesidades destacadas por la comunidad	253
10.2.3	Imagen Futura	254
10.3	Imagen Objetivo	257
10.3.1	Visión comunal	257
10.3.2	Misión Institucional	258
10.3.3	Definiciones estratégicas	258
10.3.3.1	Desarrollo Institucional	259
10.3.3.2	Desarrollo Económico	259
10.3.3.3	Desarrollo Territorial	260
10.3.3.4	Desarrollo Social	260
10.3.3.5	Educación	261
10.3.3.6	Salud	261
10.3.3.7	Medio Ambiente	262
11.	CARTERA DE PROYECTOS	263
11.1	Desarrollo Institucional	266
11.2	Desarrollo Económico	267
11.3	Desarrollo Territorial	268
11.4	Desarrollo Social	271
11.5	Educación	273
11.6	Salud	274
11.7	Medio Ambiente	275

INTRODUCCIÓN

El plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de Planificación y Gestión establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM N°18.695), con el que cuenta la organización municipal en nuestro país. Como instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

La actualización del Plan se basa en cinco principios orientadores:

- Instrumento participativo que considera los intereses ciudadanos por medio de la participación de la comunidad.
- Instrumento Coherente con las políticas, planes regionales y servicios públicos.
- Instrumento flexible porque permite su evaluación periódica y ser adaptado o modificado según las circunstancias e intereses suprarregionales.
- Instrumento operativo que traduce la imagen objetivo en un programa plurianual de inversiones detallado.
- Instrumento estratégico que articula acciones que permiten la promoción del avance económico, social y cultural de la comuna.

En el desarrollo del estudio se utilizaron técnicas y metodologías apropiadas para el logro de los objetivos planteados:

- Cuantitativas, en base a estadísticas para el procesamiento de la información y datos, así como entrevistas, tanto en sus dimensiones descriptiva, analítica o empírica.
- Cualitativas, con especial énfasis en las técnicas de autoafirmación como entrevistas en profundidad, talleres y grupos de trabajo/discusión, técnicas de observación (del tipo participante), y técnicas documentales o de información secundaria como publicaciones, estudios, documentos de trabajo e informes, archivos públicos y de prensa.

A continuación, se presenta el Plan de Desarrollo Comunal en su etapa diagnóstica e imagen objetivo, que define la visión, misión, lineamientos, objetivos estratégicos y cartera de proyectos.

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2022 - 2025



Antecedentes Generales

Contenido

1.	ANTECEDENTES GENERALES.....	11
1.1	Antecedentes Geográficos	11
1.1.1	Breve Historia de la Comuna	12
1.1.2	División Territorial comuna de Villa Alegre	12
1.1.3	Relieve	14
1.1.4	Clima	15
1.1.5	Suelo y vegetación.....	17
1.1.6	Hidrografía	22
1.2	Antecedentes Demográficos.....	25
1.2.1	Evolución de la Población Comunal.....	28
1.2.2	Distribución Población por Género	28
1.2.3	Población por Grupos de Edad	30
1.2.4	Tasa de Natalidad	32
1.2.5	Población Migrante	32
1.3	Referencias Bibliográficas	35

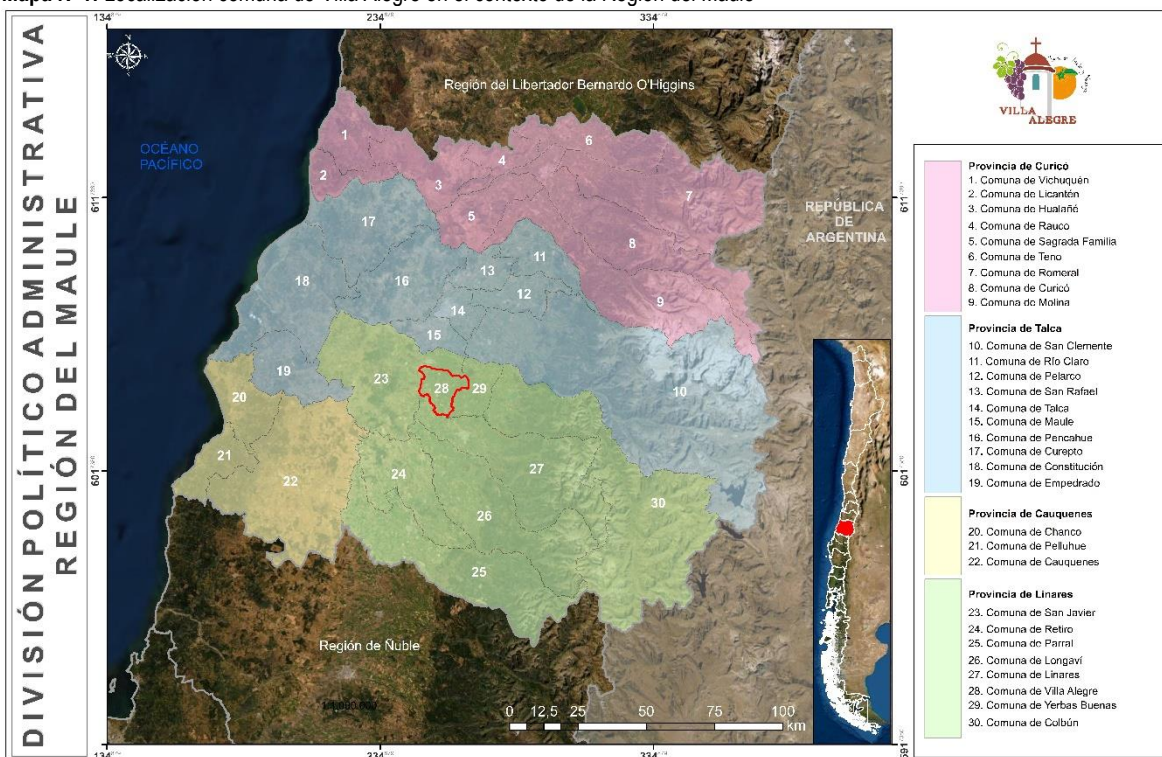
1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Antecedentes Geográficos

En primer lugar, la Región del Maule se constituye por treinta comunas, las cuales se distribuyen entre cuatro provincias: Curicó, Talca, Cauquenes y Linares; albergando en la última de éstas la comuna de Villa Alegre¹.

La comuna de Villa Alegre se dispone en la Provincia de Linares, limitando al noroeste con San Javier, al noreste con Yervas Buenas y al sur con la comuna de Linares (ver siguiente mapa). Esta se dispone entre las coordenadas geográficas 35°42' latitud sur y 71°43' latitud oeste, abarcando aproximadamente 189,8 km², lo que significa el 2,78% de la Provincia de Linares y 2,66% del territorio regional.

Mapa N°1: Localización comuna de Villa Alegre en el contexto de la Región del Maule



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), 2019.

La región en la que se enmarca cuenta con vocación agrícola, frutícola y vitivinícola, realidad que también se experimenta a nivel comunal. Otro elemento característico de Villa Alegre es la presencia de árboles frutales en sus calles, específicamente de naranjos, los cuales están a disposición de la población, llamando la atención de sus visitantes.

La superficie comunal evidencia la presencia de la Autopista Talca – Chillán dentro de ella, irrumpiendo el territorio de norte a sur, siendo conectado mediante una variante². Esta autopista forma parte de la ruta del Maule, que permite la conectividad mediante la ruta 5 sur. La participación de esta carretera es relevante en términos demográficos y comerciales, promoviendo el flujo poblacional y comercialización de los productos desarrollados en la zona.

¹ CONAF. Maule. Disponible en: <https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/delmaule/>

² Ruta del Maule. Disponible en: <https://www.rutamaule.cl/>

1.1.1 Breve Historia de la Comuna

El nombre de la comuna (“Villa Alegre”) proviene de una gran cantidad de casas de remolienda dispuestas durante el inicio del siglo XIX, para la distensión y diversión de camioneros o mercaderes que frecuentaban el área con fines comerciales, otorgándole esta toponimia³ en primera instancia a la Estación del Ferrocarril⁴.

Durante 1891 se instala una nueva ley que dota de autonomía municipal en el poder central, que hasta entonces se encontraban sujetos. Esto permite que, se originen nuevas comunas, entre ellas Villa Alegre, consolidándose tres años después, puesto que las elecciones municipales ya habían sido efectuadas, cargadas de intereses políticos – administrativos. En el primer periodo municipal, se disponen de diferentes medidas medio ambientales, seguridad, infraestructura, culturales, entre otras. Entre los medios ambientales se encuentran las medidas sanitarias, incorporación del matadero y un sistema de recolección de basura. De la misma forma, en términos de seguridad, se coordina un cuerpo policial, siendo uno de los primeros servicios municipales. Más tarde, durante el siglo XIX, se construye un canal en área urbana, alumbrado público, iglesia y reconstruyen los puentes del camino a San Javier.

Previo a la era nueva era municipal (1868), se funda la escuela primaria en el sector del Arenal, la más antigua en la comuna. Posterior a la aplicación del nuevo mandato (1898), Octavo Astorquiza, arquitecto, elabora el plano del territorio, con el objeto de desarrollar edificaciones. Se define el lugar para instalar la Plaza de Armas, en terrenos otorgados por María del Carmen Ortiz, la cual fue desarrollada después de 34 años. A mitad de 1900, se instalaron los primeros teléfonos en la “Villa”, que consolida como tal por medio de decreto gubernamental. Durante en el trienio 1903 – 1906 se amplían los cauces de agua que dotan del recurso a la población, acompañado de la reparación de caminos, puentes, otros. Además, comienza a funcionar el servicio de carruajes de caballos para comunicar Villa Alegre con la estación de ferrocarriles; se dota de un inmueble municipal, cuartel policial y servicios públicos. En 1908, se presenta una nueva planta urbanística para el pueblo al Ministerio del Interior y la Dirección de Obras Públicas, acompañada de expropiaciones y apertura de nuevas, la cual se posicionó como precursora del Villa Alegre actual. De 1915 a 1929, funcionó el ferrocarril eléctrico que se unía con la estación, en paralelo con la instalación de electricidad. En 1935 se levanta una Posta de Salud, en beneficio de las áreas rurales, y el Retén de Carabineros se eleva a Tenencia. Cuatro años más tarde se da inicio a una Casa de Socorros, en la actualidad Consultorio General Rural, dotado de médico, matrona y practicantes. En 1939 se integran terrenos para el Estadio Municipal y se instaura la Biblioteca, que se pone en funcionamiento después de tres años. En 1950 se inaugura la nueva infraestructura Municipal, acompañada del Teatro, mantenidas en la misma ubicación hasta el día de hoy; además de pavimentar el camino a San Javier. Para 1955, se pone a disposición el tramo Bobadilla – Putagán del camino longitudinal, actual Ruta 5 Sur, lo que excluyó a San Javier y Villa Alegre. A finales de 1967 se edifica la piscina municipal al sur poniente del Estadio. Dos años más tarde, llegan los restos de Abate Molina a Villa Alegre, después de peregrinar desde Italia, para ser repatriados, dispuestas en la Parroquia, la que para 1979 es declarada Monumento Nacional.

1.1.2 División Territorial comuna de Villa Alegre

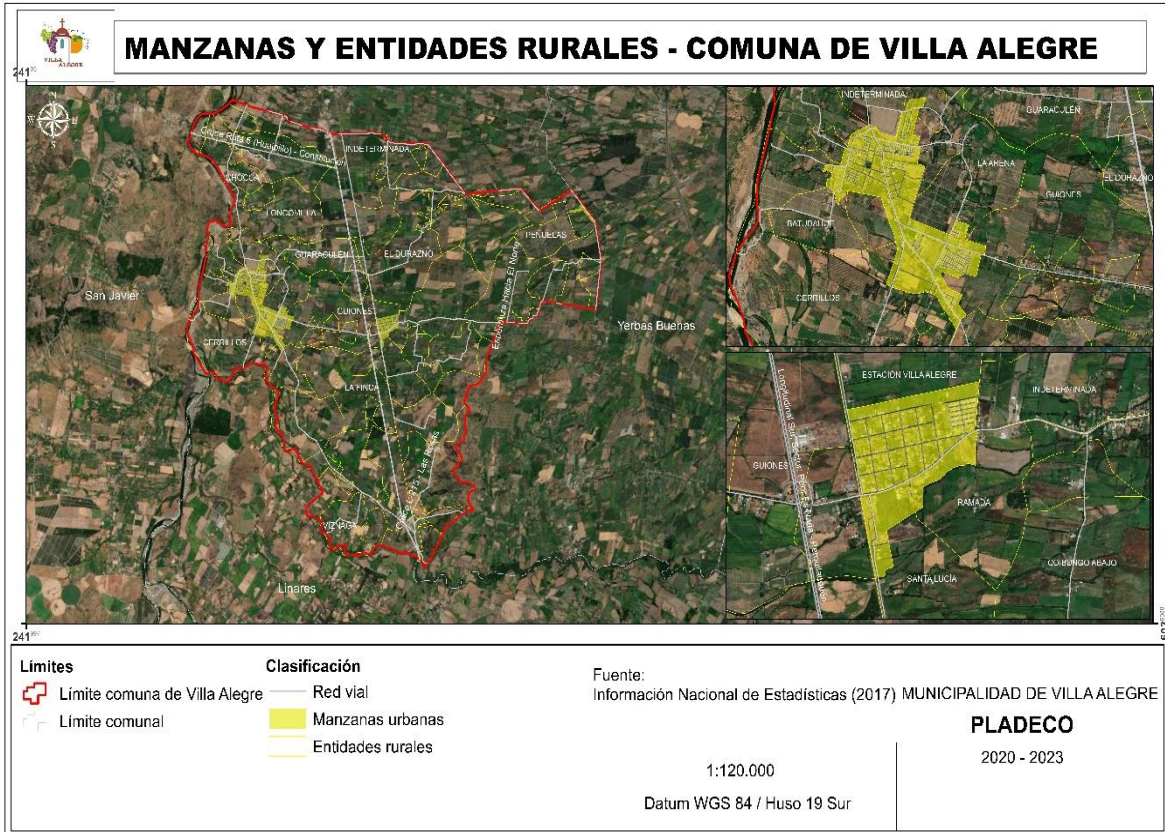
Según el Instituto Nacional de Estadísticas⁵, Villa Alegre se subdivide territorialmente en distritos y localidades rurales, los cuales ordenan el territorio comunal, de manera que su registro sea más eficiente en periodos de aplicación censal. Esto posibilita el registro del total poblacional de manera detallada, acompañada de la cantidad de viviendas dispuestas en el área.

³ Nombre propio de un lugar.

⁴ Pladeco 2009 -2012.

⁵ Censo 2017.

Mapa N°2: División comunal, Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del INE, 2017.

Más allá de que el pueblo es mucho menor que la superficie ocupada por las aldeas cuenta con servicios y equipamiento básico para un buen desarrollo de la misma, dotada de centros de salud, establecimientos educacionales, infraestructura cultural, zonas comerciales, espacios deportivos, entre otros.

Los pueblos y aldeas que componen el territorio comunal se asocian en quince unidades vecinales, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla N°1: Unidades vecinales de Villa Alegre

Unidad Vecinal	Localidades	Total Poblacional	Cantidad de viviendas
1	Villa Alegre	5.432	438
2	Huaraculén – La Arena	3.044	1.310
3	Rincón de Lobos – Batudahue	152	65
4	Guiones	294	140
5	Certenejas – Cerrillos	165	72
6	Loncomilla – Lomas de Tortillas – Reyes – Lomas del Maqui ⁶	880	322
7	Cunaco – Vízna	377	175
8	Finca Normandie – Rosas Olea	176	79
9	Putagán – Santa María	665	283
10	Estación Villa Alegre – Santa Lucía – Ramadas	99	55
11	Coibungo	1.401	638
12	Monte Grande	325	140
13	Esperanza - Peñuelas	700	274
14	Lagunillas – Polvareda – San Manuel – Pataguas	1.404	539

⁶ Sin dato de población

Unidad Vecinal	Localidades	Total Poblacional	Cantidad de viviendas
15	El Sauce – Cruce El Durazno – Pangal	333	129
	Otros (Chocoa – Guaipillo – Las Violetas – Liucura – Potrero Grande)	293	120
	Indeterminada	433	191
Total	-	16.173	4.970

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del INE, 2017.

La unidad vecinal que alberga la mayor cantidad de personas corresponde a la Unidad Vecinal N°1 de Villa Alegre (33,59%), dispuesta en el pueblo, el cual es dotado de los servicios básicos de la comuna, lo que justificaría la aglomeración. Continúa la Unidad Vecinal de Huaraculén y La Arena (N°2) con un 18,82% y la de Lagunillas, Polvareda, San Manuel y Pataguas (N°14), con un 8,68%.

1.1.3 Relieve

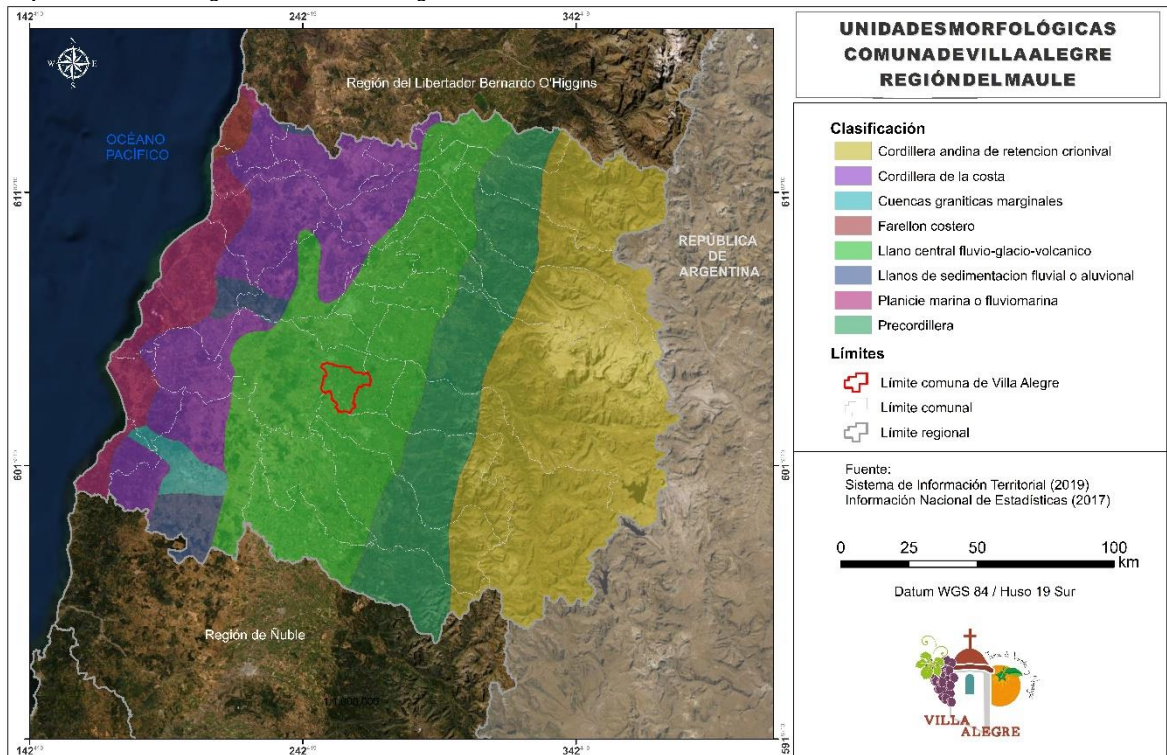
En términos regionales, presenta las diferentes cuatro macroformas de manera marcada. La Cordillera de los Andes, cuenta con presencia volcánica que no se encuentra por sobre los 4.000 m.s.n.m., sin contar el volcán Peteroa (4.090 m.s.n.m.); lo anterior, sumado a la influencia glacial, ha traído como consecuencia lagunas cordilleranas, como la laguna Teno, Maule, Invernada y Dial. El Valle Longitudinal se evidencia entre pie de monte y la Cordillera de la Costa, teniendo un ancho de 40 km y 170 km de largo, intervenido por la red hídrica del área de orientación este – oeste. En cuanto a la Cordillera de la Costa disminuye su altura, variando entre 300 a 700 m.s.n.m. con colinas suaves, que forman cuencas y valles, dando origen a microclimas. Por último, las planicies litorales se emplean en aproximadamente 5 kilómetros de manera intermitente debido a la presencia de ríos exorreicos⁷.

De acuerdo con la información territorial del Ministerio de Bienes Nacionales (siguiente mapa), es posible divisar la participación de diferentes unidades morfológicas en el territorio regional como la Cordillera andina de retención crionival, precordillera, llano central fluvio – glacio – volcánico, Cordillera de la Costa, llanos de sedimentación fluvial o aluvional, cuencas graníticas marginales, planicie marina o fluviomarina y farellón costero.

En el caso particular de la comuna de Villa Alegre, se dispone dentro de la clasificación de llano central fluvio – glacio – volcánico, la cual corresponde al valle longitudinal o depresión intermedia, la cual, en el presente caso, cuenta con depósitos procedentes erosión de lluvias, nival y volcánica. Al situarse en este contexto, propicia las condiciones óptimas para el asentamiento poblacional, puesto que no cuenta con grandes pendientes, lo que favorece el desarrollo de actividades y la instalación de servicios básicos en el territorio.

⁷ Biblioteca del Congreso Nacional. Relieve Región del Maule. Chile Nuestro País. Disponible en: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region7/relieve.htm#:~:text=Presenta%20un%20relieve%20plano%20s%C3%B3lo,que%20le%20quita%20limpieza%20a>

Mapa N°3: Geomorfología comuna de Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos IDE Chile, 2019.

1.1.4 Clima

En la Región del Maule, en general, se destaca por contar con un clima templado mediterráneo, con temperatura media de 19°C, máximas de 30°C en periodo estival y mínimas de 7°C, variando de norte a sur. En el área costera prima el clima mediterráneo costero, con temperaturas moderadas producto de la influencia marítima. El valle longitudinal se manifiesta el clima templado mediterráneo cálido, variando hacia el este a un clima mediterráneo de altura hasta los 2.000 m.s.n.m., donde decrecen las temperaturas e incrementan la presencia de lluvias⁸.

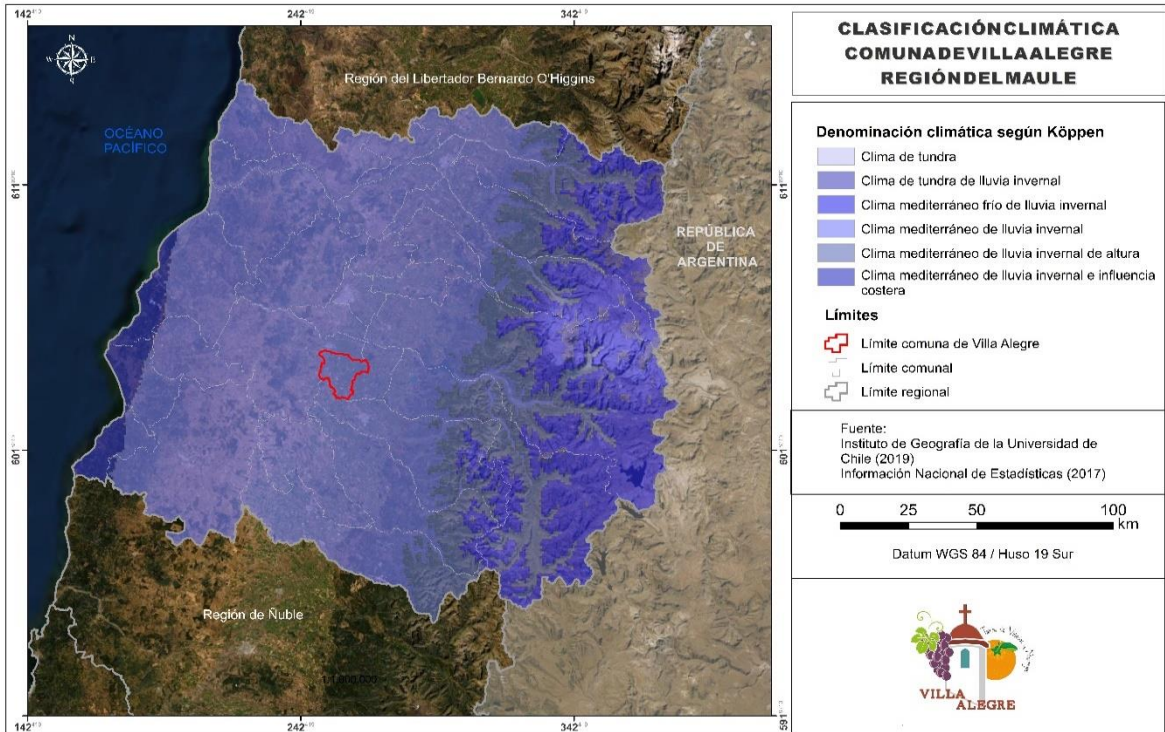
Según la información levantada por el Instituto de Geografía de la Universidad de Chile, bajo la clasificación de Köppen, existen seis macroclimas en el área entre los que es posible identificar el clima de tundra, clima de tundra de lluvia invernal, clima mediterráneo frío de lluvia invernal, clima mediterráneo de lluvia invernal, clima mediterráneo de lluvia invernal de altura y clima mediterráneo de lluvia invernal e influencia costera.

En el escenario comunal se desenvuelve el clima mediterráneo de lluvias invernales, correspondiente a la clasificación Csb, donde la C corresponde a un clima templado con lluvias estacionales, donde usualmente se manifiesta el bosque templado y matorral. La segunda letra ("s"), indica las particularidades pluviométricas, en la cual la precipitación del mes más seco en periodo estival es, por lo menos diez veces menor que el mes más lluvioso. Y, por último, la tercera letra ("b") se dirige a las características térmicas, donde la temperatura del mes más cálido es menos a 22°C, y por lo menos cuatro meses sus temperaturas medias son mayores a 10°C⁹.

⁸ Biblioteca del Congreso Nacional. Clima y vegetación Región del Maule. Chile Nuestro País. Disponible en: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region7/clima.htm>

⁹ Clasificación climática de Wladimir Köppen. Disponible en: http://www7.uc.cl/sw_educ/geografia/cartografiainteractiva/Inicio/Paginas/Untitled-1.htm

Mapa N°4: Zonas Climáticas (Köppen) presente en la comuna de Villa Alegre



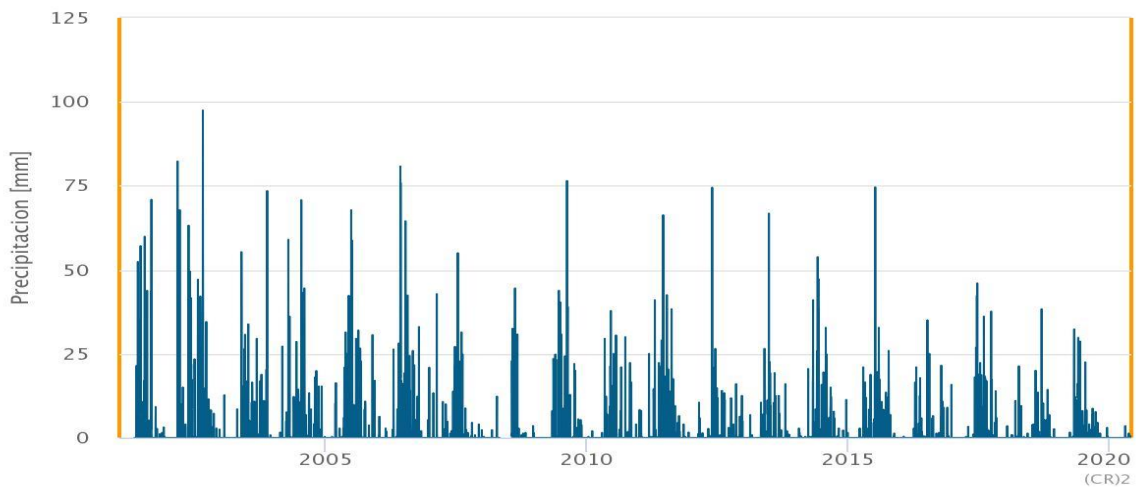
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos IDE Chile, 2019.

Según el Explorador Climático (CR)², la línea evolutiva de las precipitaciones ha ido en descenso, registrando sus mayores manifestaciones durante el año 2002, desde entonces se mantuvo constante entre periodos, hasta el año 2016 a la fecha, donde las precipitaciones no superan los 50 mm, incluso tendiendo a los 25 mm diarios¹⁰.

Imagen N°1: Registros de precipitaciones en Río Loncomilla En las Brisas

Precipitación en Río Loncomilla En Las Brisas [DGA]

Intervalo: Diario / Estadística: acumulado / [35.6169°S, 71.7678°O, 68 m]



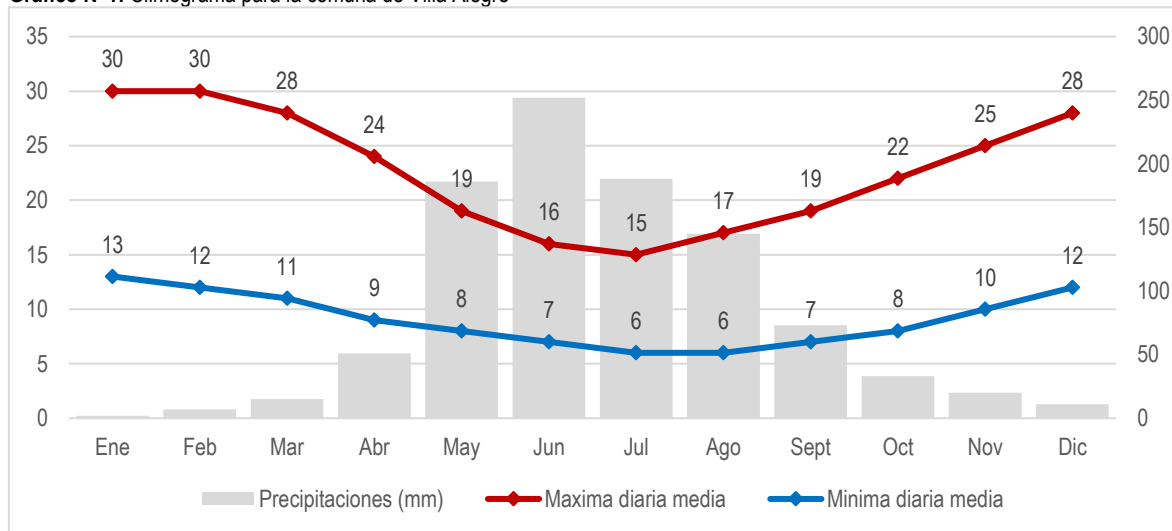
Fuente: Explorador Climático (CR)², 2020.

¹⁰ Centro de Ciencias del Clima y Resiliencia, Dirección General de Aguas (DGA) y Dirección Meteorológica de Chile. Explorador Climático (CR)². Disponible en: <http://explorador.cr2.cl/>

Para definir el clima de un lugar, se utiliza el promedio de condiciones, ya sean temperaturas como precipitaciones, en un periodo de 30 años¹¹. Para Villa Alegre se registra una temperatura media anual de 15,91°C, estableciendo a los meses de enero – febrero como los más calurosos con 30°C, y una media de 22,75°C; mientras que, para las temperaturas mínimas se dan en los meses de julio – agosto con 6°C, teniendo un promedio 9,08°C. En lo que respecta a oscilación térmica anual, varía alrededor de 13,6°C.

Por otro lado, el régimen pluviométrico se registra una precipitación anual que bordea los 900 mm, distribuidos principalmente en época de invierno (mayo a agosto), posicionando como al más lluvioso al mes de junio, con un total de 252 mm (ver siguiente gráfico).

Gráfico N°1: Climograma para la comuna de Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, adaptado de <https://www.meteoblue.com/>¹²

La realidad regional, durante el 2011, evidencia un estrés hídrico durante las dos décadas, enfrentándose a una fuerte sequía¹³, lo que se solventa con lo expuesto anteriormente (Imagen N°1), que evidencia una conducta decreciente en el territorio, lo que afecta directamente a la calidad de vida y sustento económico.

1.1.5 Suelo y vegetación

Según la Taxonomía de Suelos, sistema oficial de clasificación para Chile, la región del Maule se agrupa en diferentes órdenes en concordancia a su geomorfología, emplazando así la presencia de entisoles, alfisoles, inceptisoles y vertisoles en el llano centras, mientras que en la Cordillera de la Costa y de los Andes, intervienen alfisoles e inceptisoles¹⁴.

En Villa Alegre la principal orden de suelo desarrollada son los Entisoles, los cuales son suelos en proceso de formación, procedentes de materiales aluviales recientes, usualmente situados en superficies cercanas a redes hídricas. Con respecto a su pedogénesis, cuentan con un horizonte A no definido, de bajo material orgánico, textura liviana – media, profundidad escasa – mediana, poca retención de agua y drenaje rápido, debido a la presencia de piedras; su horizonte B no cuenta con gran desarrollo¹⁵.

Con respecto a las series de suelo identificadas en el territorio, se manifiestan las series Villa Alegre, San Javier y Putagán. La serie Villa Alegre cuenta con capacidad de uso Clase III, que corresponde a tierras aptas para cultivos intensivos y otros usos; son suelos de poca pendiente y posición baja, plano depositacional, de material arenoso aluvial de composición mixta, pluviometría aproximada de 1.000 mm, con drenaje externo bueno e interno rápido, libre de erosión. En segundo

¹¹ Comisión Nacional del Medio Ambiente, 2006. Estudio de la variabilidad climática en Chile para el siglo XXI. Disponible en: http://dgf.uchile.cl/PRECIS/articles-39442_pdf_Estudio_texto.pdf

¹² Clima Villa Alegre, Región del Maule, Chile. Disponible en: https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/climatemodelled/villa-alegre_chile_3868194

¹³ Noticias Universidad de Talca (2011). El Maule acumula dos décadas de déficit hídrico. Disponible en: <https://www.otalca.cl/noticias/el-maule-acumula-dos-decadas-de-deficit-hidrico/>

¹⁴ Pinochet, F. (1983). Los Suelos de la Región del Maule. Universidad de Talca. Páginas 37 – 45.

¹⁵ Ministerio de Agricultura y Corporación Nacional Forestal (1999). Documento de Trabajo N°298, Plan de Manejo Reserva Nacional Los Bellotos del Melado. Disponible en: https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1382467885RNBellotosdelmelado.pdf

lugar, la serie San Javier también es de Clase III, suelo de posición baja y depositacional, arenas aluviales mixtas, pluviometría variable de 800 a 1.000 mm, drenaje externo bueno e interno rápido, pero susceptible a la erosión. En tercer lugar, la serie Putagán posee una capacidad de uso Clase IV, la cual también son tierras aptas para el cultivo intenso u otros usos; sin embargo, su topografía es más ondulada que el caso anterior, material aluvial, de igual pluviometría, drenaje externo regular e interno pobre, sin erosión¹⁶.

Al igual que el escenario edafológico, la vegetación también se ve modificada por la presencia de unidades morfológicas, registrando variación acorde a la altura y la presencia de diferentes microclimas. En la Cordillera de la Costa se desarrolla estepa de acacia cavén o espinoso y matorral esclerófilo, principalmente en aquellas zonas húmedas. Mientras que en área precordillerana andina (400 – 600 m.s.n.m.) interviene el bosque esclerófilo; posteriormente, sobre los 600 m.s.n.m. y de gran humedad, se manifiesta el bosque de *nothofagus*, conocido como el “bosque maulino”. En la Cordillera de los Andes, es decir, sobre los 1.200 m.s.n.m. se emplea el bosque *nothofagus obliqua* y sobre los 2.000 m.s.n.m. los cedros, cipreses y más arriba, en estepa andina, los arbustos bajos y gramíneas¹⁷.

De acuerdo a la clasificación de formación vegetal elaborada por Luebert y Pliscoff (2006), las grandes formaciones vegetacionales dispuestas en el territorio regional, de este a oeste, son el herbazal de altitud, matorral bajo de altitud, bosque esclerófilo, bosque espinoso y el bosque caducifolio (siguiente mapa). Para la comuna de Villa Alegre se evidencia las formaciones vegetacionales de bosque espinoso mediterráneo interior de *Acacia cavén* y *Lithrea caustica*, que corresponde a especies de plantas con espinas, usualmente matorrales bajos, comunes de climas áridos o secos¹⁸; y bosque esclerófilo mediterráneo interior de *Lithrea caustica* y *Peumus boldus*, son especies de hojas duras y siempre verdes, por lo que soportan sequías y altas temperaturas¹⁹.

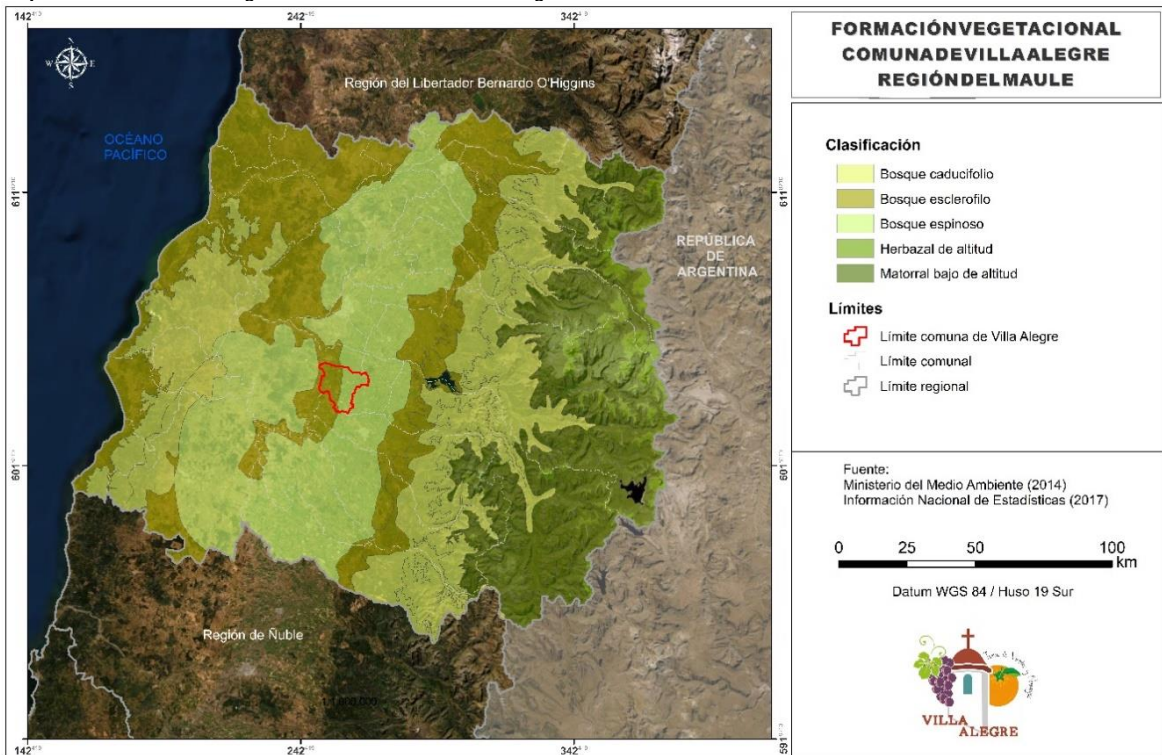
¹⁶ Instituto de Investigación de Recursos Naturales y Corfo (1964). Suelos. Descripciones, Proyecto Aerofotogramétrico. Disponible en: http://www.plataformacaldera.cl/biblioteca/589/articulos-66458_documento.pdf

¹⁷ Biblioteca del Congreso Nacional (2020). Clima y vegetación Región del Maule. Disponible en: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region7/clima.htm#:~:text=Hacia%20la%20Cordillera%20de%20la, en%20los%20sectores%20m%C3%A1s%20h%C3%BAmedos.&text=Por%20sobre%20estas%20especies%20aparece,de%20arbustos%20bajos%20y%20gram%C3%ADneas.>

¹⁸ Ecología Verde. Bosque Espinoso. Disponible en: <https://www.ecologiaverde.com/bosque-espinoso-que-es-caracteristicas-flora-y-fauna-2672.html#:~:text=Se%20conoce%20como%20bosque%20espinoso,propias%20de%20los%20climas%20semi%C3%A1ridos.&text=El%20bosque%20espinoso%20oc aracter%C3%ADstico,una%20gran%20extensi%C3%B3n%20del%20terreno.>

¹⁹ Cultiva Org (2020). Bosque Esclerófilo. Disponible en: <https://www.cultiva.cl/wp-content/uploads/2020/02/BOSQUE-ESCLEROFILO-1.pdf>

Mapa N°5: Formaciones vegetacionales comuna de Villa Alegre



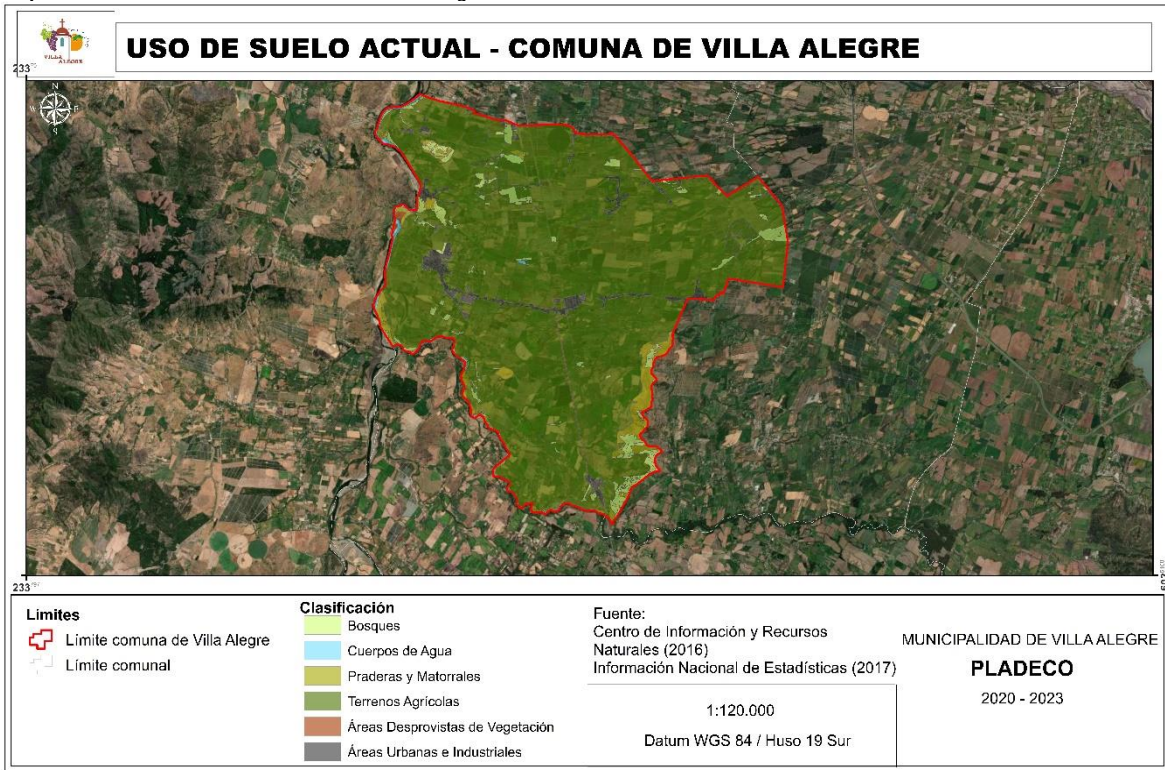
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos IDE Chile, 2019.

De acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente²⁰, los ecosistemas vinculados al bosque espinoso mediterráneo interior de *Acacia caven* y *Lithrea caustica*, como al bosque esclerófilo mediterráneo interior de *Lithrea caustica* y *Peumus boldus*, se encuentran bajo peligro primordialmente en términos distributivos, puesto que irá, en decadencia en los próximos 50 años, ya que han disminuido desde 1750, evidenciando su mayor estrés en el ámbito hídrico.

Por otro lado, el de uso actual de suelo de la comuna de Villa Alegre es principalmente terrenos agrícolas, que atañen a 16.797 ha, es decir el 88,60% de la superficie comunal; siendo mayormente de uso agrícola (99,21%) y el resto, para la rotación de cultivo o pradera (0,79%). Lo siguen los bosques con 794,19 ha (4,19%) y praderas y matorrales (3,32%). En base a su utilización es posible señalar que la comuna es predominantemente agrícola, vinculando gran parte de su desarrollo a esta actividad primaria, debido a la gran cantidad de superficie destinada para dicha ocupación.

²⁰ Aplicación de los Criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) para la Evaluación de Riesgo de los Ecosistemas Terrestres de Chile. Ministerio del Medio Ambiente, 2015.

Mapa N°6: Uso actual de suelo comuna de Villa Alegre

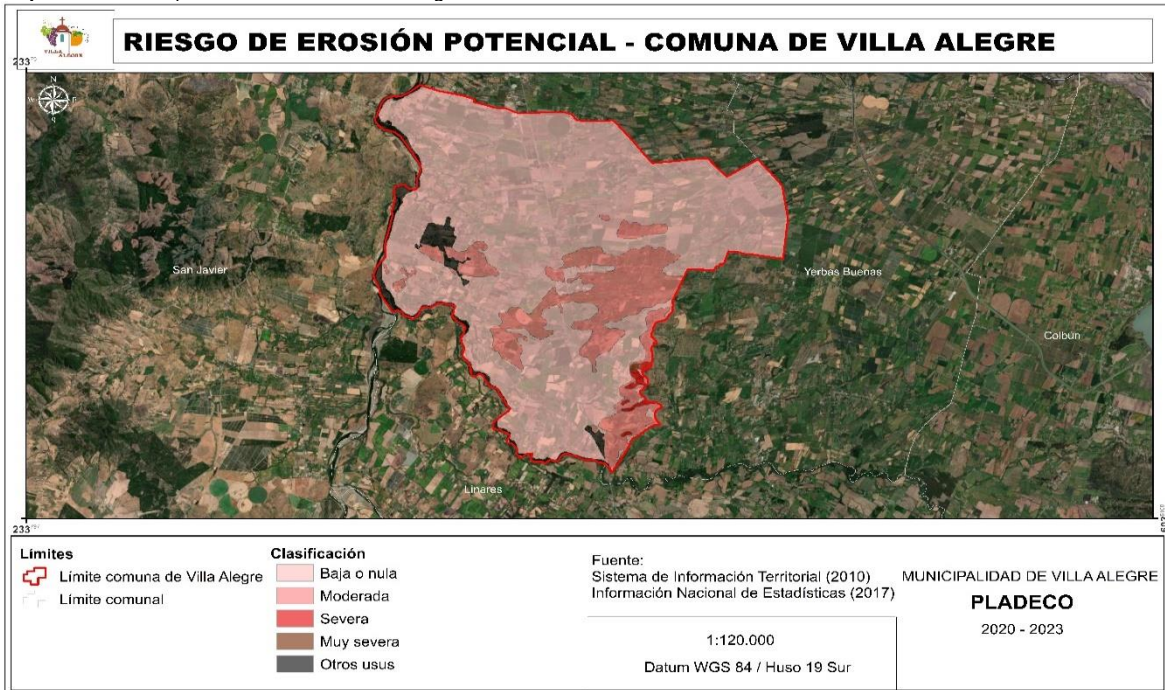


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos IDE Chile, 2019.

Conforme a lo estipulado por el CIREN (2019), el riesgo de erosión potencial en la comuna es mayormente baja o nula, con un 62,73% de la superficie; lo siguen otros usos (22,22%), correspondiente a pueblo, ríos, cuerpos de agua y otros usos no clasificados, y moderada (14,89%), evidenciado en el próximo mapa.

Lo anterior es un buen presagio, más en términos territoriales y humanos, puesto a que su baja exposición promueve la sensación de seguridad y poca afición frente a desastres naturales y sus laterales consecuencias, como la erosión. No obstante, el hecho de que no cuente con un riesgo de erosión potencial severo o muy severo no da cuentas de una realidad permanente, por lo que es necesario proteger y conservar este contexto, evitando principalmente los cambios de uso de suelo.

Mapa N°7: Erosión potencial comuna de Villa Alegre



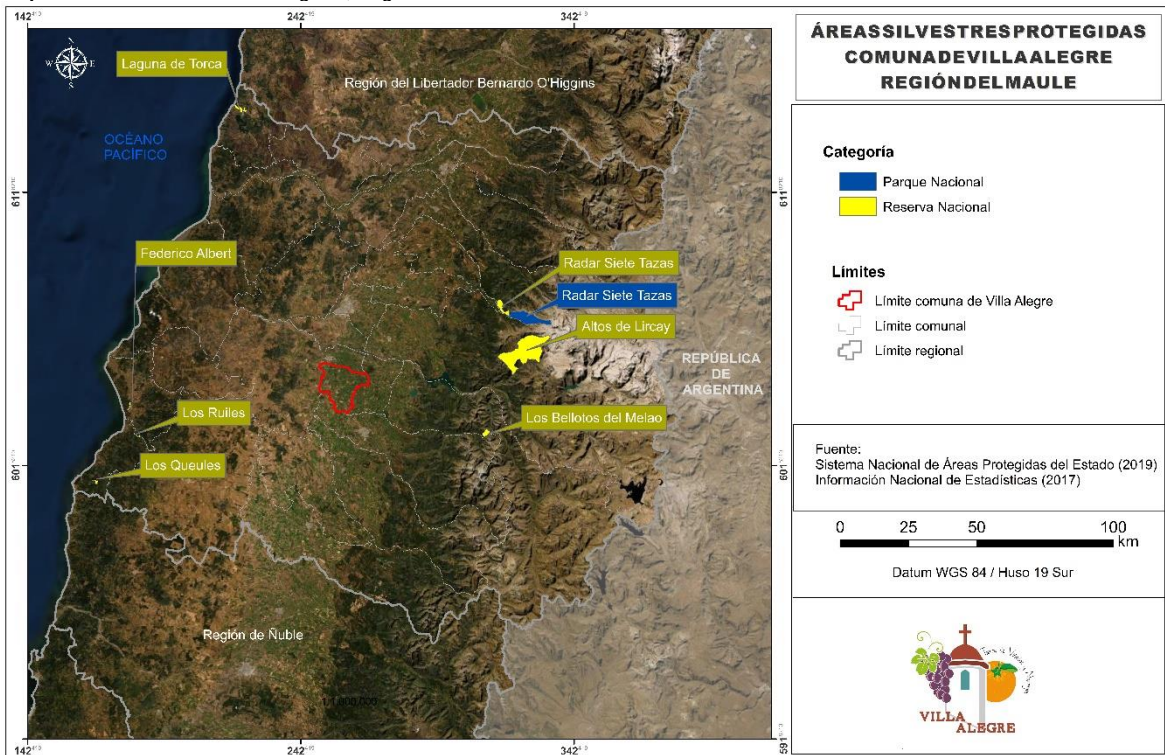
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos IDE Chile, 2019.

A nivel regional las Áreas Silvestres Protegidas, acorde a la clasificación otorgada por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, corresponden a Reservas y Parques Nacionales, dispuestos en diversas áreas de la misma. En mayor medida es posible señalar la participación de las Reservas Naturales, entre los que es posible mencionar al Radal Siete Tazas (4.900 ha), Federico Albert (145 ha), Laguna de Torca (604 ha), Los Bellotos del Melao (717 ha), Los Ruiles (45ha), los Altos de Lircay (16.684 ha) y Queules (147 ha), siendo estos dos últimos no fiscales²¹. El Radal Siete Tazas no solo se clasifica como Reserva, sino que también como Parque Nacional, debido a su gran importancia en la protección de la fauna con especies como el pudú, chingue y perdiz chilena; y de la flora, preservando la vida de olivillos, raulís, robles, ñirres y hualos²². En Villa Alegre no es posible identificar ninguna Área Silvestre Protegida, puesto que no cuenta con un área natural que deba contar con protección en pos de su conservación y prolongación en el tiempo.

²¹ CONAF. Maule. Disponible en: <https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/delmaule/>

²² CONAF. Reserva Nacional Radal Siete Tazas. Disponible en: <https://www.conaf.cl/parques/reserva-nacional-radal-siete-tazas/>

Mapa N°8: Áreas Silvestres Protegidas, Región del Maule



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos IDE Chile, 2019.

1.1.6 Hidrografía

A nivel general, la comuna de Villa Alegre es parte de la red hídrica que dispone la cuenca del Río Maule, el cual se manifiesta en gran parte de la región, siendo la cuarta de mayor extensión a nivel país²³ (20.295 km²) y caudal medio (467 m³/seg). Procedente de la Cordillera de los Andes, bajando por tributarios como los ríos Puelche, Los Cipreses, Claro y Melado; continuando por el río Loncomilla hasta llegar al océano por la comuna de Constitución²⁴.

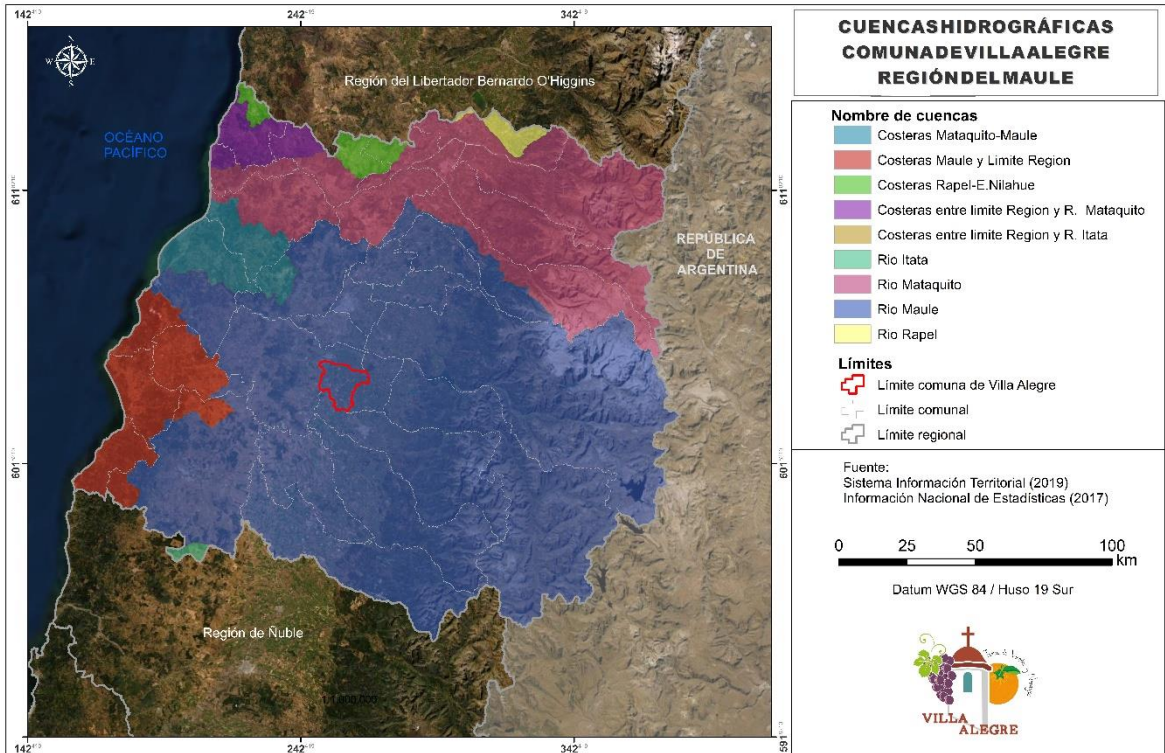
De manera detallada, el territorio se inserta en el dominio de la subcuenca del río Loncomilla, el cual es uno de los ríos de mayor relevancia, descendiente del río Maule, por la convergencia de los ríos Perquillauquén y Longaví. Este drena gran parte de la cuenca hidrográfica, recorriendo aproximadamente 36 km²⁵.

²³ Dirección General de Aguas (2004). Diagnóstico y clasificación de los cuerpos de agua según objetivos de calidad. Cuenca del Río Maule. Disponible en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Maule.pdf>

²⁴ Biblioteca del Congreso Nacional. Hidrografía Región del Maule. Disponible en: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region7/hidrografia.htm#:~:text=La%20Regi%C3%B3n%20del%20Maule%20cuenta,es%20de%20153%20m3%2Fseg.>

²⁵ Maule Sur & ASECTUR (2020). Río Loncomilla. Disponible en: <https://malesur.cl/item/4027/>

Mapa N°9: Cuencas hidrográficas presentes en la comuna de Villa Alegre



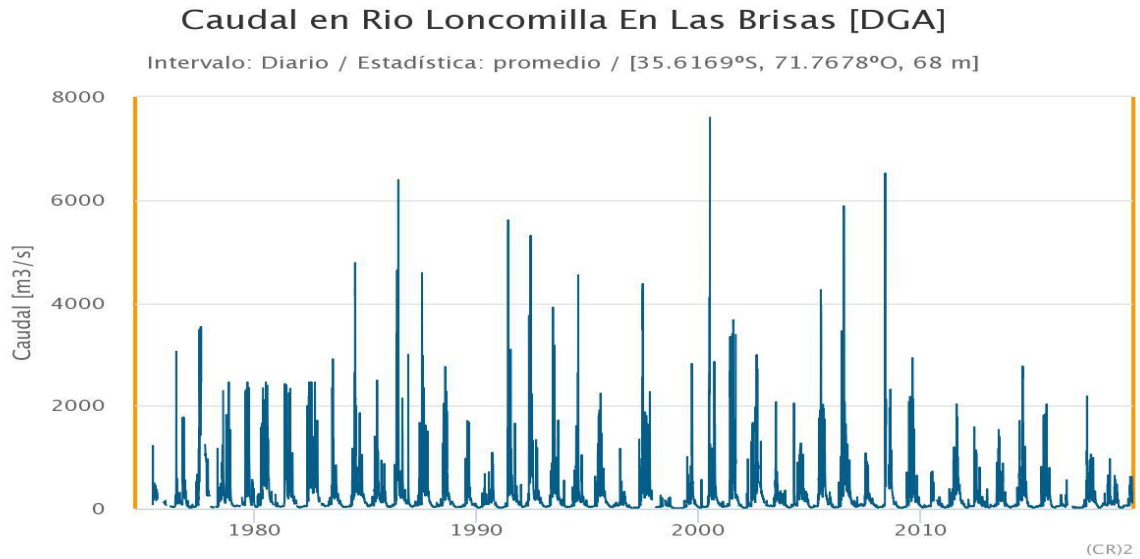
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos IDE Chile, 2019.

Se manifiestan dos ríos principales en el área, el río Loncomilla, anteriormente mencionado, y el río Putagán. Por un lado, el río Loncomilla es un cauce de tipo natural, régimen pluvio-nival, dispuesto en el límite norte. Por otra parte, el río Putagán está dispuesto al sur poniente comunal, es un cauce natural afluente del río Loncomilla, cuenta con un escurrimiento típico pluvial, que es modificado acorde a las condiciones climáticas manifestadas a lo largo del año, registrando una media de 36,6 l/s/km², manifestando sus valores más altos en junio – julio (70 l/s/km²) y sus mínimas en marzo (15 l/s/km²). Ambos se encuentran contiguos a la comuna de San Javier.

Según el Centro de Ciencia del Clima y Resiliencia (CR)²⁶, el caudal del Río Loncomilla ha sido monitoreado desde aproximadamente 1975, exhibiendo una serie de cambios entre periodos. Registra su punto máximo en el año 2000, contabilizando aproximadamente 1.400 mm/s. Desde el periodo 2008 a la fecha, los registros del caudal han ido en disminución, teniendo un quiebre en 2015 – 2016, puesto que desde entonces no supera los 2.000 m³. Esta condición concuerda con el escenario climático de la comuna, debido a que las precipitaciones disminuyen de manera considerable dentro del mismo periodo (2015 – 2016), limitando el almacenaje y abastecimiento de aguas lluvias.

²⁶ Explorador Climático. Disponible en: <http://explorador.cr2.cl/>

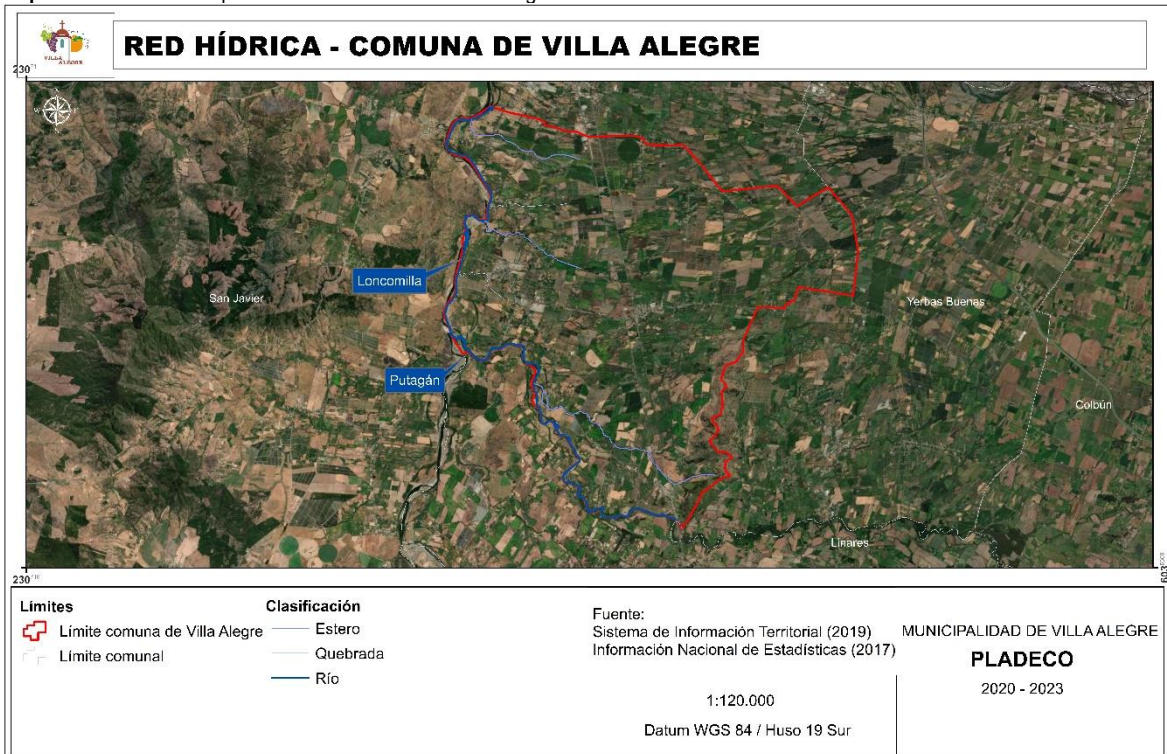
Imagen N°2: Caudal en Río Loncomilla En las Brisas



Fuente: Explorador Climático (CR)², 2020.

Pero estas redes hídricas no son las únicas manifestadas en el área, ya que existe una gran participación de esteros (Batuco, Abranquil, Barros Negros y Trapiche) y quebradas que moldean y demarcan características propias de la comuna, beneficiándola con el recurso hídrico principalmente en términos agrícolas.

Mapa N°10: Red hídrica presente en la comuna de Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos IDE Chile, 2019.

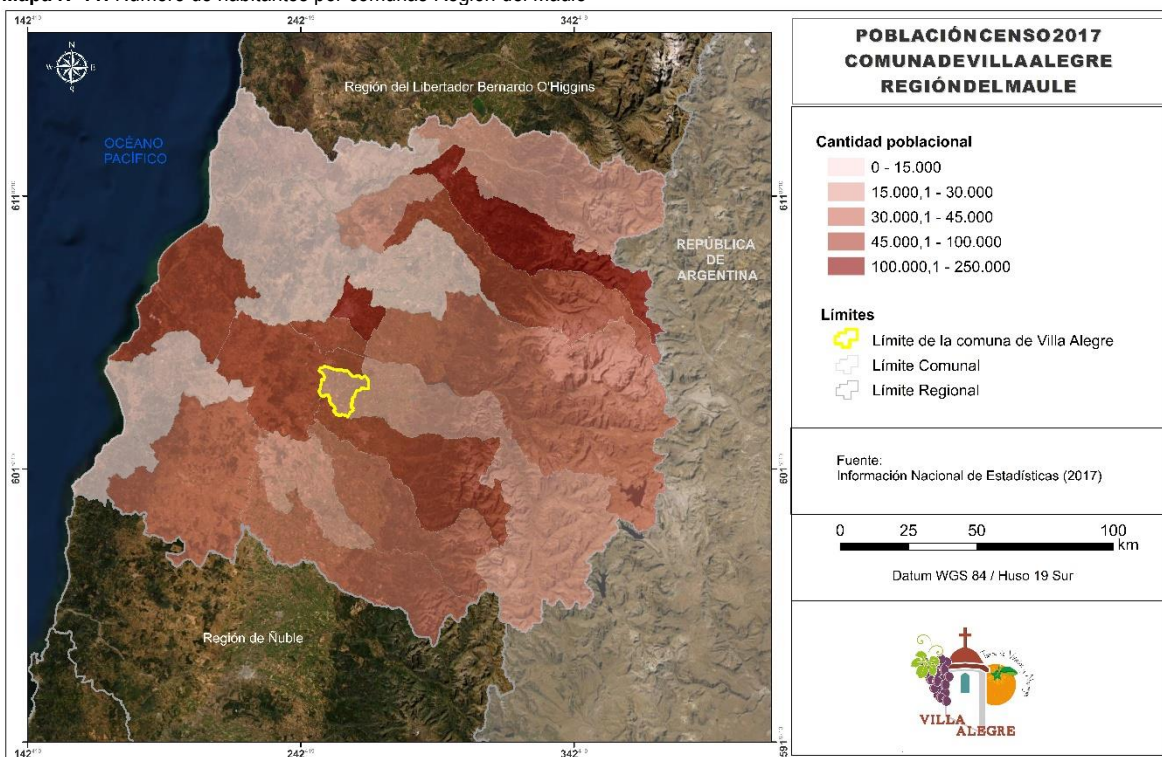
Una de las problemáticas más significantes del recurso, además de la disminución en el caudal, es la presencia de microbasurales y basurales en sí, los cuales tienen implicancias actuales y futuras en la calidad de vida y salud de los pobladores, fauna y flora presente²⁷

1.2 Antecedentes Demográficos

Según el Censo del 2017, último levantamiento aplicado Instituto Nacional de Estadística, registra que la comuna de Villa Alegre cuenta con 16.221 personas, siendo el 5,66% de la Provincia de Linares (286.361 personas) y el 1,55% de la Región del Maule (1.044.950 personas).

En base a la distribución poblacional dentro de la Región del Maule, la comuna de Villa Alegre se dispone en el lugar 17 de un total de 30 comunas, muy cercano a la mitad; no obstante, la diferencia con el primer lugar es de 204.136 personas, siendo al menos doce veces el total comunal. En cuanto a la realidad provincial, se dispone en el último lugar, situándose en el octavo puesto después de las comunas de Linares (93.602 personas), San Javier (45.547 personas), Parral (41.637 personas), Longaví (30.534 personas), Colbún (20.765 personas), Retiro (19.974 personas) y Yerbas Buenas (16.221 personas).

Mapa N°11: Número de habitantes por comunas Región del Maule

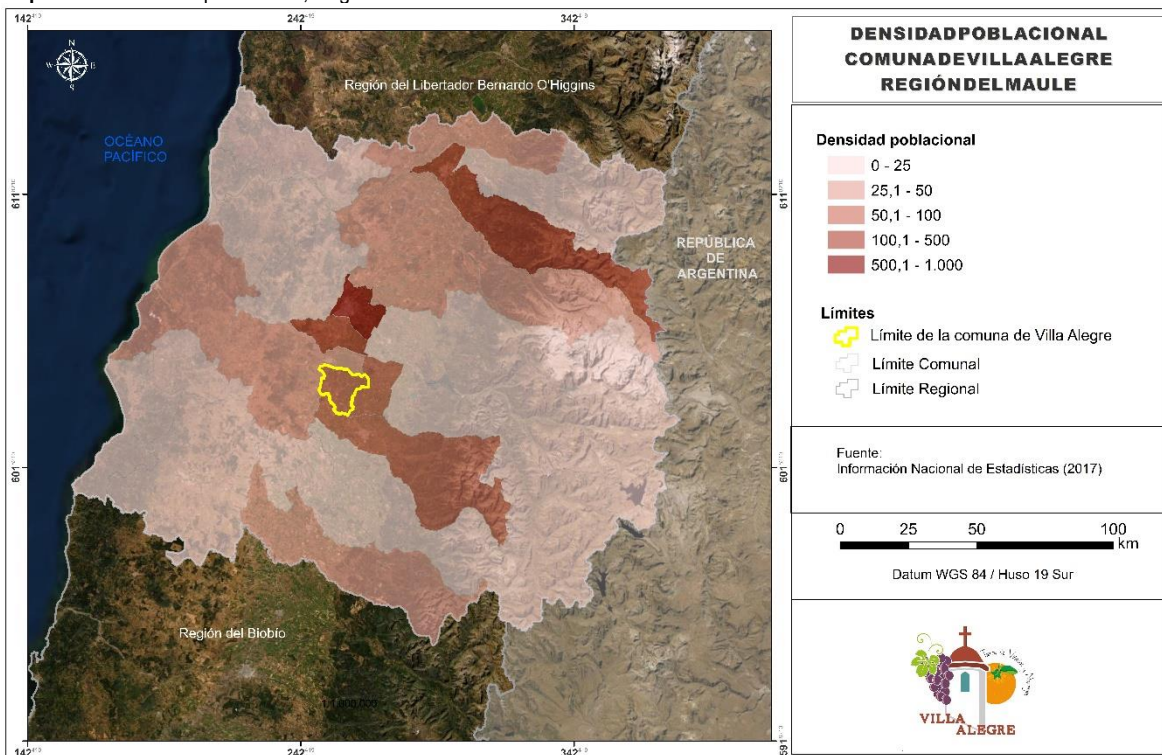


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

Con respecto a la densidad poblacional regional, la comuna de Villa Alegre se encuentra en el cuarto lugar, las que distribuidas en orden decreciente se posiciona en primer lugar la comuna de Talca (949,81 hab/km²), la sigue el Maule (261,69 hab/km²) y, por último, Curicó (112,30 hab/km²).

²⁷ Vgrafico.cl (2020). Denuncian una vez más basurales en la ribera del Río Loncomilla en Villa Alegre. Disponible en: <https://vgrafico.cl/2020/05/18/denuncian-una-vez-mas-basurales-en-la-rivera-del-rio-loncomilla-en-villa-alegre/>

Mapa N°12: Densidad poblacional, Región del Maule



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

La superficie de Villa Alegre es de 189,8 km², por lo que, consecuentemente su densidad poblacional es de 85,37 hab/km², siendo la comuna más densamente poblada dentro del contexto provincial, al igual que en términos regionales, estando por sobre la misma por 68,82 hab/km² y 16,19 hab/km² respectivamente.

Lo anterior se justifica, debido a que el territorio correspondiente a la comuna de Villa Alegre es el 2,66% del total de la superficie regional, por lo que la densidad se ve elevada por la superficie abarcada, más que por contar una cantidad considerable de población.

Con respecto a la distribución de los habitantes a nivel territorial, la base de información elaborada por el Censo 2017 divide a las personas por distritos y localidades rurales. Para los distritos se dispone de la siguiente tabla, la que evidencia el total poblacional, por género y el total de viviendas.

Tabla N°2: Población total, por género y número de viviendas a nivel distrital, comuna de Villa Alegre

DISTRITOS	POB. TOTAL	HOMBRES	MUJERES	N° VIVIENDAS
Coibungo	1.284	608	658	548
Guaraculén	2.272	1.263	1.464	1.157
Pataguas	185	94	91	62
Villa Alegre	5.432	2.551	2.881	2.271
Total	9.628	4.516	5.094	4.038

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del INE, 2017.

Mientras que, para la población asentada en localidades rurales, se aplica la misma dinámica anterior en la próxima tabla:

Tabla N°3: Población total, por género y número de viviendas en localidades rurales, comuna de Villa Alegre

LOCALIDADES RURALES	POB. TOTAL	HOMBRES	MUJERES	N° VIVIENDAS
Batudahue	11	5	6	10
Cerrillos	104	59	45	50
Certenejas	61	35	26	22
Chocoa	154	76	78	51
Coibungo	117	67	50	90
Cunaco Chico	303	150	153	131
El Durazno	144	73	71	57
El Sauce	99	57	42	39
Esperanza	606	281	270	235
Estación Villa Alegre	25	13	12	12
Guapillo	14	8	6	7
Guaraculén	157	81	76	84
Guiones	294	134	160	140
La Arena	160	79	81	69
La Finca	145	80	65	59
Lagunillas	555	273	282	232
Las Violetas	45	22	23	15
Liucura	65	34	31	36
Loma de las Tortillas	467	228	239	157
Loncomilla	211	118	93	100
Monte Grande	325	164	161	140
Pangal	90	46	44	33
Pataguas	44	22	22	15
Peñuelas	94	32	35	39
Polvareda	55	32	23	20
Potrero Grande	15	9	6	11
Putagán	540	244	274	242
Reyes	202	106	96	67
Rincón de Lobos	141	75	66	55
Rosas Olea	31	20	11	20
San Manuel	565	289	276	210
Santa Lucía	74	40	34	43
Santa María	125	63	62	42
Viznaga	74	37	37	44
Indeterminado	433	214	219	192
Total	6.545	3.266	3.175	2.769

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del INE, 2017.

Las áreas donde se asienta la mayor cantidad de población, corresponden a los distritos, albergando 59,26% del total de habitantes, siendo el de mayor significancia el distrito de Villa Alegre, que comprende más de la mitad de las personas contabilizadas dentro de los distritos (56,42%), siguiéndolo Guaraculén (23,60%), Coibungo (13,34%) y Pataguas (6,64%); este último distrito alberga una cantidad de personas considerablemente menor que el resto, alcanzando más características de localidad rural que de distrito. Por otra parte, los distritos cuentan con un total de 4.038 viviendas, las que poseen la misma dinámica distributiva anterior.

Con respecto a las localidades rurales, no sobrepasan los 650 pobladores, lo que iría dentro de lo que enmarca la definición establecida por el Instituto Nacional de Estadísticas (2017)²⁸. Las localidades, en conjunto suman un total de 34 aldeas, que se traducen en 6.545 personas, es decir, 40,35%. Las áreas más considerables son Esperanza (9,26%), San Manuel (8,63%), Lagunillas (8,48%), Putagán (8,25%), Loma de las Tortillas (7,14%), indeterminado (6,62%) y Monte Grande (4,97%).

²⁸ Se entiende como entidad rural un asentamiento humano con población menor o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.

1.2.1 Evolución de la Población Comunal

La línea evolutiva demográfica se dispone dentro de los periodos censales de 1992, 2002 y 2017, tanto para la realidad comunal, como para la provincial y regional. A nivel general, en los tres escenarios es posible evidenciar un incremento poblacional de 1992 a 2017.

Tabla N°4: Variación población censos años 1992, 2002 y 2017

REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017
Región del Maule	836.137	908.097	1.044.950
Provincia de Linares	246.291	253.990	286.361
Comuna de Villa Alegre	15.150	14.725	16.221

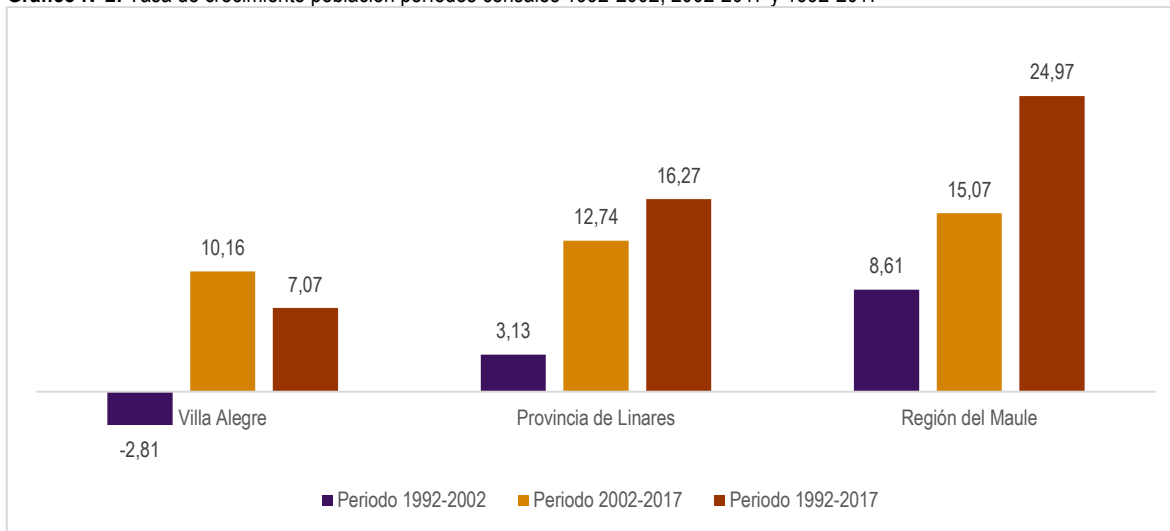
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

A pesar de lo anterior, este crecimiento no se ha desarrollado de manera exponencial en todos los contextos, especialmente en la realidad comunal, ya que ha manifestado variaciones entre los mismos. Villa Alegre entre 1992 – 2002, disminuye su cantidad de habitantes en 425 personas, presentando una tasa de crecimiento de -2,81%; para luego, en el 2017 incrementar 10,16%, es decir en 1.496 habitantes. En resumen, la comuna presenta un comportamiento no definido entre periodos, pero de 1992 a 2017 eleva su población en 1.071 personas.

En cuanto a la realidad provincial y regional, se demuestra un comportamiento creciente a lo largo de los años y más o menos similar, pero en términos absolutos, las cifras regionales son considerablemente mayores. La Provincia de Linares establece una tasa de crecimiento de 16,27% entre el primer y último periodo, lo que se traduce en un aumento poblacional de 40.070 personas. Para la Región del Maule, la tasa de crecimiento de los mismos periodos es de 24,97%, es decir, 208.813 personas.

En términos comparativos, la realidad comunal no se condice con la provincial, mucho menos la regional, que establece un auge considerable de personas para el último periodo. Sin embargo, su incremento poblacional debe ser considerado para la gestión de la comuna y futuras proyecciones, más aún si no es un crecimiento desmedido, puesto que se promueve a una mejor y oportuna planificación del territorio.

Gráfico N°2: Tasa de crecimiento población periodos censales 1992-2002, 2002-2017 y 1992-2017



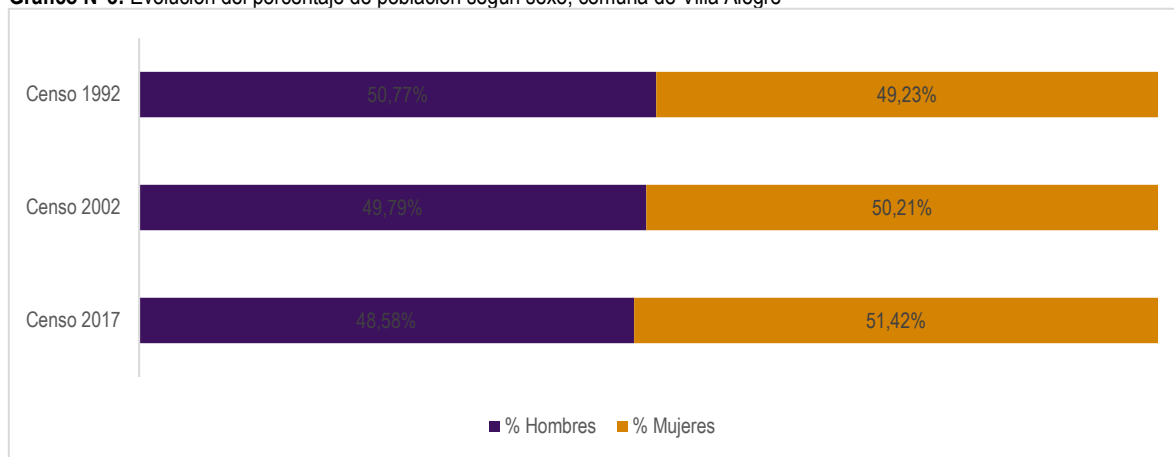
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

1.2.2 Distribución Población por Género

En consideración al género, existe una predominancia constante femenina en dos de los tres periodos censales abarcados (2002 – 2017). El año 1992 es el único que registra más población masculina que femenina en la comuna de Villa Alegre, evidenciando una diferencia de 1,54%. No así para los periodos siguientes, destacando la presencia de mujeres en un 0,42% y 2,84% respectivamente.

En el último periodo la diferencia tiende a incrementar, por lo que se estima una continuidad en el crecimiento de la población femenina.

Gráfico N°3: Evolución del porcentaje de población según sexo, comuna de Villa Alegre



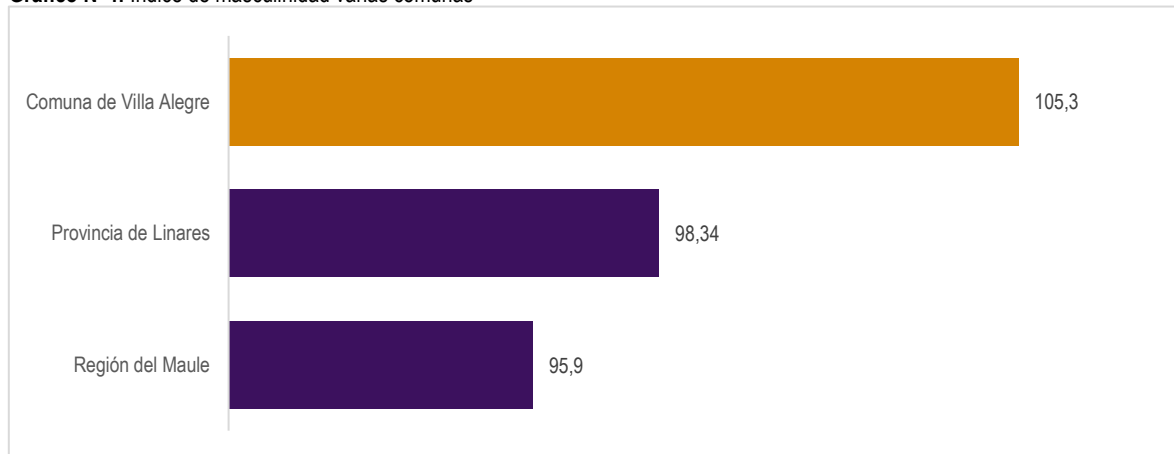
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

Acerca del Índice de Masculinidad²⁹ la comuna expone un índice de 105,3, es decir, que por cada cien mujeres existen 105,3 hombres, ósea que existe mayor población masculina que femenina en el área; lo que se contradice con lo anteriormente expuesto.

Este valor está por sobre el escenario regional y provincial, que es de 95,9 y 98,34 respectivamente (ver siguiente gráfico), por lo que es posible señalar que existe una mayor concentración masculina en la comuna de Villa Alegre.

Esto, en términos productivos, vinculado directamente a la actividad agrícola, se ha evidenciado que el elemento género no es una limitante a la hora de llevar a cabo la actividad, dotando de gran relevancia a la actividad que ha llevado a cabo la mujer a lo largo de los años, resaltando su eficiencia y productividad en su desempeño³⁰.

Gráfico N°4: Índice de masculinidad varias comunas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

²⁹ La composición por sexo se describe a través del Índice de Masculinidad (I.M.) que se interpreta como el número de varones por cada 100 mujeres: I.M. Menor que 100, más mujeres que hombres, mientras que un I.M. Mayor que 100 significa que hay más hombres que mujeres, INE.

³⁰ Food and Agriculture Organization of the United Nations. La contribución de la mujer a la agricultura. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a0493s/a0493s03.htm>

1.2.3 Población por Grupos de Edad

A nivel etario, los grandes grupos de edad demuestran conductas claras en los últimos 25 años, marcando tendencia en cada una de ellas, evidenciando un declive en la población infantil (0 – 14 años), un aumento gradual de la población adulta (15 – 64 años) y un incremento sustancial en la población adulta mayor (más de 65 años).

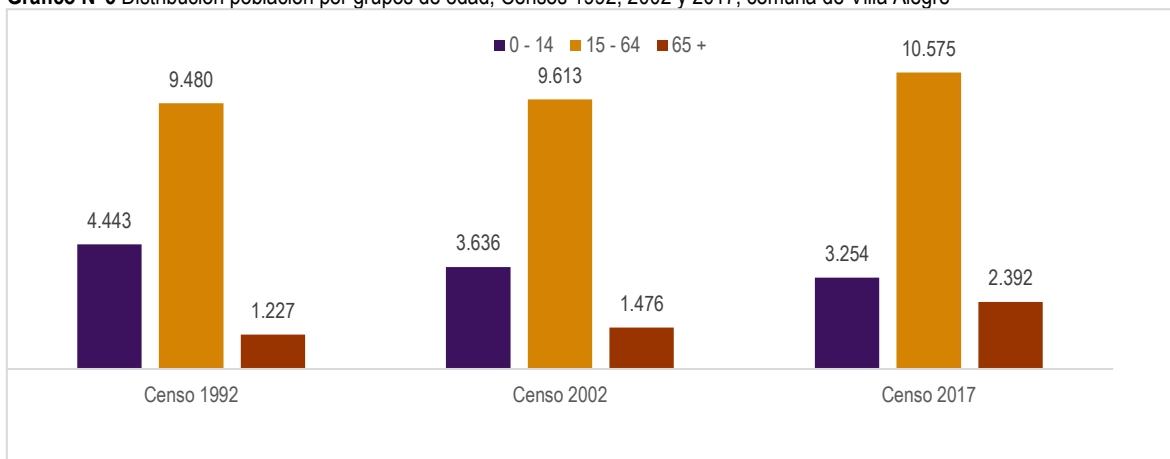
En primera instancia, la población infantil disminuye en 806 niños entre el Censo 1992 al 2001, para volver a disminuir entre 2002 al 2017 en 384 infantes más. Esto significa una tasa de crecimiento entre periodos 1992 – 2017 del -26,76%, lo que se consolida en 1.189 niños menos.

Para la población joven, adulta – joven y adulta, que se enmarca en el rango de 15 a 64 años, se denota un incremento que va de 133 personas entre 1992 al 2002, pasando a 962 personas de 2002 a 2017. Su tasa de crecimiento para los años 1992 – 2017 se manifiesta en un 11,55%, que significa 1.095 personas adheridas en el presente.

En tercer lugar, la población adulta mayor aumenta de considerable, registrando una tasa de crecimiento del 94,95% entre los 25 años, traduciéndose en 1.165 personas más. Para los primeros periodos su crecimiento fue controlado, creciendo solo en 249 personas; no así el segundo, que se eleva en 916 adultos mayores.

Lo anterior evidencia el proceso evolución demográfica que se manifiesta a nivel comunal, el cual se ampara a la realidad nacional, que presenta conductas similares en los diferentes rangos expuestos, reafirmando su condición de país en vías de desarrollo, que expresa de manera un anime el descenso infantil y aumento de la población adulta mayor.

Gráfico N°5 Distribución población por grupos de edad, Censos 1992, 2002 y 2017, comuna de Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

El proceso de transición demográfica no es solo evidenciado mediante el análisis de los registros de los rangos etarios, sino que también al estudiar sus indicadores tanto el Índice de Dependencia Demográfica³¹, como el índice de Vejez. El Índice de Dependencia Demográfica expone la relación de dependencia económica entre la población inactiva (0 a 14 y 65 años o más) en relación a aquella en edades teóricamente activas (15 a 64 años). Por otro lado, el Índice de Vejez evidencia el número de personas de 65 años o más existentes por cada cien menores de 15 años.

Tabla N°5: Índice de Dependencia Demográfica e Índice de Vejez, comuna de Villa Alegre

PAÍS, REGIÓN Y COMUNA	Dependencia Total	Dependencia 0 a 14 años	Dependencia 65 o más años	Índice de Vejez
Región del Maule	48,6	30,3	18,3	48,62
Provincia de Linares	51,2	31,3	19,9	51,16
Comuna de Villa Alegre	53,4	30,8	22,6	53,39

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

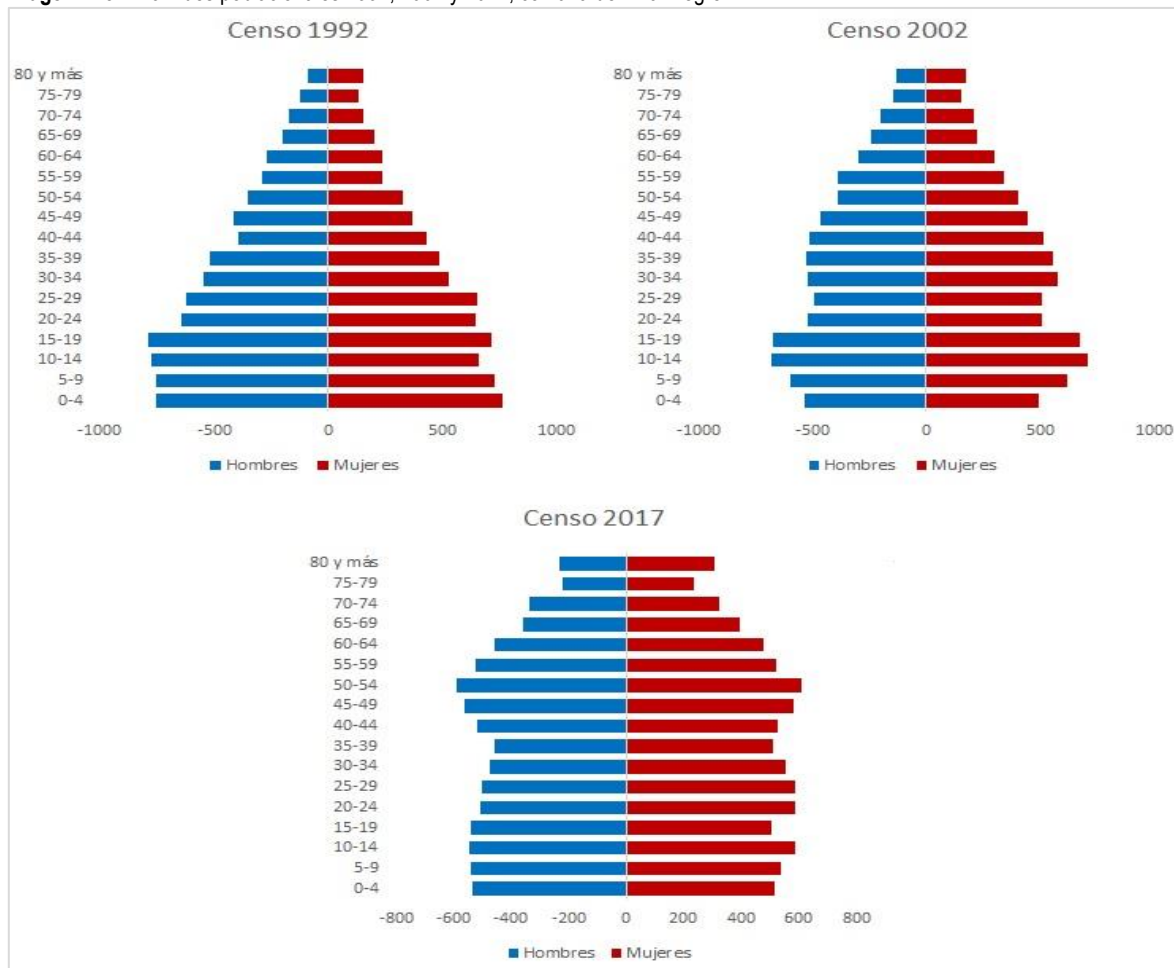
³¹ Es un indicador demográfico de potencial dependencia económica que mide la población en edades teóricamente inactivas en relación con la población en edades teóricamente activas, independientemente de su situación en la fuerza de trabajo. Su cálculo se realiza sumando la cantidad de personas entre 0 y 14 años con la población de 65 años o más y dividiéndolo por la población de 15 a 64 años, todo esto multiplicado por 100.

Referente al índice de Dependencia Demográfica, en Villa Alegre se registra que 53,4, personas son económicamente inactivas por cada 100 personas en edad potencialmente activa en términos socioeconómicos, posicionándose por sobre la media regional (48,6) y provincial (51,2). Al desagregar este indicador en los dos grupos de población no económicamente activos (niños y adultos mayores), refleja que se en el escenario infantil se encuentra por sobre la media regional (0,5), no así con la provincial (-1,5); mientras que, para los adultos mayores, Villa Alegre es mayor en ambos contextos. Esto es una evidencia latente del proceso de envejecimiento de la comuna, solventado mediante en el Índice de Vejez.

La evolución temporal de los rangos etarios se refleja en la distribución poblacional de las pirámides poblacionales del territorio (véase siguiente imagen). En primer lugar, es posible evidenciar en el Censo de 1992 la manifestación de una pirámide tipo triangular, la cual cuenta con una base ancha, es decir una gran cantidad de niños, para posteriormente ir disminuyendo a medida que la edad aumenta, reflejando así una baja esperanza de vida. Para el Censo 2020, se revela la participación de una pirámide poblacional de tipo campana, la cual delata una disminución en la población infantil, pero un aumento entre los rangos 30 a 60 años, además de aumentar la esperanza de vida. En tercer y último lugar, en el Censo del 2017 se manifiesta una pirámide regresiva, en la cual, la población mayor y la esperanza de vida es mucho mayor que en el ámbito infantil. En escenarios de proyección, la pirámide de población futura tiende a la inversión, donde la población adulta mayor supere con creces a la infantil.

Más, es importante integrar esta evolución en las proyecciones puesto que evidencia las líneas de acción y gestión posterior de acuerdo con los grupos de mayor interés. En el presente caso, la población adulta mayor, orientando los esfuerzos a sus necesidades y requerimientos.

Imagen N°3: Pirámides poblacionales 1992, 2002 y 2017, comuna de Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

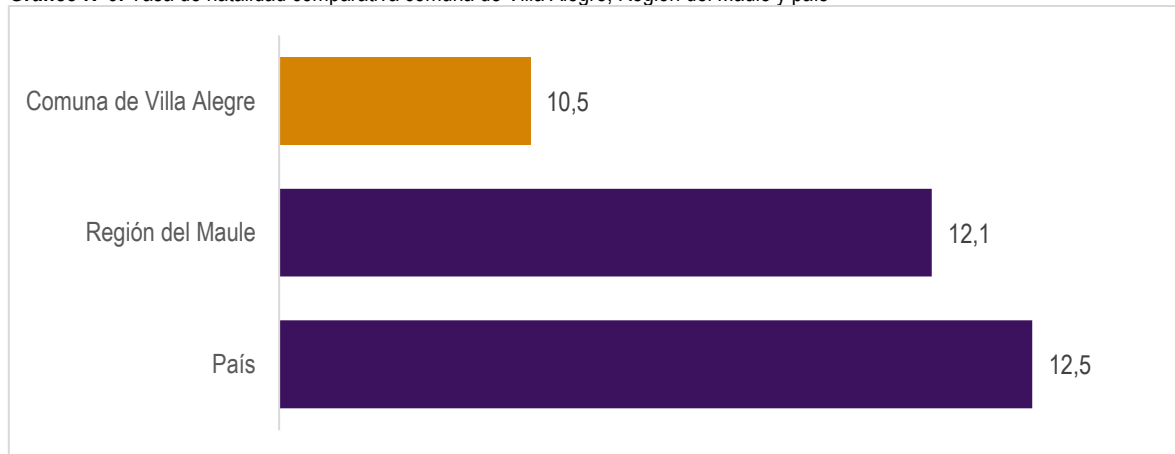
1.2.4 Tasa de Natalidad

La tasa de natalidad corresponde a la cantidad de nacidos vivos por cada mil habitantes en un año determinado, en el presente es el periodo 2017.

Chile, de un tiempo a esta parte, ha evidenciado una disminución en la tasa de natalidad, puesto que los intereses poblacionales han cambiado, debido a la evolución económica, social, educacional y sanitaria que a experimentado el país en los últimos 15 años³².

Villa Alegre, en comparación con la realidad regional y nacional, se encuentra por debajo de los registros, estableciendo un total de 10,5 nacidos por cada mil habitantes a nivel comunal, diferenciándose por 1,6 y 2,0 nacidos vivos respectivamente.

Gráfico N°6: Tasa de natalidad comparativa comuna de Villa Alegre, Región del Maule y país



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Ministerio de Salud, DEIS, 2014.

1.2.5 Población Migrante

La migración o movimiento migratorio corresponde al desplazamiento de las personas, ya sea por traslado de residencia, entre países (migración internacional) o de un lugar geográfico a otro dentro de un mismo país (migración interna)³³.

En Chile se ha evidenciado un auge migratorio en los últimos años, catalogándose como uno de los fenómenos socioculturales más relevantes, debido a las implicancias tanto en el territorio como modos de vida, promoviendo una interculturalidad e impulsando a repensar el territorio como un espacio sujeto a variables fluctuantes³⁴.

Si bien es cierto, este escenario se manifiesta en todo el territorio nacional, en la Región del Maule se emplea en menor medida (1,12%), disminuyendo aún más en términos provinciales (0,72%) y comunales (0,39%).

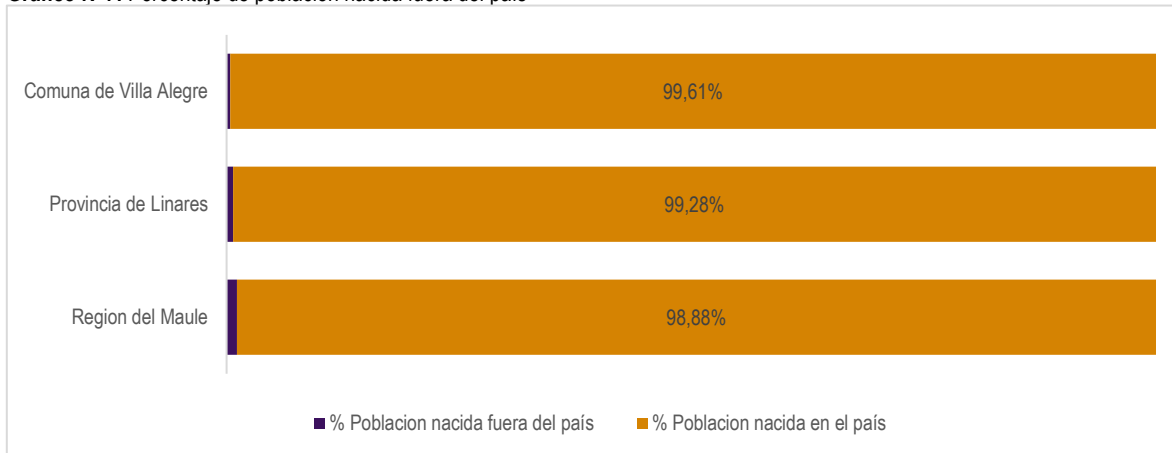
En Villa Alegre, en particular, esta realidad debe estar influenciada por el contexto económico del área, ya que al ser una comuna predominantemente rural y contar con una baja variedad laboral del tipo permanente, posiciona como un área poco atractiva para su desarrollo y proyección económica.

³² Scielo (2007). Revista Chilena de obstetricia y ginecología. Descenso de la natalidad en Chile: Un problema país. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262007000200001

³³ Censo 2002 Resultados, Volumen I. INE.

³⁴ Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2016). Interculturalidad y Migración. Disponible en: https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/libro_seminario_interculturalidad_migracion.pdf

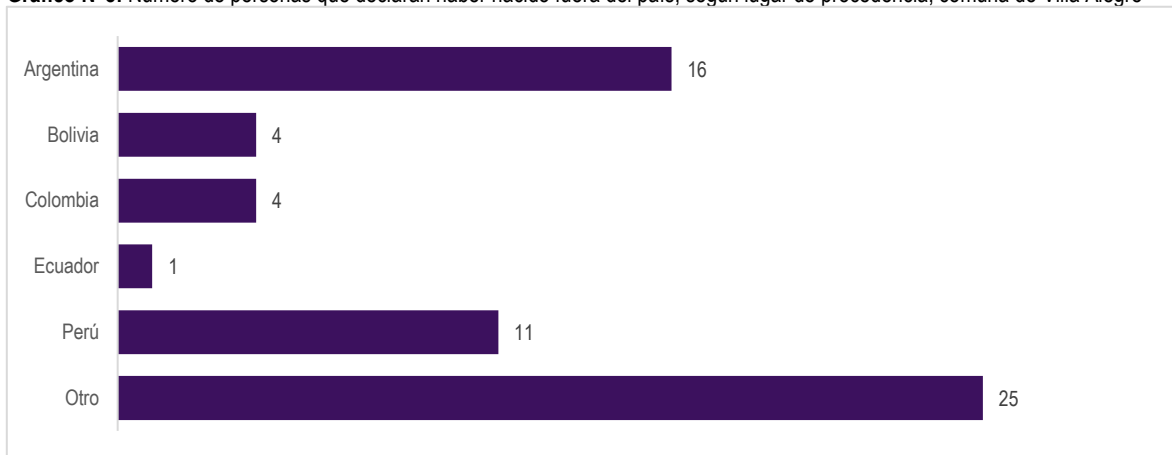
Gráfico N°7: Porcentaje de población nacida fuera del país



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

Sin embargo, se establece un registro migratorio total de 61 personas, los que en su mayoría no cuentan con lugar de procedencia definido (40,98%), posteriormente lo siguen los nacidos de Argentina (26,23%) y Perú (18,03%).

Gráfico N°8: Número de personas que declaran haber nacido fuera del país, según lugar de procedencia, comuna de Villa Alegre

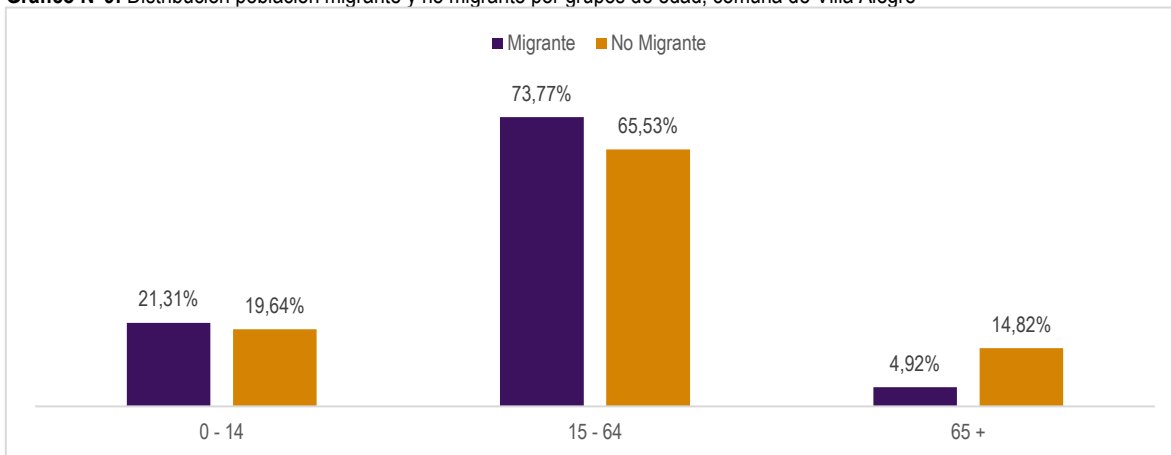


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

La repartición según los rangos etarios de los migrantes internacionales evidencia una tendencia a la población joven a adulta (15 a 64 años), correspondiente al 73,77%, en otras palabras 45 personas. El presente rango etario se vincula directamente a la población económicamente activa, los cuales considera a personas dispuestas a aportar con su trabajo a la generación de bienes y servicios³⁵.

³⁵ Cepal. Definición de algunos indicadores demográficos. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/def_ind.pdf

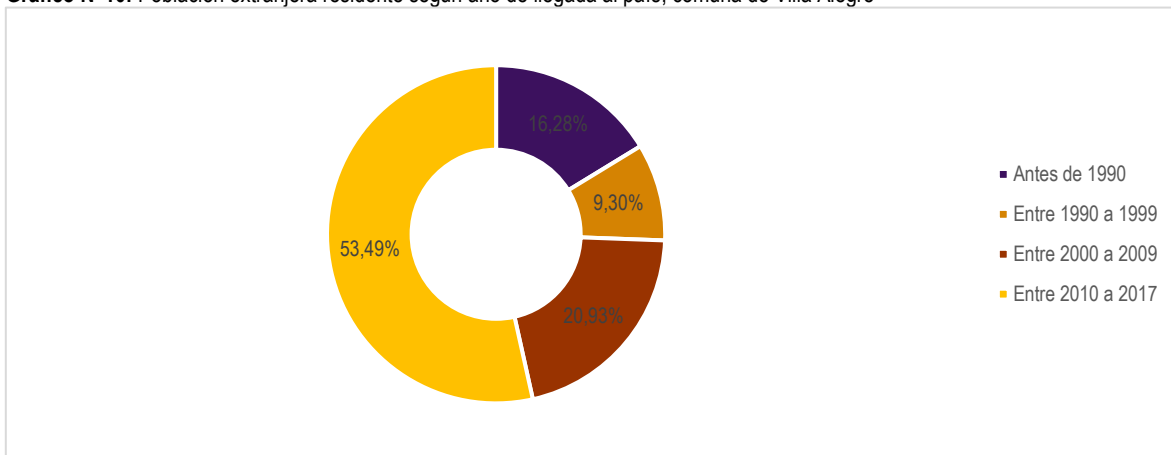
Gráfico N°9: Distribución población migrante y no migrante por grupos de edad, comuna de Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de la Municipalidad de Villa Alegre (Censo 2017).

En términos temporales, el fenómeno se ha manifestado de manera paulatina y controlada hasta el 2009, integrando a su escenario comunal solo a 20 habitantes. Posterior al año 2010, este valor incrementa en más del doble en tan solo siete años. Este incremento abrupto en los últimos siete años es considerable, puesto que presenta indicios de un continuo aumento, lo que podría ir de la mano de una mayor cantidad poblacional, demanda laboral, servicios y condiciones óptimas para su desarrollo.

Gráfico N°10: Población extranjera residente según año de llegada al país, comuna de Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

1.3 Referencias Bibliográficas

- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2009 - 2012, Municipalidad de Villa Alegre.
- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2015 - 2019, Municipalidad de Villa Alegre.
- CONAF. Maule. Disponible en: <https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/delmaule/>
- Ruta del Maule. Disponible en: <https://www.rutamaule.cl/>
- Biblioteca del Congreso Nacional. Relieve Región del Maule. Chile Nuestro País. Disponible en: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region7/relieve.htm#:~:text=Presenta%20un%20relieve%20plano%20s%C3%B3lo,que%20le%20quita%20limpieza%20a>
- Biblioteca del Congreso Nacional. Clima y vegetación Región del Maule. Chile Nuestro País. Disponible en: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region7/clima.htm>
- Clasificación climática de Wladimir Köppen. Disponible en: http://www7.uc.cl/sw_educ/geografia/cartografiainteractiva/Inicio/Paginas/Untitled-1.htm
- Dirección Meteorológica de Chile - Dirección General de Aguas – Ministerio del Medio Ambiente. Centro de Ciencia del Clima y Resiliencia (CR)². Explorador Climático. Disponible en: <http://explorador.cr2.cl/>
- Comisión Nacional del Medio Ambiente, 2006. Estudio de la variabilidad climática en Chile para el siglo XXI. Disponible en: http://dgf.uchile.cl/PRECIS/articles-39442_pdf_Estudio_texto.pdf
- Noticias Universidad de Talca (2011). El Maule acumula dos décadas de déficit hídrico. Disponible en: <https://www.otalca.cl/noticias/el-maule-acumula-dos-decadas-de-deficit-hidrico/>
- Pinochet, F. (1983). Los Suelos de la Región del Maule. Universidad de Talca. Páginas 37 – 45.
- Ministerio de Agricultura y Corporación Nacional Forestal (1999). Documento de Trabajo N°298, Plan de Manejo Reserva Nacional Los Bellotos del Melado. Disponible en: https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1382467885RNBellotosdemelado.pdf
- Instituto de Investigación de Recursos Naturales y Corfo (1964). Suelos. Descripciones, Proyecto Aerofotogramétrico. Disponible en: http://www.plataformacaldera.cl/biblioteca/589/articles-66458_documento.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional (2020). Clima y vegetación Región del Maule. Disponible en: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region7/clima.htm#:~:text=Hacia%20la%20Cordillera%20de%20la,en%20los%20sectores%20m%C3%A1s%20h%C3%BAmedos.&text=Por%20sobre%20estas%20especies%20aparece,d e%20arbustos%20bajos%20y%20gram%C3%ADneas>.
- Ecología Verde. Bosque Espinoso. Disponible en: <https://www.ecologiaverde.com/bosque-espinoso-que-es-caracteristicas-flora-y-fauna-2672.html#:~:text=Se%20conoce%20como%20bosque%20espinoso,propias%20de%20los%20climas%20semi%C3%A1ridos.&text=El%20bosque%20espinoso%20es%20caracter%C3%ADstico,una%20gran%20extensi%C3%B3n%20del%20terreno>.
- Cultiva Org (2020). Bosque Esclerófilo. Disponible en: <https://www.cultiva.cl/wp-content/uploads/2020/02/BOSQUE-ESCLEROFILO-1.pdf>
- Aplicación de los Criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) para la Evaluación de Riesgo de los Ecosistemas Terrestres de Chile. Ministerio del Medio Ambiente, 2015.
- CONAF. Reserva Nacional Radal Siete Tazas. Disponible en: <https://www.conaf.cl/parques/reserva-nacional-radal-siete-tazas/>
- Dirección General de Aguas (2004). Diagnóstico y clasificación de los cuerpos de agua según objetivos de calidad. Cuenca del Río Maule. Disponible en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Maule.pdf>

- Biblioteca del Congreso Nacional. Hidrografía Región del Maule. Disponible en: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region7/hidrografia.htm#:~:text=La%20Regi%C3%B3n%20del%20Maule%20cuenta,es%20de%20153%20m3%2Fseg.>
- Maule Sur & ASECTUR (2020). Río Loncomilla. Disponible en: <https://maulesur.cl/item/4027/>
- Vgrafico.cl (2020). Denuncian una vez más basurales en la ribera del Río Loncomilla en Villa Alegre. Disponible en: <https://vgrafico.cl/2020/05/18/denuncian-una-vez-mas-basurales-en-la-rivera-del-rio-loncomilla-en-villa-alegre/>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). La contribución de la mujer a la agricultura. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a0493s/a0493s03.htm>
- Cepal. Definición de algunos indicadores demográficos. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/def_ind.pdf
- Resultados Censo de Población y Vivienda 2017. Disponible en: https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2017&lang=esp
- Resultados Censo de Población y Vivienda 2002. Disponible en: https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2002&lang=esp
- Resultados Censo de Población y Vivienda 1992. Disponible en: https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_1992&lang=esp
- Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)
- Censo 2002 Resultados, Volumen I. INE.

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2022 - 2025



Gestión
Institucional

Contenido

2.	GESTIÓN INSTITUCIONAL	39
2.1	Nivel de Desarrollo.....	39
2.1.1	Marco Conceptual de la Gestión Institucional	39
2.1.2	Estructura Municipal y Organización Interna	42
2.1.2.1	Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Estructura General.....	42
2.1.2.2	Organización Interna Formal.....	44
2.2	Síntesis de la Situación del Recurso Humano Municipal Actual.....	47
2.2.1	Marco Legal del Recurso Humano.....	47
2.2.2	Administración del Recursos Humanos	47
2.2.3	Recursos Económicos y Estructura Financiera Municipal	53
2.2.3.1	Ingresos.....	53
2.2.3.2	Gestión Financiera Comparada de los Ingresos	54
2.2.3.3	Gestión Financiera Comparada de los Gastos	55
2.2.4	Resumen de la Situación del Recurso Humano Municipal	58
2.2.4.1	Política de Recursos Humanos	58
2.2.4.2	Reglamento Municipal que fijará la Nueva la Planta del personal de la Municipalidad de Villa Alegre 58	
2.2.4.3	Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Villa Alegre.....	59
2.3	Conclusiones	62
2.3.1	Factores Críticos	62
2.3.1.1	Escasa capacidad de Cultura Organizacional.....	62
2.3.1.2	Nueva Planta Municipal.....	62
2.3.1.3	Falta de soporte adecuado para el seguimiento y respuesta oportuna de medios en línea de atención al vecino 62	
2.3.1.4	Prolongación de la epidemia del COVID 19 y el tema social que tense la capacidad de la gestión financiera frente a escenario de contracción económica.....	62
2.3.2	Potencialidades.....	63
2.3.2.1	Gestión Financiera Municipal	63
2.3.2.2	Evolución Financiera positiva a mediano y largo Plazo	63
2.4	Referencias Bibliográficas	64

2. GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Nivel de Desarrollo

2.1.1 Marco Conceptual de la Gestión Institucional

Los municipios chilenos están inmersos en un contexto complejo, diverso y dinámico, al igual que las comunidades que habitan sus respectivos territorios comunales. La municipalidad es el contacto inicial con el Estado, el primer punto de trato entre éste y las personas, y, como tal, cumple un rol de prestador de servicios sociales y económicos, y de garante de sus derechos en el ámbito local. Por ello se exige de su funcionamiento que cumpla adecuadamente con una administración responsable y oportuna de los recursos que dispone o pueda allegar (aunque no pueda resolver todos los problemas de los vecinos), y actúe de manera coordinada y en red con otros actores públicos y privados para crear entornos territoriales que sean facilitadores del desarrollo local y asegure el acceso oportuno y transparente de los vecinos y organizaciones a los servicios que demandan, en cantidad y calidad. Las entidades públicas cuentan con tres bases fundamentales para su funcionamiento y gestión, el Legal Normativo, lo relacionado con lo Financiero y Presupuestario, y por último la Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional. Estos pilares serán presentados con mayores detalles en las siguientes secciones y serán la base para en análisis institucional de la Municipalidad de Villa Alegre.

Base Legal Normativo

La norma legal donde se desarrolla la función de la Municipalidad se inicia con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°18.695, y a su alero existen una serie de modificaciones relacionadas con funciones en determinadas materias. Sobre esto existen funciones entregadas por ley para cada unidad municipal. De este modo, y en consideración al número de habitantes (16.221 habitantes, según el Censo de 2017), la comuna puede entonces contar con todas las unidades señaladas en el artículo 15 de la Ley N° 18.695.

Según esta misma Ley, su artículo 31 señala: “La organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65”; donde contempla:

- a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
- b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- c) La promoción del desarrollo comunitario.
- d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- f) El aseo y ornato de la comuna. Respecto a los residuos domiciliarios, su recolección, transporte y/o disposición final corresponderá a las municipalidades, con excepción de las que estén situadas en un área metropolitana y convengan con el respectivo gobierno regional que asuma total o parcialmente estas tareas.

Este último deberá contar con las respectivas autorizaciones de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de Medio Ambiente y de Salud. En estos casos, la municipalidad transferirá al gobierno regional el total o la parte proporcional de los derechos de aseo cobrados que correspondan a las tareas asumidas por éste, según se determine en el acuerdo respectivo. El alcalde que no cumpla con este deber podrá ser sancionado por el tribunal electoral regional competente por notable abandono de deberes o mediante la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias dispuestas en las letras a), b) o c) del artículo 120 de la Ley N°18.883.

Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- a) La educación y la cultura;
- b) La salud pública y la protección del medio ambiente;
- c) La asistencia social y jurídica;
- d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- e) El turismo, el deporte y la recreación;
- f) La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- h) El transporte y tránsito públicos;
- i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.
- k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

De igual forma son un complemento normativo, el Reglamento Interno o Reglamento de Funciones y Estructura, así como su Organigrama, los cuales son aprobados por actos administrativos al interior del Municipio, donde se desarrolla los principios y normas generales contenidos en la ley, y facilita su ejecución en el ámbito respectivo¹. En ellos se sustenta, en este caso, la acción del gobierno local, al regular las relaciones internas de la organización y permitir que los actos de las autoridades y de los empleados y funcionarios se realicen con legalidad, transparencia y se evite la arbitrariedad en el ejercicio de la función pública².

El trabajo municipal requiere niveles apropiados de flexibilidad y adaptabilidad a las, cada vez más dinámicas circunstancias variables de sus demandas (especialmente entre otros órganos del Estado debido a su interacción directa con sus comunidades locales), dicha flexibilidad debe darse en un contexto acotado de equilibrio con la imprescindible garantía al ciudadano de efectividad, ecuanimidad, transparencia y probidad de la función y responsabilidad administrativa que se ejerce³. Así, mientras la ley establece un mínimo, es el Reglamento el que otorga la capacidad de adaptabilidad a los nuevos entornos en el que se funciona, manteniendo su vinculación estrecha con los objetivos y principios de la administración pública, y pudiendo ser modificado cada vez que se requiera, por simple acto administrativo, debidamente fundamentado. Esto, en la medida que se acepte que la oportuna y adecuada regulación de las relaciones internas genera más beneficios organizacionales que costos, tradicionalmente asociados a una mayor rigidez o burocracia superflua.

Base Financiera y Presupuestaria

En la tarea institucional, se identifica un segundo pilar estructural y que lo conforma la gestión eficaz y eficiente del proceso presupuestario municipal⁴. En general, más allá de las características de la evolución demográfica en un lugar y período dado, se asiste a un proceso de mayor demanda por más y mejores servicios de parte de la ciudadanía, que en Chile ha conllevado a una sucesiva entrega de nuevas y mayores responsabilidades desde el nivel central al nivel local (no así con correlato en sus adecuados o suficientes financiamientos), y que tensa la gestión financiera especialmente en contextos de situaciones macroeconómicas restrictivas, por menores recaudaciones de ingresos a igual o superior demanda de servicios, o encarecidos, generando la aparición de pasivos contingentes de los cuales preocuparse, y de reasignación o restricción de gastos, en el peor de los casos. Basta recordar que a las municipalidades la ley les prohíbe establecer nuevos impuestos y endeudarse, salvo que se realice vía *leaseback*.

En el transcurso del tiempo se ha ido consolidando en Chile la tendencia a alejarse de una formulación presupuestaria municipal como una obligación legal a cumplir, o enfrentada sólo formalmente basándose en aumentos porcentuales

¹ José Miguel Valdivia, Manual de Derecho Administrativo, Editorial Tirant Lo Blanch, 2018. Jorge Bermúdez Soto, Derecho Administrativo General, Tercera Edición Actualizada, Thomson Reuters, 2014.

² DFL N° 1, 9 de mayo de 2006. Ministerio del Interior. Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>, consultado en 01/2020.

³ Eduardo Cordero Q., Los reglamentos como fuente del derecho administrativo y su control jurisdiccional. Revista Ius et Praxis, Año 25, N° 1, 2019. Manual de Gestión Municipal, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), 2005.

⁴ Teresa Matus, Margarita Quezada, Rodrigo Flores, Regina Funk, Arturo Orellana, Luis Fuentes, Marcos Sepúlveda, Juan Cristóbal Arriagada, Gonzalo Valdivieso, Trinidad Vidal, Identificando municipios efectivos: análisis de cuatro componentes transversales en la gestión municipal de la Región Metropolitana, en Camino al Bicentenario, Propuestas para Chile, Pontificia Universidad Católica, 2010. OECD, Making Decentralisation Work in Chile: Towards Stronger Municipalities, OECD Multi-level Governance Studies, Paris, 2017, Documento disponible en <https://doi.org/10.1787/9789264279049-en>, consultado en 01/2020.

respecto al año anterior, aún persisten casos de procesos carentes de mirada estratégica y visión de futuro. Menos visible (aunque igual de común y poco recomendable), es la importancia, de construir el presupuesto municipal a partir de una o dos unidades responsables, desvinculado y separado de la gestión participativa integrada institucional, debido a que normalmente se termina por cumplir el axioma de que a menor participación menor es el compromiso sobre su cumplimiento, lo que finalmente dificulta su ejecución y monitoreo. En estos casos, se termina por realizar numerosas modificaciones durante el año que distorsionan significativamente el presupuesto inicial aprobado⁵.

La tarea constante por maximizar la recaudación de ingresos propios permanentes, choca en muchos casos con la errónea creencia de que es mejor depender cada vez más del Fondo Común Municipal (FCM), bajo la distorsión de que una gestión socialmente comprometida es sinónimo de asistencialismo, dejando poco espacio a la aplicación de políticas de mejoramiento continuo de cobros de patentes y derechos, por un posible costo social y político que se debería asumir frente a los ciudadanos contribuyentes y electores⁶.

Por otra parte, son desafíos constantes no descuidar la debida rigurosidad en el proceso de estimación y proyección de los ingresos, así como la práctica de decidir gastos en función de la disponibilidad de caja y no de saldos presupuestarios. La mantención y no depuración de las bases de datos de contribuyentes, y la estimación de cobros por todos los derechos municipales, son prácticas que promover, instalar, y fortalecer.

Finalmente, es parte de la realidad esa inconsistencia entre la planificación del desarrollo comunal y los presupuestos, sea por desactualización de los Planes de Desarrollo Comunal y Planes Reguladores Comunales, o por la generalidad de sus contenidos y alcances, que los transforman en poco operativos, siendo un lugar común planificar sobre lo realizado y no sobre lo comprometido a hacer, en parte porque aún existe mucha reticencia y resistencia a definir metas concretas, transparentes y evaluables para la prestación de servicios municipales, existiendo un evidente rezago en la gestión orientada a resultados, prevaleciendo en la gran mayoría una gestión por procesos⁷.

Base Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional

El tercer pilar en que descansa la gestión institucional se refiere a la gestión del recurso humano y que nos refiere a quiénes realizan la gestión cotidiana, que determina el cómo funciona la municipalidad y cuál cultura organizacional predomina.

En tal sentido, se reconocen distintas culturas organizacionales⁸, que se diferencian unas de otras por ciertas características que la componen, y cada una ayuda a construir una identidad e imagen por la que desea ser valorada y reconocida, entre las cuales destacan la responsabilidad e independencia que posee cada individuo; el control/autonomía que existe en los directivos, jefaturas, empleados y funcionarios; el grado de identidad e identificación que éstos poseen con la organización; el sistema de incentivos que premie el compromiso, dedicación y trabajo bien hecho para lograr los objetivos; la disposición que poseen los empleados por innovar y mejorar la prestación de servicios y su propensión a asumir ciertos riesgos; y los espacios formales y justos que existan para resolver los problemas y conflictos que allanen un ambiente estimulante, respetuoso y sano para ellos mismos y las comunidades a las que sirven.

En el espacio público se ha ido consolidando la valoración sobre estos dos extremos definidos, por una parte, una organización anclada en mecanismos rígidos de control y que funciona en base a ciertos métodos y conocimientos que se han adquirido a través de los años, ya sea por experiencias personales o bien intentando imitar prácticas de otras organizaciones, referentes de éxito. Este tipo de organizaciones esencialmente reproducen lo que ya saben, abriéndose sólo en ocasiones, a algunas novedades, las que en cierta medida son *deformadas* para poder incorporarlas a su modo *habitual* de funcionar. Como resultado, el deterioro termina siendo gradual (o acelerado) de sus niveles globales de calidad, de productividad y con costos adosados al clima laboral de la organización.

⁵ Ibidem.

⁶ Teresa Matus, Margarita Quezada, Rodrigo Flores, Regina Funk, Arturo Orellana, Luis Fuentes, Marcos Sepúlveda, Juan Cristóbal Arriagada, Gonzalo Valdivieso, Trinidad Vidal, Identificando municipios efectivos: análisis de cuatro componentes transversales en la gestión municipal de la Región Metropolitana, en Camino al Bicentenario, Propuestas para Chile, Pontificia Universidad Católica, 2010. OECD, Making Decentralisation Work in Chile: Towards Stronger Municipalities, OECD Multi-level Governance Studies, Paris, 2017, Documento disponible en <https://doi.org/10.1787/9789264279049-en>, consultado en 01/2020.

⁷ Arturo Orellana, José Antonio Mena Valdés, Martín Montes Marín, Plan de desarrollo comunal: ¿El instrumento rector de la gestión municipal en Chile? Revista INVI, 31(87), 2016.

⁸ Peter Senge, La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje, Editorial Granica, 1990.

En el nuevo modelo y en el otro extremo, se reconoce una organización fuerte, *inteligente o en aprendizaje* como aquella “donde la gente expande continuamente su aptitud para crear los resultados que desea, donde se cultivan nuevos y expansivos patrones de pensamiento, donde la aspiración colectiva queda en libertad, y donde la gente continuamente aprende a aprender en conjunto. Por lo tanto, son capaces de tomar decisiones, de enriquecer la visión de la organización haciendo uso de su creatividad, reconociendo sus propias cualidades y limitaciones y aprendiendo a crecer a partir de ellas. Son capaces de trabajar en equipo con una eficiencia y una creatividad renovadas⁹.”

Entre las variadas aristas de la gestión de la cultura organizacional inteligente o de aprendizaje, dos son las características sobre las que hay que prestar especial atención (no siendo las únicas): el estilo de la conducción estratégica superior, y la capacidad de conformar equipos de alto desempeño¹⁰.

Se puede establecer un relativo consenso en que los desafíos de la nueva gerencia pública a nivel municipal (autoridades, directivos y jefaturas) consisten en desarrollar liderazgos sólidos y visionarios, con capacidad para definir y sostener al interior del municipio una estrategia para el desarrollo de sus respectivas comunas¹¹.

La conducción estratégica organizacional moderna se sustenta en la visión compartida, siendo esta estructura participativamente vertical la que garantizará que cualquier decisión trascendente sea confrontada, debatida y enriquecida por sus integrantes, de manera oportuna, y luego se actúe como una sola unidad organizacional. En esto, la enseñanza principal es que la burocracia emerge cuando las operaciones e intereses corren riesgo de asumirse como compartimientos estancos, pues terminan por no ser compatibles con los del conjunto¹².

En el marco de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Villa Alegre, se reconoce que “*el soporte institucional es fundamental para la implementación del Plan de Desarrollo Comunal*”, por lo que, se realizará un diagnóstico que permita detectar los factores críticos y potencialidades de la institución para su puesta en marcha. Así, en el presente capítulo se abordará el análisis de la gestión institucional municipal a la luz de los tres pilares mencionados, y sus conclusiones, servirán para fortalecer su rol conductor de un efectivo proceso de desarrollo, tanto comunal como institucional.

2.1.2 Estructura Municipal y Organización Interna

2.1.2.1 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Estructura General

Conforme con la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades¹³, las municipalidades son una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Respecto de las funciones y atribuciones, la ley establece, tanto funciones privativas, como facultativas a desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado¹⁴.

En su nivel superior de conducción, las municipalidades tienen al Alcalde y al Concejo Municipal como las figuras de representación democrática del gobierno local. La Municipalidad de Villa Alegre las autoridades en elegidas para cumplir el rol de concejal en el periodo 2017-2020 son:

⁹ La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje. Senge, Peter M. Editorial Granica, 1990.

¹⁰ Nonaka, I., Takeuchi, H. *The knowledge creating company: how Japanese companies create the dynamics of innovation*. New York: Oxford University Press, 1995. Fourmy, M. *Ressources Humaines. Stratégie et création de valeur*. Editorial Maxima, Paris, 2012. Davenport, T., Prusak, L. *Conocimiento en Acción. Cómo las organizaciones manejan lo que saben*. Buenos Aires: Prentice Hall, 2001. Josserand, E. *Cooperation within Bureacracies: Are communities of Practice an Answer?* Management, 2004. Pearn, M.; Roderick, C., Mulrooney, C. *Learning Organizations in Practice*. Londres: McGraw Hill, 1995. Pinchot, G., Pinchot, E. *La organización inteligente. Aprovechando el talento y la iniciativa de todos en la empresa*. San Francisco: Berrett-Koehler, 1996.

¹¹ En los años noventa se democratizan las municipalidades, se introducen conceptos de planificación estratégica, se desarrollan indicadores de gestión municipal, se inician los primeros programas de incorporación de nuevas TICs a la gestión municipal. En los dos mil se introducen los conceptos de gestión de calidad, gobierno electrónico, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

¹² Guías Metodológicas Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2011.

¹³ DFL N° 1, Ministerio del Interior, Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento, 9 de mayo de 2006, disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>, consultado en 01/2020.

¹⁴ Ibidem.

Tabla N°1: Composición Autoridades Superiores Municipalidad de Villa Alegre, 2021

COMPOSICIÓN	FUNCIÓN	AUTORIDADES
Alcalde	Máxima autoridad municipal, le corresponde su dirección, su administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.	Sr. Pablo Fuentes Vallejos
Concejo Municipal	Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.	Sra. María Ignacia González Torres
		Sr. Horacio Alejandro Lobos Azócar
		Sr. Andrés Alejandro Sáez Castro
		Sr. Claudio Antonio Jorquera Muñoz
		Sr. César Andrés Vallejos Yáñez
		Sr. Luis Orellana Ramírez

Fuente: Elaboración propia, Información provista por la Municipalidad de Villa Alegre, 2021.

Es importante mencionar que el 10 de marzo de 2020, en sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°119, tras el fallecimiento del concejal Manuel Muñoz Bastías (Q.E.P.D), asumió como concejal la Señora Oriana Novoa Cabrera.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 establece una Organización Interna genérica, estableciendo un conjunto de unidades, objetivos, funciones y subdivisión, y que deben ser reguladas por un Reglamento Municipal dictado por el Alcalde, con acuerdo del Concejo¹⁵.

Fotografía N°1: Alcalde y Honorable Concejo



Fuente: Facebook Municipalidad de Villa Alegre, 2021.

¹⁵ DFL N° 1, Ministerio del Interior, Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento, 9 de mayo de 2006, disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>, consultado en 01/2020.

2.1.2.2 Organización Interna Formal

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 en su Título II, Párrafo 4, establece una Organización Interna genérica, estableciendo un conjunto de unidades, objetivos, funciones y subdivisión, y que deben ser reguladas por un Reglamento Municipal dictado por la Alcalde, con acuerdo del Concejo.

El organigrama es la síntesis gráfica de la organización y las relaciones entre las diferentes partes que componen una institución. De esta forma es posible mejorar la gestión interna para seguir ajustando armónicamente los diferentes documentos que componen la normativa funcional de la Municipalidad. En la Municipalidad de Villa Alegre, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N°2114 del 21 de Septiembre de 2016 donde aprueba Reglamento de Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, además se actualiza el dicho reglamento interno, ajustándose a las normativas que modifican y crean cargos en la planta municipal y las nuevas contrataciones existentes en el municipio, entre ellas, Director de Secplan, Director de Control Interno, Asesor Jurídico y Administrador Municipal; mediante Decretos Alcaldicios N°382 de 19 de Febrero de 2018, N°2052 de 02 de octubre de 2017, N°41 de 03 de Enero de 2019 y N°117 de 31 de Enero de 2019 respectivamente ; de acuerdo a esto las Direcciones serían las siguientes:

Tabla N°2: Composición del Cuerpo Directivo Municipalidad de Villa Alegre 2020

Unidades	Directivos
Administración Municipal	Ramón Pávez González
Secretaría Municipal	Claudia Berrios Nilo
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación	Eric Jara Parra
Dirección Desarrollo Comunitario	Nibaldo Mora Ortega
Dirección Obras Municipales	Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Verónica Domínguez Romero
Dirección de Administración y Finanzas	César Morales Ramírez
Dirección de Control Interno	Jorge Campos Flores
Juzgado de Policía Local	María Sofía Lara Lara
Departamento de Aseo y Ornato	Nancy Maldonado Fuentes
Asesoría Jurídica	Rodrigo Cancino Montoya
Encargada de Transparencia (Dirección)	María Lucía Toledo Rebolledo

Fuente: Municipalidad de Villa Alegre, Transparencia Activa noviembre 2020.

La ordenación de la Estructura Municipal y su Organigrama son de suma importancia dentro de los Estamentos Públicos, ya que instituye un marco normativo y regulatorio complementario a la Ley, y en el que se puede respaldar, en este caso, la acción de gobierno local, debido a que sistematiza las relaciones internas de la organización y admite que los actos de los funcionarios públicos se ejecuten con legalidad, transparencia y se evite la iniquidad en el ejercicio de la función pública.

Asimismo, se reconoce que el Reglamento puede ser cambiado cada vez que se requiera, por mero acto administrativo, sustentado en los ajustes necesarios coherente con las nuevas exigencias; donde se confiera la capacidad de adaptabilidad a los contextos cambiantes del entorno en el que tienen que ser aplicadas y se vinculen estrechamente con los objetivos y principios de la administración pública. Esto, en la medida que se acepte que la pertinente y adecuada regulación de las relaciones internas crea más beneficios organizacionales que costos, tradicionalmente suscritos a una mayor y excesiva burocracia.

La Municipalidad de Villa Alegre en general cuenta con un Reglamento de Estructura y Funciones, también con una Política de Recursos Humanos y no así un Reglamento que fija la nueva planta del personal de la municipalidad, donde se observan los esfuerzos de ajustes organizacionales o procesos dentro de la Municipalidad que están contenidos en algunos documentos de carácter público y se resumen en la tabla siguiente:

Tabla N°3: Normativa Actualizada Municipalidad de Villa Alegre 2020

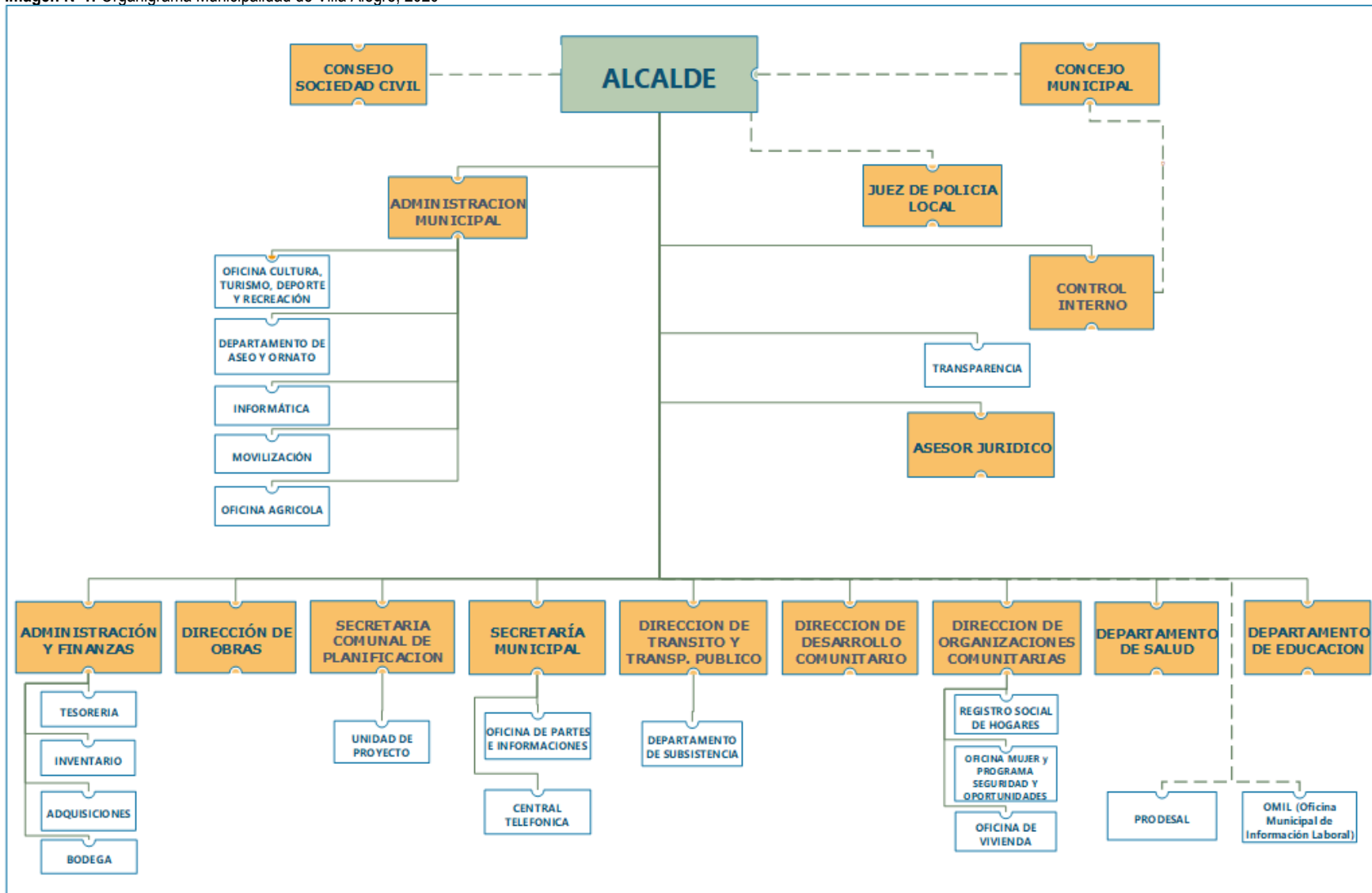
Norma	Alcance Actualización Reglamento Municipal	Unidad Actualizada
Decreto Alcaldicio N°1836 de fecha 26 de septiembre de 2012.	Reglamento Interno de Higiene y Seguridad	Departamento de administración y Finanzas
Decreto Alcaldicio N°2953 de fecha 06 de diciembre de 2012.	Políticas de recursos Humanos donde se explica Proceso de ingreso del personal, soporte, participación y desarrollo del personal.	Departamento de administración y Finanzas
Decreto Alcaldicio N°573 de fecha 07 de abril de 2017.	Reglamento sobre concursos Públicos de Ingresos a cargos de Planta	Departamento de administración y Finanzas
Decreto Alcaldicio N°970 de fecha 17 de mayo de 2019.	Aprueba Reglamento de Actualización de Funciones y Coordinación Interna	Secretaría Municipal

Fuente: Mapocho Consultores en base a información de Transparencia Activa en Sitio WEB Municipalidad de Villa Alegre 2020.

Al revisar el Organigrama de la Municipalidad de Villa Alegre disponible en su Sitio Web, no se observan grandes discrepancias salvo un par de unidades como OMIL y PRODESAL, se observa la particularidad de carácter Directivo de Encargada de transparencia que aparece como unidad en Organigrama, pero como estamento directivo en Personal de Planta, además se aprecia también que Direcciones como DOM y DAF están reflejadas como jefaturas en el estamento de personal plantas, la Asesoría Jurídica está en el estamento como profesional, existe la Dirección de Desarrollo Comunitario y de Organizaciones Comunitarias acá se pueden caer en duplicidad de acciones en la comuna y confusión de acuerdo a la literatura es importante definir una entidad solo encargada del desarrollo comunitario y la otra como departamento de DIDECO, el otro hallazgo específico esta dado en Administración Municipal, se observa una dirección muy centralizada de funciones específicas, donde se observa que un departamento depende directamente de esta dirección, como Departamento de aseo y Ornato, se propone que observen otros tipos de administración que sean reflejadas con nuevas como Direcciones como Seguridad Pública u otras que se puedan generar de la discusión y análisis para una mejor gestión municipal como originar direcciones actualizadas a la demanda del país o comuna como Medio ambiente, aseo y ornato, distribuir unidades de acuerdo a propósitos comunes por ejemplo la oficina Agrícola y Prodesal o el Desarrollo Comunitario con oficina de la cultura, deportes y recreación; por último se si se compara con la normativa vigente del Reglamento de Funciones y Coordinación Interna Municipal; la estructura organizacional de cualquier entidad cuenta con una representación gráfica, en la que se muestran "las relaciones que guardan entre sí los órganos que la componen"¹⁶, por lo que es indispensable que exista la debida consistencia entre uno y otro para que sea efectiva la gestión Municipal en la comunidad, donde los coordinación entre Direcciones estén debidamente acreditadas por procedimientos de tal manera que se puedan dar respuesta eficientes y rápidas al interior de la municipalidad y lo más importante hacia la ciudadanía.

¹⁶ Enrique Frankling Fincowsky, Organización de empresas. Editorial Mc Graw Hill, 2004.

Imagen N°1: Organigrama Municipalidad de Villa Alegre, 2020



Fuente: Sitio web Municipalidad de Villa Alegre, 2020.

No obstante, la representación gráfica de la organización interna, y la voluntad de disponer su acceso público en el sitio web para orientación en la red organizacional de las personas que visitan la web, las situaciones donde se detectan discrepancia, pueden operar en la dirección contraria tanto al interior de la organización, como fuera de ella, pudiendo generar confusión en las comunicaciones, derivaciones, funciones, atribuciones y, especialmente, responsabilidades asociadas al ejercicio de la función pública, de la institucionalidad y de las personas a cargo.

La funcionalidad de su estructura y organización interna debiera ser un procesos modificables y evaluable de acuerdo a las necesidades particulares de la Municipalidad y de factores externos que puedan afectar la gestión, por ello, constituye un imperativo ético con la comunidad y una responsabilidad ineludible con una administración pública moderna y una dirección de alta eficiencia de los equipos de trabajo y funcionarios, pues es el pilar primario que ordena su modalidad de operación, establece las funciones y atribuciones, la división de tareas y responsabilidades asociadas a los cargos, y organiza el flujo de información, las rutas de coordinación y procesos internos, donde la toma de decisiones (sea en la planificación, diseño, ejecución o evaluación del uso de los recursos) en su interacción con la población.

2.2 Síntesis de la Situación del Recurso Humano Municipal Actual

2.2.1 Marco Legal del Recurso Humano

Los Recursos Humanos Municipales se encuentran mandatados por la Política de Recursos Humanos del año 2012, que rige en la actualidad, cuyo fin es contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales a través de una gestión proba, responsable, sin discriminación, innovadora, eficiente y comprometida brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato equidad y la conciliación familiar y trabajo.

En esta misma línea, durante estos años se ha estado trabajando en el Reglamento que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, a través de la toma de razón de Contraloría General de la República y publicada como lo establece la ley 20.992. Esto permite profesionalizar la Planta de Personal, crear nuevos cargos y Direcciones, Jefaturas, Administrativos y Auxiliares. Además, de generar ascensos en los grados.

2.2.2 Administración del Recursos Humanos

De acuerdo con la información proporcionada por la Municipalidad de Villa Alegre, al mes de noviembre de 2020, la situación del personal municipal por tipo de contrato, para cada dirección o unidad es la siguiente:

Tabla N°4: Personal Municipal por Dirección y tipo de Contrato

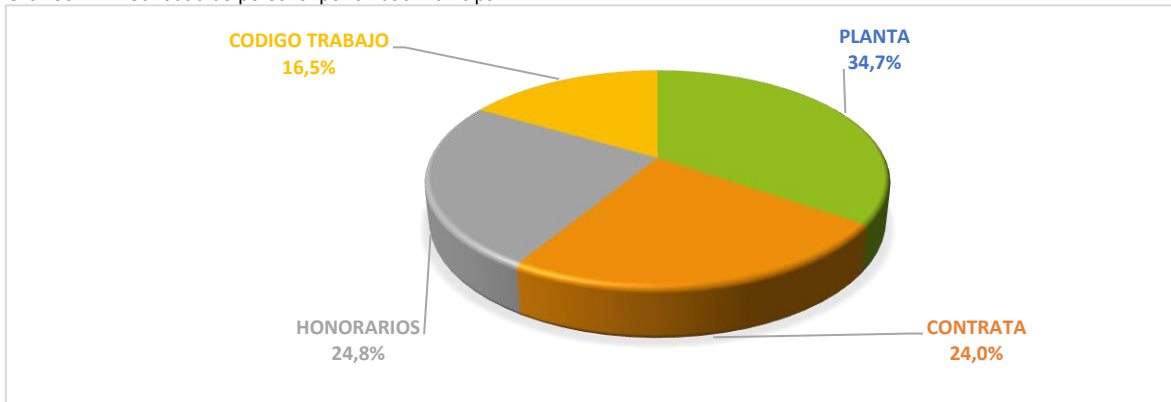
DIRECCIÓN	PERSONAL PLANTA	PERSONAL CONTRATA	CODIGO TRABAJO	PERSONAL HONORARIOS	TOTAL
DIDECO	5	7	0	12	24
DAF	6	3	0	1	10
DOM	1	1	0	1	3
SECRETARIA MUNICIPAL	3	0	0	1	4
ALCALDIA ¹⁷	2 (Alcalde)	1	0	7	9
TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO	3	3	0	0	6
JUZGADO POLICIA LOCAL	3	1	0	1	5
CONTROL	1	1	0	0	2
SECPLAN	2	2	0	0	4
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	14	9	20	7	50
ASESOR JURIDICO	1	1	0	0	2
ENCARGADA TRANSPARENCIA	1	0	0	0	1
Total por tipo de Contrato	42	29	20	30	121

Fuente: Mapocho Consultores a partir de datos Transparencia Municipales (noviembre 2020).

¹⁷ Las unidades OMIL Y PRODESAL de acuerdo con el organigrama se declaran dependientes de Alcaldía.

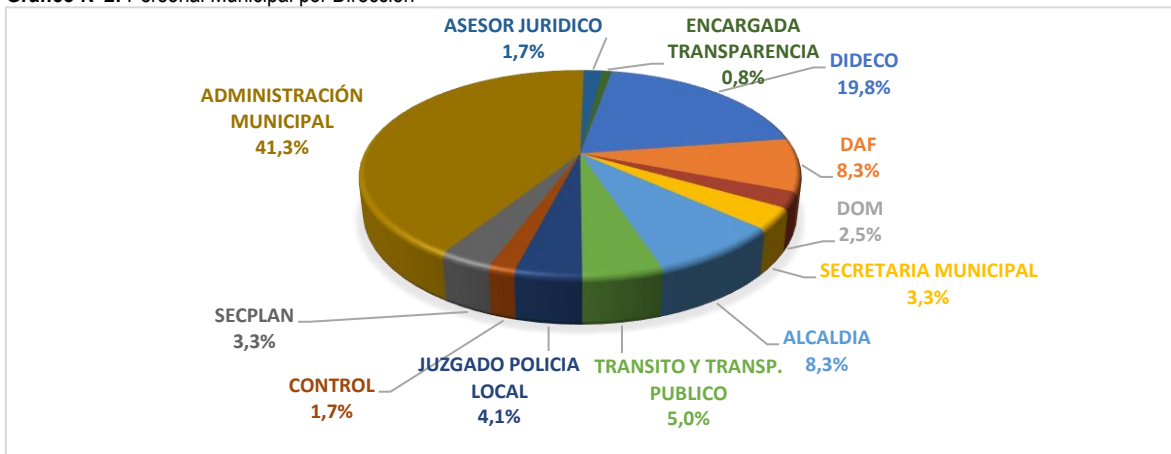
La totalidad del recurso humano que trabaja para la Municipalidad de Villa Alegre alcanza las 121 personas, de estos, según tipo de contrato, el 34,7% (42 personas) son funcionarios de Planta, el 24,0% (29 personas) a Contrata, el 16,5% (20 personas) Código del Trabajo y el 24,8% (30 personas) tienen calidad de Honorarios.

Gráfico N°1: Cantidad de personal por unidad municipal



Fuente: Municipalidad de Villa Alegre, noviembre 2020.

Gráfico N°2: Personal Municipal por Dirección



Fuente: Municipalidad de Villa Alegre, noviembre año 2020.

El gráfico N°2, muestra la distribución en las diferentes Direcciones Municipales, de los recursos Humanos disponibles, donde más del 60% del personal se concentran en Administración Municipal y DIDECO tiene el 41,3 % (50 personas) y DIDECO 19,8% (24 personas).

Tabla N°5: Personal de Planta por Dirección y Tipo de Estamento

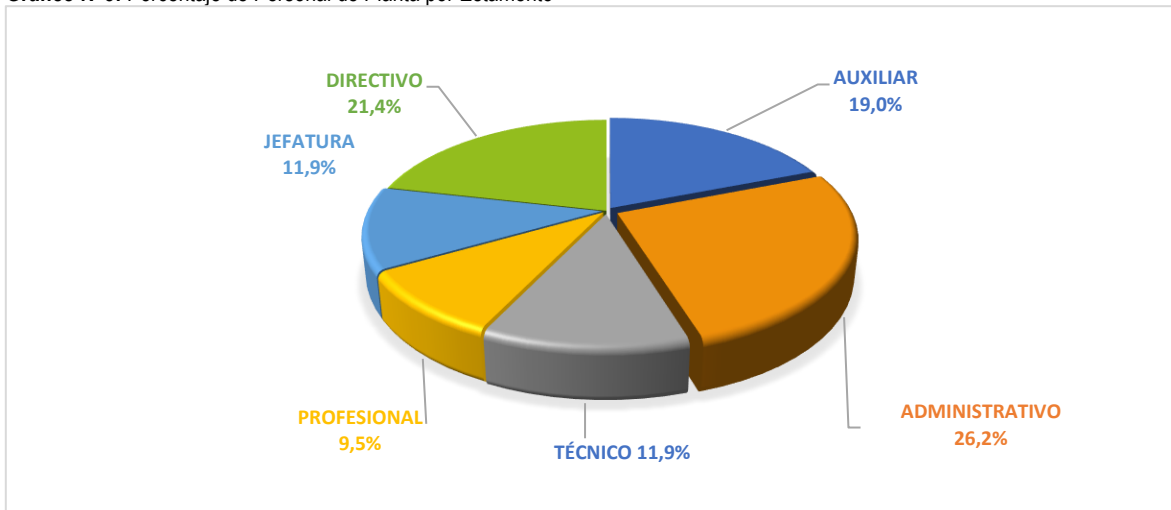
Unidades municipales	Auxiliar	Administrativo	Técnico	Profesional	Jefatura	Directivo	Total
DIDECO	0	2	0	2	0	1	5
DAF	0	1	3	0	2	0	6
DOM	0	0	0	0	1	0	1
SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	0	0	0	1	3
ALCALDIA	0	1	0	0	0	0	1
TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO	1	1	0	0	0	1	3
JUZGADO POLICIA LOCAL	0	1	1	0	0	1	3
CONTROL	0	0	0	0	0	1	1
SECPLAN	0	0	0	0	1	1	2

Unidades municipales	Auxiliar	Administrativo	Técnico	Profesional	Jefatura	Directivo	Total
ADMINISTRACION MUNICIPAL	6	4	2	0	1	1	14
ASESOR JURIDICO	0	0	0	0	0	1	1
ENCARGADA TRANSPARENCIA	0	0	0	0	0	1	1
Total	8	11	5	4	5	9	42

Fuente: Transparencia Municipal 2019, Municipalidad de Villa Alegre.

Respecto del personal de planta, entre los auxiliares y administrativos representan el 45,2% del total de los funcionarios, además se determina que el estamento de profesionales representa un 9,5% y los funcionarios técnicos alcanzan el 12,0%; por último, los estamentos de jefatura y directivos representan el 33,3% del total del personal de planta.

Gráfico N°3: Porcentaje de Personal de Planta por Estamento



Fuente: Municipalidad de Villa Alegre, año 2020.

Tabla N°6: Personal Contrata por Dirección y tipo de Estamento

Unidades municipales	Auxiliar	Administrativo	Técnico	Profesional	Total
DIDECO	0	5	0	2	7
DAF	0	2	0	1	3
DOM	0	0	1	0	1
ALCALDIA	0	1	0	0	1
TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO	0	3	0	0	3
JUZGADO POLICIA LOCAL	0	1	0	0	1
CONTROL	0	1	0	0	1
SECPLAN	1	1	0	0	2
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	5	4	0	0	7
ASESOR JURIDICO	0	1	0	0	1
Total	6	18	2	3	29

Fuente: Transparencia Municipal 2020, Municipalidad de Villa Alegre

Respecto del personal a contrata, el 82,8% tiene carácter auxiliar y administrativo; luego un 6,9% corresponde a personal técnico y un 10,3% a profesionales. Este personal a contrata se concentra cerca del 50% en las direcciones de DIDECO y Administración Municipal.

Gráfico N°4: Porcentaje de Personal de Contrata por Estamento



Fuente: Municipalidad de Villa Alegre, año 2020.

Tabla N°7: Personal Honorarios por Dirección y Tipo de Estamento

Direcciones Municipales	Auxiliar	Administrativo	Técnico	Profesional	Total
DIDECO	0	0	1	11	12
DAF	0	1	0	0	1
DOM	0	0	1	0	1
ADM. MUNICIPAL	4	1	2	0	7
ALCALDIA	0	0	3	4	7
JUZGADO POLICIA LOCAL	0	1	0	0	1
SECRETARIA MUNICIPAL	0	1	0	0	1
Total	4	4	7	15	30

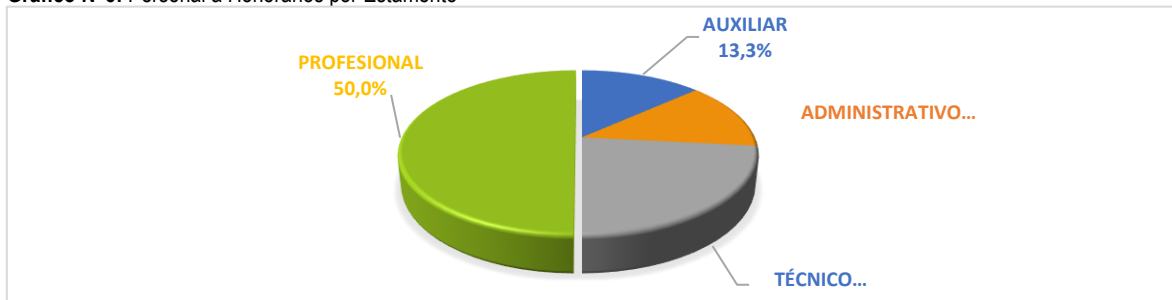
Fuente: Transparencia Municipal 2020, Municipalidad de Villa Alegre.

El personal a honorarios está concentrado principalmente en DIDECO con 12 personas equivalente al 40,0%, luego, Alcaldía y Administración Pública que en conjunto concentran 14 personas que representa el 46,7%. También se observa que en DIDECO existe la mayor cantidad de profesionales bajo esta modalidad de contrato.

En términos generales, 22 personas cuentan con calificación profesional (15 Honorarios, 3 Contrata y 4 Planta) lo que equivale a un 18,21% del total de los recursos humanos que trabajan en la Municipalidad de Villa Alegre. El 58,7% son funcionarios de planta y contrata 71 personas, del total del personal el 57,1% están en los estamento de auxiliar, administrativos y técnicos; el personal cuyo contrato es a honorarios son 30 personas; que equivale al 24,8%, en conclusión, cerca del 60% del total del personal, para la administración no poseen la responsabilidad administrativa ni posibilidad de subrogar direcciones o jefaturas, lo que genera inconvenientes desde el punto de vista técnico, administrativos y de la gestión del funcionamiento del Municipio.

La dirección que posee mayor porcentaje de personal profesional es DIDECO, esto, debido a los diferentes programas y oficinas que dependen de esta dirección, lo cual exige personal calificado.

Gráfico N°5: Personal a Honorarios por Estamento



Fuente: Municipalidad de Villa Alegre, 2020.

Es relevante para cualquier municipalidad traer inversiones y desarrollar proyectos para la comuna, para esto es fundamental poseer Direcciones que se encargan de esta tarea; como es la Secretaria comunal de Planificación (SECPLAN) u otras que fomenten los ingresos externos; donde se debería fortalecer con recursos humanos técnicos y profesionales, para responder a las demandas y trabajos específicos con complejidad técnica, donde el municipio sea capaz de llevar a cabo iniciativas de inversión para una rápida ejecución. Se debiera invertir en la contratación de equipos multidisciplinarios, Ingenieros, Arquitectos, Constructores, técnicos u otros profesionales específicos relacionados a las necesidades particulares de cada inversión prevista y planificada, donde el Desarrollo de la comuna sea un elemento estratégico transversal, en la administración que contemple la Municipalidad.

También se aprecia que los procedimientos y los controles; debieran tener un papel de mayor valoración, esto es por el aumento de nuevas atribuciones, la aplicación de la nueva planta municipal y el crecimiento del financiero, económico y de las inversiones que la municipalidad está llevando a cabo es relevante en este sentido realizar un análisis y ordenamiento del personal en las distintas direcciones, existe una herramienta para esto, con la conformación definitiva de la nueva Planta Municipal.

Algunos Indicadores de Género para la Municipalidad de Villa Alegre son:

De acuerdo con el análisis efectuado en la totalidad de los funcionarios y de sus tipos de contratos que aparecen en transparencia activa de la municipalidad y SINIM 2020 es posible señalar:

- En el Personal de Planta, los funcionarios son; Mujer 52,3% personas y Hombres 47,6% personas.
- En Personal a Contrata, los funcionarios son; Mujer 62,1% personas y Hombres 37,9% personas.
- En Personal Honorarios, el personal es: Mujer 70,0 % personas y Hombres 30,0% personas.
- La participación Femenina en los funcionarios Municipales es del 61,5%
- Participación Femenina en Escalafones Profesionales y Directivos sobre el Total de Funcionarios Municipales en estos Escalafones es del 66,7%
- Participación Masculina en Escalafones Profesionales y Directivos sobre el Total de Funcionarios Municipales en estos Escalafones es del 33,3%

A partir de las nuevas disposiciones establecidas en la Ley 20.922, se puede observar para el 2020, la Municipalidad de Villa Alegre se debe ajustar a las disposiciones:

- El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior. Se entiende por gasto en personal el que se irroga para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata.
- Se modifica el límite del gasto en personal a contrata pasando del 20% al 40% del gasto en planta.

Tabla N°8: Gasto en Personal comparado con los Ingresos Percibidos 2019

INGRESOS PERCIBIDOS	GASTOS PERSONAL
M\$ 3.614.000	M\$ 1.397.435

Fuente: SUBDERE, SINIM 2020.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los Ingresos Totales comparado con los Gastos en Personal entre los años 2016 y 2019, de acuerdo con la información presupuestaria de la comuna de Villa Alegre, según SINIM. Se observa que existe un incremento leve, en el porcentaje anual en la participación del ítem Gastos en Personal, dado que durante el año 2016 fue de 34,12%, en 2017 fue un 40,59%, el año 2018 fue del 36,52% y finalmente para el año 2019 fue del 38,67% respectivamente.

Gráfico N°6: Evolución de Ingresos Totales y Gastos en Personal año 2016-2019



Fuente: SUBDERE, SINIM años 2016-2019.

Al observar los recursos Humanos Municipales, podemos determinar las siguientes modificaciones durante los últimos años; la variación de planta para el período 2017/2018 se incrementó en un 8,6%; para el período 2018/19 el incremento llegó a un 5,3%. La Contrata para 2017/18 tuvo variación decreciente de 3,6% y para 2018/19 aumento en 7,4%. Finalmente, el personal a honorarios durante el período 2017/18 disminuye un 9,1% y, también se aprecia un aumento en el período 2018/19 en un 9,1%.

Tabla N°9: Relación Personal Planta, Contrata y Honorarios 2017, 2018 y 2019 (promedio anual)

Información	Unidad Medida	2017	2018	Variación	2018	2019	Variación
N° Funcionarios de Planta	N°	35	38	8,6%	38	40	5,3%
N° Funcionarios a Contrata	N°	28	27	-3,6%	27	29	7,4%
N° Funcionarios a Honorarios	N°	12	11	-9,1%	11	12	9,1%

Fuente: Transparencia Municipal y SINIM años 2017, 2018 y 2019; Villa Alegre.

El gasto anual en personal durante el año 2019 fue M\$ 1.397.434, lo que significa un 38,7% de los ingresos Municipales. En relación con el gasto en recursos humanos, el gasto en Personal de Planta se ha incrementado en promedio un 10,6% desde año 2016 al 2019. Respecto del Personal a Contrata durante período 2016-2019 el gasto creció cerca de un 5,4% promedio y en el caso de los Honorarios, este gasto no se ajusta al límite permitido por ley y se observa un alza importante por prestaciones de servicios en los programas comunitarios, pero este es general está controlado y supera levemente lo establecido por normativa en la actualidad cuya participación de Gasto en Personal sobre los Ingresos Propios (límite del 42% ley 20.922).

Tabla N°10: Gastos en Recursos Humanos

Información	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
Gasto Personal Planta M\$	695.299	774.666	853.212
Gasto Personal a Contrata M\$	286.401	305.415	322.427
Límite del 40% Gasto Personal a Contrata, Ley 20.922 (desde año 2016)	41,2%	39,4%	37,8%
Gasto Personal a Honorarios (Subt. 21.03) M\$	115.354	119.650	114.925
Límite del 10% Gasto Personal a Honorarios M\$	69.530	77.467	85.321
Gasto Personal por Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Subt. 21.04.004) M\$	29.161	37.051	43.727
Otros Gastos en Personal M\$	57.639	60.601	63.144
Participación Gasto en Personal sobre los Ingresos Propios Percibidos (límite 42% ley 20.922)	49,7%	44,04%	44,99%
Total M\$	1.183.854	1.297.383	1.397.435

Fuente: Información dada por SINIM años 2017, 2018 y 2019, comuna de Villa Alegre.

2.2.3 Recursos Económicos y Estructura Financiera Municipal

En la composición actual del país, las municipalidades son una parte indispensable para la descentralización, especialmente para la entrega de bienes y servicios hacia la ciudadanía. Para lograr este objetivo, la ley los faculta para el cobro de ingresos por concepto de tributos, contribuciones y derechos, siendo normalmente el impuesto territorial, permiso de circulación y patentes municipales los más relevantes. Otra fuente de ingresos son las transferencias, tanto del sistema municipal vía redistribución del fondo común municipal, como desde el gobierno central para usos definidos.

La gestión de los recursos municipales se realiza a través del Presupuesto Anual, esperándose una adecuada gestión cuando se mantiene el equilibrio presupuestario en el largo plazo, sin generar deuda acumulada y, a su vez, cuando el costo de administración interna es acotado¹⁸.

Para el análisis se establece que tres de las variables críticas para una mejor caracterización y agrupación, son: a) Población comunal bajo la línea de pobreza; b) Dependencia del Fondo Común Municipal (FCM) sobre los Ingresos Propios; y c) Grado de ruralidad.

Al respecto, la comuna de Villa Alegre se ubica de acuerdo con la clasificación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) en el *Grupo 5 Comunas Semi Urbanas y Rurales con bajo Desarrollo* y con dependencia del FCM.

2.2.3.1 Ingresos

La comuna de Villa Alegre tiene una dependencia del Fondo Común Municipal que se ha incrementado en los últimos tres años, y que para el 2019 representa el 76,6% del total de sus Ingresos propios percibidos. En segundo término, se muestra un crecimiento constante de los Ingresos propios permanentes en promedio de un 15,5% desde el año 2017 hasta 2019.

En el siguiente cuadro se presenta la síntesis de las principales Cuentas de Ingresos Municipales percibidos:

Tabla N°11: Composición Principales Cuentas del Presupuesto de Ingresos Municipales 2017/19 (en miles de pesos)

PARTIDAS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
1.INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	M\$	M\$	M\$
1.1 Impuesto Territorial a Beneficio Municipal	157.008	174.828	181.372
1.2 Permiso de Circulación a Beneficio Municipal	107.577	118.251	135.072
1.3 Patentes de Beneficio Municipal	53.741	110.053	112.047
1.4 Derechos de Aseo	16.196	17.353	10.705
1.5 Otros Derechos	106.680	60.403	59.215
1.6 Rentas a la Propiedad	26.518	37.336	46.830
1.7 Licencias de Conducir y similares	37.792	38.119	29.730
1.8 Multas de Beneficio Municipal e Intereses (Alcoholes, Tránsito No Pagadas y Otras)	146.104	191.575	150.339
2. PARTICIPACIÓN FONDO COMUN MUNICIPAL (FCM)	1.732.441	2.197.938	2.380.290
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.568	83.394	79.873
4. TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	133.698	233.707	112.595
5. OTROS INGRESOS MUNICIPALES	321.037	289.206	315.745

Fuente: SINIM 2017-2018, SUBDERE y Transparencia Municipal 2019.

¹⁸ Eficiencia de los Gobiernos Locales y sus Determinantes. Un análisis de Fronteras estocásticas en datos de Panel Para Municipalidades chilenas. Pacheco, F., Sánchez, R., Villena, M. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda. 2013.

Se realiza una comparación entre las comunas de la Provincia de Linares utilizando información financiera del SINIM¹⁹:

Tabla N°12: Indicadores de Contexto de comunas de la Provincia de Linares, 2019

Municipalidad	Población Censo 2017	Ingresos Propios M\$	Dependencia del FCM %	Deuda ²⁰ M\$
Villa Alegre	16.621	3.105.787	76,6%	4.624
Colbún	20.765	4.237.770	67,5%	0
Longaví	30.534	4.514.079	82,0%	155.166
Parral	41.637	7.074.916	68,9%	0
Retiro	19.974	3.644.353	73,2%	367
San Javier	45.547	7.742.611	69,2%	0
Yerbas Buenas	18.081	3.218.817	70,8%	235.758
Linares	93.602	14.978.746	61,6%	665.641

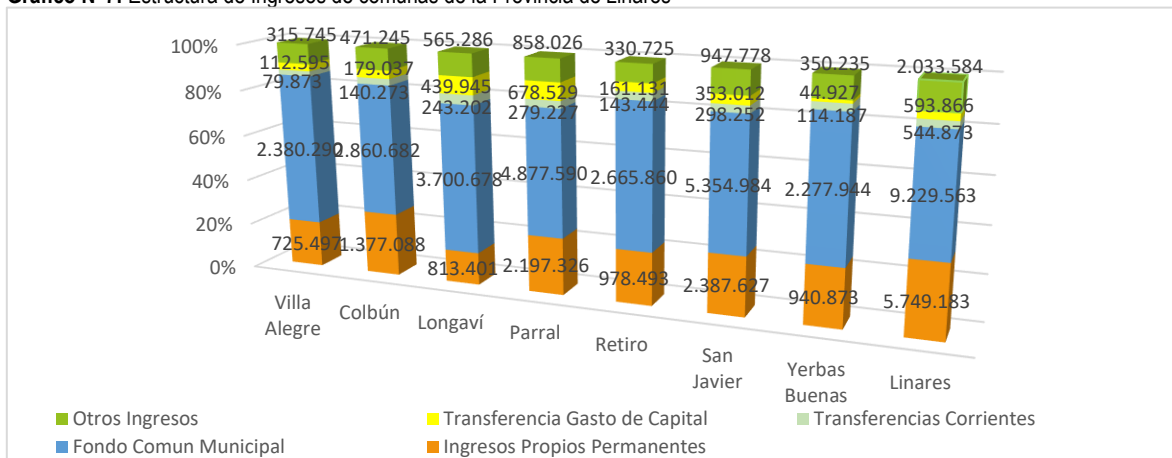
Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM año 2019.

Al Interior del grupo de comparación, conformado por las comunas de La Provincia de Linares, muestra a la comuna de Villa Alegre con la menor población, es la segunda con mayor Dependencia del FCM. El nivel de dependencia del Fondo Común Municipal de la comuna ha crecido en los últimos tres años. La relación con los ingresos propios es importante ya que es la comuna con menor cantidad de Ingresos, estos datos vienen a confirmar que el funcionamiento financiero municipal dependen de otras variables como nivel de la pobreza comunal, el grado Ruralidad de la población y los Ingresos propios Percibidos, dado esto; la municipalidad destaca por su manejo equilibrado y responsable de las finanzas, reflejado en el bajo nivel de Deuda Flotante al final del año y el aumento constante de los Ingresos Propios Permanentes como se observa en Tabla N°11.

2.2.3.2 Gestión Financiera Comparada de los Ingresos

Al revisar la estructura de los Ingresos Totales se observa que es la comuna de la Provincia de Linares con menor presupuesto y no así cuenta con una proporción mayor de Ingresos por el Fondo Común Municipal, eso se explica con una gestión positiva, relacionada con el aumento contante de los últimos años de los ingresos propios permanentes como se aprecia en Tabla N°11.

Gráfico N°7: Estructura de Ingresos de comunas de la Provincia de Linares



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM. 2018.

Visto en el gráfico N°7, Villa Alegre presenta un bajo nivel de Autonomía Financiera²¹, indicador que refleja la importancia de los Ingresos Propios Permanentes respecto de las otras fuentes de ingresos, y por ende la capacidad de gestionar recursos propios para el funcionamiento operativo, que sin embargo durante los últimos años ha tenido un incremento constante y significativo.

¹⁹ Balances de Ejecución Presupuestaria. Sistema Nacional de Información Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

²⁰ Deuda Flotante no es deuda acumulada ni vencida del municipio, sino que es la diferencia, al cierre de ejercicio, entre el total de gastos devengados en el ejercicio y el total de pagos correspondientes a esos gastos.

²¹ Autonomía Financiera = Ingresos Propios Permanentes / (Fondo Común Municipal + Otros Ingresos).

2.2.3.3 Gestión Financiera Comparada de los Gastos

En cuanto a la Estructura del Gasto Total, Villa Alegre presenta tasas crecientes en gasto para funcionamiento (Personal y Bienes y Servicios de Consumo interno), esto se ve reflejado en las cuentas de Consumo de Electricidad, Aseo y Recolección de Basura y Vertederos, Mantenimiento de Jardines y Otros Gastos de bienes y Servicios; también se observa importantes aumentos en ítem Transferencias Corrientes (Transferencias a Educación, al Fondo común Municipal y Otras Transferencias), pero en el caso del personal está justificado por la carencia de funcionarios debido a una planta muy disminuida históricamente, además trata de cumplir con la normativa establecida para tipo de gasto. Sobre los gastos de consumo debería existir una evaluación técnica para invertir en tecnologías de bajo costo en el de corto y mediano plazo ya sea en los temas consumos Electricidad y recolección de basura, además se debería complementar con la realización de programas y/o proyectos de esta temática y medio ambientales para controlar este aumento que se observa progresivo y puede atender de acuerdo con los actuales tiempos de manera negativa a gestión Municipal.

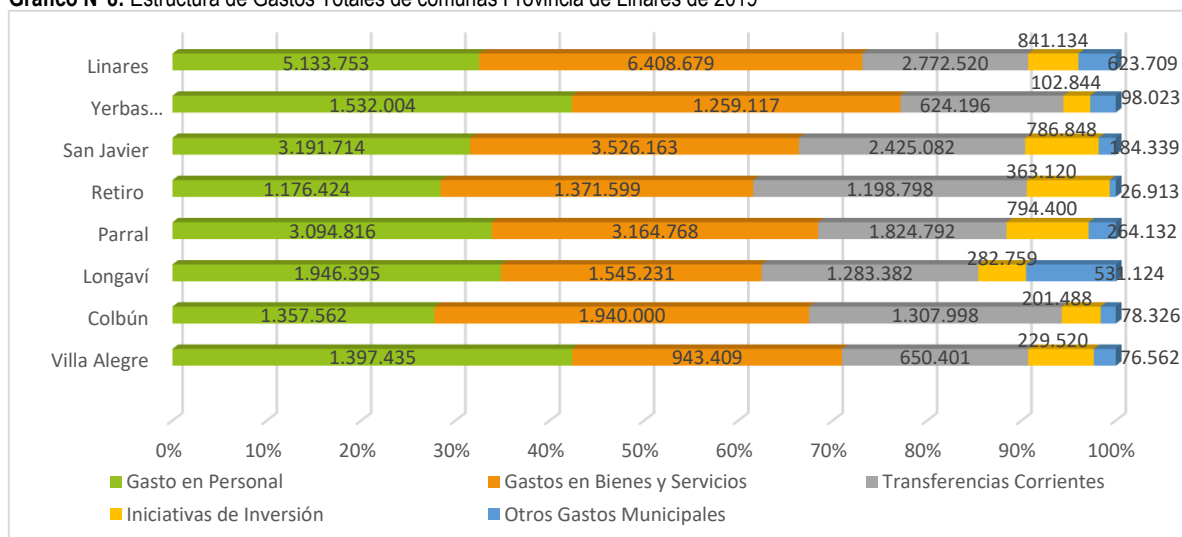
Tabla N°13: Composición Principales Cuentas del Presupuesto de Gastos Municipales 2017/19 (en miles de pesos)

PARTIDAS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
1. GASTOS EN PERSONAL	1.183.854	1.297.383	1.397.435
2. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	881.815	868.290	943.409
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	547.141	641.520	650.401
4. INICIATIVAS DE INVERSIÓN	144.647	218.961	229.520
5. DEUDA FLOTANTE MUNICIPAL	0	26.670	4.624
5. OTROS GASTOS MUNICIPALES	43.763	19.777	76.562

Fuente: SINIM, 2017-2019 SUBDERE.

Si se compara la Municipalidad de Villa Alegre con otras municipalidades de la Provincia de, se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico N°8: Estructura de Gastos Totales de comunas Provincia de Linares de 2019



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM. 2019.

La componente Gasto en Personal muestra un alza constante para todos los años de la serie, tanto en términos absolutos, como relativos (respecto de los Ingresos Propios), donde se observan todas las comunas presentan la misma tendencia.

El ítem Transferencias Corrientes, por su parte, ocupa un porcentaje importante de los Gastos Totales. Estos se dan en un contexto en que las Transferencias a Educación, Fondo Común Municipal y Otras Transferencias muestran una tendencia al alza en los últimos años. Se debe consignar que el proceso de Reforma Educacional progresivamente liberaría importantes recursos en un futuro próximo.

Respecto de los Gastos en Servicios a la Comunidad, que compromete importantes recursos dentro del presupuesto son los ítems Consumo de Electricidad, Servicios de Aseo, Recolección de Basura y Vertedero, Mantenimiento de Jardines y

finalmente mantención de Alumbrado Público; pero donde el mayor porcentaje que se ha incrementado en los últimos años, corresponde al Ítem otros Gastos en Bienes y servicios, es importante destacar que esta cuenta Bienes y Servicios de Consumo: están divididos en dos grandes conceptos, bienes y servicios propiamente tales y Servicios a la comunidad donde es significativo desde el punto de vista financiero mantener controlados estos ítems.

Para finalizar, del conjunto de indicadores presentados se puede observar que financieramente la Municipalidad de Villa Alegre ofrece indicadores razonables en la mayoría de los casos, comparada con comunas muy similares. La comuna destaca por un manejo equilibrado y responsable de sus finanzas, reflejado en el bajo nivel de Deuda al final del año.

Los aspectos de mayor cuidado en el futuro inmediato se relacionan con la presión que ejerce el incremento constante en los Gastos en Personal, lo que se espera resolver con el inicio del proceso de adecuación y ajuste de la Planta Municipal. Asimismo, la gestión financiera de Villa Alegre deberá seguir lidiando con restricciones de carácter estructural, como la menor dependencia del FCM y la menor capacidad de inversión con recursos propios, ya que corresponden a variables externas que son muy difíciles de alterar. En la medida que no se cuente con mayores facultades y atribuciones recaudatorias que incremente de manera sustantiva los Ingresos Propios (IP), incluida una modificación profunda a la operatoria de distribución del FCM, tal como se ha planteado casi desde su creación en 1979, la gestión financiera con restricciones se mantendrá. Por lo anterior, revisar la situación de los Ingresos en particular Impuesto Territoriales, Permisos de Circulación, Cobro de Patentes y la Ejecución Presupuestaria con especial detención, puede entregar algunos márgenes mayores de disponibilidad de recursos, dado que es lo que está en el ámbito de planificación y control municipal.

En este sentido, no se debe descuidar la participación municipal en el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal²² que promueve y premia a las beneficiarias utilizando los recursos que reciban en Activos no Financieros (Subtítulo 29); Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31); y en Transferencias para Gastos de Capital (Subtítulo 33). Se observa que el año 2020 no fue premiada como una de las mejores comunas dentro del grupo 5 de comunas Semi Urbanas y Rurales con bajo desarrollo; no cuenta con los mejores indicadores de gestión FIGEM 2020, donde sus carencias están en los Indicadores Deuda Previsional, de Patentes e Ingresos versus Gastos de Gestión.

Otros Indicadores que son relevantes para analizar que veremos son los indicadores como Coeficientes Ingresos Propios, Solvencia económica y autonomía Financiera; con el objeto de determinar los elementos favorables y desfavorables de la situación financiera y económica de la municipalidad de Villa Alegre, se procedió a establecer algunos indicadores de gestión que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla N°14: Evolución Presupuestaria de Ingresos y Gastos Municipales 2017/19 (en miles de pesos)

PARTIDAS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
INGRESOS TOTALES	2.916.499	3.552.271	3.614.000
INGRESOS PROPIOS	2.384.196	2.945.964	3.105.787
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	651.755	748.026	725.497
FONDO COMUN MUNICIPAL	1.732.441	2.197.938	2.380.290
OTROS INGRESOS	321.037	289.206	315.745
GASTOS DE OPERACIONES	2.221.488	2.165.673	2.340.844

Fuente: SINIM, 2017-2019 SUBDERE.

²² Este Fondo evalúa el comportamiento municipal respecto de:

Deuda Previsional: Indicador que identifica la existencia de deuda previsional al 31 de diciembre del año anterior al año del cálculo, tanto de la Municipalidad como de los servicios incorporados de salud y educación.

Reportabilidad a la Contraloría General de la República: Indicador que mide el cumplimiento de la Municipalidad, en el año anterior al del cálculo, en relación con la obligación de entrega de información relativa a los Informes Presupuestarios y Contables.

Eficacia en el cobro de las Patentes Municipales: Mide la gestión sobre el total de las patentes municipales (corresponde al número de patentes pagadas en relación con el número total de patentes, del año anterior al del cálculo).

Gestión de Ingresos en relación con los Gastos de Funcionamiento: Mide la relación entre aquellos ingresos cuya recaudación se debe a la gestión del municipio, en relación con su gasto de funcionamiento, en el año anterior al del cálculo.

Responsabilidad en la presupuestación de Ingresos de Gestión Municipal: Indicador que mide la desviación de los ingresos percibidos por el municipio respecto de la presupuestación inicial en el año anterior al cálculo.

Transparencia Municipal: Indicador que mide el cumplimiento de la gestión del municipio en relación con la entrega de información solicitada por SUBDERE en el marco de la ley N°19.602.

Responsabilidad en la entrega de la información: Indicador que mide el cumplimiento de las normas sobre transparencia establecidas por la ley N°20.285, considerando el último informe disponible al mes de abril del año del cálculo.

Tabla N°15: Indicadores de Gestión Municipal 2017/2019

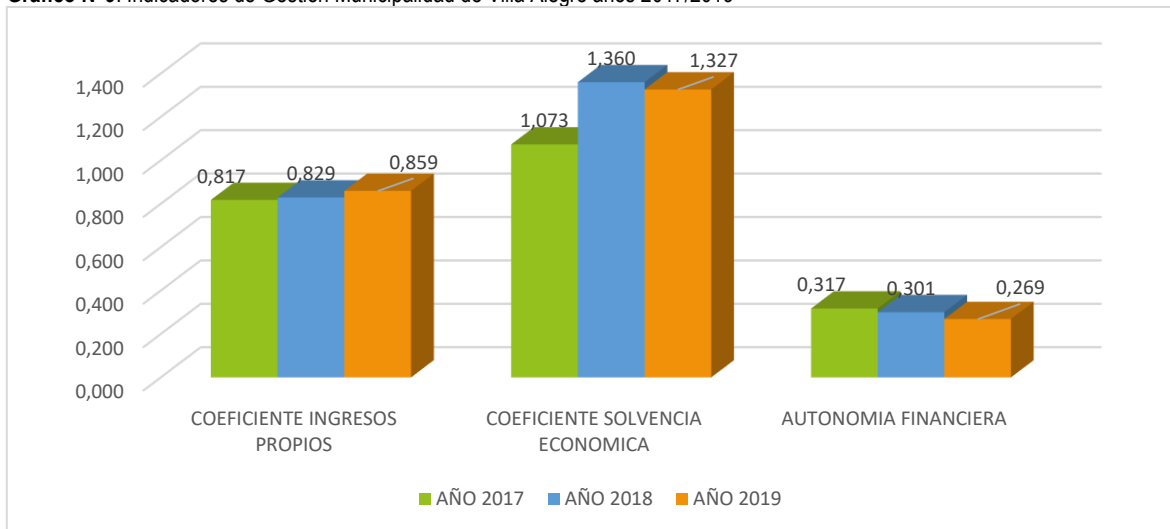
INDICADORES	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
COEFICIENTE INGRESOS PROPIOS	0,817	0,829	0,859
COEFICIENTE SOLVENCIA ECONOMICA	1,073	1,360	1,327
AUTONOMIA FINANCIERA	0,317	0,301	0,269

Fuente: Elaboración Mapocho Consultores.

El Coeficiente de ingresos propio²³ sobre el particular, corresponde hacer presente que este indicador mide el porcentaje de ingresos propios en relación con el ingreso total. Con ello se busca establecer la capacidad para generar ingresos propios que existe en la municipalidad de Villa Alegre, en relación con la totalidad de los ingresos percibidos en un momento dado o, a través del tiempo.

El Coeficiente de solvencia económica²⁴, el mencionado coeficiente mide la capacidad que tiene la entidad edilicia para financiar las acciones comunales básicas, así como su propio aparato de administración, lo que permite concluir que esa entidad municipal cuenta con un escaso margen para el desarrollo de planes de inversión, ayuda social, apoyo a instituciones y organizaciones comunales, entre otros. Además, la Autonomía Financiera en la municipalidad muestra la capacidad de crear sus ingresos propios permanentes, recaudar y decidir el destino de sus recursos para satisfacer los gastos derivados del cumplimiento de sus competencias en la comuna.

Gráfico N°9: Indicadores de Gestión Municipalidad de Villa Alegre años 2017/2019



Fuente: Elaboración Mapocho Consultores.

El gráfico anterior en la gestión municipal Municipalidad de Villa Alegre, se observa claramente la fluctuación de los ingresos propios permanentes de manera creciente entre el periodo de año 2017/2018 y de manera decreciente entre los años 2018/2019, esto influye en los tres indicadores, además del aumento de la dependencia de ingresos externos, como el Fondo Común Municipal es predominante durante estos últimos años; lo que genera una Autonomía Financiera y Solvencia Económica dependiente de mucho de este Fondo.

En resumen, del conjunto de indicadores presentados se puede observar que financieramente la Municipalidad de Villa Alegre ofrece indicadores que debieran ser atendidos en post de una mejor de Gestión Financiera en la mayoría de los casos. La Municipalidad si bien, se muestra con un manejo equilibrado de sus finanzas, debiera prestar atención al nivel de Ingresos Propios Permanentes, variable que es determinante para mejorar los indicadores actuales reflejados en tabla N°15 y gráfico N°9.

²³ Coeficiente Ingresos Propios= Ingresos Propios/Ingresos Totales

²⁴ Coeficiente de Solvencia Económica =Ingresos Propios Percibidos/Gastos de Operación Pagados.

2.2.4 Resumen de la Situación del Recurso Humano Municipal

2.2.4.1 Política de Recursos Humanos

La Municipalidad de Villa Alegre, encuentra contenida la Política de Recursos Humanos de acuerdo con el Decreto Alcaldicio N°2953 de fecha 06 de diciembre de 2012, la cual estará enfocada al logro de los objetivos municipales a través de una gestión eficiente y comprometida con los siguientes objetivos:

El Objetivo General de la Política de Recurso Humanos, es generar y liderar un proceso institucional innovativo, con miras a instalar un modelo de gestión que sea compartido, pertinente, de calidad y que rescate las competencias de sus colaboradores/as.

Los Objetivos esperados en los funcionarios municipales son:

- Generar conocimiento respecto de las normativas que rigen a los /as funcionarios Municipales en materia de personal.
- Ser un dispositivo normativo socializado en la institución y permite establecer las bases formales para el diálogo de la gestión institucional.
- Contribuir a establecer una unidad formal y reconocida por los /as funcionarios en materia de gestión de recursos humanos, a la que sientan y reconozcan como parte fundamental del ordenamiento y funcionamiento institucional.
- Contribuir al desarrollo de equipos de trabajo especializados, comprometidos y permanentemente motivados por el quehacer público e institucional.

En relación con lo anterior, la institución declara, valora, comparte y compromete una política de gestión o desarrollo de personas, que se basará en garantizar un estricto respeto a la dignidad humana, eliminando todo trato prepotente, irrespetuoso o discriminatorio al interior de la institución, velando por el cumplimiento de la normativa laboral vigente y desarrollando acciones tendientes a impulsar y obtener el desarrollo del funcionario tanto en el área personal como laboral.

Estrategia de Capacitación del Recursos Humanos

Relacionada con la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Villa Alegre, esta propiciará favorecer la satisfacción y realización personal de los funcionarios, en este sentido el principal capital que cuenta la municipalidad es su Capital Humano de ahí la preocupación por su perfeccionamiento, realización y desarrollo, con políticas claras, reales y con *feed-back* en todos los sistemas internos; la capacitación de sus funcionarios, ya sea al interior del Municipio cuando los recursos se lo permitan (disponibilidad presupuestaria). La Municipalidad de Villa Alegre se compromete a promover el continuo aprendizaje, a través de su cooperación para todas aquellas actividades de capacitación orientadas a desarrollar un servicio integral, esto es, el desarrollo interno y externo. La Política de Capacitación se tendrá como base la Equidad, considerando áreas prioritarias de Capacitación, de acuerdo con la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos señalados por la Municipalidad. Cabe señalar la importancia y la estrecha relación de los cursos con la obtención de los objetivos estratégicos municipales, con el objeto de alinear las capacitaciones a las necesidades reales de la organización. El Municipio podrá fomentar la postulación de los funcionarios a la Academia de la SUBDERE, que busca perfeccionamiento constante de los funcionarios a través de estudios de pregrado, postgrado, diplomados, de costo estatal a través de un sistema de Becas de las que los funcionarios podrán postular previo cumplimiento de requisitos establecidos por la SUBDERE.

2.2.4.2 Reglamento Municipal que fijará la Nueva la Planta del personal de la Municipalidad de Villa Alegre

Los continuos cambio y responsabilidades de la Municipalidades en el territorio, que se han visto en los últimos 15 años la población de la comuna de Villa Alegre, los niveles actuales de desarrollo del país han demandado mayores niveles de descentralización funcional de la gestión administrativa, a través del fortalecimiento de las municipalidades, con el fin de dar respuestas más eficientes y pertinentes a sus vecinos.

Es importante señalar que las nuevas necesidades de la población que habita las comunas, requiere de una disponibilidad mayor de servicios desplegados en sus territorios y mayor participación de los municipios en el desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes; por lo anterior descrito el presente reglamento que modifica la planta del personal de la Municipalidad de Villa Alegre considera las múltiples y diversas funciones y cargos que deben ser cumplidos y ejecutados

en forma eficiente por personal con competencias profesionales y técnicas idóneas necesarias para enfrentar los cambios que demanda en la actualidad nuestra población a nivel nacional y comunal.

La Gestión del Capital Humano, al año 2020 se da cuenta de diversos avances y pendientes, los que están siendo abordados por la autoridad con distintos niveles de avances. Durante el presente proceso de Diagnóstico del PLADECO se ha constatado algunos factores críticos de algunos de ellos, como ha sido el proceso de ajuste a la Planta Municipal.

Como ya se señaló en el apartado de Gestión Financiera, el Gasto en Personal si bien ha venido creciendo constantemente, lo ha hecho con el respaldo de mayores Ingresos Propios (aumento del Fondo Común Municipal). Esto es una fortaleza frente al proceso de ajuste a la Planta Municipal, existiendo espacio para fortalecer la dotación, proceso que se encuentra aún en revisión

Las primordiales preocupaciones que debieran considerarse en este proceso es compatibilizar las decisiones del ajuste de la Planta Municipal, tratando de dar respuesta a un proceso serio de una carrera funcionaria, junto a las necesidades de mayor profesionalización y gestión moderna. Sin embargo, el sentido general del proceso, que busca profesionalizar la planta de funcionarios, se estaría logrando al estimarse una nueva proporción que fuera mucho mayor en porcentaje, desde la actual cifra que no alcanza 20%; de acuerdo con los datos actuales del SINIM y datos Municipales.

Este proceso viene a establecer lo más crítico, entendiendo que es un ajuste al conjunto de Municipalidades del país que llega a 25 años de la última modificación. Tal vez una de las mayores debilidades constatadas lo representa la conformación de la nueva Planta Municipal al margen de una descripción de puestos de trabajo y perfiles de cargos, por el riesgo de incurrir en decisiones ineficaces que tendrán repercusión al poco andar y por largo tiempo. El proceso ya se está desarrollando, sin embargo, será ineludible abordarlo antes del plazo para el nuevo ajuste, pues permitirá salvaguardar la pertinencia de poseer una estructura orgánica funcional a los requerimientos que la municipalidad necesita. Se permitiría, además, no solo dar mayor claridad al ejercicio de las funciones de los funcionarios, sino que construir sobre una base objetiva el proceso de selección.

Un ejemplo es que hoy por el tema del COVID-19 y en el futuro cada vez más impórtate, será el vínculo con los vecinos a través las redes sociales, esto obligaría al municipio en su conjunto a continuar reforzando el área tecnologías de la información y la comunicación, con una Dirección dedicada, y los conocimientos y formas de operar de los funcionarios con dichas tecnologías es relevante digitalizar procesos.

2.2.4.3 Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Villa Alegre

Vistos en el Decreto Administrativo N°970 de fecha 17 de Mayo de 2019 que aprueba el Reglamento de actualización de Funciones y Coordinación Interna de la Municipalidad de Villa Alegre ;cuyo texto refundido, coordinado y sistemático consta del decreto fuerza ley N°18.695,Organica Constitucionales de Municipales; donde surge la necesidad de otorgar un adecuado respaldo jurídico a la definición de estructura municipal y a la asignación de funciones a las respectivas unidades con el fin de procurar un efectivo y acordado ejercicio tendiente a los objetivos que están contenidos en la ley constitucional de municipalidad, además que estas funciones estén acorde a las necesidades de las nuevas atribuciones municipales y de la población de la comuna de Villa Alegre, donde se analizaran los elementos que puedan mejorar la Gestión Municipal y las capacidades actuales para este desarrollo, con esta revisión y actualización de permitir dar una mayor eficiencia y compromiso con la comunidad.

2.2.4.3.1 Análisis de la Gestión Municipal

En esta parte, se indaga y dará a conocer sobre los principales facilidades y barreras organizacionales para lograr un mejor desempeño, donde se concentran en un conjunto de aspectos no tratados previamente, las Municipalidades son organizaciones muy complejas y deben funcionar en el límite de lo que es una entidad gubernamental y una que debe proveer de servicios a la comunidad. Es por ello por lo que en este último aspecto muchas veces se les compara con servicios privados en materias sociales, exigiéndole esos estándares de calidad. Por otra parte, debe cumplir un rol de gobierno, motivando la participación ciudadana, entregando valores, haciendo gestión social y compartiendo visiones políticas y estratégicas de largo plazo con su comunidad. Metodológicamente, adoptamos la convención de agregar el análisis en las siguientes áreas complementarias relevantes:

Potencial institucional para implementar PLADECO

La potencialidad se abordará desde tres perspectivas: desde el potencial de la gestión financiera de hacerse cargo de los desafíos que plantea un PLADECO; desde el potencial de los equipos de trabajo municipal; y desde el potencial de gestión exclusiva del plan de desarrollo.

Potencial de la Gestión Financiera

La disponibilidad de recursos para Iniciativas de Inversión es inferior al 5% del Presupuesto Municipal es, evidentemente, una importante limitación a la capacidad de gestión, elemento importante de los resultados del Plan se juegan en la capacidad de entregar soluciones que demandan un elevado gasto de recursos, siendo los proyectos de inversión, sino los más significativos, son los de mayor visibilidad para la comunidad. A la restricción normal, se agrega, los efectos de la administración durante los meses estivales, de las movilizaciones sociales, de cuarentenas obligatorias en varias comunas, y barreras sanitarias a nivel de varias regiones. El contexto del país enfrentado a la pandemia tendrá efectos aun no estimados en la vida diaria, economía y presupuestos.

Una dimensión importante es mejorar capacidad de apalancamiento de recursos externos para la implementación del PLADECO dependerá de la capacidad de configurar un sistema de formulación y postulación de proyectos especializada, conocedora no sólo de las metodologías de formulación y evaluación, de las fuentes y fondos existentes, sus canales y modalidades de postulación, sino también de las capacidades de gestión y coordinación con las instancias tomadoras de decisiones ya sea a nivel del Gobierno regional y/o Nacional como los Ministerios, a objeto de reducir los tiempos de interacción y minimizar los rechazos de sus tramitaciones.

Potencial de los Recursos Humanos Municipales

Relacionado con las características y condiciones de funcionamiento de los recursos humanos municipales, se puede deducir que las implicancias más relevantes son:

No se observa una importante mejora en cuanto ordenar la estructura y organización interna, formalizando las unidades tal como funcionan realmente, son particularidades que debieran revisarse. Esto permite comunicar de mejor manera la relación entre los vecinos y la municipalidad, pero también permite mejorar los espacios de coordinación interna, aclarar las responsabilidades administrativas. Además, la inexistencia de manuales de procedimientos deja a un amplio conjunto de equipos municipales alejados respecto de la transparencia, oportunidad, y responsabilidad de su accionar y sus resultados, dependiendo su eficacia y eficiencia en gran medida de los niveles de compromiso con la institución, lo que en sí puede presentar elevados grados de volatilidad.

Lo distintivo de la gestión de los recursos humanos municipales sufre de importantes cuotas de formalismo y burocracia aún. Los procesos críticos de evaluación del desempeño (Sistema de Calificaciones), que privilegia la antigüedad por sobre el mérito, un diseño e implementación de los Planes de Capacitación limitados por la cantidad y capacidad de sus responsables, y de los recursos que se le destinan anualmente, una recientemente formulada Política de Recursos Humanos, que aunque importante y oportuna, adolece de restricciones estructurales en su diseño, que requiere un posible reformulación y complementación por la vía de adicionar manuales de procedimientos y/o reglamentos específicos. Un Programa Mejoramiento a la Gestión (PMG) abordado desde la formalidad, sin la incorporación de lineamientos de verdad estratégicos en su diseño y formulación, lo reduce a un sistema de incentivo contraproducente a la larga, tal como se concluyó de su análisis anteriormente.

Se puede concluir que, el proceso de ajuste a la Planta Municipal, si bien, presenta la perspectiva de mejorar el grado de profesionalización (el proceso aún está en proceso), se reconoce con limitaciones, dado por la base del escalafón actual. Sin embargo, al no existir claramente perfiles de cargo ni evaluaciones de puestos de trabajo en la municipalidad, no es posible avanzar en un análisis más profundo sobre la capacidad de los equipos de trabajo, o si las capacidades técnicas de los funcionarios son suficientes para la ejecución de las iniciativas de PLADECO, como para la modernización requerida.

Es relevante que la actualización presente del Plan de Desarrollo Comunal es un momento para reflexionar, soñar la comuna a la que se aspira. Planificar el desarrollo es un hito importante, especialmente para los vecinos de Villa Alegre, pero sin duda también lo es para los directivos, jefatura y funcionarios, que podrán encontrar más y mayor sentido a su accionar.

Potencial en la Gestión del Instrumento de Planificación

La Municipalidad de Villa Alegre cuenta con distintos instrumentos de planificación que tienden a regular, integrar y unificar la gestión del desarrollo territorial comunal, sin embargo, su eficacia e incidencia depende de varios factores. De hecho, es común la crítica al instrumento en su real capacidad de afectar sensiblemente al desarrollo comunal y las condiciones de vida de su población.

El PLADECO espera señalar a la municipalidad de una gestión sustentada en el desarrollo de un proyecto de comuna con una visión de largo plazo; como un programa plurianual en las áreas de desarrollo, pero en la práctica no se realiza seguimiento de lo planificado, lo que implica un fracaso de la organización y por consiguiente es abandonada.

Dada la experiencia, entre las razones que fundamentan el abandono de lo planificado se encuentran: a) la existencia de escasas atribuciones reales y capacidad de los municipios para financiar proyectos; b) la inexistencia de equipos profesionales y técnicos en los municipios, que estén capacitados para hacer el monitoreo de las iniciativas y para velar que se cumpla el PLADECO; c) la cultura interna de gestión por compartimentos estancos con escasa integración y coordinación interna; y d) la escasa relación del proceso de planificación con la ciudadanía, lo que dificulta que haya un proceso de control social, en que las Cuentas Públicas, por ejemplo, no cumplen mínimamente las expectativas de seguimiento de su ejecución. De esta manera, el proceso de planificación estratégico termina diluyéndose en la ejecución operacional.

Otro elemento para tener en cuenta; se refiere a la gran rigidez entre la planificación y la contingencia. La gestión municipal se desarrolla en condiciones extremadamente cambiantes, y pendiente del acontecer político, del cual resulta difícil siempre abstraerse. Junto a convivir con situaciones imprevistas, de escasez de recursos, lo que implica invertir tiempo en gestionar cualquier oportunidad en favor de sus comunidades. Esto es particularmente relevante en la coyuntura nacional actual.

En la Municipalidad Villa Alegre la administración del territorio puede, como lo indica la experiencia, adoptar formas propias no atadas a modelos circunstanciales o delimitados, entendiendo que su base es la construcción colectiva respecto de las problemáticas. Espacios de especial interés pueden resultar, de acuerdo con lo diagnosticado, la construcción de instancias de priorización, formulación, postulación y ejecución de iniciativas de inversión; para la construcción de un sistema asociativo en materia de gestión del Turismo, desarrollo sustentable comunal, y el cuidado y protección del medio ambiente; para una gestión estratégica integrada del patrimonio y de la cultura y las artes. La participación ciudadana está relacionada con la rendición de cuentas (o accountability, término acuñado para referirse al compromiso y responsabilidad de las organizaciones tanto públicas y privadas con las comunidades en las que inciden y/o afectan), ya que en la medida que la ciudadanía participe de la gestión de un gobierno local, mayor será su interés en seguir y observar sus resultados. Así, a mayor participación ciudadana, mayor será el control social sobre la gestión y la rendición de cuentas a ésta.

En conclusión, podemos aseverar que no existe ninguna correlación significativa que haga pensar que, a mayores recursos disponibles o calidad de vida de una comuna, se obtengan PLADECOS con mayores niveles de cumplimiento. La capacidad de gestión para la implementación más exitosa en Villa Alegre se integra en base a otros factores, uno de ellos es la voluntad política de sus autoridades, debido a una normativa poco exigente, quienes pueden asumir un liderazgo positivo y activo del proceso, logran resultados correspondientes.

2.3 Conclusiones

2.3.1 Factores Críticos

2.3.1.1 Escasa capacidad de Cultura Organizacional

Se hace necesario la confección de manuales de perfiles de cargos y de procesos ya que de acuerdo con la literatura y los estudios realizados por Asociación de Municipalidades de Chile ; donde enuncia que para mejorar la comunicación interna y los procesos de toma de decisión internos; es fundamental examinar cuáles son las principales decisiones estratégicas financieras tomadas por los responsables de decisiones en los municipios, explora cómo operan estos procesos, qué actores son determinantes en ellos. Si bien se ha avanzado con políticas de recursos humanos y de gestión al interior del municipio de Villa Alegre, estos no alcanzan a los procedimientos administrativos para el corto y mediano plazo, la carencia de un manual de procedimientos administrativos entorpece el desarrollo de los procesos internos, entre direcciones y unidades Municipales, en especial en aquellos casos que requieren rendiciones exhaustivas de proyectos y/o programas con financiamiento externo. Esto se evidencia especialmente en los departamentos de educación y salud, que tienden a funcionar independientes al resto de las unidades, generándose, entre otros problemas, duplicidad de tareas y funciones.

2.3.1.2 Nueva Planta Municipal

La evolución de la implementación de la Nueva Planta Municipal y con el encasillamiento no dará respuesta equilibrada a un proceso serio de una carrera funcionaria a la par de mayor profesionalización y gestión moderna, debido principalmente a su conformación al margen de una descripción de puestos de trabajo y perfiles de cargos, dado que no se observan con claridad, con el riesgo de incurrir en decisiones ineficaces que tendrán repercusión al poco andar y por largo tiempo. El próximo ajuste podrá darse recién dentro de ocho años, tiempo suficiente para avanzar y resolver estos nudos, que hoy quedarán como pendientes.

2.3.1.3 Falta de soporte adecuado para el seguimiento y respuesta oportuna de medios en línea de atención al vecino

Los diferentes medios *on line* de atención a los vecinos adolecen de procedimientos y personal para realizar en horarios definidos el seguimiento , control y evaluación analítica de proceso, por lo que no se cuenta con antecedentes que explique los casos de no respuesta o las distintas concentraciones de reclamos en algunas unidades, más allá de ser una respuesta natural a la implementación de un nuevo servicio que otorga nuevos niveles de interacción e instantaneidad a la relación entre el municipio y su comunidad.

2.3.1.4 Prolongación de la epidemia del COVID 19 y el tema social que tense la capacidad de la gestión financiera frente a escenario de contracción económica

La Gestión Financiera Municipal se verá tensada durante el 2021, debido a los impactos en la actividad económica (empleo y ventas de empresas) del último trimestre del año 2019 y al menos la primera parte del 2020 derivado del estallido social producido a partir del 18 de octubre pasado. A esto se agrega el avance de la epidemia de la COVID-19, que ha obligado a declarar cuarentena total en varias comunas y barreras sanitarias en regiones, generando efectos aun no del todo determinados. Esto puede afectar tanto a los recursos del FCM (menor recaudación general, menores recursos a distribuir, y posible modificación a criterios redistributivos anunciados), como a fuentes que dependen de ingresos de los hogares (reducción de salarios y jornadas y/o despidos) por menor recaudación de pagos como los del Impuesto Territorial. El escenario de incertidumbre económica instalado (y que puede prolongarse todo el 2020 y el 2021, exige que las prácticas financieras y presupuestarias existentes deban contar con un esfuerzo adicional de ajustarse a las necesidades de administración moderna.

2.3.2 Potencialidades

2.3.2.1 Gestión Financiera Municipal

En general, se aprecia un manejo adecuado de las cuentas de Ingresos y Gastos lo cual se refleja en alza en Ingresos propios, propiciado por aumento Fondo Común Municipal y el bajo nivel de deuda flotante al final del año 2019, de acuerdo con informe presupuestario de la SUBDERE.

Entre los indicadores asociados con el gasto administrativo se debe poner atención en el incremento constante en Gastos en Personal y las transferencias como se describe tabla N°13, lo que, se espera resolver con el inicio del proceso de ajuste de la Planta Municipal, la cual debe adecuarse a las necesidades actuales, en el marco del encasillamiento final.

La gestión financiera en los últimos 3 años se muestra indicadores de ingresos importantes como son los Ingresos Propios Permanentes, donde se aprecia en tabla N°11; se destacan un alza de las cuentas en Impuesto Territorial de Beneficio Municipal, Permiso de Circulación y patentes de beneficio municipal, además se observa un incremento importante en la cuenta Otros Ingresos Municipales y Multas de Beneficio Municipal e Intereses esto se observa en tabla N°11.

2.3.2.2 Evolución Financiera positiva a mediano y largo Plazo

En el corto plazo, se aprecia una mejora de la evolución financiera en los últimos 3 años con el incremento de los Ingresos Propios Permanentes visualizado en el impuesto territorial, permisos circulación, licencias de conducir y otros derechos se observa en tabla N°11. En el mediano y largo plazo se requerirá una revisión de los ingresos a través de la modificación del Fondo Común Municipal que se está analizando en el estado y el congreso nacional donde se pueda disminuir las transferencias, proceso de Reforma liberará próximamente importantes recursos que en la actualidad se transfieren y que quedarán para beneficio municipal; otros elementos que pueden ayudar en la disminución del gasto puede ser invertir en herramientas de gestión tecnológica, de reciclaje y de compromiso para la disminución del consumo electricidad, agua, recolección de basura y los servicios de aseo.

En el mediano plazo se requiere una revisión de costos y mejorar la eficiencia en el área Educacional donde se pueda disminuir las transferencias y en el largo plazo, proyectar que el proceso de Reforma Educacional liberará próximamente importantes recursos que en la actualidad se transfieren y que quedarán para beneficio municipal

Fotografía N°1: Edificio Consistorial de la Municipalidad de Villa Alegre



Fuente: Municipalidad de Villa Alegre, año 2019.

2.4 Referencias Bibliográficas

- Benavente, Diego, Descentralización. La Revolución Olvidada. Capítulo 7. Centralismo, Descentralización y Regionalismo en Chile, Editorial UC Temuco, 2007.
- Bermúdez Soto, Jorge, Derecho Administrativo General, Tercera Edición Actualizada, Thomson Reuters, 2014.
- Bernsteins F, Inostroza J. Modernización Municipal y un Sistema de Evaluación de su Gestión. Propuesta de una arquitectura
- Cordero Q., Eduardo, Los reglamentos como fuente del derecho administrativo y su control jurisdiccional, Revista Ius et Praxis, Año 25, N° 1, 2019.
- Davenport, Thomas; Prusak, Laurence, Conocimiento en Acción. Cómo las organizaciones manejan lo que saben. Buenos Aires: Prentice Hall, 2001.
- Fortalecimiento de Capacidades Institucionales de Gobiernos Intermedios para la Gestión y Gobernanza Territorial. Experiencias con gobiernos subnacionales en la región andina, RIMISP - BID – PNUD, 2015.
- Fourmy, Michel, Ressources Humaines. Stratégie et création de valeur. Editorial Maxima, Paris, 2012.
- Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Ministerio Secretaría General de Gobierno, 2011.
- Matus, Teresa; Quezada, Margarita; Flores, Rodrigo; Funk, Regina; Orellana, Arturo Orellana, Fuentes, Luis; Sepúlveda, Marcos; Arriagada, Juan Cristóbal; Valdivieso, Gonzalo; Vidal, Trinidad; Identificando municipios efectivos: análisis de cuatro componentes transversales en la gestión municipal de la Región Metropolitana, en Camino al Bicentenario, Propuestas para Chile, Pontificia Universidad Católica, 2010.
- Ministerio de Desarrollo Social, Caracterización y Análisis de la Estructura Institucional Municipal y los Modelos de Gestión Asociados a la Entrega de Servicios y Prestaciones Sociales en el Territorio, en El Marco de una Instalación Progresiva de un Sistema de Protección Social Local. Informe Final, Santiago Consultores Asociados, Julio 2016.
- Ministerio del Interior, Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, 1980.
- Ministerio del Interior, DFL N° 1, 9 de mayo de 2006. Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Análisis de Resultados, Diagnóstico Nacional 2015, Calidad de la Gestión Municipal, 2016.
- Ministerio del interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Evaluación en Profundidad del Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales y el Programa Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal 2007-2014. Informe de Final de Evaluación. Etapa 3, Héctor Milovic García, 2015.
- Ministerio del interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Sistema Nacional de Información Municipal, 2020.
- Nonaka, Ikujiro; Takeuchi, Hirotaka, The know ledge creating company: how Japanese companies create the dynamics of innovation. New York: Oxford University Press, 1995.
- OECD, Making Decentralisation Work in Chile: Towards Stronger Municipalities, OECD Multi-level Governance Studies, Paris, 2017.
- OECD, Nuevo Paradigma del Desarrollo Rural, 2009.
- Orellana, Arturo Orellana; Mena Valdés, José Antonio; Montes Marín, Martín, Plan de desarrollo comunal: ¿El instrumento rector de la gestión municipal en Chile? Revista INVI, 31(87), 2016.

- Pacheco, Francisca; Sánchez, Rafael; Villena, Mauricio, Eficiencia de los Gobiernos Locales y sus Determinantes. Un análisis de fronteras estocásticas en datos de panel para Municipalidades chilenas. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda. 2013.
- Pearn, Michel; Roderick, Cire; Mulrooney, Chris, Learning Organizations in Practice. Londres: McGraw Hill, 1995.
- Pinchot, Giffor; Pinchot, Elizabeth, La organización inteligente. Aprovechando el talento y la iniciativa de todos en la empresa. San Francisco: Berrett-Koehler, 1996.
- Presacco, Carlos F., Descentralización regional: aprendizajes de la experiencia comparada, en Serie de Estudios Volumen I. Calidad de la Democracia, Transparencia e Instituciones Públicas, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Gobierno de Chile, 2009.
- Serrano, Claudia, Gobernanza para el Desarrollo Económico Territorial en América Latina, Documento de Trabajo. Rimisp, 2011.
- Valdivia, José Miguel, Manual de Derecho Administrativo, Editorial Tirant Lo Blanch, 2018.

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2022 - 2025



**Desarrollo
Económico**

Contenido

3.	DESARROLLO ECONÓMICO.....	68
3.1	Nivel de desarrollo	68
3.1.1	Actividad económica	69
3.1.1.1	Rubros económicos y empresas	70
3.1.1.2	Representatividad a nivel territorial	72
3.1.1.3	Número de empresas	73
3.1.1.4	Tamaño empresas	75
3.1.1.5	Volumen de venta	75
3.1.2	Empleo	76
3.2	Conclusiones	80
3.2.1	Factores críticos	80
3.2.1.1	Instrumentos de planificación	80
3.2.1.2	Innovación y puesta en valor	80
3.2.1.3	Fomento productivo y empleo	80
3.2.1.4	Vinculación con el sector privado e instrumentos públicos de financiamiento	80
3.2.1.5	Crisis Sanitaria, Social y Económica	81
3.2.2	Potencialidades	81
3.2.2.1	Patrimonio natural, histórico y cultural	81
3.2.2.2	Localización estratégica	81
3.3	Referencias Bibliográficas	82

3. DESARROLLO ECONÓMICO

3.1 Nivel de desarrollo

En la economía de la región del Maule, se identifican principalmente 4 variables determinantes:

- Estructura y características del mercado del trabajo regional
- Investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento
- Grado de inserción internacional de la Región
- Sistema financiero

Estas variables derivan en efectos claros sobre los niveles de pobreza, en la distribución del ingreso, en el desempeño económico, en los niveles de empleo y en variables que determinan la sustentabilidad ambiental del territorio.

De esta manera, la Estrategia Regional de Desarrollo 2020 plantea como objetivo estratégico: Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región de servicios y en región turística de intereses especiales. Además, aumentar la empleabilidad en la Región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo.

Respecto a las metas y plazos: “Aumentar la participación laboral a un 60% antes del año 2020 y reducir las brechas de los índices de estacionalidad”.

Esta estrategia identifica como factores determinantes para la economía regional los recursos y la productividad cuyos subfactores se indican en la tabla a continuación:

Tabla N°1: Factores determinantes en el desarrollo regional del eje “Economía Regional”

Recursos	Productividad
Inversión total	Encadenamientos productivos
Localización territorial	Investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento
Actividades principales	Inserción internacional
Actividades emergentes y potenciales	Capacitación de la mano de obra
-	Marco regulatorio laboral

Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo, Maule 2020.

Según datos del año 2018 el INACER¹ calificó a la Región del Maule como la región con mayor crecimiento en la actividad económica (13,9%), aportando el 3,5% del PIB nacional destacando en los rubros servicios, silvoagropecuario y manufacturas.

¹ Indicador de Actividad Económica Regional (INACER) Su principal aporte, radica en que es una medición agregada que muestra la tendencia que sigue la actividad económica regional en el corto plazo. Este producto actualmente se encuentra discontinuado, siendo su última publicación la correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2018.

Complementariamente el Plan regional de Gobierno 2018-2022² plantea como motores productivos la actividad silvoagropecuaria, el turismo y las energías renovables, siendo las prioridades del plan los siguientes ámbitos:

Tabla N°2: Prioridades del Plan Regional del Maule 2018 - 2022

Silvoagricultura del futuro	Desarrollo turístico sustentable	Salud y vida sana	Ruralidad del siglo XXI	Otras iniciativas
<ul style="list-style-type: none"> - Conectividad para la productividad - Incremento de la seguridad de riego - Inversión en productividad - Enfrentando contingencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en valor del Patrimonio regional - Desarrollo de sectores turístico - Conectividad para el turismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Más y mejores hospitales para la región - Formación de especialistas y hospital digital - Infraestructura deportiva - Más áreas verdes urbanas 	<ul style="list-style-type: none"> - Agua potable rural y soluciones sanitarias - Acercar la salud primaria - Conectividad digital para el desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - 13 Salas Cuna y Jardines Infantiles - 10 Liceos Bicentenario - Más seguridad para Maule - Vivienda digna para todos - #Chileenmarcha: activando la región

Fuente: Plan Regional del Maule 2018 – 2022, 2020.

El escenario actual de la economía mundial y local se percibe complejo debido a la crisis sanitaria y que por consiguiente impactará a todas las regiones y comunas del país. Según indica el Banco Central de Chile, las proyecciones internacionales en el IPoM³ contemplan una recesión mundial para del 2020, pero también una recuperación importante en 2021, para regresar a tasas relativamente normales con sus crecimientos de mediano plazo en 2022.

Para Chile, se estima que este año el PIB se contraerá entre 1,5 y 2,5% y en el 2021, crecerá entre 3,75 y 4,75% anual y en el 2022 entre 3 y 4% anual.

En un contexto local, la base productiva de Villa Alegre es la agricultura principalmente el sector vitivinícola, frutícola y pecuario, los cuales absorben gran cantidad de mano de obra sobre todo en el periodo estival. Además, se identifican algunos productos típicos como es el caso de la chicha y el agua ardiente como un componente de tradición y sello comunal.

La comuna dispone algunos servicios, del tipo financiero, abastecimiento y alimentación, mayoritariamente en el sector urbano, dando respuesta a las necesidades de una población en crecimiento demandante de bienes, servicios y trabajo.

Desde lo cultural la comuna presenta un patrimonio tradicional dado por su arquitectura de tipo colonial, sus costumbres, historia e idiosincrasia de la zona central de Chile, que junto a atributos naturales definen cierta vocación para el desarrollo de la actividad turística como complemento al desarrollo económico local poniendo énfasis en el emprendimiento, el fomento productivo, generación de fuentes laborales y beneficio social para sus habitantes.

3.1.1 Actividad económica

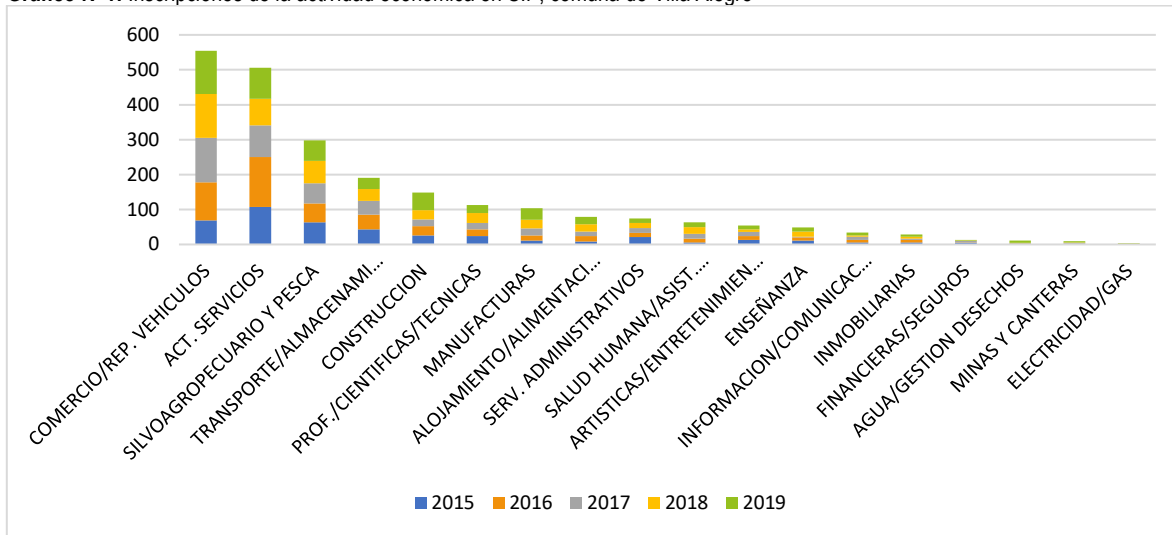
Según información del Servicio de Impuestos Internos (SII)⁴, las actividades económicas que más han aumentado sus inscripciones y formalización entre los años 2015 y 2019 son principalmente: Comercio (554), Otras actividades de servicios (506), Silvoagropecuario y pesca (298) y Transporte y almacenamiento (191).

² <https://www.goremaule.cl/goremaulenuovo/images/PRG.pdf>

³ Informe de Política Monetaria

⁴ La base de datos oficial y actualizada por el SII se encuentra disponible hasta el año 2019

Gráfico N°1: Inscripciones de la actividad económica en SII⁵, comuna de Villa Alegre

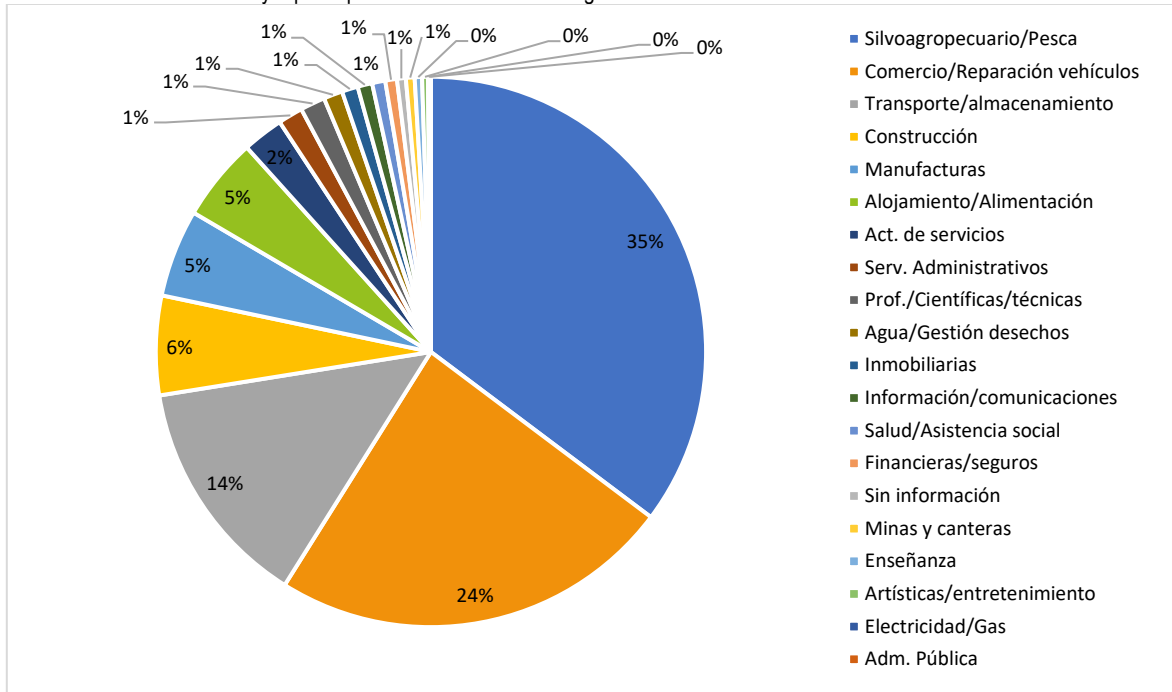


Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

3.1.1.1 Rubros económicos y empresas

Del universo de empresas que operan en la comuna, el rubro silvoagropecuario es quien posee mayor participación con un 35% del total de empresas formalmente inscritas en el SII, le sigue el rubro comercio con el 24%, en tercer lugar, transporte y almacenamiento representado por el 14% y un 6% correspondiente a construcción.

Gráfico N°2: Rubros con mayor participación comuna de Villa Alegre



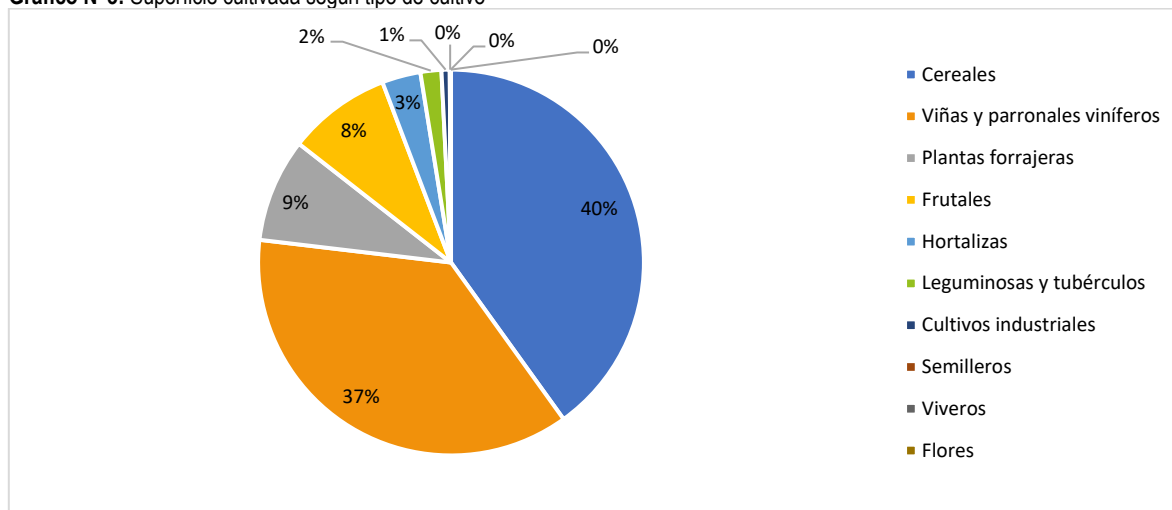
Fuente: Elaboración propia en base a datos de SII, 2020.

⁵ La inscripción de actividad económica puede corresponder en un primer inicio de actividades ante el SII o a la incorporación de nuevas actividades.

El último Censo Agropecuario y Forestal, realizado en el año 2007, muestra que el uso de suelo para la explotación silvoagropecuaria casi en su totalidad corresponde a la producción agropecuaria en que la superficie de plantaciones forestales no supera el 2%.

En a los tipos de cultivos el 40% de la superficie corresponde a cereales, seguido de viñas y parronales, plantas y forrajeras y frutales con el 37%, 9% y 8% respectivamente.

Gráfico N°3: Superficie cultivada según tipo de cultivo



Fuente: Elaboración propia en base a datos Censo Agropecuario y forestal 2007, 2020.

Cifras oficiales del catastro vitivinícola actualizado en el año 2018, indican que la comuna de Villa Alegre posee una superficie plantada 3.244 hectáreas de viñas, de las cuales 950 hectáreas corresponden a variedades blancas 2.294 hectáreas a variedades tintas, ubicándose en el séptimo lugar entre las comunas de la región de Maule.

En cuanto a la producción frutícola, datos del año 2019 dan cuenta que la mayor superficie de frutales corresponde a nogales, cerezos, manzana roja y vid de mesa.

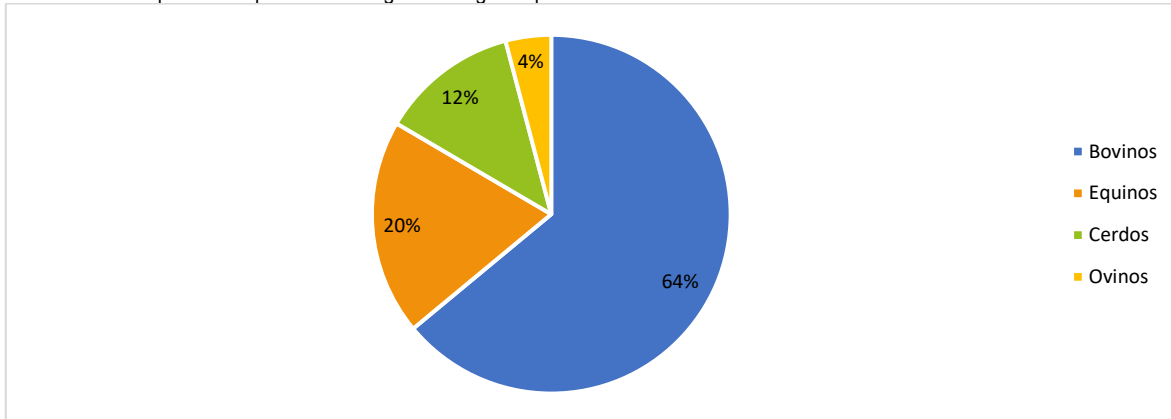
Tabla N°3: Superficie de frutales plantada por especie, comuna de Villa Alegre

Especie	Superficie (ha)	Porcentaje
Nogal	241,4	23,86
Cerezo	187,2	18,51
Manzano rojo	144,6	14,29
Vid de mesa	85,8	8,48
Ciruelo europeo	80,4	7,95
Avellano	69,6	6,88
Kiwi	57,5	5,68
Arándano americano	44,4	4,39
Manzano verde	39,2	3,88
Peral	32,6	3,22
Duraznero tipo conservero	13,5	1,33
Kiwi gold o Kiwi amarillo	6,8	0,67
Frambuesa	4,1	0,41
Moras cultivadas e híbridos	3,5	0,35
Castaño	0,7	0,07
Olivo	0,3	0,03
Total	1.011,60	100

Fuente: Catastro frutícola región del Maule 2019, 2020.

Por otro lado, y referente a la producción de ganado, mayoritariamente corresponde a bovinos, seguido de equinos, cerdos y ovinos.

Gráfico N°4: Proporción de producción de ganado según especie

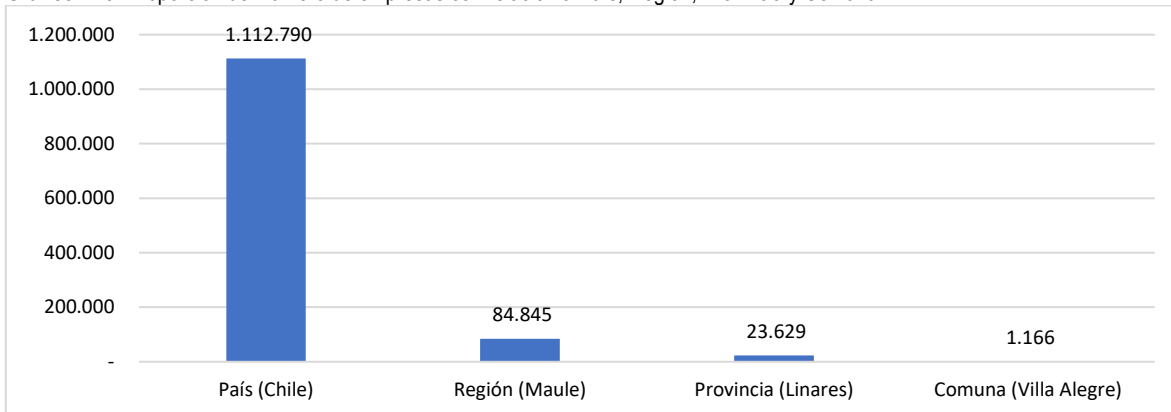


Fuente: Elaboración propia en base a datos Censo Agropecuario y forestal 2007, 2020.

3.1.1.2 Representatividad a nivel territorial

La comuna de Villa Alegre representa el 0,1% en relación con el número de empresas a nivel nacional, el 1,4% respecto a la región del Maule y un 4,9% en relación con la provincia de Linares.

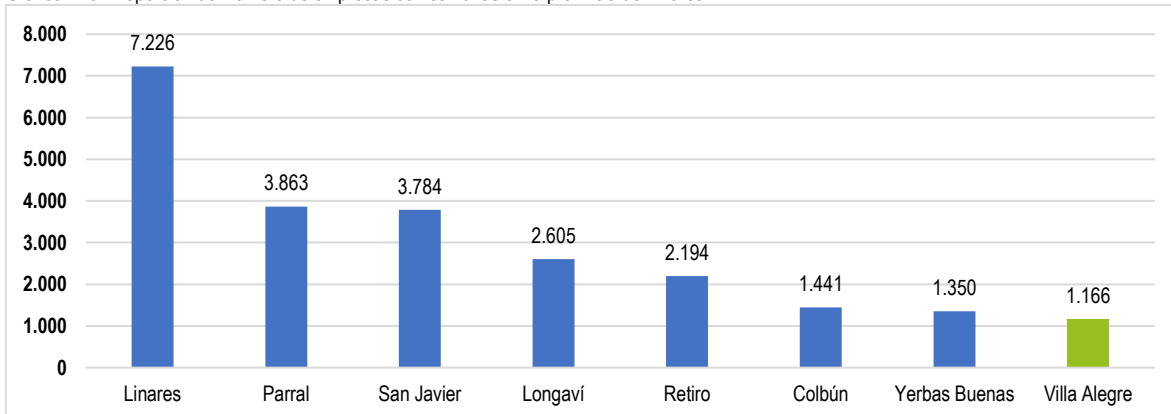
Gráfico N°5: Proporción del número de empresas con relación a País, Región, Provincia y Comuna



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

De las ocho comunas que conforman la provincia de Linares, Villa Alegre ocupa el último lugar en número de empresas.

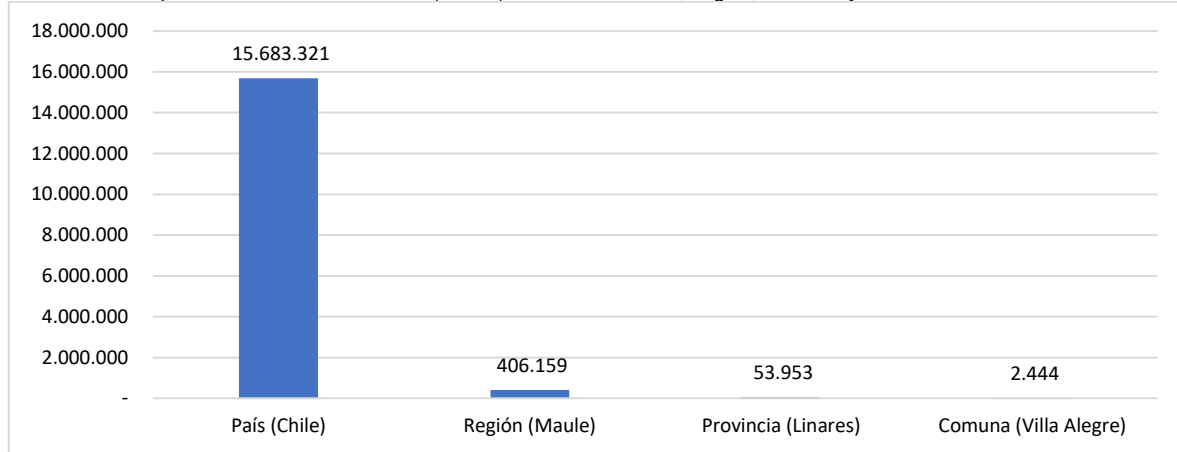
Gráfico N°6: Proporción del número de empresas con comunas en la provincia de Linares



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

Respecto a los volúmenes de venta, la comuna de Villa Alegre representa el 0,02% a nivel nacional, el 0,60% respecto a la región del Maule y un 4,53% en relación con la provincia de Linares.

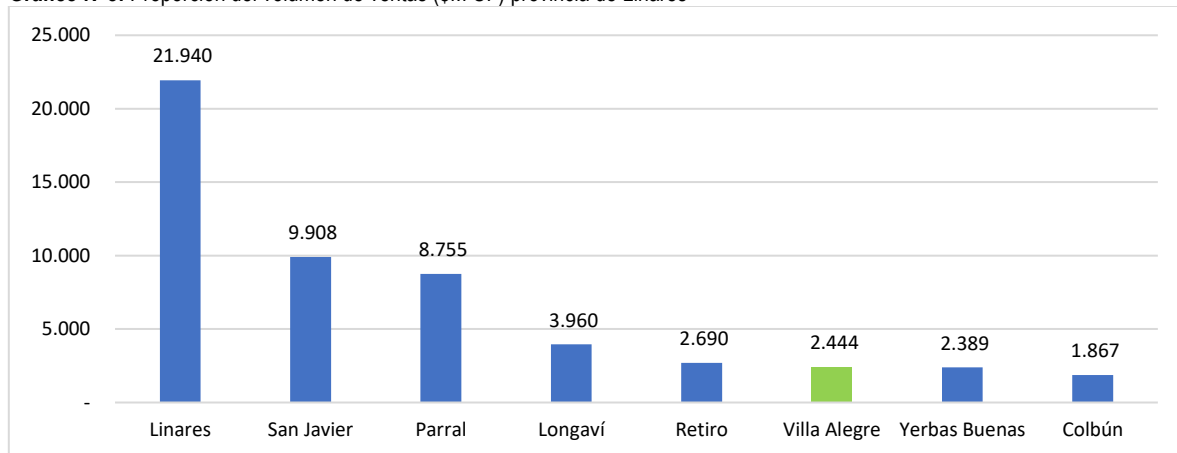
Gráfico N°7: Proporción del volumen de ventas (\$M UF) con relación a País, Región, Provincia y Comuna



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

Sobre la misma variable (volumen de ventas en UF) y a diferencia del número de empresas, la comuna ocupa el sexto lugar sobre Yervas Buenas y Colbún.

Gráfico N°8: Proporción del volumen de ventas (\$M UF) provincia de Linares

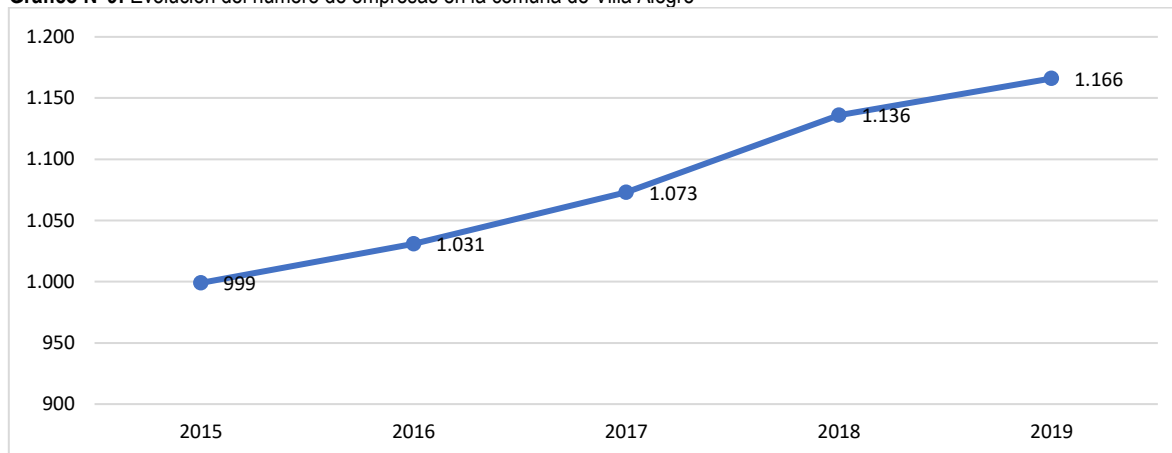


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

3.1.1.3 Número de empresas

Entre los años 2015 y 2019 las empresas de la comuna han aumentado un 4% promedio anual, siendo el mayor aumento el año 2018 con 63 empresas.

Gráfico N°9: Evolución del número de empresas en la comuna de Villa Alegre



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

En relación con el número de empresas de la comuna, estas pertenecen fundamentalmente al rubro silvoagropecuario con 35,2%, seguido por el rubro comercio con 23,7%.

Tabla N°4: Rubros económicos por número de empresas comuna de Villa Alegre

Rubro económico	Número de empresas	Porcentaje
Silvoagropecuario/Pesca	411	35,2
Comercio/Reparación vehículos	276	23,7
Transporte/almacenamiento	158	13,6
Construcción	68	5,8
Manufacturas	60	5,1
Alojamiento/Alimentación	57	4,9
Act. de servicios	28	2,4
Serv. Administrativos	17	1,5
Prof./Científicas/técnicas	17	1,5
Agua/Gestión desechos	13	1,1
Inmobiliarias	11	0,9
Información/comunicaciones	10	0,9
Salud/Asistencia social	9	0,8
Financieras/seguros	8	0,7
Sin información	6	0,5
Minas y canteras	6	0,5
Enseñanza	5	0,4
Artísticas/entretenimiento	4	0,3
Electricidad/Gas	1	0,1
Adm. Pública	1	0,1
Total	1.166	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

3.1.1.4 Tamaño empresas

Villa Alegre ocupa el último lugar en número de empresas a nivel provincial, y sexto respecto a las ventas generadas de un total de ocho comunas, en su mayoría las empresas corresponden a la micro y pequeña empresa.

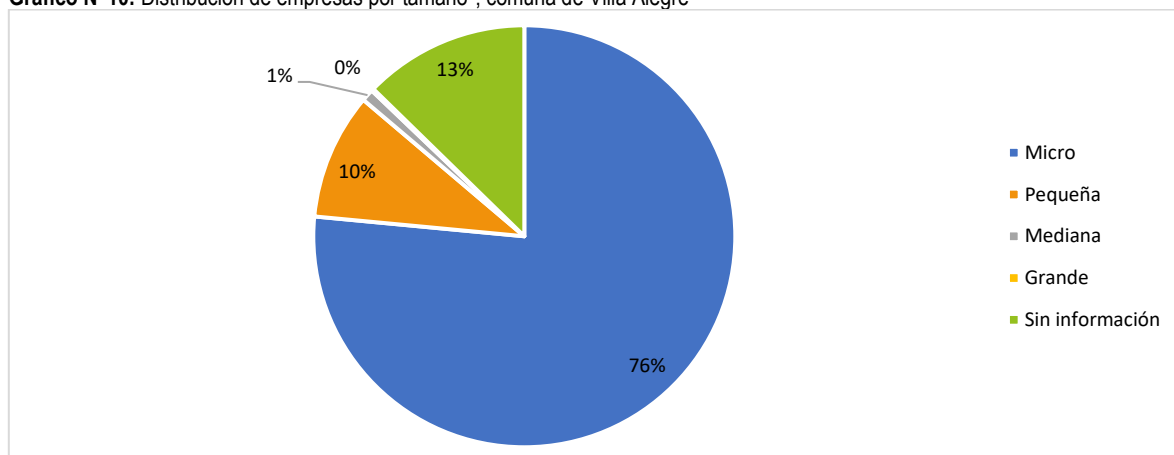
Tabla N°5: Número de empresas por tramo según ventas, comunas de la provincia de Linares

Comuna	Tamaño de empresa				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Sin información
Linares	4.959	941	88	34	1.204
Parral	2.929	463	40	9	422
San Javier	2.784	410	45	10	535
Longaví	2.062	245	25	3	270
Retiro	1.789	224	11	2	168
Colbún	1.068	141	8	1	223
Yerbas Buenas	1.058	121	4	3	164
Villa Alegre	892	113	11	2	148

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

Tal como se mencionó anteriormente, las empresas de la comuna de Villa Alegre muestran un aumento del orden de un 4% promedio anual llegando en la actualidad a un número superior a las 1.000 empresas. Según el tamaño están distribuidas en micro (76%), pequeña (10%), mediana (1,1) y gran empresa (0,2%).

Gráfico N°10: Distribución de empresas por tamaño⁶, comuna de Villa Alegre



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

El 13% de las empresas se declara como sin ventas o sin información.

3.1.1.5 Volumen de venta

Respecto al volumen de venta de la comuna para el periodo 2015 y 2019, este no presentó variaciones del promedio en el periodo, observándose un mayor aumento en el año 2018 que posteriormente cayó en el año 2019.

⁶ El tamaño de empresa se clasifica en base al cálculo de las ventas anuales del contribuyente en los siguientes rangos:

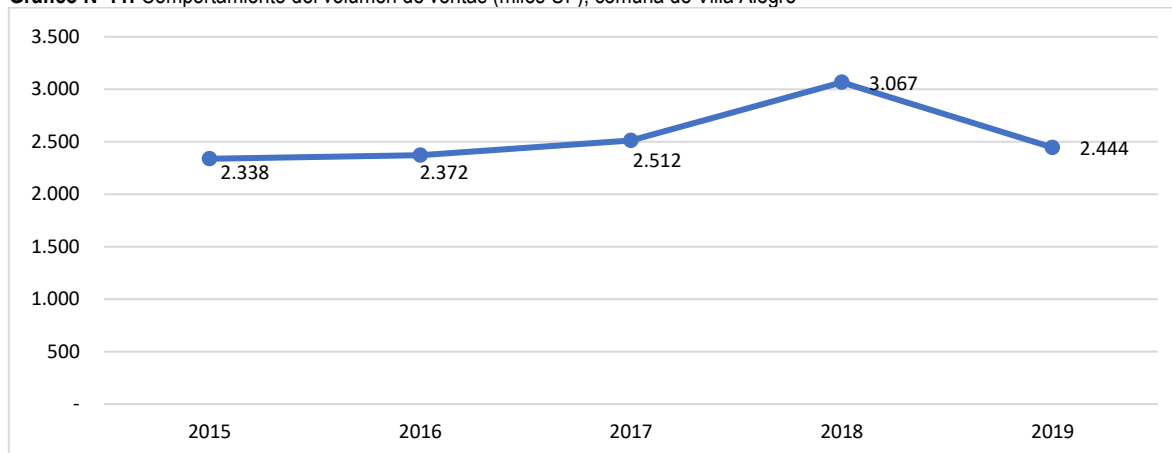
Micro: 10,01 UF a 2400 UF

Pequeña: 2400 UF a 25000 UF

Mediana: 25000 UF a 100000 UF

Grande: 100000 UF a más de 1000000 UF

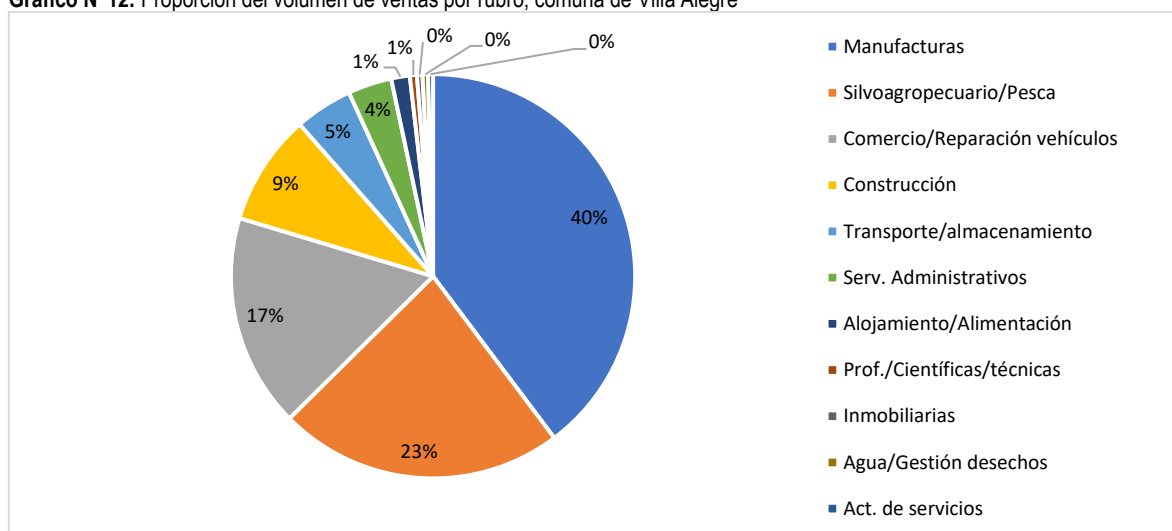
Gráfico N°11: Comportamiento del volumen de ventas (miles UF), comuna de Villa Alegre



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

Siguiendo la lógica y comportamiento de la economía comunal, en términos de ventas e ingresos declarados por rubro el sector manufacturas (40%), silvoagropecuario y pesca (23%) y comercio (17%), son los mayores generadores de ingresos.

Gráfico N°12: Proporción del volumen de ventas por rubro, comuna de Villa Alegre

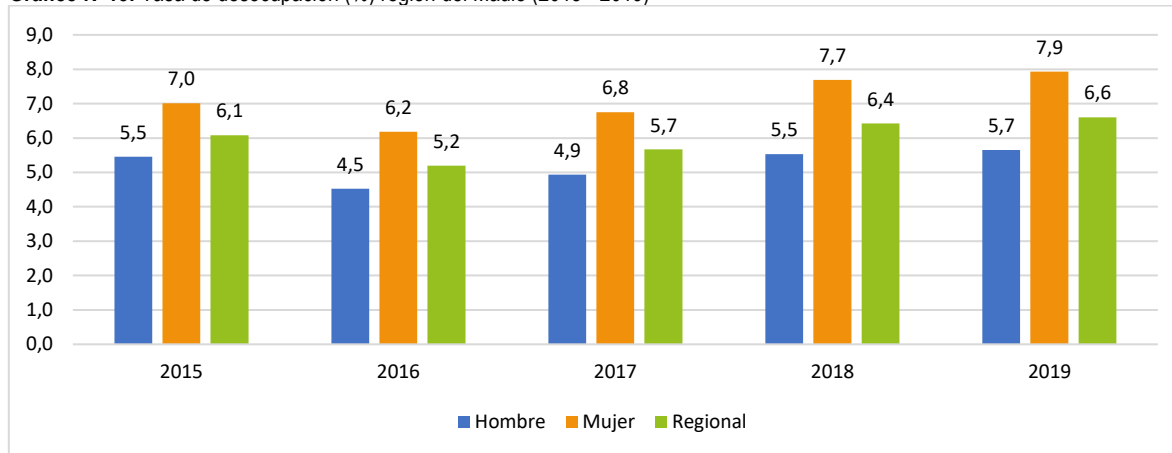


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

3.1.2 Empleo

Según datos oficiales (MINTRAB, 2020), entre el periodo 2015-2019, la tasa de desocupación de la región del Maule manifestó su mayor alza en el año 2019 con un valor promedio de ,6% y el valor más bajo en el año 2016 con el 5,2% promedio anual.

Gráfico N°13: Tasa de desocupación (%) región del Maule (2015 - 2019)



Fuente: Elaboración propia en base a datos Ministerio del Trabajo, 2020.

Es posible apreciar, además, que la tasa de desocupación de mujeres es mayor a la de los hombres.

Las cifras de empleo según el Censo 2017 (INE, 2017), indican que el 51% de la población en la comuna declara trabajar, de las cuales el 58% se desempeña en el sector terciario correspondiente a actividades como el comercio, distributivas o de transportes, financieras, profesionales, turísticas y administrativas.

Tabla N°6: Cifras de empleo Censo 2017, comuna de Villa Alegre

Variable	Porcentaje	Descripción
Declaran trabajar	51%	Personas que declaran trabajar
Edad promedio	42,5	Promedio de edad de personas que declaran trabajar
Mujeres	37%	Personas que declaran trabajar y son mujeres
Trabajan y estudian	6%	Personas que declaran trabajar y asistir a la educación formal
Escolaridad	10,1	Años de escolaridad promedio de las personas que declaran trabajar
Sector primario ⁷	31%	Personas que trabajan en el sector económico primario
Sector secundario ⁸	11%	Personas que trabajan en el sector económico secundario
Sector terciario ⁹	58%	Personas que trabajan en el sector económico terciario

Fuente: INE, Censo 2017.

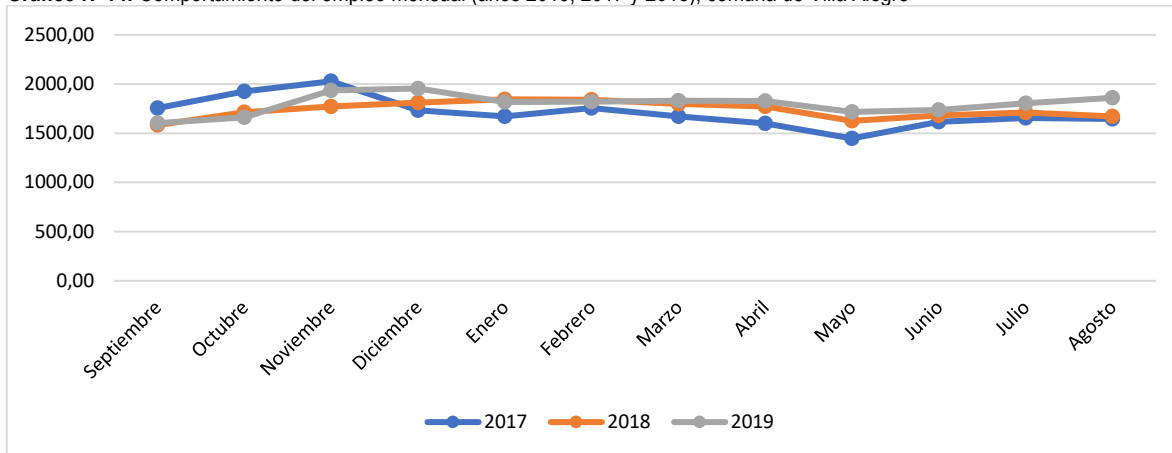
Respecto al comportamiento del empleo mes a mes, no se identifica mayor variabilidad, y tampoco respecto a los periodos analizados (2017, 2018 y 2019).

⁷ Extractivas o primarias: Es toda aquella que se dedica a extraer los bienes de los recursos naturales, ya sea para transformarlos o para utilizarlos directamente en el consumo. Entre estas actividades las más comunes son: la ganadería, la agricultura, la minería, la producción de madera, la pesca, entre otras.

⁸ Industriales o secundarias: Son aquellas actividades económicas que se dedican a la industria, transformando los recursos del sector primario. Por ejemplo, industria, construcción, suministro de electricidad, agua y gas, entre otras.

⁹ De servicio o terciarias: Son aquellas actividades económicas que satisfacen necesidades humanas relacionadas a la comodidad y bienestar. Consisten básicamente en la prestación de algún servicio, la comunicación o el turismo. Por ejemplo: comercio, distributivas o de transportes, financieras, profesionales, turísticas y administrativas.

Gráfico N°14: Comportamiento del empleo mensual (años 2016, 2017 y 2018), comuna de Villa Alegre

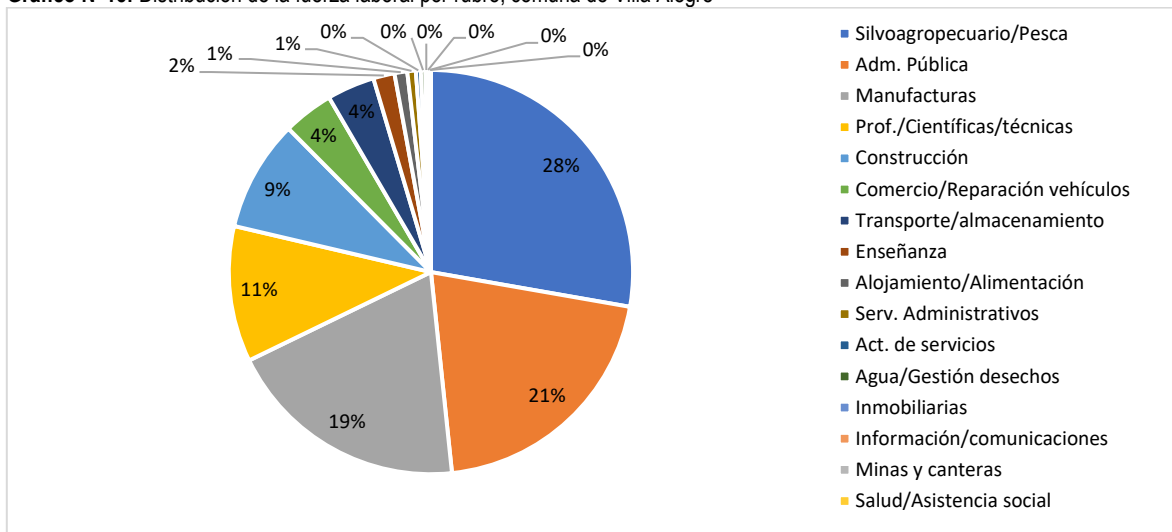


Fuente: Elaboración propia en base a datos Ministerio del Trabajo, 2020.

No obstante, a lo anterior, hay una leve disminución en el número de empleos en el mes de mayo que podría ser causa de la baja de actividades y trabajos relacionados con la agricultura. Además, se presume que muchas ocupaciones preferentes del sector agrícola se realizan a través de la informalidad contractual.

El 28% de los empleos se concentra en el rubro silvoagropecuario, el segundo lugar corresponde a la administración pública con el 21% y manufacturas con el 19%.

Gráfico N°15: Distribución de la fuerza laboral por rubro, comuna de Villa Alegre



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

En cuanto a la ocupación según género, los rubros de administración pública y enseñanza son ocupados mayormente por mujeres.

Tabla N°7: Trabajadores dependientes por rubro, comuna de Villa Alegre

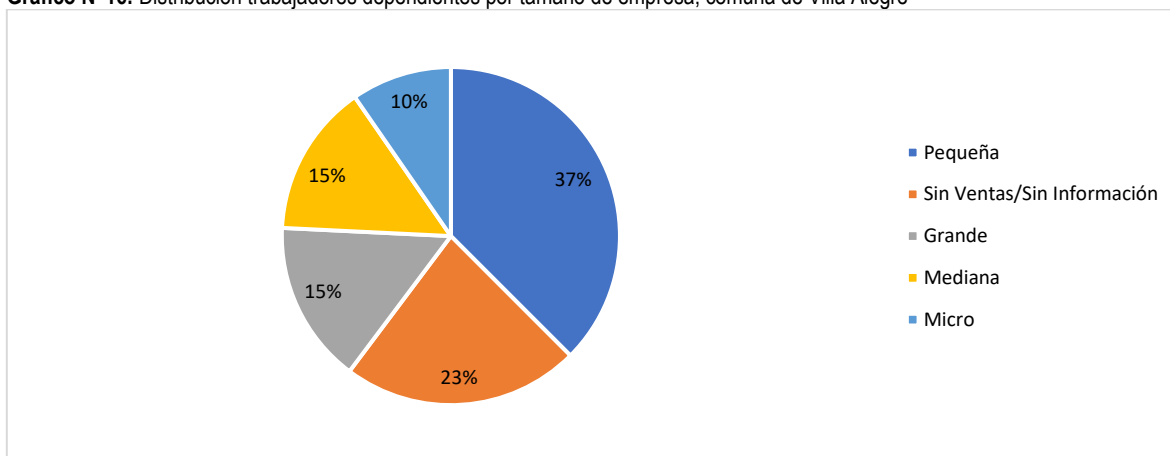
Rubro económico	Total	Mujeres	Hombres
Silvoagropecuario/Pesca	1.142	330	810
Adm. Pública	847	613	228
Manufacturas	801	167	639
Prof./Científicas/técnicas	447	163	284
Construcción	366	12	354
Comercio/Reparación vehículos	166	83	84

Rubro económico	Total	Mujeres	Hombres
Transporte/almacenamiento	157	16	141
Enseñanza	70	48	22
Alojamiento/Alimentación	42	19	23
Serv. Administrativos	28	11	17
Act. de servicios	16	8	8
Agua/Gestión desechos	15	10	6
Inmobiliarias	6	2	4
Información/comunicaciones	6	2	4
Minas y canteras	5	1	4
Salud/Asistencia social	1	1	0
Total	4.115	1.486	2.628

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

Respecto al número de empleos generados, la pequeña empresa absorbe el 37% de la fuerza laboral, 15% gran empresa y mediana empresa con el 15% respectiva y finalmente la microempresa con el 10%.

Gráfico N°16: Distribución trabajadores dependientes por tamaño de empresa, comuna de Villa Alegre



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

En la variable “trabajadores por sexo, según tamaño de empresa” es superior la presencia de mujeres es minoría en todos los tramos.

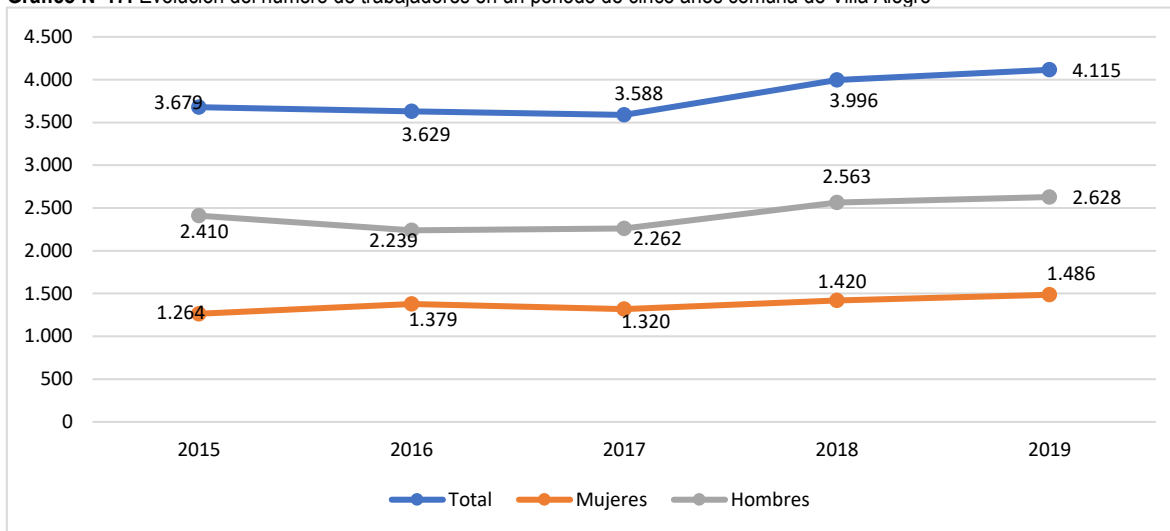
Tabla N°8: Número de trabajadores por tamaño de empresa, comuna de Villa Alegre

Tramo según ventas	Total	Mujeres	Hombres
Pequeña	1.543	396	1.151
Sin Ventas/Sin Información	936	666	264
Grande	639	145	493
Mediana	601	153	448
Micro	396	126	272
Total	4.115	1.486	2.628

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

En el periodo 2015-2019, el número de trabajadores ha aumentado en un 2% promedio anual según el SII. Este crecimiento se ve reflejado sobre todo en el año 2019 manifestando una leve baja en el 2017.

Gráfico N°17: Evolución del número de trabajadores en un periodo de cinco años comuna de Villa Alegre



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2020.

3.2 Conclusiones

3.2.1 Factores críticos

3.2.1.1 Instrumentos de planificación

Una estrategia de desarrollo económico local se ve fortalecida a partir del uso de instrumentos que orienten las acciones en los distintos ámbitos del desarrollo. En el caso de la comuna de Villa Alegre, fundamental es contar con un plan de desarrollo turístico y de cultura con un enfoque en el desarrollo del turismo dando paso a la participación de la comunidad a través de emprendimientos locales. Lo anterior regido por un instrumento normativo como el Plan Regulador Comunal que defina los usos y objetivos de desarrollo del territorio en todos sus aspectos.

3.2.1.2 Innovación y puesta en valor

Los atributos locales de todo tipo (culturales, naturales, patrimoniales, etc.) deben ser analizados para identificar las fortalezas y a partir de ello, generar estrategias puntuales y transversales que pongan en valor cada producto, generando identidad local, además de mejorar servicios. A pesar de sus potencialidades no hay suficiente visibilidad de la comuna más allá de lo local (señalética, redes sociales, infraestructura, material de difusión, etc.)

3.2.1.3 Fomento productivo y empleo

Según los datos cuantitativos, se desprende una tendencia hacia el emprendimiento, que indican la necesidad de trabajar el desarrollo económico local desde una estrategia de fomento productivo asociando a la diversidad de rubros como imagen comuna. El alcance de esta estrategia debe ser en todo el territorio comunal, abarcando las distintas localidades y sectores.

3.2.1.4 Vinculación con el sector privado e instrumentos públicos de financiamiento

Problemas para manejar y entender las vías y sistemas de postulación. Necesidad de potenciar el conocimiento de la operativa de instrumentos de postulación y programas de desarrollo como FOSIS, SERCOTEC, CORFO, etc. Numerosas fuentes de financiamiento que no cuentan con el seguimiento adecuado durante el desarrollo de los proyectos y/o no tienen pertinencia con los requerimientos del territorio. Articulación y/o coordinación entre oficinas municipales para seguir los mismos lineamientos estratégicos.

Involucrar al sector privado, para generar impactos visibles y sustentables en el desarrollo de la comuna, generando empleo y otros aportes a través de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), orientados a los lineamientos estratégicos comunales.

3.2.1.5 Crisis Sanitaria, Social y Económica

El Covid-19 ha generado un grave impacto en la economía nacional, explicado por los efectos indirectos de la economía mundial y el impacto de la emergencia sanitaria en la economía nacional. El impacto final dependerá de las vulnerabilidades, fortalezas, y mitigadores en varios frentes, desde los servicios de salud hasta la política económica nacional y local.

3.2.2 Potencialidades

3.2.2.1 Patrimonio natural, histórico y cultural

Los atributos naturales, históricos y culturales de la comuna, son una real posibilidad para desarrollar diversas actividades con vocación al turismo. Para ello, se requiere una planificación y ejecución estratégica de los instrumentos pertinentes.

3.2.2.2 Localización estratégica

Ubicación privilegiada cercana a la ruta principal de país. Además, existe conectividad con comunas vecinas por rutas internas que favorecen el tránsito de turistas y para la generación de diversos flujos comerciales.



3.3 Referencias Bibliográficas

- Estrategia Regional de Desarrollo, Maule 2020.
- Plan Regional del Maule 2018 – 2022, 2020.
- Servicio de Impuestos Internos, 2020.
- Censo Agropecuario y forestal 2007, 2020.
- Catastro frutícola región del Maule 2019, 2020.
- datos Ministerio del Trabajo, 2020.

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2022 - 2025



**Desarrollo
Social**

Contenido

4.	DESARROLLO SOCIAL	85
4.1	Nivel de Desarrollo	85
4.1.1	Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de Pobreza	85
4.1.1.1	Mediciones del Nivel de Pobreza por Ingresos y Multidimensional	85
4.1.1.2	Vulnerabilidad Social en la Comuna de Villa Alegre	86
4.1.1.3	Gestión Municipal hacia la Población más Vulnerable	88
4.1.1.4	Grupos Sociales más Vulnerables	90
4.1.2	Participación Comunitaria	93
4.1.3	Deportes.....	94
4.1.3.1	Infraestructura Deportiva y Recreativa Comunal.....	95
4.1.3.2	Gestión Municipal en el ámbito del Deporte	95
4.1.4	Aspectos de la Identidad Cultural de Villa Alegre	96
4.1.4.1	Gestión Municipal en Cultura	98
4.1.5	Vivienda	101
4.1.5.1	Gestión Municipal en Vivienda	104
4.1.6	Seguridad Pública	104
4.2	Conclusiones.....	107
4.2.1	Factores Críticos.....	107
4.2.1.1	Concentración Territorial de los Hogares Vulnerables y aumento de indicadores de pobreza multidimensional.....	107
4.2.1.2	Necesidad de desarrollar un Plan Comunal de Seguridad.....	107
4.2.1.3	Desarrollo de Planes estratégicos en área Deportiva y Cultural	107
4.2.1.4	Mejoramiento de las instalaciones de Dirección de Desarrollo Comunitario.....	107
4.2.2	Potencialidades.....	108
4.2.2.1	Descenso de los niveles de Vulnerabilidad y Pobreza	108
4.2.2.2	Variedad y número de Organizaciones Comunitarias	108
4.2.2.3	Política Municipal de Vivienda.....	108
4.2.2.4	Mejoramiento de infraestructura deportiva comunal	108
4.3	Referencias Bibliográficas.....	109

4. DESARROLLO SOCIAL

4.1 Nivel de Desarrollo

En este capítulo son abordados distintos ámbitos que conforman el Desarrollo Social de la comuna de Villa Alegre. En tal sentido, se abordan temáticas tales como la situación de la vulnerabilidad social, niveles de pobreza, participación comunitaria, deportes, cultura y vivienda.

En primer lugar, se describe el Nivel de Desarrollo o estado actual de la comuna en los ámbitos ya señalados, y luego, a manera de conclusiones, se identifican Factores Críticos y Potencialidades, que deberán ser considerados por el Plan de Desarrollo Comunal al momento de definir lineamientos y objetivos estratégicos en esta dimensión del desarrollo comunal.

4.1.1 Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de Pobreza

4.1.1.1 Mediciones del Nivel de Pobreza por Ingresos y Multidimensional

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), para medir la pobreza por ingresos para la mayoría de las comunas del país, implementa una metodología que realiza ajustes técnicos de acuerdo con estándares utilizados internacionalmente denominada "Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE)"¹, con el objetivo de mejorar la precisión y validez de las estimaciones de tasas de pobreza a niveles locales. Los resultados de esta metodología para la Comuna de Villa Alegre, en la medición de pobreza por nivel de ingresos, son los siguientes:

Tabla N°1: Tasas de Pobreza (%) según nivel de ingresos. Comuna de Villa Alegre años 2011, 2013, 2015 y 2017, según Encuestas CASEN con Límites Inferior y Superior de Intervalos de Confianza, mediante Metodología SAE

AÑO	Número de personas* en situación de pobreza por ingresos	Porcentaje (%) de personas en situación de pobreza por ingresos	Límite Inferior de Intervalo de confianza**	Límite Superior Intervalo de confianza**
2011	5.266	34,6%	27,2%	41,3%
2013	4.277	28,1%	21,9%	37,5%
2015	3.392	23,7%	19,1%	29,1%
2017	2.780	19,6%	15,4%	25,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS). Estimaciones realizadas empleando metodologías de estimación para áreas pequeñas.

(SAE), a partir de Encuesta Casen: 2017, 2015, 2013 y 2011 de MDS; registros Administradoras de Fondo de Cesantía (AFC) y Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Fonasa y Superintendencia de Salud, ISAPRES, Registros Social de Hogares (RHS), y datos de Censos de Población 2002, 2017 del INE, entre otros.

(*): Las estimaciones del número de personas en situación de pobreza por ingresos a nivel comunal consideran la población residente en hogares de viviendas particulares ocupadas, según las proyecciones demográficas del INE vigentes a la fecha de realización de la Encuesta CASEN.

(**): El intervalo de confianza describe la variabilidad entre la medida obtenida en un estudio y la medida real de la población (el valor real). Corresponde a un rango de valores, cuya distribución es normal y en el cual se encuentra, con alta probabilidad, el valor real de una determinada variable. (Fuente: www.conicyt.cl/SciELO).

Las tasas de pobreza por nivel de ingresos² de la población de la comuna de Villa Alegre, han descendido entre el año 2011 y el 2017, pasando de una estimación del 36,4% el año 2011 a un 14,8% el año 2017, de acuerdo con las mediciones de la encuesta CASEN respectivas. Esta disminución de más de 15 puntos porcentuales entre los años 2011 y 2017, equivale a que el número de población en situación de pobreza por ingresos pasó de 10.875 en el año 2011 a 3.964 personas el 2017, es decir, habrían superado la línea de pobreza por ingresos más de siete mil habitantes de la comuna

¹ La metodología SAE fortalece la calidad de las estimaciones realizadas sobre áreas o poblaciones pequeñas, combinando la estimación obtenida directamente de la Encuesta Casen con una estimación sintética construida a partir de un modelo econométrico y basada en información procedente de otras fuentes. Fuente: MIDESO, Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN, septiembre de 2015.

² Se considera que un hogar está en situación de pobreza si su ingreso por persona o ingreso equivalentes del hogar es inferior al ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de un hogar de su tamaño, esto es, al valor de la "línea de pobreza por persona equivalente". A su vez, se considera que un hogar está en situación de pobreza extrema si su ingreso por persona equivalente es inferior a la "línea de pobreza extrema por persona equivalente".

Línea de Pobreza: Ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades básicas. Se establece a partir del costo de la canasta básica de alimentos al que se aplica un factor multiplicador. En julio de 2018, la canasta básica de alimentos alcanzó un valor mensual de \$41.982 por persona; la línea de pobreza por persona equivalente alcanzó un valor de \$160.696, y la línea de pobreza extrema por persona equivalente un valor de \$107.131 (Fuente: MIDESO, Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza, Informe Mensual julio de 2018).

en dicho periodo. Las mediciones de pobreza de los años 2015 y 2017 muestran una tendencia sostenida al descenso con manteniendo la tendencia obtenida en las mediciones del año 2013 y 2011 en la comuna. Esto podría explicarse debido a que, a nivel nacional, la pobreza en sectores urbanos descendió más que en los sectores rurales y a flujos de llegada de población nueva con menor condición de vulnerabilidad social, entre otros factores, sumado al aumento de actividades económicas en zonas rurales.

La comuna de Villa Alegre presenta una tasa de pobreza por ingresos superior a la tasa nacional, estimada por la por la CASEN 2017 en un 8,6%. La comuna, a su vez, presenta una tasa de pobreza por ingresos superior a la al valor de la Región de Maule, estimado en un 12,7% el año 2017.

La comuna de Villa Alegre, cuenta también con mediciones de la Pobreza Multidimensional, que corresponde a un nuevo tipo de medición de la pobreza implementado por MIDESO, que reconoce que el bienestar, las necesidades y la situación de pobreza de los chilenos y chilenas no sólo depende de contar con los ingresos suficientes para adquirir una canasta básica, sino que también depende de la satisfacción de sus necesidades y ejercicio de derechos en las áreas de: i) Educación; ii) Salud; iii) Trabajo y Seguridad Social; iv) Vivienda; y v) Redes y Cohesión Social³. La tasa de pobreza multidimensional mide y pondera todas las áreas antes señaladas:

Tabla N°2: Tasa de Pobreza Multidimensional (%) Comuna de Villa Alegre según Encuestas CASEN 2015 y 2017 con Límites Inferior y Superior de Intervalos de Confianza, mediante Metodología SAE

Año	Número de personas en situación de Pobreza Multidimensional	Porcentaje (%) de personas en situación de Pobreza Multidimensional	Límite Inferior de Intervalo de confianza	Límite Superior Intervalo de confianza
2015	3.871	28,7%	23,0%	35,3%
2017	4.325	30,5%	24,8%	37,7%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuestas CASEN 2015 y 2017.

En la Tabla anterior podemos observar que, en la medición de la pobreza multidimensional, la comuna presenta un aumento moderado pasando de un 28,7% el año 2015 a un 30,5% el año 2017. Esto implica que la población considerada en situación de pobreza multidimensional, es decir, que posee carencia en una o más de las 5 áreas medidas, ascendió de 3.871 personas en 2015 a 4.325 personas el año 2017 en la comuna. Este porcentaje es superior que el registrado por la Región del Maule (22,5%) y que el promedio del país (20,7%), en la misma medición.

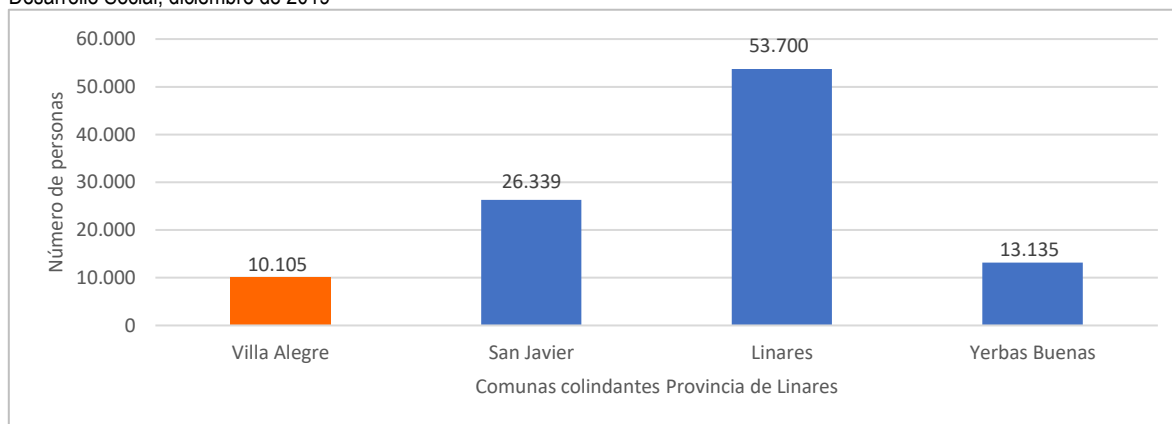
4.1.1.2 Vulnerabilidad Social en la Comuna de Villa Alegre

El Registro Social de Hogares⁴ (RSH), es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. Este registro define 7 tramos de calificación socioeconómica para clasificar a la población. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles de ingresos y vulnerabilidad. Los tramos están calculados basados en la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN). Los tramos 40 al 70 agrupan a los hogares de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad. Los tramos entre el 80 y el 100, agrupan a los hogares con mayores ingresos y menor vulnerabilidad. De acuerdo con los antecedentes expuestos por RSH en la comuna de Villa Alegre, existen 10.105 personas inscritas en el tramo de mayor vulnerabilidad (0%-40%). El siguiente gráfico muestra la distribución por ingreso y vulnerabilidad de los hogares de la Comuna de Villa Alegre y comunas colindantes de la Provincia del Linares:

³MIDESO elaboró estimaciones de pobreza multidimensional a nivel comunal empleándola "Metodología para Áreas Pequeñas (SAE)", a partir de la Encuesta Casen 2015 y datos del Registro Social de Hogares de junio de 2016, sobre escolaridad, seguridad social y habitabilidad. Esta estimación considera también la dimensión "Entorno y Redes" y la aplicación de metodologías de Estimación Directa, Estimación para Áreas Pequeñas (SAE), e Imputación de Medias por Conglomerados (IMC) (Fuente: MIDESO, Observatorio Social)

⁴ Reemplazo a la Ficha de a la Ficha de Protección Social. Consiste en un registro de información construido con datos aportados por el hogar en la Ficha de Protección Social o ficha social y las bases de datos que posee el Estado entre las que se cuenta información del Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación entre otros. Los puntajes otorgados permiten focalizar la asignación de programas y beneficios sociales. (Fuente: <http://www.registrosocial.gob.cl>)

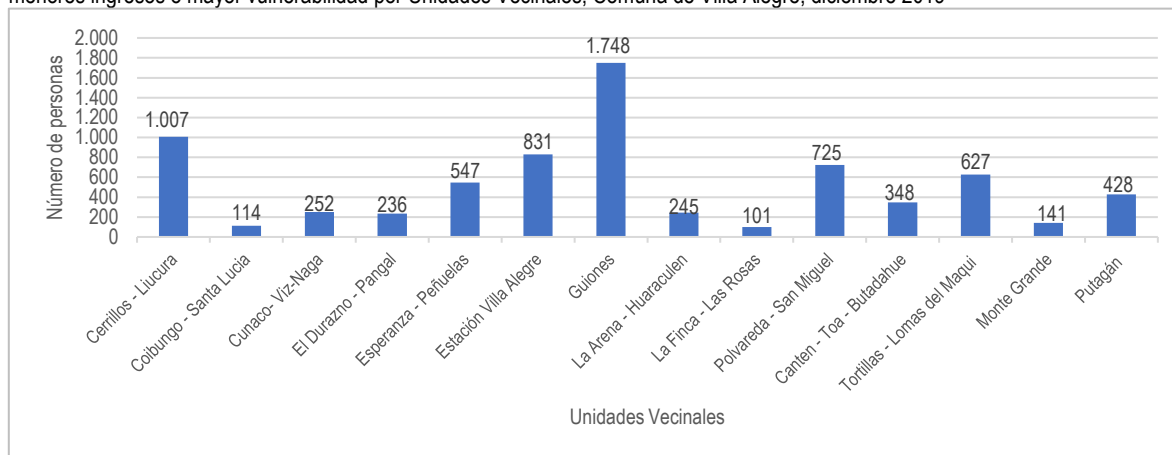
Gráfico N°1: Personas presentes en el Registro Social de Hogares según tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) 0%-40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, según RSH, Comunas colindantes Provincia de Linares, Región de Maule, Ministerio de Desarrollo Social, diciembre de 2019⁵



Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial. Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/88> (consultado noviembre de 2020).

En el siguiente Gráfico se presenta la cantidad de personas en el RSH en el tramo de 0%-40% de menores ingresos en la Comuna de Villa Alegre⁶, en donde se observa que la mayor cantidad de personas se localizan en el sector de la Unidad Vecinal de Guiones (1.748 personas), seguido de la Unidad Vecinal de Cerrillos - Liucura (1.007 personas), seguido de la Unidad Vecinal de Estación Villa Alegre (831 personas), seguido de la Unidad Vecinal Polvareda - San Miguel (725 personas), y el sector de la Unidad Vecinal de Tortillas - Lomas del Maqui (627 personas), donde estos cinco territorios agrupados concentran mayoritariamente la población de mayor vulnerabilidad social en la comuna de acuerdo a los registros existentes por unidad territorial (67,1% del total de registrados en el tramo 0-40%). El detalle de la situación comunal general se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico N°2: Personas presentes en el Registro Social de Hogares según tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) 0%-40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad por Unidades Vecinales, Comuna de Villa Alegre, diciembre 2019⁷



Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial. Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/88> (consultado 28 de noviembre de 2020).

⁵ Nota: Población inscrita en el RSH en el rango de 0%-40%, en base a las comunas limítrofes de Villa Alegre en la Provincia de Linares.

⁶ En el registro consultado el día 28 de noviembre de 2020, se observa que existe una población significativa inscrita en el Registro Social de Hogares, donde el sistema brinda información en detalle sobre la localidad a la cual pertenece, donde hace referencia a la nomenclatura de Unidad Vecinal existente utilizada por el organismo consultado. Además, es importante mencionar que el sistema mantiene una cantidad de 2.743 casos sin información sobre a qué Unidad Vecinal pertenecen los inscritos (no presentado en gráfico).

⁷ Nota: La sumatoria del total de población inscrita en el RSH en el rango de 0%-40% (10.105 personas); no coincide con la desagregación por Unidad Vecinal que se realiza en el siguiente Gráfico, en donde el sumatorio total es de 7.350 personas; sin embargo, dichos datos se obtuvieron del Sistema Integrado de Información de Información Social con Desagregación Territorial.

A nivel provincial sobre las comunas colindantes a Villa Alegre, existen 158.518 personas que se encuentran distribuidos en la totalidad de tramos de calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares. De ellas; el 63,2% (100.249) se encuentran en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica (0%-40%), seguido del tramo (41%-50%) con una presencia 9,4% de población en el registro. Del total de comunas analizadas, un 6,3% de las personas inscritas en RSH en la comuna de Villa Alegre corresponden al tramo de mayor vulnerabilidad (0% - 40%). Las personas presentes por tramo de vulnerabilidad a nivel de comunas analizadas se observan en la tabla a continuación:

Tabla N°3: Personas presentes en el Registro Social de Hogares según tramo de Calificación Socioeconómica (CSE), comunas colindantes a Villa Alegre en Provincia del Linares, diciembre de 2019

Comuna	Tramo de Calificación Socioeconómica							Total
	Tramo 0%-40%	Tramo 41%-50%	Tramo 51%- 60%	Tramo 61%- 70%	Tramo 71%-80%	Tramo 81%- 90%	Tramo 91%-100%	
Villa Alegre	10.105	1.543	1.056	810	832	928	324	15.598
San Javier	26.339	4.030	2.942	2.370	2.159	2.346	798	40.984
Linares	53.700	7.877	5.524	5.249	5.132	6.449	2.542	86.473
Yerbas buenas	10.105	1.548	1.115	914	738	752	291	15.463
Total	100.249	14.998	10.637	9.343	8.861	10.475	3.955	158.518

Fuente: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl//indicadorportada/87/201706>

Otro dato relevante de medición de la vulnerabilidad social está representado por el índice IVE SINAÉ⁸ que utiliza la JUNAEB para determinar la población escolar más vulnerable que necesita apoyo para terminar su proceso de estudios. La población identificada como “vulnerable” queda clasificada en 3 prioridades, siendo la primera prioridad el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos, donde en el caso de Villa Alegre existen al año 2019 un total de 1.802 alumnos en esta condición, le sigue la segunda prioridad con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que además presenta riesgos socio-educativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional con un total de 42 alumnos registrados, finalmente, la tercera prioridad reúne a un total de 59 estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero en una condición más favorable que la segunda prioridad⁹. Para el año 2019, este índice señala que el 97,69% de la matrícula escolar total de la comuna, presenta algún nivel de vulnerabilidad social, por lo que reciben los beneficios y servicios de la JUNAEB.

Tabla N°4: Prioridades IVE SINAÉ de la Comuna de Villa Alegre

Primera prioridad	Segunda prioridad	Tercera prioridad	No vulnerables	Sin información	Total Matrícula Básica-Media 2017	IVE-SINAÉ comunal 2018
1.802	42	59	43	2	1.948	97,69%

Fuente: Ministerio de Educación. JUNAEB, 2019. Disponible en: <https://www.junaeb.cl/ive>

4.1.1.3 Gestión Municipal hacia la Población más Vulnerable

La gestión municipal dirigida a la población más vulnerable de la comuna, principalmente, se realiza por medio del trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (o DIDECO), mediante sus oficinas, programas y profesionales. La DIDECO, ejecuta programas de trabajo con financiamiento municipal y también realiza intermediación de programas sociales estatales, todos dirigidos a la población que requiere un apoyo oportuno para disminuir o superar su situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con los lineamientos estratégicos del DIDECO¹⁰, parte de sus objetivos son:

- Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en materia de confección y ejecución de programas y proyectos para el desarrollo social, económico, productivo, cultural y deportivo en la comuna.
- Identificar, visibilizar y ubicar (sectorizar) las dificultades sociales, económicas y de mayor vulnerabilidad en la comuna.

⁸ Fuente: JUNAEB, IVE SINAÉ 2019

⁹ <http://junaebabierta.junaeb.cl/catalogo-de-datos/indicadores-de-vulnerabilidad/>

¹⁰ Información suministrada por DIDECO, en entrevista realizada el día 04 de diciembre de 2020.

- Asesorar técnicamente a las organizaciones comunitarias (Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Grupos Sociales, y Adultos Mayores, entre otros) y fomentar la legalización de éstas y su efectiva participación.
- Dentro de su línea de acción y cuando corresponda, elaborar y plantear estrategias, medidas y/o acciones que tengan relación con asistencia social, emergencias, salud pública, cultura, deporte, recreación, entre otras.
- Gestionar los recursos destinados a DIDECO en función del presupuesto y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), así como también supervisar el cumplimiento de los distintos programas y proyectos.
- Ejecutar, promover, planificar, difundir los programas sociales con transferencia de recursos, en convenio entre los distintos servicios públicos y el municipio referidos a materias sociales.
- Fiscalizar en forma permanente las acciones y gestiones de los equipos ejecutores de programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Realizar sus acciones de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Comunal.

A nivel de asistencia a la comunidad, La DIDECO, desarrolla un conjunto de acciones vinculadas a prestar apoyo a la comunidad sobre postulaciones, gestión social, orientación, entrega de regalos a niños, postulación a fondos individuales y comunitarios, asesoría sobre personalidad jurídica, entre otras.

La DIDECO municipal, implementa un conjunto de programas e iniciativas destinadas al fortalecimiento de la participación social y el desarrollo comunitario de la población de Villa Alegre organizada y no organizada (incluida la población en situación de vulnerabilidad). Dentro de los programas que incluyen la acción funcional y territorial del Departamento Social en el territorio se identifican las siguientes acciones:

- a) Programa Registro Social de Hogares (RSH) (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, MDS).
- b) Oficina Asistencia Social.
- c) Oficina Organizaciones Comunitarias.
- d) Oficina Fomento Productivo.
- e) Oficina de Vivienda.
- f) Comité de Emergencia.
- g) Oficina OPD.
- h) Subsidios y aportes para garantizar servicios básicos a la comunidad más vulnerable.
- i) Área de intermediación laboral, OMIL.
- j) Oficina OPD.
- k) Oficina de La Mujer
- l) Oficina de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.

En el ámbito de la intermediación de programas sociales estatales ejecutados en la comuna para la población más vulnerable, se pueden mencionar los siguientes:

- a) Programa Acompañamiento Sociolaboral.
- b) Programa Vínculos¹¹.
- c) Programa Chile Crece Contigo¹².
- d) Programa Familias.
- e) Programa de Navidad.
- f) Fondo Desarrollo Vecinal.
- g) Programa Jefas de Hogar.
- h) Programa de Habitabilidad.

Entre los principales aspectos positivos y problemas y/o necesidades detectadas por DIDECO, que favorecen o limitan la capacidad de gestión hacia la comunidad de Villa Alegre, se pueden identificar los siguientes ítems:

¹¹ El Programa Vínculos consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional. (Fuente: www.chileseguridadesyoportunidades.gob.cl/programa-familias consultada en mayo de 2019).

¹² Chile Crece Contigo cumple con los compromisos del Estado de Chile con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ratificada en 1990. En el entendido que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a, Chile Crece Contigo articula la oferta intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas hasta los 8 o 9 años. (Fuente: <http://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/que-es/> consultado en mayo de 2020).

- a) Aspectos positivos
 - Buena comunicación entre colegas y equipos de funcionarios.
 - Atención al usuario con el objetivo de entregar una respuesta óptima.
 - Brindar una atención de calidad y con respeto.
- b) Aspectos para mejorar
 - Limitado espacios de atención a público y distribución de equipos de trabajo
 - Carencia de equipamiento computacional más moderno (computadores, impresoras, sistemas, etc.)
 - Carencia de transporte de equipo de profesionales en terreno de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.1.1.4 Grupos Sociales más Vulnerables

La Municipalidad de Villa Alegre implementa un conjunto de acciones y programas dirigidos a la población en general y vulnerable de la comuna. En este sentido, se cuenta con programas para atender a grupos sociales específicos que requieren atención preferente, como, por ejemplo: Adultos Mayores, Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, entre otros. Para la implementación de estos programas, la Municipalidad cuenta con profesionales responsables de programas y convenios con iniciativas provenientes desde servicios públicos en diversas temáticas.

Adultos Mayores

De acuerdo con el CENSO 2017, los Adultos Mayores de la comuna (personas de 60 o más años), ascienden a 3.324 personas, lo que representa el 20,4% del total de la población comunal¹³, siendo 1.723 de sexo femenino y 1.601 de sexo masculino. Cabe señalar que, a nivel nacional, la participación de la población de Adultos Mayores representa un 16,2% (CENSO 2017) y su proyección al año 2020 se estima en 17,2%, por lo tanto, en la comuna de Villa Alegre la proporción de Adultos Mayores es superior al promedio nacional. A nivel organizativo la comuna cuenta con 20 organizaciones ligadas al adulto mayor, integrando adicionalmente una Unión Comunal del Adulto Mayor.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, la oficina de Organizaciones Comunitarias y otros agentes municipales, ofrecen a la población Adulto Mayor un conjunto de actividades y programas dirigidos a este grupo poblacional y sus organizaciones. Entre las acciones que lleva a cabo para este grupo se puede mencionar las siguientes:

- Programa Adulto Mayor.
- Programa Vínculos.
- Presencia en actividades conmemorativas a nivel comunal (Celebración natalicio Abate Juan Ignacio Molina y González, Día del Patrimonio, entre otros).
- Celebración Semana del Adulto Mayor.
- Participación en el Programa Más Adulto Mayor Autovalante (CESFAM).
- Programa viajes para tercera edad.
- Apoyo con subsidios y pago de bonos.
- Actividades recreativas como elecciones de reyes, día de piscina, comparsas, eventos artísticos y otros.

En la comuna se ejecuta el Programa Vínculos en diversas versiones, que es parte del Programa Familia (ex Seguridades y Oportunidades), de apoyo directo a los Adultos Mayores de la comuna en los ámbitos del acompañamiento psicosocial y socio-ocupacional. El Programa busca contribuir a la generación de condiciones de bienestar que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, e integrarse a la red comunitaria de protección social¹⁴.

Población infanto-juvenil

La población de la comuna de 19 años o menos de edad, asciende a 4.294 personas, de acuerdo con el CENSO 2017 del INE. Esto representa el 26,4% de la población comunal (16.221). La Municipalidad de Villa Alegre, cuenta con programas y acciones coordinadas especializadas hacia la población de niños, niñas y jóvenes, los cuales se desarrollan en diversas áreas de desarrollo social, salud, educación, entre otros.

¹³ La población comunal asciende a 16.221 personas según el CENSO 2017 (Fuente: INE).

¹⁴ Información contenida en revisión de información de cuenta pública, Municipalidad de Villa Alegre, 2019.

Ejemplo de lo anterior, es la existencia de una Oficina de Protección de Derechos (OPD) que opera en conjunto con su homónima de la comuna de San Javier, la cual busca Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

El ingreso al programa se produce producto de derivaciones de diversas organizaciones, como es el caso de establecimientos educativos, área de salud, departamento de asistencia social municipal, mediante formulario o derivación directa. La OPD atiende a niños y adolescentes de entre 0 hasta los 17 años (día previo a cumplir la mayoría de edad de 18 años).

Dentro de las acciones de cuidado y prevención de vulneraciones que trabaja esta entidad son:

- Presencia de maltrato físico leve
- Presencia maltrato psicológico
- Existencia de relaciones conflictivas con los padres
- Existencia de niños y niñas testigos de Violencia Intrafamiliar
- Casos Judicializados de Carácter leve
- Una Negligencia de los padres o tutores legales (deserción escolar, cuidados higiénicos, salud.)

Dentro de las acciones dirigidas a la población infantil y juvenil presentes en la comuna se pueden mencionar las siguientes iniciativas:

- Programa Chile Crece Contigo.
- Programa Centros para niños/as con cuidadores principales temporeras/os.
- Subsidios familiares.
- Celebración del Día del Niño.
- Entrega de Juguetes en navidad.
- Fiesta de Navidad.
- Programa 24 horas.
- Programa Habilidades Para La Vida (JUNAEB).
- Me Conecto Para Aprender (JUNAEB).

El programa Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. La ley 20.379 creó el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, transformándose así en una política pública estable. En la comuna, la incorporación de Niños/as y gestantes, es automática, al momento del ingreso y registro del primer control de gestación (en el caso de las gestantes), y del primer control niño sano (en el caso de niño/as). Lo anterior refiere, por lo tanto, a que todos/as los niños/as y gestantes que se atienden en sistema público comunal, se encuentran automáticamente adscritos al subsistema de protección a la Infancia Chile Crece Contigo¹⁵.

Mujeres

De acuerdo con el CENSO 2017, las mujeres que habitan en la comuna de Villa Alegre corresponden a 8.341 personas, representando el 51,4% del total de la población comunal (16.221), con índice de masculinidad igual a 94,4 lo cual indica que de cada 100 mujeres existen 94 hombres aproximadamente. A nivel organizativo en la comuna se encuentran activos 22 grupos vinculados a mujeres.

La gestión social hacia la población femenina en la comuna de Villa Alegre se canaliza mediante la Oficina de La Mujer, unidad dependiente de DIDECO. Su gestión se relaciona con el mantenimiento de convenios de colaboración con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para la implementación del programa Mujeres Jefas de Hogar y para la asesoría técnica en materias de género, cuyo Plan de Trabajo Anual debe ser generado por la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y la Fundación para la promoción de la Mujer (PRODEMU). Esta unidad es la encargada de realizar acciones y generar espacios que fomenten la participación de la mujer en la vida social y comunitaria, mediante promoción de

¹⁵ Información suministrada por DIDECO, en entrevista realizada el día 04 de diciembre de 2020.

conocimiento, realización de talleres, capacitaciones, espacios de autocuidado que mejoren la calidad de vida y el desarrollo humano de la comunidad femenina en general.

Adicionalmente, en la gestión comunal vinculada al ámbito de la mujer, se ejecutan las siguientes acciones:

- Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Mujeres emprendedoras.
- Promoción de igual de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres.
- Bono trabajo Mujer (OMIL).

Dentro de las conmemoraciones importantes que se realizan a nivel comunal en la temática de mujer, se encuentra Día de La Mujer, así como el Día de las Madres.

De acuerdo con la información recabada, se observa que en la comuna de Villa Alegre se articulan espacios de desarrollo, capacitación y prevención de episodios de vulnerabilidad de derechos, no obstante, se detecta una carencia de una institucionalidad en la comuna para una atención integral de las mujeres, que permita a corto y largo plazo brindar una asesoría y acompañamiento activo en caso de violencia.

Dentro de las necesidades levantadas en el proceso participativo sobre la temática de la mujer, destacan las orientadas a fortalecer la institucionalidad comunal en esta área. Se hace mención dentro de las necesidades, reforzar la institucionalidad de protección y asesoría sobre casos de violencia intrafamiliar hacia la población femenina, mediante la implementación de programas de prevención, asesorías jurídicas en casos de delitos en esta temática y/o construcción de un espacio de contención en casos de violencia extrema. Esta idea se refuerza al revisar las estadísticas comunales sobre delitos vinculados a Violencia Intrafamiliar (VIF) que se exponen en las tablas y análisis a continuación:

Tabla N°5: Frecuencia de Casos Policiales de Violencia Intrafamiliar (VIF) por tipo, comuna de Villa Alegre (según denuncias realizadas por la comunidad, más delitos con aprehendidos en flagrancia por la policía), y variación porcentual 2016-2019¹⁶

Tipo de VIF	2016	2017	2018	2019	Variación (%) 2016-2019
Total casos de Violencia intrafamiliar	140	95	107	148	5,7
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	2	3	2	3	50
Violencia intrafamiliar a hombre	15	3	12	20	33,3
Violencia intrafamiliar a mujer	120	85	87	117	-2,5
Violencia intrafamiliar a niño	3	4	5	5	66,6
Violencia intrafamiliar no clasificado	0	0	1	3	100

Fuente: Elaborado con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2020.

Con respecto a la Violencia Intrafamiliar (VIF), en términos globales, es decir, considerando todos los tipos de violencia intrafamiliar, se ha registrado un aumento de un 5,7%, pasando de 140 casos registrados el año 2016 a 148 casos el año 2019. La frecuencia más alta en todos los años observados corresponde a los casos de violencia hacia la mujer, que pasaron de 120 casos el año 2016 a 117 casos el año 2019, lo que representa una disminución de -2,5%.

En general, de manera negativa y constituyéndose como una realidad en gran parte de las comunas del país, la violencia hacia la mujer concentra la mayor cantidad de casos de violencia intrafamiliar. En Villa Alegre, estos casos representan el 79% del total de denuncias de VIF registradas el año 2019, es decir, 117 de 148 casos.

A mayor abundamiento, en septiembre de 2020, la IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF-VCM)¹⁷, señala que entre las razones más mencionadas que explican la no denuncia por parte de mujeres víctimas de casos de VIF, están las siguientes:

- Porque no fue algo serio y no lo consideré necesario
- Me daba vergüenza contar mi situación

¹⁶ Los datos de Violencia Intrafamiliar (VIF) elaborados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, indican que, a junio de 2020, los casos reportados de VIF se encuentran en 16 casos agrupando todos los tipos de violencia intrafamiliar, igualando la cifra expuesta en los registros de 2019, siendo los más predominantes los relativos a episodios de violencia hacia la mujer, manteniendo la tendencia presentada en la tabla N°5.

¹⁷ Fuente: Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en <http://cead.spd.gov.cl/estudios-y-encuestas/>, consultado en noviembre de 2020.

- No creo que denunciar sirva o había denunciado antes y no pasó nada
- No sabía que podía denunciar esta situación
- Las cosas mejoraron o él/ella pidió disculpas o me dijo que no volvería a suceder

4.1.2 Participación Comunitaria

La Comuna de Villa Alegre cuenta con cerca de 289 Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales¹⁸ con personería jurídica vigente. Su distribución por tipo de organización es la siguiente:

Tabla N°6: Organizaciones Comunitarias (OOC) por tipo y porcentaje. Comuna de Villa Alegre, 2020

N°	TIPO DE ORGANIZACIÓN	N°	%
1	Juntas de Vecinos	46	15,9
2	Clubes Deportivos	44	15,2
3	Comités mejoramiento y ampliación de vivienda	41	14,1
4	Comités habitacionales	33	11,4
5	Taller y organizaciones de mujeres	22	7,6
6	Clubes de Adulto Mayor	20	6,9
7	Centro de Padres y Apoderados	20	6,9
8	Comités de alcantarillado	12	4,1
9	Comités de agua potable	12	4,1
10	Uniones Comunales	3	1
11	Otras organizaciones	36	12,4
Total		289	100%

Fuente: Elaborado con base al Catastro de Organizaciones Comunitarias vigentes de acuerdo la información sobre OO, CC en transparencia activa, Municipalidad de Villa Alegre e información sobre OO.CC disponibles en SINIM 2019. http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

En la tabla anterior, se registran el tipo de Organizaciones Comunitarias con mayor presencia en la comuna de Villa Alegre. Como se observa, de forma general, las organizaciones de Juntas de Vecinos suman 46 de las 289 organizaciones presentes en el territorio siendo el 15,9% del total. Por su parte, las organizaciones de tipo deportivas son las que siguen el listado con mayor presencia en la comuna con 44 de 289 organizaciones, representando un 15,2% del total. En tercer lugar, se encuentran los Comités de mejoramiento de vivienda con el 14,1% del total de organizaciones, lo que equivale a 41 de las 289 organizaciones del catastro. A esta lista le siguen los comités habitacionales (11,4%), organizaciones de mujeres (7,6%), clubes de Adulto Mayor (6,9%) y centro de padres y apoderados (6,9%), como las más representativas. La suma de estos siete grupos de OO.CC suman 226 organizaciones siendo equivalente al 78% del total.

En cuanto a la presencia de espacios de encuentro y cohesión de grupos territoriales y funcionales, las organizaciones suelen reunirse en espacios comunes, como es el caso de Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, entre otros. Estos espacios son beneficiosos para la comunidad por ser un centro de encuentro para la realización de talleres, cursos y actividades comunitarias, favoreciendo los vínculos y cohesión social.

Dentro de las iniciativas de inversión enfocadas a Organizaciones Comunitarias se encuentran los proyectos de inversión y ejecuciones de Fondos de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), trabajo directo con organizaciones de la sociedad civil como clubes de Adulto Mayor, comunicación y coordinación con directivas de Juntas de Vecinos para planificar la entrega de regalos a niños en navidad, orientación y apoyo para la creación de nuevas organizaciones territoriales y funcionales en la comuna, entre otras acciones.

A continuación, se observa la infraestructura de la sede de Junta de Vecinos de la población Felipe Camiroaga:

¹⁸ En cuanto a las organizaciones comunitarias presentes en la comuna de Villa Alegre, los registros existentes dan cuenta de más de 450 organizaciones integradas al registro municipal, no obstante, gran parte de ellas no poseen vigencia y/o actualización de su Personalidad Jurídica, debido a lo anterior, se contrastó los registros municipales disponibles con la información contenida en registros oficiales de Sistema Nacional de Información Municipal, que da cuenta de 249 organizaciones activas. Información revisada en noviembre de 2020: http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

Fotografía N°1: Sede social población Felipe Camiroaga, comuna de Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

4.1.3 Deportes

La comuna de Villa Alegre cuenta con 44 organizaciones deportivas, que representan el 15,2% del total de organizaciones de la comuna (289). Las Organizaciones Deportivas que destacan son las relacionadas con la práctica de fútbol, pero también se cuenta desarrollan actividades deportivas ligadas al tenis, corridas familiares, Actividades deportivas en verano, talleres de natación, campeonatos de tenis de mesa, canotaje, diseño y ejecución de salas de acondicionamiento físico, eventos de zumba, entre otros. Las organizaciones deportivas son activas y con capacidad de convocatoria y organización en la comuna.

El municipio mediante esta oficina trabaja promover la práctica regular de actividad física en los habitantes de la comuna de Villa Alegre, ofreciendo una amplia gama de actividades, buscando con esto impactar en la cantidad de beneficiarios, generando instancias deportivas que sean participativas e inclusivas, que promuevan de manera integral el desarrollo deportivo de la comunidad en diversas edades y disciplinas.

Fotografía N°2: Afiche Corrida Familiar 127° aniversario comunal, Comuna de Villa Alegre, 2018



Fuente: Municipalidad de Villa Alegre, 2020.

4.1.3.1 Infraestructura Deportiva y Recreativa Comunal

La comuna cuenta con espacios donde la Municipalidad y especialmente la oficina de deporte y recreación, realiza sus eventos, actividades e imparte diversos talleres deportivos y recreativos para la comunidad de Villa Alegre.

Tabla N°7: Recintos de uso Deportivo y Recreacional Municipal, Comuna de Villa Alegre 2020

Recintos	Instalaciones	Administración	Observación
Estadio Municipal Carlos Lobos	Cancha de futbol, graderías, iluminación.	Municipalidad	Buen estado
Gimnasio Municipal de Villa Alegre	Multicancha, infraestructura techada y con graderías	Municipalidad	Buen estado
Sala de acondicionamiento físico	En ejecución con estructura construida en totalidad	Municipalidad	Por habilitar

Fuente: Oficina de Deportes, I. Municipalidad de Villa Alegre, 2020.

Dentro de los principales recintos deportivos de la comuna destaca el Estadio de Villa Alegre, ubicado en el radio urbano de la ciudad de Villa Alegre, el que se encuentra equipado con graderías para público, cancha con césped natural con riego automático, arcos de portería e iluminación. Este espacio deportivo es utilizado igualmente por la comunidad para realizar actividades comunitarias y recreativas, además, de otras instancias relativas a la práctica deportiva (campeonatos locales e interurbanos).

El gimnasio municipal es otro recinto deportivo de alta demanda, que mantiene una infraestructura techada que ha recibido mejoramiento con proyectos recientes, equipado con graderías, multicancha con aros de basquetbol, ubicado en el sector urbano de la ciudad, en el recinto de estadio municipal, centro de acondicionamiento físico y piscina municipal, cercanos al edificio municipal, plaza de armas y otros servicios públicos.

Además de esta infraestructura, destaca una cantidad importante de multibancas con programas de mejoramiento recientes en distintos barrios y sectores rurales de la comuna, también destaca las canchas de tenis presentes en el territorio.

Fotografía N°3: Estadio municipal Carlos Lobos, Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

4.1.3.2 Gestión Municipal en el ámbito del Deporte

La Municipalidad de Villa Alegre implementa la gestión en este ámbito por medio de la Oficina de Cultura, turismo, deporte y recreación, mediante programas y acciones que vinculen la comunidad con prácticas deportivas recreativas e instancias de competencias locales e intercomunales, con el fin de promover estilos de vidas saludables que permitan a la comunidad

disminuir estilos de vida sedentarios. Esta unidad, cuenta con un equipo profesional, técnico y administrativo responsable de la adjudicación de proyectos deportivos y ejecución de talleres.

Dentro de la gestión del departamento de deporte comunal, se destaca las iniciativas de realización de actividades en el periodo 2018 – 2019, con un potente incentivo a las actividades ligadas a deportes en variadas disciplinas, donde cobran importancia debido a la realidad territorial las relacionadas con deportes al aire libre (*outdoor*). El departamento consigue la ejecución de tales actividades mediante recursos propios, con el fin de masificar la práctica deportiva de la comunidad comunal y visitantes en forma recreativa como competitiva. Tal gestión se hace posible, complementando la postulación de organismos como IND, además del Gobierno Regional de Aysén a través del 2% de Deporte en las siguientes iniciativas (FNDR):

- Corridas Familiares Aniversario Comunal de Villa Alegre.
- Escuelas de verano.
- Convenios con club de tenis.
- Construcción de sala de acompañamiento físico.
- Actividades en Gimnasio Municipal.
- Campeonato Nacional de Canotaje.
- Campeonato comunal de tenis de mesa.
- Inauguración de sedes deportivas.
- Talleres de natación.
- Actividades de Zumba.
- FONDEPORTE: Encuentro deportivo.

Se aprecia que el municipio en el último tiempo ha impulsado la realización de actividades deportivas con un perfil más recreativo. Como parte de las iniciativas para mejorar la gestión deportiva, se gestionan una serie de iniciativas de financiamiento externo para brindar a la comunidad de espacios de desarrollo deportivo, no obstante, la oficina y la unidad no mantienen una planificación estratégica apoyados por un Plan Comunal de Deportes.

Por parte de la comunidad y en función a la información recabada en el proceso participativo, en general, se presentan necesidades vinculadas a aumentar la oferta deportiva presente actualmente en la comuna, con la idea de a futuro contar con un espacio polideportivo y mayor fomento a la práctica de deportes como el atletismo, o no convencionales, como es el caso del *skate*.

4.1.4 Aspectos de la Identidad Cultural de Villa Alegre

Antecedentes históricos y fundación

La comuna y ciudad de Villa Alegre, se encuentra ubicada en la Provincia de Linares, parte de la Región del Maule. Se ubica a 34 kilómetros al sur de Talca (capital regional), y a 10 kilómetros al sur de San Javier y a 21 km al norte de Linares. Villa Alegre fue fundada el 22 de diciembre de 1891.

La existencia de pobladores y actividades agropecuarias en la zona del Putagán y Loncomilla se remonta a los años de la Colonia, dada la presencia de varias haciendas, como Cunaco y Chocóa, próximas al sector donde hoy se emplaza la actual ciudad de Villa Alegre, como resultado de la gran fertilidad de sus suelos y la abundancia de agua.

Por el área de la actual Villa Alegre pasaba, entonces como ahora, el camino que, procedente de Santiago, Talca y San Javier, se dirigía a Chillán y Concepción. De esta manera, la zona estaba estrechamente unida con el pueblo de San Javier de Loncomilla, distante a 10 km. al norte, el que había sido fundado en 1852. Incluso la jerarquía eclesiástica tenía asiento en dicha ciudad, ordenándose en torno a la parroquia de San Francisco Javier de Loncomilla.

En un contexto ajeno a la historia local que nos ocupa, cabe señalar el 8 de diciembre de 1851 tuvo lugar en la aldea de Loncomilla, a 6 km al norte del lugar donde hoy es Villa Alegre, la batalla del mismo nombre.

Desde 1873, el actual territorio de la Comuna se insertó en la Provincia de Linares y se integró al entonces Departamento de Loncomilla, cuya cabecera departamental era San Javier de Loncomilla. Más adelante, un Decreto de 22 de diciembre de 1891, determinó que con el territorio de las Subdelegaciones 3ª, Loncomilla, y 4ª, Cunaco, se formase la Comuna o Municipalidad de Villa Alegre, independizando el gobierno local de San Javier.

La llegada de trenes a vapor a Villa Alegre, hacia 1874, benefició a sus habitantes, tanto en materia de transporte como de comunicaciones. El pueblo quedó unido a Santiago, distante a 285 km, y a San Javier (11 km); como a Linares (20 km) y a Talca (31 km), el polo regional. Sin embargo, como en otros lugares del Valle Central, sus habitantes cuestionaron que la línea férrea fuera construida a 5 km al este del pueblo, dando origen a otro caserío en los alrededores de la nueva estación.

A fines del siglo XIX se habían construido ya varios canales de regadío, así como al menos dos molinos, uno a cargo de la Sociedad Molino Loncomilla y otro, de propiedad de D. Mateo Andrés Doble, en el sector de Maica. La instalación de estos potenció la producción de harina de trigo y, con esto, las actividades de exportación de cereales hacia Constitución y el resto del país, e incluso al extranjero. Como el río Loncomilla era entonces navegable, el tráfico comercial podía efectuarse tanto a través de lanchones, que alcanzaban el río Maule, y luego Constitución, entonces un puerto regional, como a través del ferrocarril longitudinal. Con el impulso de esta prosperidad fue desarrollándose Villa Alegre y su entorno comunal. Un buen reflejo de lo anterior fue la construcción de la iglesia Niño Jesús, hacia 1885, como la introducción de vides francesas, al igual que en otros lugares de la Depresión Intermedia.

Para 1897, el Registro Civil tenía asiento en el pueblo. Este hecho, y la creación de la parroquia del Niño Jesús de Villa Alegre en 1890, fortalecieron la autonomía local. En ese entonces, el pueblo tenía 1.846 habitantes (aproximadamente la mitad de la población de San Javier), en tanto la comuna tenía una población de 8.559 habitantes.

Al término del siglo XIX, en el sector de Cunaco estaban los siguientes fundos: "Lincura", "Cunaco", "Peña Flor", "Coibungo", "Batudahue" y "Avenas". Por otra parte, en los sectores de Villa Alegre y Loncomilla estaban: "Reyes", "Loncomilla", "Peñuelas", "Guiones", "Potrero Grande", "Maipillo", "Chocoa", "Lagunillas", "Esperanza" y "Patagua", entre otros de menor extensión. Los hacendados más destacados eran: Ascencio Astorquiza, dueño de "Lincura", el bien raíz mejor avaluado de la comuna; los hermanos Noguera, dueños de "Esperanza"; Guillermo Délano, de "Peñuelas"; y Gregorio García, propietario de "Chocoa", y José Manuel Encina, lo propio de "Potrero Grande". Sin embargo, no menores eran las propiedades rurales de las familias Armanet, García y Rodríguez.

Villa Alegre se caracterizó por ser un lugar de mucho dinamismo agroempresarial al despuntar el siglo XX. Diversas propiedades rurales generaban su propia energía y tenían maquinarias eléctricas, como "Trapiche". Las que poseían viñedos, muchas tenían bodegas modernas para la época, plantas embotelladoras y, asimismo, expertos vinicultores, como "Liucura" y "Peñaflor", entre otras. Casi todas poseían predios regados por canales como "Potrero Grande" y muchas otras.

En 1915, en plena I Guerra Mundial, se inaugura allí uno de los primeros servicios de tranvías eléctricos del país, que operó con altibajos hasta 1930, cuando la Gran Depresión acabó con la Sociedad Ferrocarril Eléctrico de Villa Alegre, establecida por el agricultor, D. Eusebio Sotomayor Bustos (1880-1929), uno de los más ricos propietarios del antiguo Departamento de Loncomilla. La línea unía la estación ferroviaria con el pueblo mismo y, luego, con el fundo "Trapiche", de propiedad de Sotomayor. Una novedad fue la adquisición y uso de carros usados, comprados a la firma anglo-alemana de Santiago, llamada "Chilian Electric Tramway & Licht Co.". La iniciativa villalegrina fue noticia en todo Chile y propició la construcción de líneas similares en otras ciudades del Valle Central chileno, como Talca, ciudad que se apresuró en inaugurar su propia línea eléctrica urbana (para no ser menos que Villa Alegre).

En el primer tercio del siglo XX, las mayores propiedades agrícolas de la comuna eran: "San José de Cunaco", con 1200 has. de superficie, de las cuales 400 eran regadas, perteneciente a los hermanos Arancibia Basterrica. "Pangal", "Sauce", "Rejas" y "San José", de 920 has. regadas, fundos pertenecientes a la Sociedad Adela C. de Armanet y Florencio Ovalle. "Las Rosas", de 760 has., de las cuales 710 eran regadas, perteneciente a D. Enrique Fabry. "Los Guiones", "Florencia", "Trapiche" y "San Luis", de 475 has. regadas, propiedades de D. Eusebio Sotomayor B., ya mencionado. "Pataguas", de 357 has. regadas, Sucesión Neri Bernal. "Liucura" y "Peñaflor", de 350 has. regadas, D. Miguel Bustamante del Campo. "Esperanza", de 330 cuadras regadas, D. Alfredo Noguera. "Potrero Grande", de 300 cuadras regadas, D. Adolfo del Pedregal Reyes. "San Luis", de 200 has., de las que 160 eran regadas, D. Jorge Cerda Opazo. "El Durazno", de 168 has. regadas, D. Arturo León. "Batudahue", de 150 has. regadas, D. Santiago Aldunate. "Barros Negros", de 139 has., de las que 125 eran regadas, Da. María Luisa Pinochet de Encina. "Loncomilla", de 120 cuadras regadas, D. Juan Enrique Gatica, pero administrado por D. Ernesto Cruz Concha.

La mayor parte de estos fundos producían, entonces como hoy: cereales (trigo blanco, así como cebada forrajera y cervecera), chacarería (principalmente maíz, sandías y melones), legumbres (mayormente frejoles bayos y blancos), vinos (tanto vino país como extraídos de cepas francesas, más chicha y aguardiente), lechería (leche y quesos), ganadería

(crianza y engorda de animales vacunos), pastos (existían amplios potreros naturales), semillas (como trébol), y frutas (como naranjos, olivos, castaños, paltos, etc.).¹⁹

En la actualidad, la comuna de Villa Alegre destaca por su capital arquitectónico y figuras celebres, como es el caso de Abate Juan Ignacio Molina. A nivel de monumentos, Villa Alegre es la quinta comuna con mayor cantidad de monumentos nacionales en la región. En ella se reconocen 3 inmuebles como monumento nacional, además de otras edificaciones identificadas. Ejemplo de lo anterior es el Templo Parroquial del Niño Jesús de Villa Alegre, declarado el 3 de septiembre de 1979 en categoría de monumento histórico, debido a su mérito arquitectónico y al hecho histórico de cobijar los restos del sabio chileno Abate Juan Ignacio Molina.

A continuación, se observa la situación actual del templo parroquial de Niño Jesús de Villa Alegre:

Fotografía N°4: Templo Parroquial del Niño Jesús de Villa Alegre, Comuna de Villa Alegre, Región del Maule



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

4.1.4.1 Gestión Municipal en Cultura

La gestión municipal en el ámbito de la cultura se desarrolla por medio de la Oficina de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación. Esta unidad tiene como objetivo fundamental el generar y desarrollar actividades artísticas y culturales en la comuna, promoviendo el empoderamiento y desarrollo de expresiones culturales locales, manteniendo conexión con su identidad y capital cultural.

Otros objetivos apuntan a crear una variada oferta que permita el acceso a actividades artístico-culturales, desarrollando capacidades y habilidades en quienes participen, integrando múltiples lenguajes tales como música, danza, teatro, literatura, patrimonio, artes plásticas, y dar cuenta de objetivos relacionados de gestión de la oficina.

Las principales funciones de la oficina son:

- Desarrollar, apoyar, gestionar acciones y actividades culturales en todas sus expresiones.
- Identificar, Apoyar y/o fortalecer estrategias de fomento cultural de las artes y Letras.
- Promover la formación o Constitución de Organizaciones del área de la cultura a nivel comunal.
- Elaborar políticas, planes y proyectos específicos destinados a la promoción de la cultura en la comuna.

¹⁹ <https://www.mimunicipalidad.net/>

- Mantener vínculos con organismos públicos y privados siempre y cuando el marco regulatorio lo permita, a fin de coordinarse y colaborar para el fortalecimiento de la actividad cultural en la comuna.
- Fomentar el conocimiento de los valores culturales dentro y fuera de la comuna y promover las actividades tendientes a darle un carácter propio.

Dentro de las principales actividades culturales que se llevan a cabo en la comuna, destacan las siguientes:

- Fiesta de la naranja.
- Fiesta chanco en piedra con tortilla de rescoldo y queso fresco.
- Festividad "Chicha con naranja"
- Fiesta del Vino y del Folklore.
- Fiestas de la chilenidad y juegos tradicionales.
- Evento "pie de naranja".
- Fiesta Navideña.
- Funciones de teatro.
- Celebración del día del niño.
- Villa Alegre más cercano a la cultura.

Como parte de la gestión de esta oficina se considera la postulación constante a diversos fondos de financiamiento en cultura de organismos gubernamentales, como es el caso del Fondo Nacional del Patrimonio, música, de literatura, de difusión artística, programas de arte, fomento educativo, entre otras gestiones planificadas de manera interna y/o con apoyo del gobierno regional.

Actualmente, la comuna de Villa Alegre carece de un el Plan Municipal de Cultura (PMC) actualizado, que permita construir un instrumento de planificación estratégica, mediante la articulación de ejes principales como son la preservación de patrimonio, satisfacer las necesidades de la comunidad en cuanto al acceso y oferta de cultura, generar mayores competencias y fomentar la Participación Ciudadana en su construcción y validación ante la comunidad.

En cuanto a la infraestructura cultural presente en el territorio comunal, se destaca la presencia de Museo de Villa Alegre, biblioteca municipal y Casa de la Cultura, Templo Plaza de Armas de Villa Alegre y Plaza de armas de Villa Alegre. Estos espacios son frecuentemente utilizados por la comunidad para realizar diversas actividades culturales, artísticas y comunitarias, durante todo el año y en periodo estival.

Los espacios culturales en la comuna los siguientes:

Tabla N°8: Espacios culturales e infraestructura, Comuna de Villa Alegre 2020

N°	Espacio	Dirección
1	Museo de Villa Alegre y casa de cultura	Av. Abate Molina N°413, Villa Alegre
2	Templo Parroquial	L-16 348, Villa Alegre
3	Plaza de armas de Villa Alegre	Villa Alegre, Región del Maule

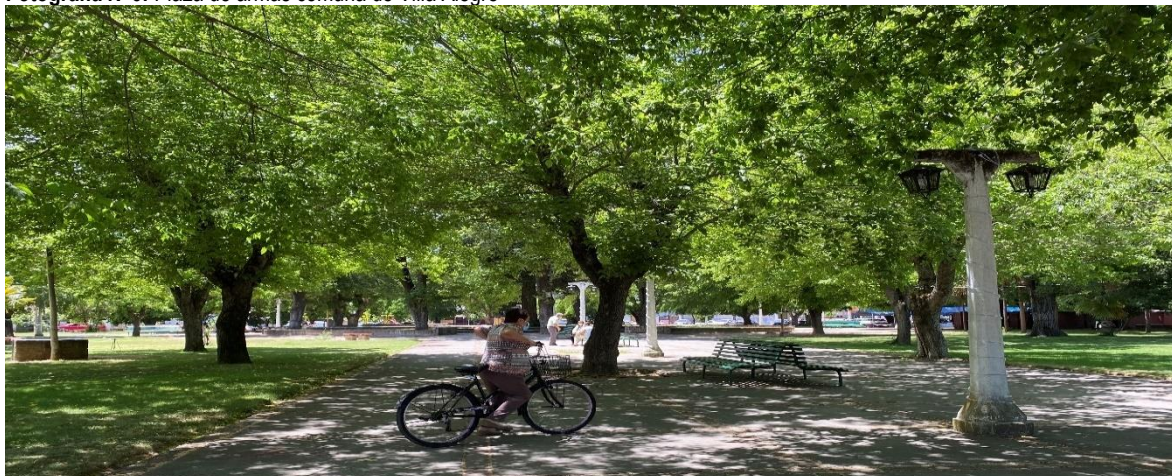
Fuente: Departamento de Cultura, Municipalidad de Villa Alegre, 2020.

Fotografía N°5: Museo de Villa Alegre, Monumento Histórico Nacional, comuna de Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Fotografía N°6: Plaza de armas comuna de Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

4.1.5 Vivienda

De acuerdo con el último Censo de Vivienda (INE 2017), el número de viviendas en la comuna de Villa Alegre es el siguiente:

Tabla N°9: Número de Viviendas. Comuna de Villa Alegre. Variación intercensal 2002-2017

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación %
Comuna Villa Alegre	4.553	6.833	50,07%
Región del Maule	278.200	411.211	47,8%
País	4.399.928	6.499.355	47,7%

Fuente: INE, CENSO 2002 y 2017.

En la tabla anterior se puede observar que la variación intercensal entre el año 2002 y el 2017 en el número de viviendas de la comuna de Villa Alegre fue un 50,07%, es decir, en el periodo examinado se registró un aumento de 2.280 viviendas nuevas, lo que implica un aumento promedio de 152 viviendas nuevas por año. Villa Alegre registró un aumento en la construcción de viviendas en el periodo intercensal observado, superior a los registros regionales y nacional.

Tabla N°10: Tipo y Ocupación de las viviendas. Comuna de Villa Alegre, CENSO 2017

Tipo de Vivienda	Ocupación de la Vivienda				Total
	Con moradores presentes	Con moradores ausentes	En venta, para arriendo, abandonada u otro	De temporada (vacacional u otro)	
Casa	5.564	219	590	303	6.676
Departamento en edificio	-	1	-	-	1
Vivienda tradicional indígena (ruka, pae pae u otras)	7	1	2	-	10
Pieza en casa antigua o en conventillo	80	1	15	7	103
Mediagua, mejora, rancho o choza	2	-	-	-	2
Otro tipo de vivienda particular	17	3	10	4	34
Vivienda colectiva	7	-	-	-	34
Total	5.677	225	617	314	6.883

Fuente: Datos del INE, CENSO 2017.

La Tabla anterior permite conocer los tipos de vivienda de la comuna que se encuentra ocupadas en forma permanente. Se puede apreciar que en la comuna de Villa Alegre predominan mayoritariamente las casas como vivienda permanente, con 5.564 unidades sobre un total de 6.883, es decir el 80,8% del total de viviendas de la comuna. Los departamentos en edificio corresponden a 1 unidad, lo que representa el 0,01% del total de viviendas de la comuna. La mayoría de las viviendas, un 82,4% cuenta con sus moradores presentes, lo que es un aspecto que caracteriza el carácter residencial de la comuna de Villa Alegre.

Tabla N°11: Tipo de Hogar por tipo de vivienda, Comuna de Villa Alegre, CENSO 2017

Tipo de Vivienda	Tipo de hogar							Total
	Hogar unipersonal	Hogar nuclear monoparental	Hogar nuclear biparental sin hijos	Hogar nuclear biparental con hijos	Hogar compuesto	Hogar extenso	Hogar sin núcleo	
Casa	1.117	782	763	1.557	109	977	309	5.614
Pieza en casa antigua o en conventillo	5	-	1	1	-	-	-	7
Media agua, mejora, rancho o choza	39	10	9	17	1	2	3	81
Móvil (carpa, casa rodante o similar)	2	-	-	-	-	-	-	2
Otro tipo de vivienda particular	9	1	1	3	-	2	2	18
Total	1.172	793	774	1.578	110	981	314	5.722

Fuente: Datos del INE, CENSO 2017.

La Tabla anterior presenta el tipo de vivienda según tipo hogar de en la comuna de Villa Alegre. Podemos observar los siguientes aspectos:

- El tipo de hogar más numeroso son los “Hogar nuclear biparental con hijos”, es decir, la familia nuclear tradicional, con dos padres e hijos, que representan el 27,5% del total de hogares de la comuna, lo que equivale a 1.578 de un total de 5.722 hogares. Estos hogares viven mayoritariamente en casas (98,6% de este tipo de hogares).
- En tercer segundo lugar, se encuentran los “Hogares unipersonales”, fenómeno sociodemográfico moderno, en que aumenta sostenidamente el número de personas que viven solas. Este tipo de hogar representa el 20,4% del total de hogares de la comuna, es decir, 1.172 del total de 5.722. Estos hogares también viven mayoritariamente en casas (95,3% de este tipo de hogares).
- En tercer lugar, se ubican los “hogares extensos” constituido por un hogar nuclear biparental más cualquier otro pariente del jefe (a) de hogar no nuclear, que representan 17,1% del total de hogares presentes en la comuna, lo que equivale a 981 de un total de 5.722 hogares.
- Los hogares que habitan en viviendas, que podríamos clasificar como precarias, es decir, Pieza en casa antigua o en conventillo; Mediagua, mejora, rancho o choza, y Móvil (carpa, casa rodante o similar), son un total de 52 hogares, lo que representa el 0,91% del total de hogares de la comuna. Este es un dato relevante que se debe considerar en la estimación del déficit de viviendas de la comuna.

Con relación a la situación del hacinamiento²⁰ en la comuna, se revisan a continuación estadísticas proporcionadas por instituciones como Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En la siguiente tabla, se puede apreciar la distribución territorial de los hogares con hacinamiento en la comuna de Villa Alegre:

²⁰ Hacinamiento: el número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo es mayor o igual a 2.5 Fuente: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>.

Tabla N°12: Distribución por sexo del Jefe de Hogar con Hacinamiento de la Comuna de Villa Alegre, según el Registro Social de Hogares (RSH), diciembre de 2019.

Número de mujeres jefas de hogares hacinados Tramo 0% - 100% RSH	Número de hombres jefes de hogares hacinados Tramo 0% - 100% RSH	Total hogares con hacinamiento Tramo 0% - 100% RSH
438	592	1.030

Fuente: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>, 2020.

La comuna contaba con 1.030 hogares con hacinamiento en diciembre de 2019. El 57,4% de los hogares hacinados tenían un hombre de jefe de hogar, es decir, 592 sobre un total de 1.030 hogares hacinados registrados en el RSH. Por su parte, un 42,5% corresponde a mujeres jefes de hogar en situación de hacinamiento en la comuna.

Tabla N°13: Distribución por sexo de miembros de Hogares Carentes²¹, según el Registro Social de Hogares (RSH). Comuna de Villa Alegre, diciembre de 2019

Número de mujeres en hogares carentes Tramo 0% - 100% RSH	Número de hombres en hogares carentes Tramo 0% - 100% RSH	Total personas en hogares carentes Tramo 0% - 100% RSH
1.293	1.408	2.701

Fuente: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>, 2020.

Como se puede observar en la tabla anterior, de acuerdo con el RSH de la comuna de Villa Alegre, de diciembre de 2019, existe un 52,1% de hombres en condición de carencia, de un total de 2.701 personas en esta situación de vulnerabilidad habitacional. Por su parte, un 47,8 de las mujeres registradas en el instrumento poseen una situación de carencia.

Tabla N°14: Déficit Habitacional Cuantitativo, CENSO 2017, Comuna de Villa Alegre

N° y % de viviendas y hogares									
Total de Hogares	Viviendas particulares ocupadas con moradores presentes	Vivienda irrecuperable		Hogares allegados ²²		Núcleos allegados, hacinados e independientes ²³		Total requerimientos vivienda nueva (Déficit Habitacional Cuantitativo)	
		N°	% sobre total de viviendas	N°	% sobre total de hogares	N°	% sobre total de hogares	N°	%
5.722	5.670	148	2,6	52	0,91	70	1,22	270	4,7

Fuente: Elaborado con datos de MINVU, en <https://www.observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales/>, consultado en septiembre de 2020.

Con relación al déficit habitacional cuantitativo en la comuna de Villa Alegre, el CENSO 2017 presenta datos al respecto. Por ejemplo, el déficit cuantitativo de viviendas en la comuna es estimado en 270 nuevas viviendas. Esta cifra se obtiene de la suma de las viviendas irrecuperables (148), los hogares allegados (52) y los núcleos allegados (70).

Los hogares allegados representan el 0,91% del total de hogares de la comuna, es decir, 52 hogares del total de 5.722 hogares censados el año 2017. En tanto que, los núcleos allegados hacinados e independientes representan el 1,22% de total de hogares, es decir, 70 del total de 7.722 hogares censados de la comuna de La Villa Alegre.

Con respecto a las necesidades de viviendas nuevas y de mejoramiento o ampliación de las existentes, se puede señalar que según los registros municipales el año 2019, existen 33 Comité de Vivienda con personería jurídica vigente, los cuales el municipio mantiene contacto, otorgando asesoría y orientación en materia de subsidios de soluciones habitacionales. De acuerdo con la información levantadas en las sesiones participativas, destaca la necesidad de fortalecer los procesos

²¹ Hogares carentes: El Registro social de Hogares (RSH), considera que una persona es carente de servicios básicos si reside en un hogar que cumple las siguientes condiciones: (i) reside en una vivienda que no tiene acceso a agua potable procedente de red pública en el caso de áreas urbanas o, que no tiene acceso a agua procedente de red o sistema de distribución proveniente de fuentes subterráneas o superficiales (incluyendo entre éstas el acceso a agua proveniente de pozo o noria, río, vertiente, lago o estero, o camión aljibe) en áreas rurales, (ii) o, en área urbana o rural, tiene llave fuera de la vivienda y/o no tiene servicio de eliminación de excretas adecuado (solución diferente a W.C conectado a alcantarillado o fosa séptica). Fuente: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>, consultado en mayo de 2020.

²² Grupos que cocinan y comen aparte, y que el Censo permite cuantificar sin mayor discusión a partir del cotejo entre viviendas y hogares particulares. Fuente: Ministerio de Vivienda y urbanismo, El Déficit Habitacional en Chile Medición de los requerimientos de vivienda y su distribución espacial, 2004

²³ Núcleos familiares allegados al interior de los hogares (hacinados e independientes). Se entiende por núcleo familiar, a la unidad jerárquica intermedia entre el habitante y la familia. Puede ser de cuatro tipos: i) pareja sin hijos; ii) pareja con uno o más hijos; iii) padre con uno o más hijos, y iv) madre con uno o más hijos. Para formar parte del núcleo familiar de sus padres, los hijos deben estar solteros, no estar emparejados ni tener hijos. (Fuente: INE, en https://www.ine.es/censo_accesible/es/glosario.html, consultado en mayo de 2020)

de planificación de nueva vivienda, con el fin de dar continuidad a los proyectos ya ejecutados por la oficina de vivienda municipal.

4.1.5.1 Gestión Municipal en Vivienda

La gestión municipal en el ámbito de la vivienda es responsabilidad de la Oficina Vivienda Municipal. Esta Unidad dirige su acción en la entrega de soluciones habitacionales a familias de Villa Alegre que no posean una vivienda propia de tipo proyecto habitacional, gestiona mejoramiento de viviendas de tipo ampliación y mejoramiento estructural, como construcción en terrenos de propiedad de los beneficiarios. La Oficina brinda una atención especializada a todos los usuarios de la comuna a los diversos subsidios existentes en la política habitacional vigente de MINVU, beneficiando a hombres y mujeres jefes de hogar, Adultos Mayores y espacios comunitarios de manera integral. Además, la entrega de respuestas en forma oportuna de las inquietudes que tiene la ciudadanía en razón a estos subsidios, por medio de la utilización de los distintos medios de comunicación tecnológicos y técnicos.

La gestión municipal de vivienda se desarrolla dentro de sus funciones la postulación y adjudicación de subsidios, donde destaca la entrega de subsidio del Fondo Solidario de Vivienda en su Decreto Supremo N°49, además de subsidio a Programa de Habitabilidad, Decreto Supremo N°10, entre otras acciones.

De acuerdo con la Cuenta Pública Municipal del año 2019, el trabajo de esta unidad anualmente trabaja con familias de la comuna prestando servicios de asesoría para la postulación a subsidios complementarios de SERVIU, brindando servicios de atención diaria, con gran demanda de gestión de forma técnica y administrativa.

Dentro de las acciones que se desarrollan en este ámbito, y dentro de los proyectos que se han puesto a disposición, se destaca²⁴:

- Megaproyecto habitacional villa bicentenario-primera etapa A: (113 soluciones habitacionales) Ingresados al Banco de Proyectos y en proceso de revisión de antecedentes técnicos (socioeconómicos y arquitectónicos) para inicio de proceso de postulación.
- Megaproyecto habitacional villa bicentenario-primera etapa B: (86 soluciones habitacionales) Ingresados al Banco de Proyectos y en proceso de revisión de antecedentes técnicos (socioeconómicos y arquitectónicos) para inicio de proceso de postulación.
- Proyecto habitacional villa bicentenario-segunda etapa (123 soluciones habitacionales) En Preparación de antecedentes técnicos (socioeconómicos y arquitectónicos) para inicio de proceso de postulación.
- Proyecto habitacional villa bicentenario-tercera etapa (111 soluciones habitacionales)

4.1.6 Seguridad Pública

En nuestro país, la función de garantizar la seguridad pública posee una institucionalidad encabezada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que cuenta con la Subsecretaría de Prevención del Delito²⁵, ambas instancias responsables de diseñar e implementar las políticas públicas nacionales, en materia de seguridad pública. Para ello, cuentan con el concurso de las policías, fiscalías, el Poder Judicial a través de sus distintos tribunales, incluidos los Juzgados de Policía Local y diversos servicios públicos asociados, como Gendarmería, SENAME, entre otros organismos y programas.

A nivel local, con la Ley N° 20.965²⁶, se fortalece el rol de las municipalidades del país en el ámbito de la seguridad pública, creando el Consejo Comunal de Seguridad Pública, y el diseño e implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública, que debe cumplir con estándares de calidad, como contar con un diagnóstico comunal actualizado y participativo de la situación de la seguridad vecinal en cada comuna, objetivos y lineamientos estratégicos, y una cartera de programas, proyectos y actividades.

En la comuna de Villa Alegre, en el mes de marzo de 2017 se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública, de acuerdo con lo establecido por la ley de fortalecimiento de Seguridad Pública en los municipios del país. Este instrumento tiene una validez de 4 años, con monitoreos y actualizaciones dependiendo de la necesidad de forma anual.

²⁴ Información contenida en Cuenta Pública Villa Alegre, año 2019.

²⁵ El año 2010 se implementó el "Plan Chile Seguro" para abordar la Seguridad Ciudadana en Chile, el cual estaba acompañado de la formalización de una nueva institucionalidad como soporte para la implementación de las políticas públicas en esta materia, definiendo la creación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que: "Será el órgano de colaboración inmediata del Ministro en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinsertar socialmente a los infractores de ley" (Fuente: Ley N° 20.502: Art. 12).

²⁶ Ley N° 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicada el 4 de noviembre de 2016.

El concejo es presidido por el Alcalde, miembros de concejo municipal y miembros de diversas instituciones locales encargadas de la seguridad pública y resguardo de la comunidad, tal es el caso de: Carabineros de Chile, PDI, Fiscalía, Sename, Gendarmería, Senda, y Gobernación de Maule. Este organismo busca el desarrollo, implementación, evaluación promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional; la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y asistencia a víctimas del delito, la adopción de medidas de seguridad pública en el territorio comunal, como principales objetivos.

Desde su creación a la fecha se han desarrollado diferentes actividades²⁷:

- Actividad preventiva con comerciantes y transeúntes de la comuna.
- Charlas preventivas con policías, Centro de la Mujer y Senda, en el Liceo Francisco Antonio Encina, con apoderados y alumnos.
- Simulacro de accidente, con la presencia de la Mutual de Seguridad y policías, en Av. Abate Molina.
- Actividad preventiva de clonación de tarjetas y ciberdelito, PDI y comerciantes de la Comuna.
- Intervención comunitaria en frontis de BancoEstado, presencia de las policías, fiscalía y módulo de caja vecina.
- Actividad con la Unión Comunal de Juntas de vecinos, participación de las policías y Centro de la Mujer.
- Exposición Ley de Tenencia Responsable de Mascotas en Escuela Timoteo Araya Alegria.
- Actividad de prevención con vecinos de localidad Loma de las Tortillas y policías de Investigaciones y Carabineros de Chile.
- Actividad de prevención en Población Felipe Camiroaga, con vecinos y las policías.
- Se cuenta con la presencia en la comuna de un móvil simulador de estado de ebriedad de la Mutual de Seguridad.

Dentro de las instituciones presentes en el territorio, se puede mencionar Carabineros de Chile y la presencia de la Sub-Comisaría de Villa Alegre. También cabe destacar la presencia de Policía de Investigaciones de Chile y su brigada de investigación criminal de San Javier, la más cercana a la comuna.

Casos policiales

Los casos policiales²⁸ de delitos de mayor connotación social²⁹ son parte de las estadísticas oficiales más utilizadas para analizar la situación de la seguridad pública. Para la comuna de Villa Alegre, se cuenta con los siguientes registros:

Tabla N°15: Tasa anual (cada 100 mil habitantes) de casos policiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), periodo 2016-2019 país, Región de Maule, Provincia de Maule, comuna de Villa Alegre y variación porcentual 2016/2019

Unidad Territorial	Tasa de casos policiales de DMCS por año				Tasa de variación (%) 2016-2019
	2016	2017	2018	2019	
TOTAL PAÍS	3.094,7	3.038,8	2.932,2	2.903,8	-6,17
Región de Maule	2.384,9	2.371,5	2.389,9	2.413,6	1,2
Provincia de Linares	1.995,0	1.930,3	2.084,2	2.162,3	8,37
Villa Alegre	1.301,5	1.247,6	1.340,0	1.580,3	21,4

Fuente: Elaboración con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2020.

Se puede apreciar en la tabla anterior, una disminución de las tasas de delitos de mayor connotación social (en adelante DMCS) a nivel nacional y regional (en los casos presentados), en el periodo 2016-2019. No obstante, la realidad de la Región del Maule, Provincia de Linares y comuna de Villa Alegre muestra un aumento de casos de DMCS, aumentando a nivel provincial de 1.995 casos el 2016 a 2.162 el 2019 con una variación positiva de 8,37%. En el caso de Villa Alegre, el aumento de casos delictuales mantiene una variación de 21,4%, pasando de 1.301 casos el 2016 a 1.580 el año 2019. La comuna de Villa Alegre, el año 2019, posee una tasa de DMCS superior a la estimación presentada por la realidad país,

²⁷ Información contenida en Cuenta Pública Villa Alegre, año 2019.

²⁸ Casos Policiales: Da cuenta de todos los hechos delictivos que registraron las policías durante un período de tiempo y se compone por las denuncias formales (que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito), más los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una aprehensión en flagrancia, es decir, mientras ocurre el ilícito. Fuente: <http://www.seguridadpublica.gov.cl>, consultado en 2020

²⁹ Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS): Estos corresponden a los grupos denominados como "Delitos Violentos" (Robo con Violencia, Robo con Intimidación, Robo por Sorpresa, Lesiones, Homicidio y Violación), y "Delitos Contra la Propiedad" (Robo de Vehículo Motorizado, Robo de Accesorios de Vehículos, Robo en Lugar Habitado, Robo en Lugar no Habitado, Otros Robos con Fuerza y Hurto). Fuente: <http://dac.carabineros.cl/datos.php>, consultado en 2020.

región y provincia, lo cual involucra a corto y mediano plazo definir líneas de acción concretas que permitan mitigar esta problemática.

Sobre la distribución y evolución en detalle de los Delitos de Mayor Connotación Social que se han presentado en la comuna en los años recientes, se observa en la tabla a continuación:

Tabla N°16: Frecuencia de Casos Policiales por tipo de Delitos de Mayor Connotación Social (según denuncias realizadas por la comunidad, más delitos con aprehendidos en flagrancia por la policía), comuna de Villa Alegre y variación porcentual 2016-2019

Tipo de Delito	2016	2017	2018	2019	Variación (%) 2016-2019
Total delitos de mayor connotación social	219	212	230	274	25,1
Homicidios	1	0	0	0	100
Hurtos³⁰	64	54	55	59	-7,8
Lesiones leves	53	39	44	51	-3,7
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	13	6	16	14	7,69
Otros robos con fuerza	8	2	2	4	-50
Robo con violencia o intimidación³¹	6	8	9	12	100
Robo de objetos de o desde vehículo	9	6	7	11	22,2
Robo de vehículo motorizado	4	2	5	5	25
Robo en lugar habitado	35	60	57	49	40
Robo en lugar no habitado	25	29	32	60	140
Robo por sorpresa	0	2	1	3	100
Violaciones	1	4	2	6	100

Fuente: Elaborado con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2020.

En la Tabla anterior, se puede observar la frecuencia, es decir, del número de casos policiales de delitos de mayor connotación social en la comuna por año. En términos globales, los DMCS han aumentado un 25,1% entre 2016 y 2019, pasando de 219 delitos el año 2016, a 274 delitos el año 2019.

Los delitos que más han disminuido en el periodo examinado son los homicidios y otros robos con fuerza. En el caso de homicidios, si bien su variación es significativa, su frecuencia es baja a nivel comunal, lo cual es un factor positivo.

En el caso contrario, se observa que gran parte de los delitos considerados como de mayor connotación social en el territorio vinculados al robo han aumentado desde la medición realizada al año 2016 al 2019, en especial los relacionados a robo en lugar no habitado, pasando de 25 casos el 2016 a 60 el año 2019, con una variación positiva de 140%. Todas las demás tipologías de delitos han aumentado su variación de forma significativa, sin embargo, su frecuencia es relativamente moderada.

A su vez, también han aumentado los delitos vinculados a violencia sexual como es el caso de las violaciones presentando una variación sobre el 100%, pasando de 1 casos el 2016 a 6 el año 2019, lo cual se evidencia como preocupante.

De acuerdo con los antecedentes presentados anteriormente, se evidencia la necesidad y urgencia en la implementación de nuevas líneas de acción en cuanto a la seguridad pública en la comuna. Como es el caso de un Plan Comunal de Seguridad Pública, que permita construir un diagnóstico y lineamientos estratégicos, como herramientas de control y vigilancia, frente al incremento de las situaciones delictivas y de violencia que se observan por medio de las estadísticas.

En base a la información levantada en las instancias de participación ciudadana del proyecto, se evidencia por parte de la comunidad, la necesidad de fortalecer la institucionalidad en seguridad presente en la comuna, con la idea de dotar a Villa Alegre de más efectivos de Carabineros de Chile, creando nuevos retenes en sectores rurales y rondas de prevención más frecuentes.

³⁰ El robo es el delito en el cual alguien se apropia de algo de otro usando la violencia o la intimidación en las personas o la fuerza en las cosas (como romper una ventana). Si la apropiación de algo de otro se hace sin violencia, intimidación o fuerza en las cosas, es un hurto. (Fuente: [https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-\(robos-y-hurtos](https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-(robos-y-hurtos) consultado en 2019)

³¹ El robo con intimidación es lo que se conoce como asalto, en el cual una persona o grupo de personas amenazan a otra persona o a un grupo de ellas o derechamente agreden a una o más personas para que les entreguen cosas o dinero, etc. (Fuente: [https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-\(robos-y-hurtos](https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-(robos-y-hurtos), consultado en mayo 2020)

4.2 Conclusiones

4.2.1 Factores Críticos

A continuación, se presentan las conclusiones que se conforman con la identificación de factores críticos (debilidades) y de potencialidades (fortalezas) del área de Desarrollo Social de la Comuna de Villa Alegre.

4.2.1.1 Concentración Territorial de los Hogares Vulnerables y aumento de indicadores de pobreza multidimensional

De acuerdo con la información social territorial abordada en la comuna, se identifica que existe una concentración de los casos de mayor vulnerabilidad social que se localizan en el sector de la Unidad Vecinal de Guiones (1.748 personas), seguido de la Unidad Vecinal de Cerrillos - Liucura (1.007 personas), seguido de la Unidad Vecinal de Estación Villa Alegre (831 personas), seguido de la Unidad Vecinal Polvareda – San Miguel (725 personas), y el sector de la Unidad Vecinal de Tortillas – Lomas del Maqui (627 personas), donde estos cinco territorios agrupados concentran mayoritariamente la población de mayor vulnerabilidad social en la comuna de acuerdo a los registros existentes por unidad territorial (67,1% del total de registrados en el tramo 0-40%).

Esto implica que, en la comuna la vulnerabilidad social está concentrada territorialmente, por lo que la inversión pública debería estar focalizada y priorizada hacia esta población y los beneficios sociales que debiesen acceder.

Así mismo, se observa que las estimaciones de pobreza por ingreso en la comuna han descendido progresivamente en el territorio, sin embargo, por el contrario, las estimaciones de pobreza multidimensional se han incrementado en la comuna pasando de un 28,7% el año 2015 a un 30,5% el año 2017. Esto implica que la población considerada en situación de pobreza multidimensional, es decir, que posee carencia en una o más de las 5 áreas medidas, ascendió de 3.871 personas en 2015 a 4.325 personas el año 2017 en la comuna. Este porcentaje es superior que el registrado por la Región del Maule (22,5%) y que el promedio del país (20,7%), en la misma medición.

4.2.1.2 Necesidad de desarrollar un Plan Comunal de Seguridad

La comuna de Villa Alegre se caracteriza por la calidad humana y entorno tranquilo de su territorio. No obstante, desde la comunidad se desprende la necesidad de aumentar la seguridad comunal, mediante el aumento de la dotación de carabineros y/o dispositivos comunales en este ámbito. Si bien la comuna cuenta con un Consejo de Seguridad activo, de acuerdo con la revisión de las estadísticas delictuales, se evidencia la necesidad de implementar nuevas estrategias de seguridad que permitan disminuir la ocurrencia de delitos de mayor connotación social (DMCS), agresiones y abusos sexuales, los cuales han presentado un aumento en los últimos 5 años.

4.2.1.3 Desarrollo de Planes estratégicos en área Deportiva y Cultural

En la comuna de Villa Alegre, es la oficina de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación la encargada de la gestión del desarrollo Cultural y Deportivo. Estos ámbitos se desarrollan mediante la planificación de los profesionales responsables y la postulación a fuentes de financiamiento interno como externo. Si bien, los procesos de gestión y realización de actividades a nivel comunal se han ejecutado de forma periódica, se identifica la necesidad de desarrollar tanto en el ámbito cultural, como deportivo, Planes Comunales de cada ámbito, con la idea de construir un modelo de gestión con perspectiva, que a su vez permitan canalizar la obtención de recursos y objetivos en base a lineamientos estratégicos medibles en un periodo de corto a mediano plazo.

4.2.1.4 Mejoramiento de las instalaciones de Dirección de Desarrollo Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), es la dirección responsable de coordinar y proveer a la comunidad de las diversas ayudas sociales, programas y proyectos de mejoramiento comunitario y coordinación de diversos programas en terreno. De acuerdo con los antecedentes levantados, se levanta la necesidad de ubicar a la dirección en dependencias que permitan un mejor trato y comodidad al usuario, como mejorar el entorno de desarrollo profesional existente. Este aspecto crítico de forma estructural, se relaciona con la carencia de equipamiento más moderno, que permita a los funcionarios de la dirección agilizar ciertos procesos de gestión administrativa (redes de internet, computadores, fuentes de impresión, etc.). La necesidad de un mejor espacio se relaciona directamente con las funciones de atención a público que se realizan actualmente en DIDECO, donde se apuesta a ofrecer un servicio de calidad y buen trato.

4.2.2 Potencialidades

4.2.2.1 Descenso de los niveles de Vulnerabilidad y Pobreza

Las tasas de pobreza por nivel de ingresos³² de la población de la comuna de Villa Alegre, han descendido entre el año 2011 y el 2017, pasando de una estimación del 36,4% el año 2011 a un 14,8% el año 2017, de acuerdo con las mediciones de la encuesta CASEN respectivas.

Las mediciones de pobreza de los años 2015 y 2017 muestran una tendencia sostenida al descenso con manteniendo la tendencia obtenida en las mediciones del año 2013 y 2011 en la comuna. Esto podría explicarse debido a que, a nivel nacional, la pobreza en sectores urbanos descendió más que en los sectores rurales y a flujos de llegada de población nueva con menor condición de vulnerabilidad social, entre otros factores, sumado al aumento de actividades económicas en zonas rurales. Además, esta situación se considera como un escenario favorable sobre la distribución de recursos por parte de los organismos municipales como los fondos que provengan del Estado.

4.2.2.2 Variedad y número de Organizaciones Comunitarias

Existen 289 organizaciones con personería jurídica vigente, cubriendo una gran variedad de intereses y actividades. Esto constituye un importante capital social y cultural para el desarrollo comunal, por lo que su fortalecimiento organizacional, el surgimiento y la renovación de dirigentes, debe mantenerse y potenciarse como una prioridad de la gestión municipal en este ámbito. Las organizaciones de la sociedad civil deben ser consideradas como un socio estratégico de la municipalidad en búsqueda de una mejor calidad de vida de la población organizada y no organizada a nivel comunal.

4.2.2.3 Política Municipal de Vivienda

El municipio cuenta con una Oficina de vivienda, encargada de desarrollar y gestionar recursos para proyectos habitacionales, ampliaciones y mejoramientos de infraestructura y entorno para la comunidad Villa Alegre, postulando a la oferta de programas de MINVU, facilitando la obtención de la comunidad de soluciones habitacionales de manera integral, tanto en el tramo urbano como rural. La política de vivienda municipal destaca por sus avances en esta área, debido a una gestión que evidencia un trabajo gradual para rebajar la brecha entre demanda habitacional y acciones de mejoramiento de viviendas habitadas, identificando un nivel de hacinamiento moderado en el territorio comunal.

4.2.2.4 Mejoramiento de infraestructura deportiva comunal

La gestión comunal referida a los recintos deportivos existentes destaca por el mejoramiento constante de los establecimientos deportivos (gimnasio municipal, mantención estadio municipal) y la construcción de nuevas dependencias, como es el caso de la sala de acondicionamientos físico. También se observa como positivo, los mejoramientos de multicanchas en barrios del área urbana y sectores rurales de la comuna.

³² Se considera que un hogar está en situación de pobreza si su ingreso por persona o ingreso equivalentes del hogar es inferior al ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de un hogar de su tamaño, esto es, al valor de la "línea de pobreza por persona equivalente". A su vez, se considera que un hogar está en situación de pobreza extrema si su ingreso por persona equivalente es inferior a la "línea de pobreza extrema por persona equivalente".

Línea de Pobreza: Ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades básicas. Se establece a partir del costo de la canasta básica de alimentos al que se aplica un factor multiplicador. En julio de 2018, la canasta básica de alimentos alcanzó un valor mensual de \$41.982 por persona; la línea de pobreza por persona equivalente alcanzó un valor de \$160.696, y la línea de pobreza extrema por persona equivalente un valor de \$107.131 (Fuente: MIDESO, Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza, Informe Mensual julio de 2018).

4.3 Referencias Bibliográficas

- Entrevista a Oficina de Deportes y Cultura, Municipalidad de Villa Alegre, 04/12/2020.
- Entrevista a Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Villa Alegre, 04/12/2020.
- Entrevista a Oficina de la Vivienda, Municipalidad de Villa Alegre, 04/12/2020.
- INE, CENSO 2002, CENSO 2017. Disponible en: https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2017&lang=esp
- INE, proyecciones-de-población. Disponible en: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>, consultado en diciembre de 2019.
- INE, Continuo de construcciones urbanas, en <http://geoine-ine-chile.opendata.arcgis.com/>, consultado en abril de 2020.
- Ley N° 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicada el 4 de noviembre de 2016.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN 2011, 2013, 2015 y 2017.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Analista Digital de Información Social, en <https://adiv2.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/#/>, consultado en noviembre de 2020.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia CASEN 2018. Situación de Pobreza. Síntesis de Resultados, agosto de 2018. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf, consultado en noviembre de 2020
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Disponible en: <https://adiv2.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/#/estadisticas-socioeconomicas/resultados>, consultado en agosto de 2020.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo, El Déficit Habitacional en Chile. Medición de los requerimientos de vivienda y su distribución espacial, 2004.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en <https://storymaps.arcgis.com/stories/dfe1fe1afd334ec790f879e736a5af5e>, consultado en noviembre de 2020.
- Municipalidad de Villa Alegre. Cuenta Pública 2019, 2018, 2017, 2016.
- Municipalidad de Villa Alegre, Sitio WEB portal transparencia activa, en <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/MU177/OA/OANT>, consultado en noviembre de 2020.
- Portal Municipal Web: www.villalegre.cl
- Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerios del Interior y Seguridad Pública. Disponible en: <http://www.seguridadpublica.gov.cl>, consultado en 2020.
- Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), consultado en noviembre de 2020 http://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2022 - 2025



**Desarrollo
Territorial**

Contenido

5.	DESARROLLO TERRITORIAL	112
5.1	Nivel de Desarrollo.....	112
5.1.1	Generalidades.....	112
5.1.2	Instrumentos de Planificación	113
5.1.2.1	Instrumentos de Planificación del Desarrollo	113
5.1.2.2	Instrumentos de Planificación del Territorio	117
5.1.3	Infraestructura Comunal.....	126
5.1.3.1	Infraestructura de Agua Potable.....	126
5.1.3.2	Infraestructura de Alcantarillado de Aguas Servidas	127
5.1.3.3	Infraestructura Energética	127
5.1.3.4	Infraestructura Vial	128
5.1.4	Equipamiento Comunal.....	130
5.1.4.1	Equipamiento Educacional	130
5.1.4.2	Equipamiento de Salud	131
5.1.4.3	Equipamiento de Áreas Verdes.....	131
5.2	Conclusiones	132
5.2.1	Factores Críticos	132
5.2.1.1	Inexistencia de un Plan Regulador Comunal en Villa Alegre	132
5.2.1.2	Mejoramiento de los estándares de los caminos de la comuna.....	132
5.2.1.3	Fragilidad del recurso hídrico	132
5.2.1.4	Déficits de Sistemas de Alcantarillado	133
5.2.2	Potencialidades.....	133
5.2.2.1	Existencia de un patrimonio arquitectónico de gran mérito.....	133
5.2.2.2	Conectividad de la comuna con la Capital Regional y las comunas y regiones vecinas	133
5.2.2.3	Equipamiento de Salud y Educación sin déficits	133
5.3	Referencias Bibliográficas	135

5. DESARROLLO TERRITORIAL

5.1 Nivel de Desarrollo

5.1.1 Generalidades

La comuna de Villa Alegre pertenece a la provincia de Linares, en la Región del Maule, siendo la más pequeña de la región, con sólo 190 km². Fue fundada el 22 de diciembre de 1891.

Villa Alegre cuenta con importantes ejemplos de arquitectura tradicional rural chilena y con edificios declarados Monumentos nacionales. Las calles y paseos del pueblo se encuentran adornados por naranjos, lo que confiere a esta villa un carácter estético y ambiental muy grato y distintivo. El templo Parroquial del Niño Jesús de Villa Alegre fue construido alrededor del año 1890, y declarado Monumento Nacional en 1979. En él reposan los restos del Abate Juan Ignacio Molina. En 1915, se inaugura uno de los primeros servicios de tranvías eléctricos del país¹. Por el territorio comunal villalegrino pasa la Autopista Talca-Chillán, que la enlaza con el resto del país. Villa Alegre se encuentra a 27,5 km al noroeste de Linares y a sólo 8 km al sur de San Javier. La separan de Talca, 32 km y de Santiago, 286 km.

Los límites de la comuna son:

- ✓ Al Norte y Oeste con la comuna de San Javier.
- ✓ Al Sur con la comuna de Linares.
- ✓ Al Este con la comuna de Yervas Buenas.

Fotografía N°1: Primer tranvía con que funciono el Ferrocarril Eléctrico de Villa Alegre



Fuente: <https://turismovillalegre.wixsite.com/turismovillalegre/estacin-villa-alegre>

¹ <http://www.subdere.gov.cl/división-administrativa-de-chile/gobierno-regional-del-maule/provincia-de-linares/villa-alegre>

5.1.2 Instrumentos de Planificación

5.1.2.1 Instrumentos de Planificación del Desarrollo²

El sistema de los instrumentos de Planificación del desarrollo, a nivel Regional, se organiza de un modo piramidal (llamado, en ocasiones, “en cascada”), tal como se muestran en el siguiente esquema:

Imagen N°1: Esquema de los instrumentos de planificación del desarrollo



Fuente: Mapocho Consultores basado en Ubilla, G. (2015)³

Estrategia de Desarrollo Regional 2012–2021, de la Región del Maule

El desarrollo de la comuna de Villa Alegre se subordina a la Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) de la Región del Maule que forma parte de los Instrumentos de Planificación del Desarrollo que componen el sistema de planificación que orienta los procesos de inversión en el territorio regional. Se trata de un instrumento que condiciona la inversión pública y privada y lo hace mediante análisis y propuestas localizadas geográficamente. La imagen objetivo que propone es la de una Región “próspera y atractiva, con mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres, donde exista mayor equidad y oportunidades, superando con ello las brechas territoriales y de género. Una Región rural-moderna, con tradición y futuro, que, apuesta a convertir a Chile en potencia alimentaria y forestal en base al conocimiento, innovación y el emprendimiento, fruto de una sostenida articulación público-privada. Con una fuerte identidad regional asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, fortaleciendo así el desarrollo del turismo de intereses especiales y posicionando al Maule en el concierto nacional y mundial. Una Región en que sus habitantes vivan seguros, en paz y armonía, no sólo con su prójimo, sino que también con su entorno. Una Región del Maule con una elevada capacidad de gobierno y capital social, donde los maulinos y maulinas, sean protagonistas en la construcción de su propio desarrollo”.

Para levantar esta visión de futuro se propone un conjunto de 12 objetivos estratégicos para la Región, a saber:

- 1) Reducir la indigencia, los niveles de pobreza y las diferencias territoriales de pobreza en la Región.
- 2) Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región de servicios y en región turística de intereses especiales.
- 3) Mejorar la salud de la comunidad maulina y facilitar el acceso a un servicio de salud de la mejor calidad.

² Instrumentos de carácter no vinculante que buscan orientar la inversión pública y privada en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de un determinado territorio

³ “Proceso de Formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la R. Metropolitana de Santiago” Ubilla, G. (2015).

- 4) Reducir el analfabetismo de la población menor de 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado.
- 5) Lograr una distribución del ingreso más equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas.
- 6) Mejorar los niveles de habitabilidad social (déficit de vivienda, servicios básicos y espacios públicos).
- 7) Aumentar la empleabilidad en la Región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo.
- 8) Fortalecer la seguridad pública en el Maule hasta llegar a ser una de las regiones más seguras de Chile.
- 9) Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional.
- 10) Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule, posicionándose como una Región limpia y de respeto a la naturaleza.
- 11) Avanzar en el proceso de reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común. De ello dependerá que, en el proceso de globalización, la cultura de maulinos y maulinas sea reconocida y valorada, y pueda adaptarse al carácter cambiante y dinámico de los procesos culturales.
- 12) Fortalecer la capacidad de gobierno de la Región.

El desarrollo de estas propuestas se lleva a cabo en un conjunto de Ejes Orientadores, Lineamientos Estratégicos y Estrategias, agrupados en 5 dimensiones: Social, Economía Regional, Territorio Infraestructura y Medio ambiente, Identidad y Cultura y Gobernabilidad y Gobernanza Regional.

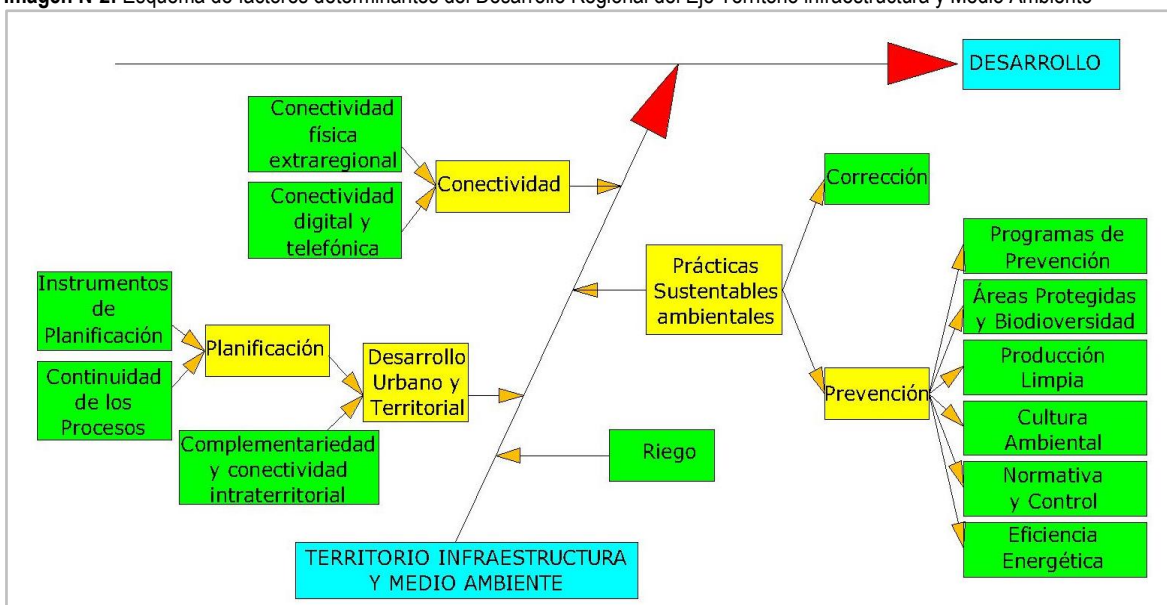
La dimensión relevante para este capítulo "Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente", en lo tocante al Desarrollo del territorio y sus aspectos relevantes, los siguientes objetivos:

- ✓ Complementariedad y conectividad intraterritorial: Planificar el crecimiento y expansión de las ciudades principales y las inversiones en los principales servicios sociales (educación y salud) como parte de un sistema compuesto por pueblos y villorrios que los rodean, de modo de mejorar la conectividad y aminorar la concentración excesiva en el centro o ciudad principal. Asimismo, fortalecer un sistema sustentable de interconectividad entre las ciudades y poblados para potenciar centros o zonas deprimidas de la región, fortaleciendo los medios de comunicación vial y de información.
- ✓ Continuidad de los procesos de planificación: Desarrollar una política y capacidades en el gobierno regional y local que promueva la organización de todo el territorio en el largo plazo, obligando a respetar los procesos de planificación del territorio más allá de los periodos de cada gobierno, considerando el potencial de los distintos territorios e incorporando para ello la estrategia de gestión integrada de cuencas.
- ✓ Instrumentos de planificación: Fomentar la planificación participativa del territorio y las ciudades. Promover reformas políticas que orienten los instrumentos de planificación a la descentralización y la democratización. Incorporar con mayor énfasis en los instrumentos de planificación:
 - La dimensión de identidad regional, patrimonio y diversidad cultural.
 - La proyección de crecimiento demográfico y variables económicas.
 - El medio ambiente y gestión integrada de cuencas hidrográficas.
 - La regulación del crecimiento de las localidades de tal manera que se retarde lo más posible la captura y estrangulamiento de los caminos rurales por parte de los procesos de expansión urbana, para evitar la necesidad posterior de nuevas variantes a dichos poblados.
 - Regular el crecimiento del parque automotriz de los grandes poblados y mejorar el sistema de transporte público.
 - La incorporación de condiciones arquitectónicas y urbanísticas para personas discapacitadas.
 - La incorporación de ciclovías.
- ✓ Crear mecanismos de compensación o subsidio para expropiaciones, adquisiciones y restauraciones de bienes patrimoniales.
- ✓ Fortalecer el papel de los espacios públicos urbanos de calidad como elementos que contribuyen al bienestar, recreación, la articulación social e imagen de las ciudades. Esto a través de la adecuada planificación de

paquetes de vivienda, la creación y mejora de espacios peatonales y la planificación del crecimiento y expansión de los centros urbanos

- ✓ Facilitar la accesibilidad al espacio de uso público y el libre desplazamiento de las personas con movilidad restringida y discapacidad, a través de la eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas, la fiscalización de las normas técnicas y el cumplimiento de las disposiciones legales en edificios y espacios públicos, construcciones urbanas y zonas turísticas de la Región.

Imagen N°2: Esquema de factores determinantes del Desarrollo Regional del Eje Territorio infraestructura y Medio Ambiente



Fuente: "Estrategia de Desarrollo Regional", Maule 2020, Pagina 26

De acuerdo con el esquema expuesto, la Estrategia de Desarrollo Regional del Maule, en este ámbito específico, señala como elementos a considerar, para un adecuado desarrollo: el Desarrollo Urbano, la Conectividad y las Prácticas Sustentables Ambientales. Cada uno de estos aspectos debe, a su vez, basarse en objetivos particulares que la estrategia desarrolla a fin de transformar cada tópico en una cartera coherente de iniciativas concretas a llevar a cabo en la región.

Plan Regional de Ordenamiento Territorial

El PROT es el segundo instrumento de desarrollo en la pirámide de la planificación de la Región del Maule; su análisis se lleva a cabo mediante lo que define un enfoque territorial, que busca un "desarrollo eficiente y equitativo de la región", para esto, "se dividió la región en 9 territorios de planificación, determinados de acuerdo con sus similitudes geográficas, dependencia de centros poblados, infraestructura y recursos naturales, características e intereses comunes entre otros elementos". "El sentido de trabajar desde la planificación territorial es coordinar la aplicación de políticas públicas pertinentes, que permitan lograr efectos sinérgicos en los territorios y en la región, propiciando el crecimiento equitativo y dinámico, impulsando conjuntamente inversiones públicas y privadas como gatilladores de una nueva transformación sustantiva en materia económica"⁴. La Región presenta el mayor índice nacional de ruralidad, situándola por sobre el promedio nacional, de acuerdo al estudio de caracterización regional del Instituto Nacional de Estadísticas.

⁴ Atlas Territorial Región del Maule. Programa Gestión Territorial para Zonas Rezagadas, Gobierno Regional del Maule, Edición 2015.

Imagen N°3: Territorio de Planificación denominado Valle de Longaví por el Plan Regional de Ordenamiento Territorial



Fuente: Plan Regional de Ordenamiento Territorial

De los nueve territorios de planificación señalados, el que incluye a la comuna de Villa Alegre es el denominado "Valle de Longaví"⁵ cuyas características generales son las siguientes:

El territorio se compone de 3 comunas: Longaví, Retiro y Villa Alegre, se ubican en la zona centro sur de la región del Maule, limita con las comunas de Parral, Linares, Yerbabuena, San Javier y Cauquenes.

Los tópicos que caracterizan al área "Valle de Longaví", son los siguientes:

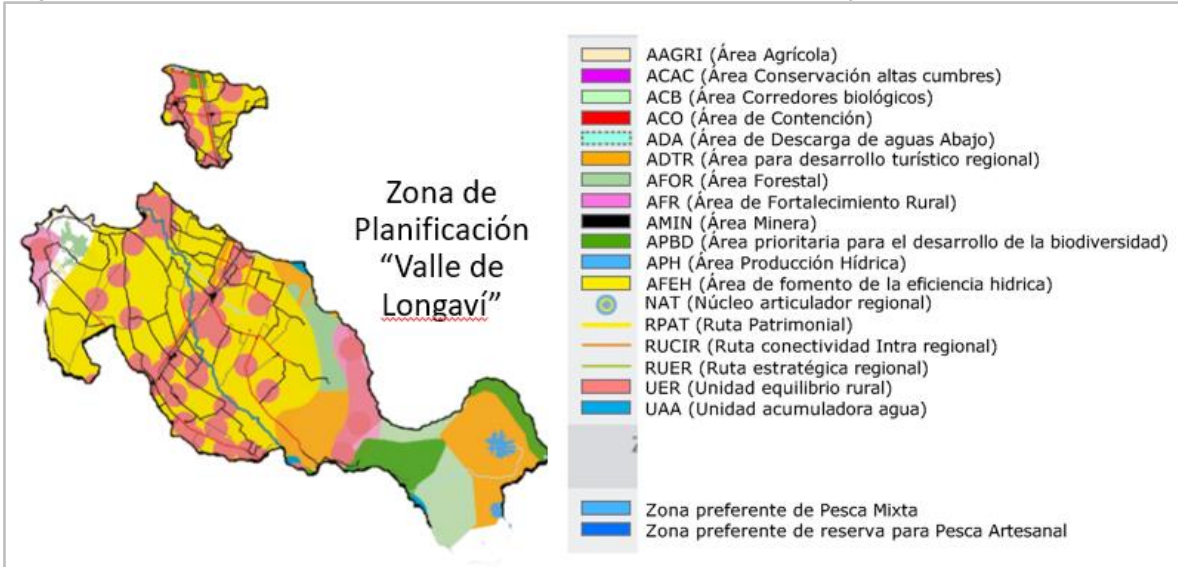
- ✓ **Hidrografía:** El sistema hidrográfico de este territorio se conforma principalmente por los ríos Longaví, Achibueno, Liguay, río Blanco y hacia Villa Alegre se ubica la cuenca hidrográfica del río Maule, Villa Alegre se relaciona más directamente con el río Loncomilla (curso de agua que la baña al oeste) y su afluente, el Putagán (que constituye su límite meridional con la comuna de Linares).
- ✓ **Suelos:** Este territorio posee suelos de carácter agrícola variando en su tipología, con aptitud frutal. No posee limitaciones importantes para los cultivos propios de la zona. Existen, además, series de suelos mal drenados sin aptitud frutal y con aptitud para cultivos como la maravilla, arroz y praderas. También se presentan suelos con aptitud agrícola que van desde "sin limitaciones" a "moderadas", para todos los cultivos de la zona. También nos encontramos con áreas de suelos preferentemente forestal, así mismo hacia el sector de Villa Alegre nos encontramos con suelos con aptitudes agrícolas orientadas a los cultivos vitícolas.
- ✓ **Asentamientos:** El territorio presenta 3 principales asentamientos urbanos, los 3 en categoría de ciudad, 1 pueblo y 26 aldeas, destaca Longaví y Villa Alegre como las entidades primarias del Territorio, sin embargo, la vinculación territorial de la comuna de Villa Alegre es más compleja dado que presenta la propia localidad de Villa Alegre en su condición de ciudad y 11 localidades en la condición de Aldeas y una población dispersa que llega a sumar prácticamente la misma cantidad que se concentra en las aldeas señaladas.
- ✓ **Índice de desarrollo humano (Idh):** Este indicador, manifiesta un promedio territorial de desarrollo humano de un 0.64 bajo el 0.66 de promedio regional y más aún por debajo del 0.72 del País (el de Villa Alegre es de 0,65).
- ✓ **Zonificación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial:** Los indicadores de competitividad del territorio se presentan dispares, se destaca la comuna de Retiro con la totalidad de sus indicadores considerablemente superiores a la Región, así mismo se destaca la comuna de Longaví que se encuentra en competitividad económica y de infraestructura por sobre la región. Se indica que se trata de una zona con una vocación

⁵ Los otros 8 territorios y las comunas que los componen son los siguientes: Secano Maule Norte: Licantén, Vichuquén y Curepto; Mataquito: Hualañé, Rauco y Sagrada Familia; Valle de Curicó: Romeral, Curicó, Molina y Teno; Maule Costa: Constitución y San Javier; Maule Centro: Pencahue, Maule y San Rafael; Valle de Talca: Río Claro, Pelarco, Talca y San Clemente; Maule Sur: Colbun, Linares, Yerbabuena y Parral; Secano Maule Sur: Cauquenes, Chanco, Pelluhue y Empedrado.

altamente rural, agrícola forestal, se configura en la zona centro sur de la región y es aledaña a su vía estructurante principal (Correspondiente a la Ruta 5 Sur que estructura, además, a la totalidad de la región).

- ✓ Ruralidad: El nivel de ruralidad del territorio está en un promedio de 72%, siendo más del doble de la ruralidad de la región, destacándose la comuna de Longaví con 78%. (Villa Alegre: 63%)

Imagen N°4: Zonificación del PROT para el Territorio de Planificación denominado “Valle de Longaví”

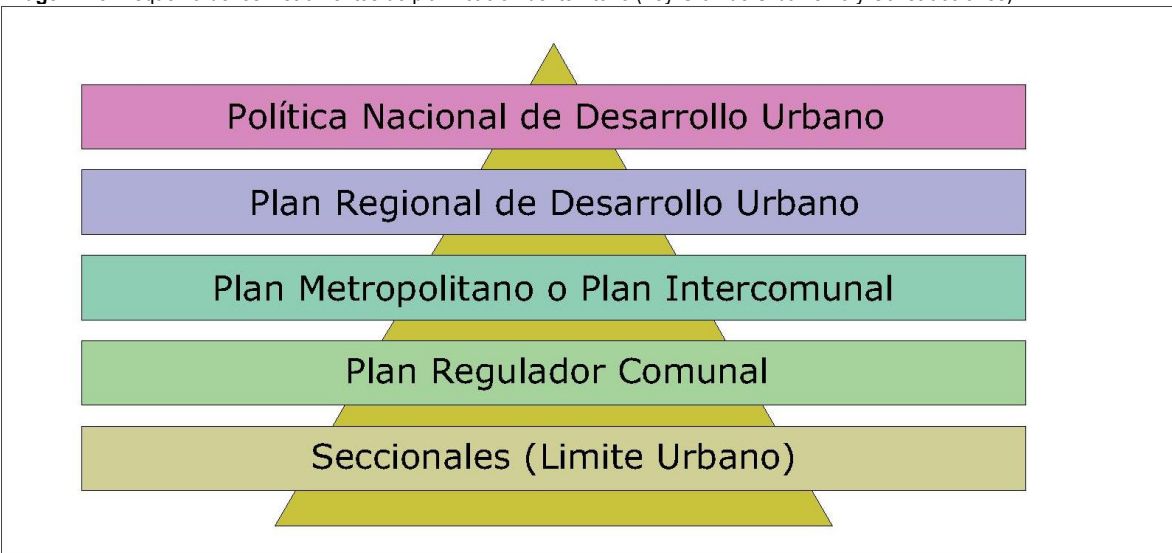


Fuente: Plan Regional de Ordenamiento Territorial

5.1.2.2 Instrumentos de Planificación del Territorio

El sistema de los instrumentos de planificación del territorio se articula de modo similar a como lo hacen los instrumentos de Planificación del Desarrollo, esto es, de modo piramidal, tal como se muestran en la siguiente imagen:

Imagen N°5: Esquema de los instrumentos de planificación del territorio (Ley Gral. de Urbanismo y Construcciones)



Fuente: Mapocho Consultores en base al Título II “de la Planificación urbana en particular” de la Ley Gral. de U. y C.

Plan Regional de Desarrollo Urbano

Este instrumento se hace cargo de la Planificación Urbana Regional⁶ y tiene por misión, fijar los roles de los centros urbanos, sus áreas de influencia recíproca, sus relaciones gravitacionales, metas de crecimiento, etc. En este sentido, más que definir lineamientos de nivel comunal, se centra en las relaciones entre las distintas unidades territoriales identificables en la Región.

Para estos efectos, se propone un conjunto de expectativas relacionadas con la imagen de futuro que se desea para la región del Maule, a saber:

- ✓ Se desea una redefinición de la relación entre la región y su entorno interregional, región limítrofe o frontera entre el sur del país y el territorio argentino. Además de una relación más rica entre las regiones vecinas tanto en el área precordillerana, como costera.
- ✓ En términos del medio natural, medioambiental y especialmente del medio cultural patrimonial, se debiera lograr una región en la que se minimicen los conflictos derivados del desarrollo centralizado de múltiples actividades económicas y tipos de usos del territorio. Propendiendo al uso sustentable del territorio en toda su extensión y en sus múltiples aspectos y tipos de recursos.
- ✓ Intrarregionalmente potenciar el desarrollo desconcentrado, donde paulatinamente y apoyado en nuevos roles productivos y conectividades se desarrolle el total del territorio regional.
- ✓ La globalización y la apertura de los mercados internacionales, generará la especialización productiva y la diversificación de los servicios. Donde las comunidades o culturas típicas de la Región se podrán mostrar con mayor facilidad e intercambiar sus productos.
- ✓ Reconocer el valor patrimonial de la Región, ciudades, pueblos, culturas y la producción alimenticia “la Región de los manjares” fomentando sus productos no tradicionales.
- ✓ Superar la pobreza, construyendo una región más equilibrada en la dimensión social, eso quiere decir promover la construcción de equipamientos básicos como los educacionales, de salud, culturales, promover las manifestaciones culturales y mejorar el acceso y la dotación a servicios básicos del territorio. Especialmente el sector relacionado con la zona de secano costero e interior donde se encuentran las comunas más pobres de la Región.
- ✓ Poner en valor los atributos naturales paisajísticos y patrimoniales de la región, para potenciar el rol turístico y cultural de esta. Se constituye un plano guía de los potenciales turísticos y los circuitos asociados a estos.
- ✓ En términos del turismo la Región del Maule posee un rol a escala interregional, asociado a los atributos escénicos y naturales de su territorio y a las características histórico-culturales de sus ciudades y su mundo rural, que, con un mejoramiento de sus niveles de equipamiento, de la vialidad y servicios, podría alcanzar una significativa proyección nacional e internacional.

Para alcanzar esas expectativas se proponen Objetivos de Desarrollo Territorial que son aquellos que permiten orientar el desarrollo del Maule en función de los roles previamente definidos en el Diagnóstico. Estos objetivos son territorializados en un esquema general de estructuración del territorio Regional, denominado: “Imagen Objetivo”. Los Objetivos relacionados con Desarrollo Territorial y Transporte, son:

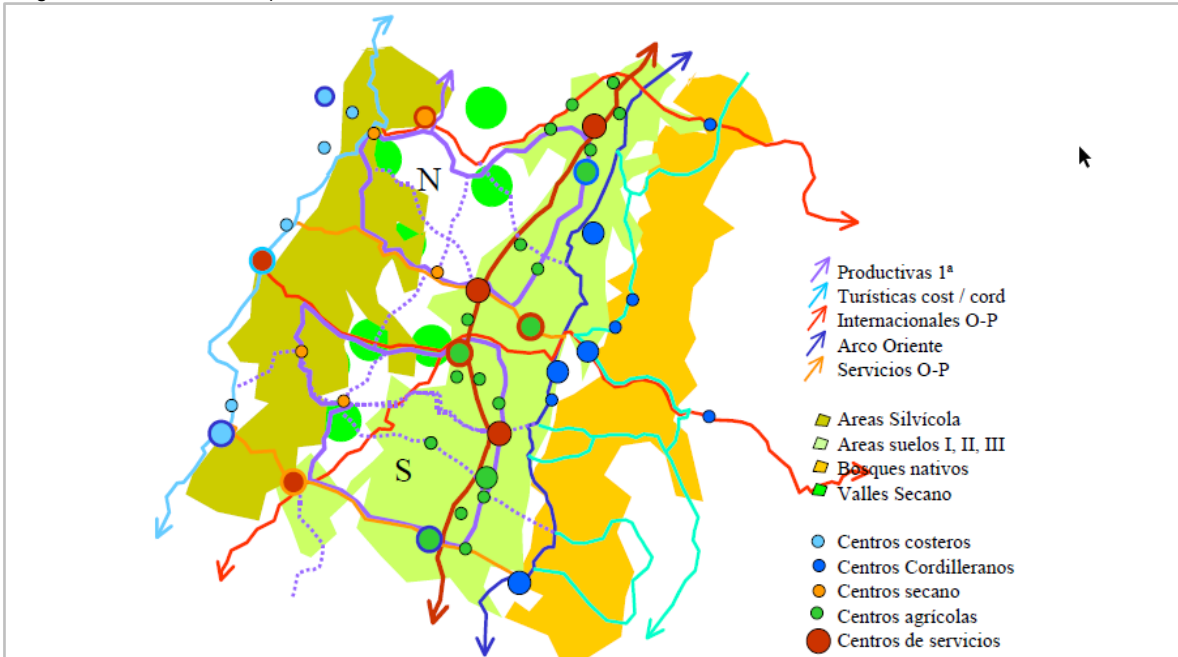
- ✓ Lograr un desarrollo más equilibrado de la red de Centros poblados de la Región, para ello se propone potenciar los Centros Poblados de la Costa, como: Llico, Vichuquén, Iloca, Putú, Constitución, Chanco, Pelluhue y Curanipe; y del Secano interior, como: Licantén, Curepto, Hualañé, Pencahue, Empedrado, Santa Olga, Sauzal y Cauquenes”.
- ✓ Con el mismo objetivo anterior, se propone potenciar los Centros Poblados del pie de monte y la Precordillera, como: Los Queñes, Radal, Vilches, Colbún, El Colorado, Panimávida, Embalse Ancoa, El Melado y Catillo.

⁶ En un Plano superior se ubica la Política Nacional de Desarrollo Urbano cuyo fin último es generar condiciones para una mejor calidad de vida de las personas, entendida no solo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas sino también en términos subjetivos, asociados a la dimensión humana y relaciones entre las personas. Para ello se propone alcanzar un desarrollo urbano que incorpore la integración social, el desarrollo económico, el equilibrio ambiental y la identidad y patrimonio de los territorios, en función de los siguientes objetivos centrales.

- Velar porque nuestras ciudades sean lugares inclusivos, donde las personas estén y se sientan protegidas e incorporadas a los beneficios urbanos.
- Reforzar a las ciudades como agentes de desarrollo económico, fuentes de innovación, emprendimiento y creación de empleo.
- Procurar que el desarrollo de las ciudades se realice de forma sustentable, equilibrada con el medio natural, reconociendo y valorando los sistemas en que se insertan.

- ✓ Se propone que estas localidades se potencien como centros de Servicios y Polos de Desarrollo productivo para la Región del Maule.
- ✓ Potenciar el desarrollo funcional transversal del territorio regional generando ejes de desarrollo que vayan de cordillera a mar, teniendo como cabezas de servicios los centros poblados ubicados en el valle central. De esta forma se reconocen el eje norte, Curicó - cordillera mar, el eje central, Talca - cordillera mar, Linares- cordillera mar y el eje sur, Parral – cordillera, Cauquenes, mar.
- ✓ Generar mayores relaciones funcionales longitudinales en sectores productivos homogéneos de la Región. De esta forma fortalecer la relación costera, la del secano interior y la del pie de monte precordillerano.
- ✓ Generar un ordenamiento territorial que compatibilice las restricciones físicas del territorio con las actividades productivas de la población. Reconociendo de esta forma las especialidades productivas de cada Comuna y sus centros poblados más importantes.
- ✓ Asignar “vocaciones” a las distintas áreas de la región, para potenciar determinadas actividades en cada una de ellas. Reconociendo la actividad pesquera turística del borde costero, la actividad silvícola y de productos no tradicionales del secano interior, la actividad agrícola del Valle Central y la actividad turística de la precordillera.
- ✓ Proveer de una red vial cuyo rol jerarquía, funcionalidad y distribución espacial posibilite el desarrollo de los potenciales productivos de la región, facilite las comunicaciones en zonas aisladas, integre la región con los territorios adyacentes (Argentina, VI y VIII región) y reduzca los vacíos territoriales. Para esto se buscará:
 - Establecer relaciones de conectividad rescatando la naturaleza de los flujos de transporte regionales a través de una red vial complementaria de segunda y tercera jerarquía.
 - Establecer una red vial estructurante que otorgue conectividad a todas las cabeceras comunales.
 - Completar y diferenciar una red vial de apoyo al desarrollo del sector productivo y propender a la descentralización en la utilización del territorio
 - Fortalecer las relaciones de conectividad extra regional, nacional e internacional a través de ejes de entrada a la región primarios y secundarios adicionales a la ruta 5

Imagen N°6: Definición Conceptual de la Alternativa definida como "Binuclear"



Fuente: URBE Arquitectos. Plan Regional de Desarrollo Urbano”, Región del Maule.

La alternativa que resulta elegida tras el análisis del Plan se denomina “Binuclear” y responde a un “crecimiento económico tendencial corregido, y con ello a mayores medios para un desarrollo urbano territorial, haciendo más compleja y rica las relaciones entre las diferentes áreas de la región sus centros poblados y sus límites interregionales. Se trata de una Región productivamente diversa y multifuncional con condiciones económicas en un escenario más favorable”

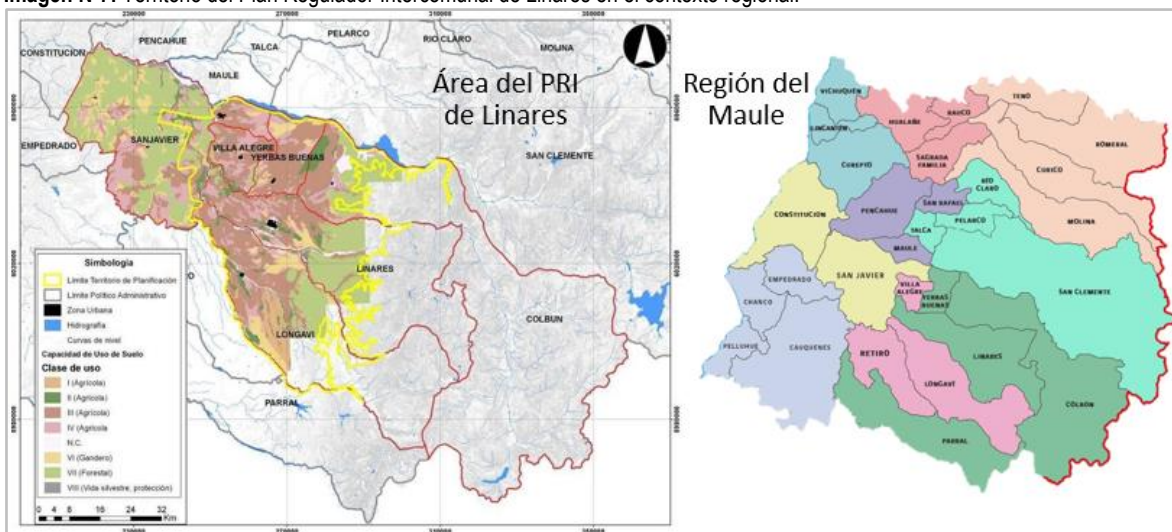
Plan Regulador Intercomunal de Linares y Comunas aledañas

El Plan Regulador Intercomunal Linares y Comunas Aledañas se encuentra aún en elaboración, sin embargo, se señalarán algunas de sus características principales dado que dan cuenta de la existencia de una interacción importante entre las comunas que lo forman. Está conformado por seis de las ocho comunas que componen la Provincia de Linares, a saber: Linares, San Javier, Longaví, Villa Alegre, Yerbias Buenas y Colbún. Pero no incorpora la totalidad de territorio que consideran sus límites administrativos. En este sentido, los límites del territorio de planificación consideran como referencia tanto, elementos de la geografía local (altas cumbres, ejes de ríos, curvas de nivel) como límites de unidades territoriales locales (distritos censales).

Los fundamentos del plan son los siguientes:

- ✓ Impulsar los roles definidos para las comunas según sus vocaciones y jerarquía en el sistema de centros poblados de la intercomuna.
- ✓ Aumentar la provisión de servicios y equipamiento.
- ✓ Evitar incompatibilidades en los usos del suelo
- ✓ Resguardar los suelos de valor productivo agrícola y forestal.
- ✓ Potenciar las áreas definidas para actividades productivas de escala intercomunal, conservando las zonas industriales consideradas por los PRC vigentes y en proceso de actualización
- ✓ Ajustar áreas con restricciones al desarrollo urbano
- ✓ Resguardar las áreas de valor natural y patrimonial cultural
- ✓ Fortalecer la red vial estructurante intercomunal

Imagen N°7: Territorio del Plan Regulador Intercomunal de Linares en el contexto regional.



Fuente: Evaluación Ambiental del Plan regulador intercomunal de Linares y comunas aledañas. SEREMI MINVU.

Plantea para la Intercomuna, tres Macroáreas: Zonas urbanas consolidadas, (ZU), Zonas de extensión urbana (ZEU); Áreas de Riesgos y Zonas no edificables; y Áreas de protección de recursos de valor natural y valor patrimonial cultural.

Las Zonas Urbanas (ZU), corresponden a aquellas incorporadas actualmente a la planificación comunal ya sea mediante un plan regulador comunal vigente o un límite urbano vigente. Se plantea dos Zonas Urbanas, a ver, la Zona Urbana 1, que corresponde a las localidades que presentan Plan Regulador Comunal vigente, como son: Linares, San Javier y Colbún, con las densidades promedio más altas dentro de las Zonas Urbanas (150 hab/há en Linares y 120 hab/há en San Javier y Colbún) y la Zona Urbana 2, que corresponde a las localidades que presentan límite urbano vigente, como son: Longaví, Los Cristales, Nirivilo, Panimávida y Villa Alegre, con densidades alta, media y baja en el marco de las zonas urbanas. Estas densidades son respectivamente: 120 hab/há en Longaví; 100 hab/há en Panimávida y Villa Alegre, y 80 hab/há en Nirivilo y Los Cristales.

Por su parte las Zonas de extensión Urbana, buscan la incorporación de localidades rurales no incluidas en la planificación de nivel comunal, por los proyectos de PRC de cada comuna, e intercomunal (PRI Colbún-Machicura). En este sentido se

realizó un estudio de los villorrios existentes en las comunas que conforman el PRI Linares, identificándose aquellos que, por sus condiciones particulares, debían internalizarse en el PRI. Considerando su mayor grado de consolidación, su valor histórico patrimonial, su dinamismo territorial e importancia funcional en el área rural, se integran al área urbana del PRI Linares las localidades de: Yerbas Buenas - Abránquil y Flor María – Inés - El Esfuerzo (comuna de Yerbas Buenas); Estación Villa Alegre y Putagán (comuna de Villa Alegre); Maule Sur (comuna de Colbún); Bobadilla, Luis Cruz Martínez y Huerta de Maule (comuna de San Javier); Palmilla, Las Obras y San Antonio de Encina (comuna de Linares), y La Quinta en la comuna de Longaví.

En total, estas Zonas son tres: La Zona de Extensión Urbana 1 corresponde a todas las localidades donde se desarrolla la actividad residencial, de una manera consolidada, pero con altas demandas de suelo urbano para expansión, o donde esta actividad se desarrolla de manera menos consolidada, pero presentan una fuerte presión de cambio de uso de suelo o de solicitudes de subdivisión predial. La zona ZEU 2 corresponde a los territorios donde se permite la actividad residencial complementada con actividades productivas de carácter “inofensiva”. Mientras la zona ZEU 3 está asociada a la localidad de Las Obras, al poniente de la Ciudad de Linares; y al sector entre San Ignacio y Coihuecura, al oriente de la localidad de Yerbas Buenas, donde se permiten actividades productivas de carácter “molestas”.

Tabla N°1: Distribución de las densidades propuestas por el PRIL para las Zonas de Extensión Urbana de Villa Alegre

Comuna	Localidad	Densidad Promedio	Densidad Máxima
Villa Alegre	Villa Alegre	120 hab./ha.	180 hab./ha.
	Estación Villa Alegre	80 hab./ha.	150 hab./ha.
	Putagán	80 hab./ha.	150 hab./ha.

Fuente: Evaluación Ambiental del Plan regulador intercomunal de Linares y comunas aledañas. SEREMI MINVU.

Por último, el Área Rural, es aquella ubicada fuera del Límite de Extensión Urbana Intercomunal al interior del territorio de planificación definido por el PRI Linares (descrito en punto anterior), que en razón de sus condiciones naturales y antrópicas, está destinada preferentemente al desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, turísticas y mineras. Se grafica como Área Rural.

En el territorio de planificación, conformado por el Área Urbana y Área rural, se encuentran e identifican las Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano, que son las Áreas de Riesgos emanadas del Estudio de Riesgos Naturales, y las Zonas de Protección de Infraestructura Peligrosa; y las Áreas de Protección de Recursos de Valor Patrimonial Cultural.

Como se señaló al inicio, este instrumento aún no se encuentra aprobado, sin embargo, parte de sus enunciados ya se encuentran incorporados en instrumentos de nivel local como el Plan Regulador de Villa Alegre (densidades promedio, usos de suelo, etc.). Es de esperar que en algún momento se pueda consolidar su puesta en marcha.

Plan Regulador Comunal de Villa Alegre

A la fecha del presente estudio, la comuna de Villa Alegre no posee Plan Regulador Comunal por lo que se rige por las disposiciones señaladas en el Plan Regulador Intercomunal de Linares y Comunas aledañas, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza y los límites urbanos para Villa Alegre, Estación Villa Alegre y Putagán, definidos el 30 de enero de 1964 mediante decreto N° 193 del Ministerio de Obras Públicas.

No obstante, lo anterior se han realizado intentos de elaborar y aprobar un plan regulador para Villa Alegre. La última gestión en este sentido fue la contratación del estudio denominado “Adecuación, Evaluación Ambiental Estratégica y Tramitación del Plan Regulador de la Comuna de Villa Alegre”, que partió de la base de un estudio anterior elaborado el año 2006. Estos estudios comprenden las localidades de Villa Alegre, Estación Villa Alegre y Putagán. A grandes rasgos, los objetivos generales de estos estudios fueron:

- ✓ Establecen nuevos límites urbanos, zonificaciones y usos de suelo.
- ✓ Regular el asentamiento en zonas con factibilidad técnica de servicios sanitarios
- ✓ Potenciar el entorno de la plaza de Villa Alegre,
- ✓ Regular la protección de edificaciones de valor arquitectónico y recorridos típicos,
- ✓ Generar una zona de actividades productivas molestas y
- ✓ Establecer la estructura vial.

En lo referido a los objetivos ambientales del plan, la Evaluación Ambiental Estratégica del estudio, estableció los siguientes:

- ✓ Evitar la ocupación de suelos de alta capacidad agrícola (suelos clases de uso II y III existentes en la comuna), mediante la definición de límites urbanos en las localidades de Villa Alegre, Estación de Villa Alegre y Putagán, que reconozcan el crecimiento real de las localidades concentrando a la población urbana en densidades que mantengan la imagen del paisaje construido con normativa urbanística apropiada en cada localidad (altura, coeficiente de ocupación, constructibilidad, tipo de agrupamiento, etc.).
- ✓ Contemplar al interior de las áreas urbanas sitios que mantengan y mejore las condiciones naturales del suelo y vegetación, mediante la definición de zonas de áreas verdes en cada una de las localidades urbanas, especialmente en sectores en los que se propone nuevos crecimientos, con una normativa que permita equipamiento deportivo y recreativo con bajo coeficiente de constructibilidad (bajo el 20%) lo que permitirá tener superficies que otorguen servicios ambientales a la comunidad (recreación, pulmón verde, disminuye temperatura con respecto al entorno, captador de escorrentía superficial del entorno urbanizado, etc.)
- ✓ Disminuir o atenuar los efectos de ruidos sobre áreas residenciales asociados a la Ruta 5 Sur y línea férrea en las localidades de Estación Villa Alegre y Putagán, mediante la definición zonas de áreas verdes, zona de equipamiento mixto y zona habitacionales de baja densidad y en consolidación en Putagán y Estación Villa Alegre, las cuales permitirán disminuir la intensidad y uso residenciales en torno a vías de alta velocidad y tránsito, disminuyendo los efectos molestos de los ruidos sobre la población ubicada en sectores cercanos a estas vías.
- ✓ Disminuir los impactos asociados a malos olores y polución de las actividades productivas en las localidades urbanas de Villa Alegre y Putagán, mediante la definición de zonas de baja densidad residencial y densidad media (en consolidación) evitando que efectos asociados a eventualidades de la producción de la industria agrícola generen efectos negativos sobre área residenciales de mayor densidad afectando a mayor cantidad de población.

Tras definirse la alternativa de estructuración del plan para las tres localidades, se definieron en el instrumento, 3 macro áreas, a saber:

- ✓ Un Área urbana consolidada destinada a Equipamientos, zonas típicas y de conservación histórica, residenciales mixtas, actividades productivas, infraestructura de transporte, cementerio y áreas verdes.
- ✓ Un Área de extensión urbana destinada a Áreas de equipamientos, residencial mixta, cementerio, actividades productivas y áreas verdes y,
- ✓ Áreas especiales (protección y/o restricción) definidas para la restricción de usos de suelo en canales de regadío y faja de protección de la línea férrea.

Con relación a la estructura vial en Villa Alegre: Se reconoce el principal eje de acceso norte a la localidad correspondiente a la Avenida Abate Molina, la que en su tramo sur se bifurca en una vía que conecta con la Ruta 5-Sur llamada Av. Francisco Encina y en Av. Certenejas.

Se destacan también importantes vías transversales tales como el camino a Huaraculén, desde la Ruta a San Javier en el extremo norte, la Av. La Paz, Carmen Ortiz y su prolongación en Ricardo Silva, Av. España y Artesanos, que sirven de soporte a la estructura vial de la localidad. Se propone, además, un anillo de circunvalación el oriente de Abate Molina y la nueva vía Circunvalación Sur, que generan alternativas a la vía principal.

En cuanto a Estación Villa Alegre: su vialidad está conformada por Av. Esperanza en todo su trayecto, Calle 5 Norte, 4 Oriente y 7 Oriente.

En Putagán la vialidad estructurante la conforman las vías Av. Santiago Bueras y el camino a Yervas Buenas.

Imagen N°8: Propuesta de Plan Regulador Comunal de Villa Alegre en trámite de aprobación

- **Alternativa 3: “Crecimiento concentrado reconociendo nuevas expansiones urbanas y otorgando especial relevancia a zonas de conservación histórica”.** alternativa diseñada desde los antecedentes proporcionados por el anteproyecto del año 2006



Fuente: <http://www.surplan.cl/Biblioteca/PRC%20VILLA%20ALEGRE/PRES%20AUDIENCIA%20INF%20AMBIENTAL.pdf>.

La principal diferencia de la propuesta en desarrollo, con la elaborada el año 2006, tiene que ver con los límites urbanos de cada una de las localidades.

Protección del Patrimonio histórico y arquitectónico

La comuna de Villa Alegre posee una Zona Típica denominada “Entorno al templo parroquial del niño Jesús de Villa Alegre” conocida también como “Zona Típica del Sector de Villa Alegre”. Declarada mediante el Decreto N° 2248 del Ministerio de Educación, de fecha 03 de septiembre de 1979 que, además, declara Monumento Histórico el Templo Parroquial del Niño Jesús de Villa Alegre.

En el artículo segundo del mencionado decreto, se señala que “se “Declara Zona Típica y de Protección, los inmuebles situados en los bordes oriente y poniente de la Avenida Abate Molina entre la Avenida Egaña y la calle alcalde Serafin Gutiérrez, de Villa Alegre (Región del Maule)”.

Además del Templo Parroquial del Niño Jesús de Villa Alegre, ya mencionado, en la comuna, existen otros tres monumentos históricos, a saber:

- ✓ La Estación de Villa Alegre: Declarada Monumento Histórico en virtud del Decreto N° 11 del Ministerio de Educación de fecha, 20 de enero de 2017, que acoge la solicitud de otorgarles dicha condición a cinco estaciones de ferrocarriles pertenecientes a las comunas de Chimbarongo, Región del Libertador Bernardo O’Higgins, de Tenorio, San Rafael, Villa Alegre y Perquillauquén, todas de la Región del Maule, dado que “son una muestra material del proyecto estatal de finales del siglo XIX y principios del XX, de integrar de forma eficaz las regiones del sur, en una integración política, administrativa, social y económica, dado que uno de los principales usos de

esta nueva línea férrea, era transportar productos agrícolas, principalmente cereales, a los puertos del centro del país, para su posterior exportación a los mercados internacionales⁷.

- ✓ El “sector de los hombres ilustres del cementerio de Villa Alegre” declarado Monumento Histórico en virtud del Decreto N° 888, del Ministerio de Educación, de fecha 12 de septiembre de 2002, debido a que “el sector de los Hombres Ilustres del Cementerio de Villa Alegre, nace con el fin de acoger en él, los restos de aquellos hombres destacados que, por su obra, talento o merecimientos especiales han honrado esta tierra” y que “ en dicho sector, descansan , entre otros, los restos del primer alcalde don Manuel Salvador del Campo.; el veterano de la Guerra del Pacifico, Sargento Don José Andrés Castillo Muñoz.; el destacado político y sociólogo, don Malaquías Concha Ortiz⁸”
- ✓ El Museo Municipal y Casa de la Cultura de Villa Alegre, declarada Monumento Histórico mediante el Decreto N° 1013, del Ministerio de Educación, de fecha 26 de octubre de 1998, donde se indica que sus méritos tienen que ver con que “el inmueble que actualmente ocupa el Museo Municipal y Casa de la Cultura de Villa Alegre , es uno de los más antiguos de dicha ciudad, fue construido en 1871 para la Escuela de Niñas de Villa Alegre, gracias a los esfuerzos y donación de la señora María Irene Hormazabal y Cisternas, escuela que funciono hasta el año 1958” y que “la casa está construida en adobe y responde al patrón de la casa Chilena de la zona central de Chile, con un patio interior rodeado de corredores , posee otros elementos característicos como pilares octogonales de madera , teja chilena, zaguán y aleros de madera labrada, todo de gran calidad” y que, por ultimo “el inmueble se encuentra ubicado dentro de la zona típica de Villa Alegre, que conserva sus características, arquitectónicas e históricas propias de los poblados rurales tradicionales de la zona central del país⁹”.

Adicionalmente a lo señalado, el Plan Regulador de Villa Alegre, propone Zonas de Conservación Histórica e Inmuebles de Conservación Históricas (12) que entraran a forma parte de la protección del patrimonio histórico arquitectónico de la comuna una vez que entre en vigencia dicho Plan.

⁷ Decreto N° 11 del Ministerio de Educación de fecha, 20 de enero de 2017, en www.monumentos.gob.cl

⁸ Decreto N° 888 del Ministerio de Educación de fecha, 12 de septiembre de 2002, en www.monumentos.gob.cl

⁹ Decreto N° 1013, del Ministerio de Educación, de fecha 26 de octubre de 1998, en www.monumentos.gob.cl

Fotografía N°2: Los cuatro Monumentos Históricos de la Comuna: El Museo Municipal y Casa de la Cultura, El “sector de los hombres ilustres del cementerio de Villa Alegre”, La Estación de Ferrocarriles de Villa Alegre y el Templo Parroquial del Niño Jesús de Villa Alegre



Fuente: <https://www.monumentos.gob.cl/>

5.1.3 Infraestructura Comunal

5.1.3.1 Infraestructura de Agua Potable

En la localidad de Villa Alegre y sectores aledaños (ver imagen), el abastecimiento de agua se efectúa por la empresa Nuevo Sur Maule S.A., (ex Aguas Nuevo Sur Maule S.A.), controlada desde el año 2007 por la Sociedad de Inversiones Aguas Río Claro S.A. El resto de las localidades de la comuna se encuentra adscrito a comités o cooperativas de Agua Potable Rural (APR). Estos son servicios que se prestan en áreas territoriales calificadas como rurales o agrícolas conforme con los respectivos instrumentos de planificación territorial. Estos sistemas se forman y constituyen como un servicio particular, bajo la forma de una Cooperativa o Comité u otra figura jurídica que acuerden los interesados, obteniendo los permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud, a través de los respectivos Servicios de Salud del Ambiente; en la comuna de Villa Alegre, existen los siguientes:¹⁰

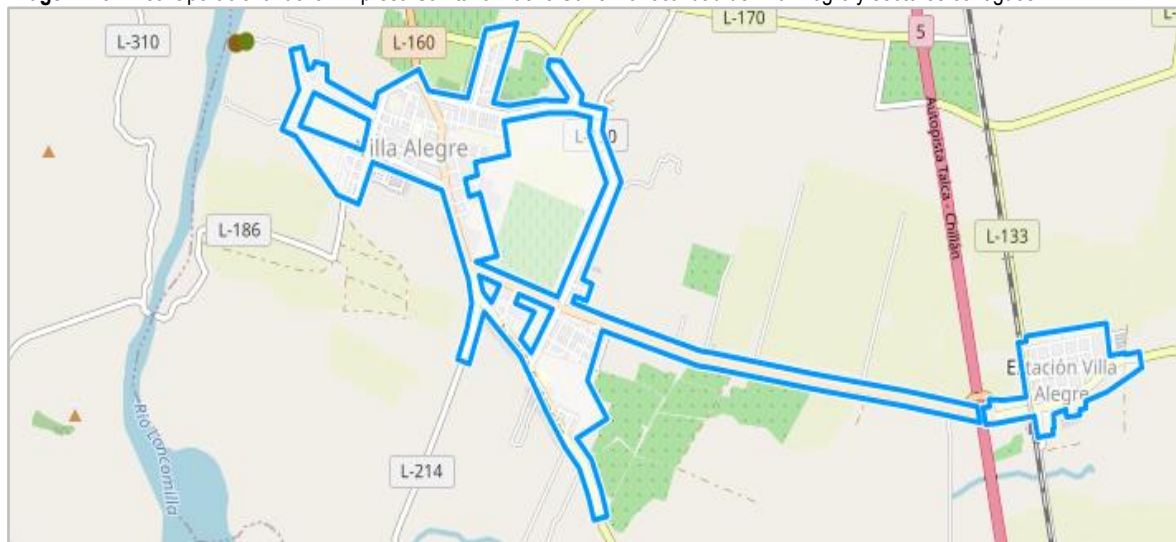
Tabla N°2: APR en la comuna de Villa Alegre

Nombre	Año	Empalmes	Organización	Beneficiarios
Cunaco - Vznaga	2001	162	Comité	648
El Sauce - Pangal	1978	78	Comité	312
Huaraculén (Guaraculén)	1983	45	Comité	180
Lagunillas	1983	153	Comité	612
Loma de las Tortillas	1984	114	Comité	456
Monte Grande	1983	104	Comité	416
Pataguas	2005	274	Comité	1096
Putagán	1968	198	Cooperativa	792
Trapiche - Loncomilla	1987	125	Comité	500

Fuente: Listado de APR, MOP. 2014.

El área operacional de la empresa Nuevo Sur Maule S.A., en Villa Alegre y sus alrededores (Estación Villa Alegre y Putagán), no coincide exactamente con las áreas urbanas de estos territorios (no existe coincidencia exacta entre ambas superficies), incluso, mantiene áreas excluidas, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen.

Imagen N°9: Área Operacional de la Empresa Sanitaria Nuevo Sur en la localidad de Vila Alegre y sectores contiguos



Fuente: <http://sit.siss.cl:81/#/app/maps/13>

¹⁰ Agua Potable Rural - SISS - Superintendencia de Servicios Sanitarios - Gobierno de Chile

5.1.3.2 Infraestructura de Alcantarillado de Aguas Servidas

Solo el área urbana de Villa Alegre y sus alrededores cuentan con una red pública de alcantarillado de aguas servidas conectada a una Planta de Tratamiento. Esta red también se encuentra bajo la administración de la Empresa Sanitaria Nuevo Sur Maule S.A.

Las características generales de la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Villa Alegre son las siguientes¹¹:

- ✓ Tratamiento Primario: No tiene.
- ✓ Tratamiento Secundario: Lodos activados convencional.
- ✓ Desinfección: Gas cloro. Cuenta con sistema de declaración.
- ✓ Disposición de las aguas tratadas: Rio Loncomilla.
- ✓ Punto de descarga: definido por las siguientes coordenadas U.T.M. (m): Norte: 6.049.788,18; Este: 250.092,77; Dátum Provisional Sudamericano 1956
- ✓ Puesta en marcha: 2006

Imagen N°10: Planta de tratamiento de Villa Alegre y punto de disposición final en el Rio Loncomilla



Fuente: Imagen en Google Earth Pro.

En el resto de la comuna (sector rural), las soluciones predominantes son, en el mejor de los casos, sistemas particulares consistentes en fosas sépticas y pozos absorbentes (o drenes) y en el peor, letrinas y pozos negros (en muchos casos se construyen sistemas particulares medianamente ajustados a la normativa, pero sin que sean aprobados, supervisados ni recibidos por la autoridad sanitaria correspondiente, gracias a que se venden en el mercado, fosas sépticas de material plástico).

5.1.3.3 Infraestructura Energética

La comuna prácticamente no presenta zonas que carezcan de energía eléctrica. Se requiere de modernización del alumbrado público.

¹¹ <http://www.siss.gob.cl/586/w3-article-5129.html>

El sistema de distribución está a cargo de la empresa CGE y el abastecimiento corresponde al sistema interconectado central

5.1.3.4 Infraestructura Vial

Las vías principales que mantienen la conectividad interna de la comuna y las que permiten conectarla al resto de las vías estructurantes de la región del Maule de la que forman parte, se encuentran en su mayoría, enroladas por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. Se señalan en la tabla siguiente:

Tabla N°3: Vías Comunes enroladas por la Dirección de Vialidad del MOP en Villa Alegre

ROL	NOMBRE	PAVIMENTO	RIPIO	PAVIMENTO BASICO	SUELO NATURAL	TOTAL
L-30-M	Cruce Ruta 5 (Huaipillo) - Constitución	6,6	0	0	0	6,6
L-160	Cruce Ruta 5 (La Palma) - San Javier - Cruce Ruta 5 (Estación Villa Alegre)	13,8	0	0	0	13,8
L-150	Cruce Ruta 5 (Pangal) - Cruce L-160 (Lucero)	0,9	3,0	0	0	3,9
L-100	Cruce L-160 (Reyes) - Cruce L-150 (Loma del Maqui)	0	3,9	0	0	3,9
L-151	Cruce Ruta 5 (Pangal) - Cruce L-25 (Peñuelas)	12,5	0	0	0	12,5
L-165	Cruce Ruta 5 (El Durazno) - Cruce L-151 (Lagunillas)	6,9	0	0	0	6,9
L-155	Cruce L-151 (Peñuelas) - Cruce L-165 (Sauce Adentro)	4,2	0	0	0	4,2
L-25	Cruce Ruta 125 (Avenida Presidente Ibáñez) - Yervas Buenas - Cruce L-11 (Puente Pando)	5,4	0	0	0	5,4
S/R-L-175	Cruce L-191 (Esperanza) - Cerrillos	0	3,9	0	0	3,9
L-191	Cruce Ruta 5 (Estación Villa Alegre) - Cruce L-25 (Esperanza)	10,9	0	0	0	10,9
S/R-(L-173)	Esperanza Hacia El Norte	0	2,6	0	0	2,6
L-215	Cruce Avenida Santiago Bueras (Putagán) - Yervas Buenas por Faja de F.F.C.C. - Cruce L-291 (Abránquil)	2,6	0	0	0	2,6
S/R-(L-453)	Sin Nombre	0	0,6	0	0	0,6
L-217	Cruce L-215 - Las Rosas	0	3,6	0	0	3,6
S/R-L-135	Cruce L-191 (Estación Villa Alegre) - Cruce Santa Lucía - Las Quintas	0	5,8	0	0	5,8
L-195	Cruce L-191 (Esperanza) - Coibungo	0	3,4	0	0	1,9
S/R-L-201	Cruce L-191 (Esperanza) - Coibungo Oriente	0	1,9	0	0	1,9

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos extraídos de <http://www.mapas.mop.cl/flexviewer/vialidad.html?config=dv.xml>.

ROL	NOMBRE	PAVIMENTO	RIPIO	PAVIMENTO BASICO	SUELO NATURAL	TOTAL
S/R-L-131	Cruce L-157 - Pangal	0	1,9	0	0	1,9
L-133	Cruce L-165 (El Durazno) - Cruce L-191 (Estación Villa Alegre)	2,3	0	0	0	2,3
L-131	Cruce L-115 (Estación San Javier) - Cruce L-165 (El Durazno)	0	5,8	0	0	5,8
L-173	Cruce L-131 - El Durazno	0	0	0	0,5	0,5
L-202	Cruce Ruta 5 (Putagán) - Cunaco - Cruce L-160 (Villa Alegre)	11,3	0	0	0	11,3
S/R-(L-453)	Sin Nombre	0,7	0	0	0	0,7
L-230	Cruce L-202 (Viznaga) - Río Putagán	0	3,1	0	0	3,1
L-216	Cruce L-202 (La Campina) - El Bolsico	0	0,9	0	0	0,9
L-214	Cruce L-202 (Certenejas) - Río Putagán	0	2,4	0	0	2,4
L-190	Cruce L-160 (Villa Alegre) - La Arena - Cruce L-202 (Certenejas)	0,7	3,3	0	0	4,0
L-170	Cruce Ruta 5 (Huaraculén) - Cruce L-160 (La Alameda)	5,1	0	0	0	5,1
L-168	Cruce Ruta 5 (El Durazno) - Cruce L-170 (Huaraculén)	0	1,1	0	0	1,1
L-192	Cruce L-190 - Huaraculén	0	0	0	0,5	0,5
L-198	Cruce L-170 (Huaraculén) - Cruce L-190 (La Arena)	0	0	0	0,5	0,5
L-180	Cruce L-186 (Villa Alegre) - Rincón de Lobos	0	2,2	0	0	2,2
L-186	Cruce L-32 (La Gotera) - Balsa El Peumo - Cruce L-160 (Villa Alegre)	0,8	3,5	0	0	4,3
S/R-(L-180)	Cruce L-186 (Villa Alegre) - Rincón de Lobos	0	1,5	0	0	1,5
Ruta 5	Longitudinal Sur, Sector: Peor Es Nada - Perquilauquén	17,9	0	0	0	17,9

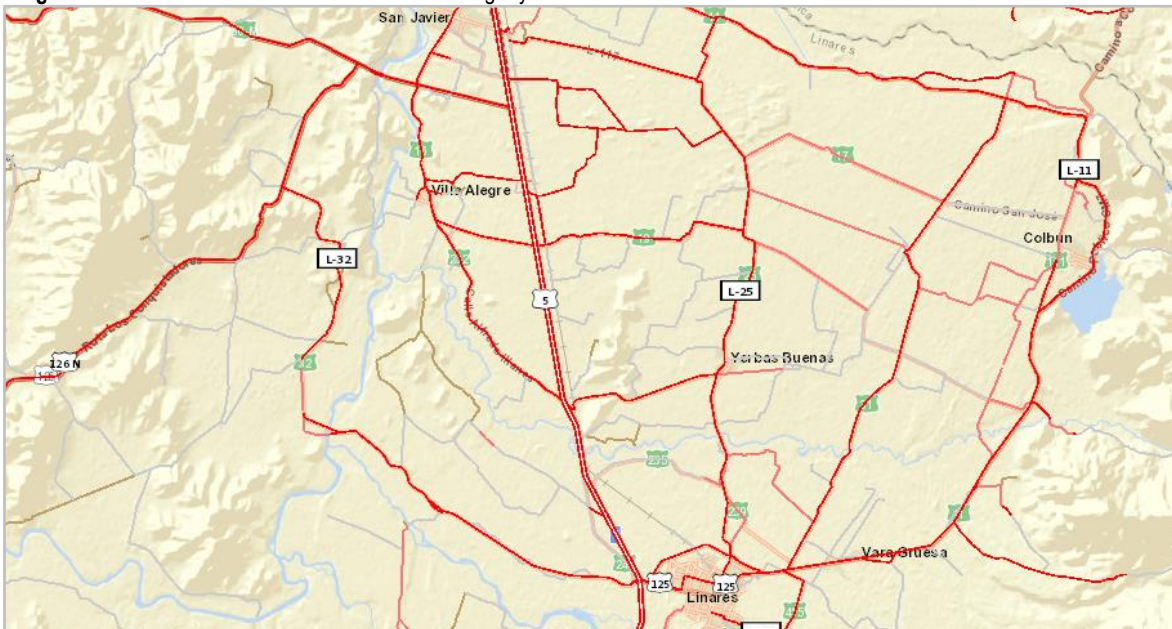
Fuente: Mapocho Consultores en base a datos extraídos de <http://www.mapas.mop.cl/flexviewer/vialidad.html?config=dv.xml>.

De la tabla anterior es posible señalar lo siguiente: la comuna de Villa Alegre tiene aproximadamente unos 157,00 Kilómetros de caminos enrolados de los cuales el 65,35 % (54,40 Km.) se encuentra pavimentado (carpeta asfáltica u hormigón), el 34,65 % (54,40 Km.) posee carpeta de ripio y un bajo 0,96 % (1,50 Km.) se mantiene con suelo natural, esto implica que existe un buen nivel de pavimentación en las vías rurales de la comuna de Villa Alegre (aunque en términos de mantención, la percepción ciudadana indica que esta es deficitaria¹²).

En términos de transporte local, existe consenso ciudadano de que este es deficitario en cantidad y calidad. Por último, el acceso a la comuna y su conexión con el resto del país se lleva a cabo mediante buses interprovinciales. Las empresas de buses que ofrecen servicios en desde Santiago a Villa Alegre (288 Km.), son: Buses Villa Prat y Pullman del Sur.

¹² PLADECO 2015 - 2019

Imagen N°11: El sistema vial en la comuna de Villa Alegre y sus alrededores



Fuente: Dirección de Vialidad www.mapas.mop.cl

5.1.4 Equipamiento Comunal

5.1.4.1 Equipamiento Educacional

La comuna de Villa Alegre cuenta con 12 Establecimientos Educacionales Municipales, dispersos en el territorio comunal, que resultan suficientes para la población.

Tabla N°4: Establecimientos Educacionales de administración municipal en Villa Alegre

RBD	NOMBRE	LOCALIDAD	TIPO DE ENSEÑANZA
3462	Escuela Timoteo Araya Alegría	Villa Alegre	Pre-Kínder a 8° Básico
3464	Escuela Hernán Lobos Arias	Certenejas	PK° a 8° Básico y Curso Especial
3466	Escuela Orlando Rodríguez del Campo	Lagunillas	PK° a 8° Básico y Curso Especial
3461	Liceo Francisco Antonio Encina	Villa Alegre	Básica y Media (Técnico Profes.)
3319	Escuela Alfredo Noguera Prieto	Peñuelas	Pre-Kínder a 8° Básico
3471	Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez	La Esperanza	Pre-Kínder a 8° Básico
3464	Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández	Estación Villa Alegre	Pre-Kínder a 8° Básico
3470	Escuela Trinidad Alcaino Tapia	El Sauce	Pre-Kínder a 8° Básico
3475	Escuela Alcalde José Palma Fernández	Loma de las Tortillas	Pre-Kínder a 8° Básico
3467	Escuela Alcalde Manuel Salvador del Campo	Putagán	Pre-Kínder a 8° Básico
3463	Escuela Malaquías Concha	Loncomilla	Pre-Kínder a 8° Básico
3468	Escuela Ascencio Astorquiza	Cunaco	Pre-Kínder a 8° Básico

Fuente PADEM de Villa Alegre.

Se suman a estos establecimientos, una Escuela de Lenguaje y un Liceo Agrícola que no son administrados por el Municipio

Adicionalmente existen tres Jardines Infantiles y salas cunas que funcionan Vía Transferencia de Fondos (VTF), bajo un convenio entre la I. Municipalidad de Villa Alegre y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Se trata de los Establecimientos siguientes:

Tabla N°5: Jardines Infantiles en Villa Alegre

Sector	Nombre	Ubicación
Rural	Gotitas de amor	Certenejas, al lado del Colegio "Hernán Lobos Arias"
Rural	Pasitos alegres	Putagán, al interior del Colegio Básico "Manuel Salvador del Campo"
Urbano	Racimitos de amor	Villa Alegre, al interior de la Población Felipe Camiroaga

Fuente PADEM de Villa Alegre.

5.1.4.2 Equipamiento de Salud

El sistema de equipamiento municipal destinado a salud, en la comuna de Villa Alegre cuenta con los siguientes establecimientos:

Tabla N°6: Establecimientos de Salud en Villa Alegre

Tipo de Establecimiento	Dirección	Dependencia	Nombre
Centro de Salud Familiar	Av. Fco. Antonio Encina N°141	Ser. de Salud	CESFAM Jorge del Campo Amaro
Posta de Salud Rural	Avda. Esperanza S/N°	Municipal	Posta de Salud Rural Estación
Posta de Salud Rural	Blumental S/N	Municipal	Posta de Salud Rural Putagán.
Posta de Salud Rural	Avda. Esperanza S/N°	Municipal	Posta de Salud Rural Esperanza
Posta de Salud Rural	Peñuelas S/N	Municipal	Posta de Salud Rural Peñuelas
Posta de Salud Rural	Lagunillas S/N	Municipal	Posta de Salud Rural Lagunillas
C. Comunitario de S. Fliar	Loma de las Tortillas S/N	Municipal	CECOSF Loma de las Tortillas

Fuente: Plan Comunal de Salud, Villa Alegre, citado en PLADECO de Villa Alegre 2015 2019.

Esta oferta de equipamiento se encuentra dispersa en el territorio de Villa Alegre de modo de dar cobertura apropiada a sus habitantes.

5.1.4.3 Equipamiento de Áreas Verdes

La comuna de Villa Alegre presenta déficit en la cantidad de áreas verdes existentes en la comuna ya que, de acuerdo con estudios realizados a raíz del proceso de análisis para la elaboración del Plan Regulador comunal, se estableció que, en virtud de la población comunal y su concentración en las localidades de mayor importancia, estas debieran llegar a alcanzar los 23.775 m², sin embargo, el catastro de la superficie dedicada a esta función solo alcanza los 13.162 m². Se señala, además, en dicho estudio, que las áreas verdes existentes, tampoco conforma circuitos o mantienen una lógica urbana.

Fotografía N°3: La Plaza de Armas de Villa Alegre



Fuente: <https://mapio.net/pic/p-66911963/>

5.2 Conclusiones

5.2.1 Factores Críticos

5.2.1.1 Inexistencia de un Plan Regulador Comunal en Villa Alegre

Como la comuna de Villa Alegre carece de Plan Regulador comunal, la regulación del territorio se ha llevado a cabo y acorde con las normativas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza. Esta situación se convierte en un factor crítico debido a que se precisa definir aspectos relacionados con el crecimiento urbano.

De no concluir, en un mediano plazo, el proceso de aprobación del Plan Regulador en estudio es posible prever algunas consecuencias no deseadas como las siguientes:

Crecimiento urbano hacia direcciones no deseadas: Si bien es cierto, no se percibe en Villa Alegre, una presión sobre el territorio traducida en ocupaciones ilegales o casos de ventas de derechos que lleguen a conformar grandes expansiones urbanas ilegales, fenómenos como esos no son imposibles y si bien es cierto, por sí solo, la existencia de un instrumento normativo no podría impedir que ello suceda, el contar con un Plan Regulador Comunal en Villa Alegre puede agilizar la materialización de una oferta de vivienda que desincentive estos procesos.

Por otro lado, un Plan Regulador que defina con claridad su oferta de suelo para vivienda y equipamiento puede alentar la inversión pública en Infraestructura y equipamiento y la privada en vivienda social, por lo que un escenario sin Plan Regulador conduce, al gestor inmobiliario, a un escenario en el que prima la incertidumbre que suele expresarse, además, con alteraciones en los valores de suelo.

Algunos aspectos de la vialidad urbana pueden resolverse mediante definiciones en el Plan Regulador, por lo que, demorar el proceso de elaboración de este, puede implicar retrasar la oportunidad de resolverlos o de mejorar las conectividades existentes.

La posibilidad de establecer reservas de suelo para actividades específicas también es una prerrogativa del plan regulador por lo que aspectos deficitarios como la disponibilidad de áreas verdes públicas o la definición de zonas para algunos equipamientos específicos (terminal de buses) o actividades productivas, pueden ser abordados por este instrumento.

Finalmente, la posibilidad de generar una protección del patrimonio arquitectónico adicional a la señalada por los decretos de monumentos nacionales y zona típica también es posible con este instrumento a partir de la definición de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica (situación que, desde ya, prevé el proyecto de Plan Regulador de Villa Alegre).

5.2.1.2 Mejoramiento de los estándares de los caminos de la comuna

Como es posible observar en el diagnóstico, más del 60% de los caminos de la comuna, se encuentran pavimentados, sin embargo, los caminos que presentan carpeta de ripio, que llegan a un poco más de un tercio del total de caminos de la comuna, requieren de mantenimiento permanente, que no siempre es óptima. Esto genera una inequidad en la accesibilidad al territorio que debiera abordarse en un mediano plazo. Pavimentar con Asfalto u Hormigón un camino puede hacer un distinguo entre el antes y el después de dicha inversión para vastos territorios rurales.

Un mejoramiento oportuno de los caminos de la comuna tendría, además, el mérito de que permitiría potenciar el equipamiento rural existente al disminuir tiempos y riesgos en los viajes posibilitando, de paso que, por economías de escala, la inversión para el mejoramiento y o ampliación de estos equipamientos fuere mucho más rentable socialmente.

El apoyo a la actividad productiva, el aumento de la periodicidad en las rondas médicas y presumiblemente, de la locomoción colectiva, las implicancias sobre el turismo rural y la disminución en los gastos de mantenimiento de los caminos rurales son otras tantas implicancias que resultan de un proceso de pavimentación de caminos rurales.

5.2.1.3 Fragilidad del recurso hídrico

Como se señaló en el diagnóstico, gran parte de la población de la comuna se abastece de pozos profundos que extraen el recurso de las napas freáticas de Villa Alegre (de modo individual o agrupados en Comités de APR).

Esta situación contiene cierto grado de fragilidad ya que estas napas están expuestas a una sobre explotación (plantaciones que requieren gran cantidad de agua) y a eventuales procesos de contaminación. Se trata de un factor crítico

que debe ser abordado a fin de evitar demandas no previstas sobre las empresas y el ecosistema o procesos de despoblamiento.

5.2.1.4 Déficit de Sistemas de Alcantarillado

Actualmente la disposición final de aguas servidas, en gran parte del territorio comunal de Villa Alegre, se efectúa mediante sistemas particulares (legales o no) compuestos por fosas sépticas y pozos absorbentes o drenes. Estas soluciones, se encuentran aprobadas por la legislación vigente, sin embargo, son altamente contaminantes y conllevan problemas adicionales como la limpieza de fosas y la disposición final de los lodos extraídos de estas. Además, la comuna tiene importantes acuíferos subterráneos y un sistema hídrico que es parte de su patrimonio ambiental y también, económico. La no intervención oportuna de esta problemática podría derivar en alguno de los escenarios siguientes:

Deterioro de la calidad de las fuentes de Agua para consumo humano: Si los acuíferos existentes comienzan a presentar niveles altos de contaminación producto de estos sistemas, se prevé, no solo el encarecimiento de la producción de Agua Potable sino también que el resultado final de estos procesos tenga menos calidad que el agua que actualmente consume la población.

Disminución de la calidad de los cultivos por contaminación de aguas de regadío: Los contaminantes que genera el uso humano domestico del agua, son diversos y muchos de ellos requieren de complejos procesos para una purificación que permita la reutilización del agua para regadío. Esta tecnología se encuentra totalmente fuera de las posibilidades de las viviendas rurales de Villa Alegre por lo que se requieren soluciones colectivas y estratégicamente dispuestas para impedir la contaminación de las aguas de regadío.

5.2.2 Potencialidades

5.2.2.1 Existencia de un patrimonio arquitectónico de gran mérito

Aunque la legislación nacional aún no se hace cargo de los costos que conlleva mantener las distintas manifestaciones del patrimonio arquitectónico y urbano en Chile, la existencia de una Zona Típica como la de Villa Alegre y de cuatro monumentos históricos relevantes para la comuna y la región del Maule demuestran que se está frente a una localidad única que debe resguardarse para el bien del país, tanto por sus implicancias culturales, históricas como económicas.

Como demostración de lo anterior están los 14 Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) que el estudio del Pla Regulador reconoce en la comuna (12 en Villa Alegre y 2 en Estación Villa Alegre¹³).

5.2.2.2 Conectividad de la comuna con la Capital Regional y las comunas y regiones vecinas

La buena conectividad que posee, tanto la comuna como la ciudad de Villa Alegre, con la capital regional, Talca y la capital Provincial, Linares, así como con el resto del país, gracias a la Ruta 5 Sur, hacen de Villa Alegre una comuna que puede beneficiarse de la oferta de servicios de estas ciudades mayores, ofreciendo, a su vez, condiciones que su carácter rural, hace atractivas a actividades de estos polos urbanos.

A su vez, la red caminera permite la conectividad con las comunas vecinas. Se trata de una potencialidad que se sustenta en una red caminera consolidada que se puede reforzar mediante ensanches y servicios adjuntos y que también puede ser capaz de hacer que muchos de los actuales caseríos que la franquean se transformen en villorrios o unidades pobladas de mayor jerarquía permitiendo un desarrollo urbano que no se base solamente en aumentar la población de Villa Alegre y las localidades vecinas sino también en mejorar los servicios de las localidades menores de la comuna.

5.2.2.3 Equipamiento de Salud y Educación sin déficits

La comuna de Villa Alegre muestra una adecuada oferta de equipamiento educacional y una oferta adecuada a su población, de equipamiento en salud. Ambos tipos de equipamientos hacen posible que las opciones de crecimiento no

¹³ Los inmuebles considerados son: 1 Vivienda, Abate Molina 648 esquina Centenario Guerra del Pacifico, Villa Alegre, 2 Comercio, Abate Molina 611 esquina Av. España, Villa Alegre, 3 Comercio, Abate Molina 663 esquina Centenario Guerra del Pacifico, Villa Alegre, 4 Comercio y Peluquería, Abate Molina 673 esquina Centenario Guerra del Pacifico, Villa Alegre 66, 5 Comercio, Abate Molina 680, Villa Alegre, 6 Vivienda grande amarilla, Artesanos 199, Villa Alegre, 7 Vivienda amarilla con faldón, Artesanos 202, Villa Alegre, 8 Conjunto de vivienda roja, Artesanos 160 al 118, Villa Alegre, 9 Vivienda amarilla, Artesanos 60 al 94, Villa Alegre, 10 Vivienda roja, Artesanos 16, Villa Alegre, 11 Vivienda con arcada, Fco. Antonio Encina s/n con Abate Molina, Villa Alegre, 12 Vivienda rosada, Fco. Antonio Encina con el camino La Arena, Villa Alegre, 13 Estación de Ferrocarriles de Villa Alegre, Santa Lucía s/n, Estación Villa Alegre y 14 Bodega Estación de Ferrocarriles, Santa Lucía s/n, Estación Villa Alegre

signifiquen una presión sobre el sistema público de salud y educación sino más bien la posibilidad de que estos aprovechen al máximo sus instalaciones y su personal.

Fotografía N°4: Calle de Villa Alegre



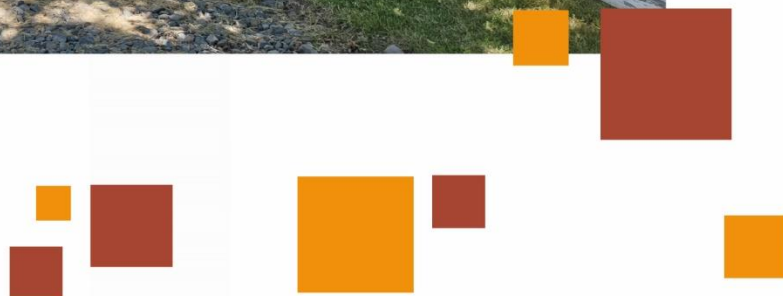
Fuente: <https://www.minube.com/rincon/villa-alegre--a3581738>

5.3 Referencias Bibliográficas

- <https://turismovillalegre.wixsite.com/turismovillalegre/estacin-villa-alegre>
- “Estrategia de Desarrollo Regional”, Maule 2020, Pagina 26
- Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- Título II “de la Planificación urbana en particular” de la Ley Gral. de U. y C.
- URBE Arquitectos. Plan Regional de Desarrollo Urbano”, Región del Maule
- Evaluación Ambiental del Plan regulador intercomunal de Linares y comunas aledañas. SEREMI MINVU.
- <http://www.surplan.cl/Biblioteca/PRC%20VILLA%20ALEGRE/PRES%20AUDIENCIA%20INF%20AMBIENTAL.pdf>
- <https://www.monumentos.gob.cl/>
- Listado de APR, MOP. 2014
- <http://sit.siss.cl:81/#/app/maps/13>
- Imagen en Google Earth Pro.
- <http://www.mapas.mop.cl/flexviewer/vialidad.html?config=dv.xml>
- Dirección de Vialidad www.mapas.mop.cl
- PADEM de Villa Alegre
- Plan Comunal de Salud, Villa Alegre, citado en PLADECO de Villa Alegre 2015 2019
- <https://mapio.net/pic/p-66911963/>
- <https://www.minube.com/rincon/villa-alegre--a3581738>

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2022 - 2025



Salud

Contenido

6.	SALUD.....	138
6.1	Nivel de Desarrollo.....	138
6.2	Plan Comunal Villa Alegre 2020	139
6.2.1	Programa de Salud Municipal	139
6.3	Oferta del Sistema de Salud Comunal.....	139
6.3.1	Establecimientos de Nivel primario	140
6.3.2	Descripción Red Asistencial Comunal	140
6.3.2.1	CESFAM Jorge Del Campo Amaro	142
6.3.2.2	CECOSF Lomas de las Tortillas	143
6.3.2.3	Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad:	143
6.4	Establecimientos de atención	144
6.4.1	Establecimientos de Nivel Secundario	144
6.4.2	Establecimientos de nivel terciario	145
6.4.3	Dotación personal de Salud Municipal	146
6.4.4	Programas y/ Prestaciones	147
6.4.5	Población Per cápita	150
6.5	Indicadores de la salud	151
6.5.1	Tasa de Natalidad	151
6.5.2	Tasa de Mortalidad e Índice de Swaroop.....	152
6.5.3	Mortalidad según causas	155
6.5.4	Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP).....	156
6.5.5	Indicadores de morbilidad por sector	156
6.6	Conclusiones	157
6.6.1	Factores Críticos	157
6.6.1.1	Desafíos Centros de Salud	157
6.6.1.2	Brechas de infraestructura	157
6.6.1.3	Necesidad de recursos humanos.....	157
6.6.2	Potencialidades.....	158
6.6.2.1	Participación social de la comunidad	158
6.7	Referencias Bibliográficas	159

6. SALUD

6.1 Nivel de Desarrollo

En el marco de la descentralización de la salud primaria y sobre la base de los lineamientos del Ministerio de Salud, los municipios formulan, ejecutan y evalúan sus Planes de Salud, con el efecto de dar cumplimiento a los requerimientos desde el nivel central y ambientados a la realidad comunal incluyendo en ellos tanto las nuevas metas y responsabilidades para el personal de salud, como la participación activa de la comunidad beneficiaria. Según el modelo biopsicosocial, la salud debe ser el agente articulador de los procesos municipales, al integrar acciones preventivas para la construcción de un "municipio saludable" que tenga por objetivo velar por familias desde el enfoque biopsicosocial. En este contexto, la Administración Municipal y la Dirección Municipal de Salud realizan una gestión interdisciplinaria e interinstitucional, como estrategia fundamental para el desarrollo de un Plan Municipal de Salud, con el fin de mejorar la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención, reduciendo las brechas y necesidades con el fin de ir mejorando expectativas de los usuarios, y reemplazando la cultura de curar, por la de la prevenir y la vida sana.

La Atención Primaria de Salud (APS) es el primer nivel de acceso del individuo a la asistencia sanitaria. La APS también integra la atención preventiva, curativa y rehabilitadora, en la cual la promoción de la salud de la persona y de las familias integradas en la comunidad. Los servicios de APS, deben ser de máxima proximidad y de acceso directo, para lo cual se organizan Unidades Territoriales Elementales, que se componen de una población inscrita de referencia y un equipo de profesionales sanitarios y no sanitarios que desarrollen actividades propias de la Atención Primaria, de acuerdo con el tamaño de la población. La atención deberá ser en estructuras físicas y funcionales denominadas Centros de Atención Primaria, los cuales deberán garantizar el acceso y de calidad de la atención.

Actualmente, en la Comuna de Villa Alegre, es importante indicar que existen tres instituciones públicas que brindan prestaciones en el área de salud, entre ellas CESFAM Jorge del Campo Amaro el cual ejecuta sus funciones desde un enfoque de Comunitario, El CECOSF Loma de las Tortillas que brinda atención básicas de salud, trabajando al alero del CESFAM y el SAR Departamento de Salud Municipal, encargado de la atención primaria de los distintos sectores rurales por medio de sus Postas de Atención Rural (PAR) y Estaciones Médico Rurales de atención rural (EMR), que integran el sistema de atención primaria de la comuna.

Con el objetivo de entender el estado actual del sistema de salud de la comuna de Villa Alegre, se analizó en primera instancia los contenidos del Plan Comunal de Salud (PCS) Villa Alegre 2020 - 2021, elaborado por el personal de salud y que presenta información sobre, cobertura, patologías, profesionales, entre otros aspectos relevantes. Esta información permite entender la situación general de la comuna en salud, sus principales brechas, logros y necesidades. La información recabada fue reforzada con información actualizada proveniente de diversas fuentes oficiales, como es el caso del MINSAL Información del Servicio de Salud de Región del Maule y otras fuentes confiables.

La Comuna Villa Alegre se localiza en la VII Región del Maule, Provincia de Linares. Está a 36 km. al sur de la ciudad de Talca, capital Regional. Limita al norte y al oeste con la Comuna de San Javier, al este con la comuna de Yerbabuena y al Sur con la Comuna de Linares. Cuenta con una población de 16.221 habitantes correspondiente a un 1.55 % de la población total de la región y una densidad de 85,42 hab. (Km²), del total de la población 8.341 son mujeres (51.42%) y 7880 son hombres (48.57%). En la región el 73,2% corresponde a población urbana y 26,8% población rural. Las Prestaciones de Salud que son brindadas a los usuarios de la Comuna de Villa Alegre están a cargo dentro de la Red Pública por los establecimientos de salud de dependencia municipal con la referencia técnica del Servicio de Salud del Maule. La Red de Salud Local está constituida por 8 establecimientos: CESFAM "Jorge del Campo Amaro", CECOSF "Loma de las Tortillas", Posta Estación, Posta Esperanza, Posta Lagunillas, Posta Peñuelas, Posta Putagán, Servicio de Urgencia de Alta Resolución. La Red de Derivación a Nivel Secundario la constituyen el Hospital de San Javier y Hospital Base de Linares con quienes se trabaja coordinadamente asegurando las prestaciones por especialidad requeridas por los usuarios de forma ambulatoria o prestaciones cerradas dependiendo de la condición clínica del usuario. La red de

Urgencia Local, está constituida por una urgencia básica que funciona en dependencias del CESFAM en horarios de 08:00 AM a 16:48 PM, y un Servicio de Urgencia de alta resolución (SAR), que funciona desde las 17:00 PM a 08:00 AM de lunes a viernes; sábados, domingos y festivos las 24 horas del día.

6.2 Plan Comunal Villa Alegre 2020

6.2.1 Programa de Salud Municipal

El Departamento de Salud Municipal ha definido los siguientes objetivos en el Plan de Salud Municipal, los cuales se sustentan en la experiencia de los profesionales de la salud que cumplen funciones de asistencia en el territorio y las necesidades que la comunidad expresó en cada una de las instancias participativas en las actualizaciones de este instrumento.

Objetivos Generales¹

1. Alinear el desarrollo de salud comunal al contexto y prioridades de la comunidad, maximizando la integración con todos los servicios públicos comunales, provinciales regionales y nacionales.
2. Reforzar el rol del consejo como una instancia asesora a la dirección del establecimiento y podrá realizar funciones de carácter informativo, propositivo, evaluativo, promotor y/o consultivo, con relación a acciones en distintas materias vinculadas con la salud. (Entidad ciudadana asesora del director comunal de salud)
3. Seguir mejorando los procesos destinados a maximizar la inscripción per-cápita de usuarios beneficiarios de la red de salud local.
4. Estricto cumplimiento técnico financiero de los convenios de reforzamiento de la APS y Establecer centros de costos diferenciados por servicio.
5. Optimizar el desarrollo, la operación y el funcionamiento integrado de los servicios comunales, asociados, articulados y coordinados con toda la red de salud pública. (Trabajo en RISS)
6. Fortalecer el desarrollo del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario, logrando mejoras la cobertura, accesibilidad, oportunidad, continuidad, resolutivez y calidad en la entrega de la cartera de servicios (Zonas Rurales).
7. Intensificar el trabajo intersectorial, participativo y comunitario, como apoyo sistemático al modelo, junto a la obtención de resultados medibles, con especial énfasis en la medición de los grados de satisfacción usuaria, junto con fortalecer los aspectos promocionales y preventivos.
8. Favorecer y fortalecer la capacitación del recurso humano de tal forma que este sea capaz de responder a las nuevas tecnologías y contextos de salud
9. Generar acciones que permitan contribuir a mejorar la calidad, accesibilidad y resolutivez en la atención de salud a través de estrategias de facilitadores, asesores, sensibilización y capacitación con enfoque intercultural (Fortalecer las PESPI).
10. Implementar activa y sistemáticamente la incorporación de la variable calidad como elemento central del proceso de atención de usuarios (Acreditación en Calidad).²

6.3 Oferta del Sistema de Salud Comunal

El sistema de salud de Chile se estructura a través de un modelo dual en el cual interactúan separadamente dos organismos encargados de ofrecer asistencia de atención en salud a toda la población.

Por un lado, está la asistencia de salud pública y por otro, el servicio de salud privada. En el sector público el Fondo Nacional de Salud (FONASA) es el encargado de otorgar cobertura de atención a su población beneficiaria. Por su parte, en el sector privado las encargadas de brindar servicio son las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES).

En Chile, la red de salud pública se estructura de acuerdo con los niveles de complejidad y cobertura, dependiendo de las características técnicas y de infraestructura con que cuentan los establecimientos de atención. De acuerdo con esto, los establecimientos de la salud se clasifican en tres niveles, los cuales son:

¹ Tomado del Plan de Salud Municipal de Villa Alegre 2021

² Plan de Salud Villa Alegre 2021

Tabla N°1: Niveles de complejidad y cobertura de los establecimientos de salud de Villa Alegre

Establecimientos	Complejidad	Cobertura poblacional
Nivel Primario	Baja	Alta
Nivel Secundario	Media	Media
Nivel Terciario	Alta	Baja

Fuente: Mapocho Consultores con antecedentes provenientes de MINSAL.

6.3.1 Establecimientos de Nivel primario

Los establecimientos de nivel primario cumplen funciones asistenciales en un determinado territorio con población a cargo. Este nivel se caracteriza por ser el primer eslabón de atención a la que deben acudir las personas debido a una complicación de salud, siendo la puerta de entrada al sistema de salud público, principalmente en sectores rurales. En la circunstancia que se necesite un nivel mayor de complejidad, los casos más graves son derivados a los niveles superiores de atención. Son estos casos, los que corresponden en mayor medida a la población atendida por los establecimientos de nivel secundario y terciario.

Tabla N°2: Características de los establecimientos de atención primaria de salud

Factor	Características
Complejidad	Baja
Cobertura poblacional	Alta
Atención	Ambulatoria
Medios	Unidades simples de apoyo diagnóstico y terapéutico
Actividades	Controles, consultas periódicas, visitas domiciliarias, educación de grupos, vacunaciones y programas de alimentación complementarias.
Personal	Médicos generales y personas de colaboración (técnicos, auxiliares, etc.)
tipología de establecimientos	Consultorios Generales, Centros de Salud Familiar, Servicios de Urgencia, Postas de Salud y Estaciones médicas.

Fuente: Mapocho Consultores con antecedentes aportados por MINSAL.

Los establecimientos que comprenden la red asistencial de Atención Primaria son múltiples, y corresponden en su mayoría a distintas variedades de CESFAM, CECOSF, postas rurales, etc. Esta variedad de oferta de establecimientos en la mayoría de las comunas del país, surgen con el objetivo de entregar una mayor disponibilidad de atención a la población inscrita, dependiendo de la red de asistencia particular, la capacidad de selección de la población a diversos recintos de atención en un territorio, conformando una red asistencial de forma integral. En esta línea el criterio de elección ya no debería ser exclusivamente el de la accesibilidad del establecimiento. Este modelo se estructura mediante una visión de “Red” asistencial de la atención primaria, donde converjan diversos establecimientos con diferentes atributos a nivel de asistencia y cobertura, donde los usuarios pueden dan acceder tanto a Consultorios Generales, Centros de Salud, tanto familiar como comunitarios, servicios de urgencia y postas o estaciones médico-rurales. En el caso de la comuna Villa Alegre, el sistema de salud comunal brinda atención médica al sector rural, con establecimientos de tipo Posta Rural y Estaciones Médico Rurales con atención de rondas periódicas³.

6.3.2 Descripción Red Asistencial Comunal

Actualmente la red asistencial se compone de un CESFAM, un CECOSF, cuatro postas rurales y un Servicios de Alta Resolutividad (SAR).

Las postas de salud rural son unidades de atención ambulatoria básicas ubicadas en un área geográfica de 600 a 1.200 habitantes, con un límite de influencia que no excede los 20.000 habitantes. Estos establecimientos desarrollan básicamente acciones de fomento y proyección y atenciones sencillas por recuperación. Las situaciones que no pueden atender con sus medios son derivadas a establecimientos de mayor complejidad, como los Consultorios Generales urbano

³ Superintendencia de Salud, 2020. Disponible en: <http://www.supersalud.gob.cl/>

o rurales⁴. Estos recintos se encuentran a cargo de un técnico paramédico con residencia en el sector, recibiendo apoyo constante por medio de jornadas médicas de equipo profesional, consistente en médicos, enfermera/o y matrona.

Tabla N°3: Descripción de red asistencial

Establecimiento	Año construcción	Autorización Sanitaria/ Demostración
CESFAM Jorge del Campo Amaro	1939	Sin Autorización Sanitaria
CECOSF Loma de las Tortillas	2010	Autorización Sanitaria

Fuente: Elaboración propia, con datos del Plan de Salud Villa Alegre 2020.

Actualmente, la comuna cuenta con seis establecimientos de salud de este tipo los cuales se detallan a continuación:

Tabla N°4: Características de los establecimientos de atención primaria de salud

Establecimiento	Año construcción	Mts.2	Normalización
CESFAM	1939	1819.0	Sin autorización sanitaria
CECOSF	2010	197.2	Sin autorización sanitaria
Posta Estación	1981	1869.8	Con autorización sanitaria
Posta Putagán	1981	108.4	Con autorización sanitaria
Posta Esperanza	2001	122.0	Con autorización sanitaria
Posta Lagunillas	1997	222.8	Con autorización sanitaria
SAR	2018	499.4	Con autorización sanitaria, con resolución exenta 374 del 01/1072018 de la seremi de salud Maule

Fuente: Elaboración propia, con datos del Plan de Salud Villa Alegre 2020.

Las postas de salud rural son establecimientos de atención ambulatorias localizadas en áreas geográficas de fácil acceso. La zona rural comunal cuenta con población entre los 600 y 2000 habitantes ubicada en un radio de 5 y 20 kilómetros de distancia. Dentro de la comuna existen cinco postas de salud rural: **Posta Estación, Posta Esperanza, Posta Peñuelas, Posta Lagunillas y Posta Putagán**. Estos recintos están a cargo de un Técnico de Enfermería de nivel superior, que está en forma permanente entre las 8:00 y 20:00 horas, el cual recibe diariamente a un equipo de profesionales compuesto por médico, enfermera, nutricionista, matrona, psicóloga, fonoaudióloga, educadora de párvulos, kinesiólogo, odontólogo, químico farmacéutico y trabajadora social. Las Postas de Salud Rural derivan a establecimientos de mayor complejidad como los Consultorios de Salud Familiar (CESFAM) las situaciones que no puede resolver por sus medios. Dada la ubicación en áreas de población cuyas condiciones socio- económicas, culturales o de aislamiento geográfico implican un bajo grado de desarrollo, la Posta de Salud Rural tiene un importante papel en la promoción del desarrollo integral de la comunidad. Las acciones de fomento, prevención y protección de la salud de las personas se realizan sobre toda la población del área geográfica a través de visitas domiciliarias programadas, principalmente; y las actividades de recuperación, por detección o demanda espontánea. La mayoría de ellas cuentan con intersector cercano y colaborador compuesto principalmente por escuelas, jardines infantiles, iglesias católicas y cristianas, junta de vecinos, comité de agua potable rural, bomberos y carabineros en casos de postas de mayor volumen.

⁴ Según SINIM http://www.sinim.gov.cl/archivos/centro_descargas/Glosario%20Terminos%20Salud%20Municipal.pdf CGR es un establecimiento de atención ambulatoria ubicado generalmente en localidades de 2.000 a 5.000 habitantes y que presta servicios a la población de un área determinada que no excede los 20.000 habitantes. Las acciones del Consultorio General Rural comprenden tanto el fomento, la prevención y la protección de la salud de las personas y del medio ambiente, como la resolución de problemas de salud que pueda manejar el equipo de salud compuesto de médico, odontólogo, enfermera matrona, otros profesionales y técnicos apoyados por medios básicos de diagnósticos y tratamiento. En el caso de un Consultorio General Urbano (CGU): Es el establecimiento de atención ambulatoria ubicado en localidades de más de 20.000 habitantes y al servicio de un área de atracción, idealmente no superior a 50.000 habitantes. Sus acciones comprenden el fomento, la prevención y la protección de la salud de las personas y del ambiente de la localidad y la resolución de los problemas de salud de esa misma población y de aquella del área de atracción que llegue por referencia. La capacidad de resolución de salud ambulatoria estará determinada por la complejidad de los recursos que posea el consultorio. El equipo del Consultorio General Urbano estará constituido por médicos y odontólogos generales, más los profesionales y técnicos (enfermeras, matronas, nutricionistas, etc.) al cual se le agregará el tecnólogo médico para el manejo del laboratorio básico que pueda poseer el establecimiento.

Fotografía N°1: Postas de salud rural en Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores Mapocho Consultores.

Tabla N°5: Cobertura postas rurales

Posta	Cobertura
Estación	Comprende la localidad de Estación Villa Alegre, Monte Grande, Rosas Oleas. Limita al norte con la localidad del Durazno-Lagunillas, por el sur con la Finca-Putagán, por el este con Esperanza y por el Oeste con carretera 5 sur
Putagán	Comprende las localidades de Putagán, Viznaga, Cunaco, camino la Puntilla y camino Yerbas Buenas. Limita al norte con La Finca, al sur con Las Obras y Guadantu, al oeste con Yerbas Buenas y al oeste con Liucura.
Lagunillas	Comprende las localidades de Pataguas, San Manuel, Polvareda y El Durazno. Limita al sur con El Durazno, al norte con Polvareda, al este con San Manuel y Pataguas.
Peñuelas	Comprende las localidades de Peñuelas centro, San Manuel, Santa Natalia, El Olivar, El Colmenar, Flor de Maule. Limita al noroeste con Lagunillas, al sur con esperanza, al este con Yerbas Buenas.
Esperanza	Comprende las localidades de Esperanza centro. Limita al norte con Lagunillas Y Esperanza, al sureste con Yerbas Buenas, al oeste con Monte Grande, Estación.

Fuente: Elaboración propias con datos extraídos del Plan de Salud Villa Alegre 2021

6.3.2.1 CESFAM Jorge Del Campo Amaro

El CESFAM Jorge del Campo Amaro posee una población inscrita de 16.605 habitantes al 30 de septiembre del 2019, que reciben atenciones de diferentes profesionales de forma sectorizada. Por tanto, es posible identificar 2 sectores: sector 1(verde) y sector 2 (celeste); no obstante, también se encuentra el sector transversal conformado por profesionales que otorgan prestaciones a los usuarios, sin distinción del sector al cual pertenezcan. Los sectores 1 y 2 están conformados por equipos multidisciplinarios, liderados por un coordinador(a) de sector, que impulsa acciones centradas en la promoción, prevención, tratamiento y curación. El sector 1 está compuesto por la Población Raúl Silva Henríquez, Población Naranjal, Rincón de Lobos, Población Malaquías Concha, Villa Don Sebastián, Villa Manantial, Artesanos, Calle abate Molina Oeste, Avenida España, Avenida Francisco Antonio Encina, Certenejas, Población Manuel Salvador Del Campo, Villa Nueva Unión, Cerrillos, Población Ana Rodríguez de Lobos, La Finca y Cunaco; que concentran una población de 6513 inscritos de los cuales se puede distinguir: 1081 Adultos Mayores, 3953 Adultos, 795 adolescentes y 684 pertenecen a la población infantil. El sector 2 está compuesto por Huaraculén, Población Bernardo O'Higgins, Villa Los Conquistadores, Población Vida Nueva, Población Julio Tapia, Sector La Arena, Villa Don Jorge, Conjunto Habitacional Felipe Camiroaga, Avenida Abate Molina Este, Guiones; que concentran una población de 10.665 inscritos, donde 1354 son Adultos Mayores, 6922 Adultos, 1450 son adolescentes y 939 corresponden a la población infantil.

6.3.2.2 CECOSF Lomas de las Tortillas

El modelo integral con enfoque familiar y comunitario está basado en el trabajo con población a cargo manteniendo un contacto cercano y permanente con el equipo de cabecera, en todo el ciclo vital, en el proceso salud-enfermedad y en todos los niveles de intervención en la red articulada de servicios. La población a cargo del CECOSF es un subconjunto de la población inscrita por el CESFAM base, residentes de un mismo territorio, preservando de esta manera el enfoque de salud familiar y comunitario. En el caso del CECOSF "Loma de las Tortillas" cuenta con una población inscrita per cápita a noviembre del año 2019 de 2020 usuarios, con 350 familias pertenecientes a los sectores de Población Marta Bezanilla, Población San Ramón, Melocura, Alto del Río, Reyes Norte y Sur, Loma del Maqui, Alquihue, entre otros. Dentro de las características que corresponden a implementación comunitaria, el sector cuenta con un Establecimiento educacional, un Jardín infantil, dos capillas, dos Sedes comunitarias.

Fotografía N°2: CECOSF Villa Las Tortillas



Fuente: Plan de Salud Villa Alegre 2021.

6.3.2.3 Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad:

De acuerdo con el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, el SAR es una instancia complementaria de la atención de morbilidad electiva que no debe suplir las atenciones regulares del centro de salud. La atención sanitaria de este SAR es otorgada por 2 médicos, 2 enfermeras, 1 kinesiólogo, 1 Tecnólogo Médico y 3 técnico paramédico, 1 técnico de Rx, 2 conductores, en modalidad de 4to Turno, quienes además cubren necesidades de urgencia en el programa de dependencia severa. Cuentan con recursos de apoyo diagnóstico como exámenes (pruebas rápidas) y equipo de rayos osteopulmonar. Es un dispositivo de salud que funciona en horario no hábil, brindando atención de urgencia-emergencia a la población de su comuna, apoyando el funcionamiento de su red de urgencia local. Plan Comunal de Salud Alegre 2021 42 Funcionamiento: lunes a viernes: atención de urgencia de 17:00 hrs. Hasta: 08:00 hrs. sábado/domingo y festivos 08:00 a 08:00 (24 hrs.) apoyo diagnóstico a la salud de red comunal de 08:00 hrs. Hasta: 17:00 hrs. Manteniendo la visión preventiva de anticipación del daño y el funcionamiento en red, el SAR se vinculará con los consultorios de la red APS local para efecto de dar respuesta a la demanda de procedimientos de apoyo diagnóstico básico, en particular en radiología, y eventualmente teleconsultas o tele-informes, compartiendo información orientada a garantizar la continuidad de la atención.

Fotografía N°3: Servicio de Alta Resolución (SAR) Villa Alegre



Fuente: Plan de Salud Villa Alegre 2021.

6.4 Establecimientos de atención

6.4.1 Establecimientos de Nivel Secundario

Uno de los atributos principales de los establecimientos de nivel secundario es servir como referencia sobre la derivación para la atención primaria, y tanto sus recursos como equipamiento técnico son de mayor complejidad.

Las características propias del nivel secundario de atención son las siguientes:

Tabla N°6: Características de los establecimientos de nivel secundario

Factor	Características
Complejidad	Media
Cobertura poblacional	Media
Atención	Ambulatoria (abierta) y hospitalaria (cerrada)
Medios	Unidades diferenciadas de atención directa al paciente y de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Actividades	Principalmente actividades de recuperación y rehabilitación de pacientes más complejos, a través de un tratamiento especializado y eventualmente una internación por varios días.
Personal	Mayor dotación de médicos generales y médicos especialistas, además de personal de colaboración.
Tipología de establecimientos	Hospitales y Centros de atención ambulatoria con tecnología especializada.

Fuente: Mapocho Consultores con antecedentes aportados por el MINSAL.

Los establecimientos de este nivel se caracterizan por ser hospitales y centros de atención primaria con mayor equipamiento, tecnología especializada y profesiones con especialidad. Dentro de las especialidades técnicas que mantienen estos establecimientos se encuentra el Consultorio Adosado de Especialidades (CAE), también conocido como Policlínico de Especialidades, el centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) y el Centro de Referencia de Salud (CRS).

En general, los hospitales son establecimientos que tratan pacientes derivados desde los establecimientos del nivel primario de atención, o ingresados desde su atención de urgencia. Los servicios que los hospitales entregan corresponden a la función asistencia hacia hospitalizados o heridos.

Estos se llevan a cabo a través de las Unidades de Atención Directa a Pacientes (con atención abierta o cerrada) y las unidades de Apoyo Diagnóstico (que entregan insumos para la Atención Directa, ya sea mediante de la selección de Laboratorio clínico y Banco de Sangre, Anatomía Patología, Radiología o Medicina Nuclear).

Funcionalmente, los hospitales se clasifican en cuatro grupos (del 1er al 4to tipo), de acuerdo con los criterios siguientes:

- Grado de complejidad técnica y nivel de desarrollo de las especialidades.
- Grado de desarrollo de la organización administrativa.
- Ámbito geográfico de acción, acorde con el sistema de complementación asistencial.
- Numero de prestaciones: consultas, egresos y otros.

La organización e ingreso de los establecimientos en los tipos de categorías es definida por el Ministerio de Salud y puede ser modificada a petición del Director del Servicio de Salud correspondiente.

Las características y tipologías de hospitales son las siguientes:

Hospital tipo 1: Consisten en establecimientos de alta complejidad, con no más de 500 camas de dotación, ubicados en capitales o ciudades sedes de las Direcciones de Salud, siendo infraestructura base de cada unidad del sistema.

Hospital tipo 2: Establecimiento de mediana y alta complejidad con 250 camas de dotación, ubicados generalmente en ciudades de hasta 100.000 habitantes como establecimiento único. En las grandes ciudades, estos establecimientos funcionan como apoyo a establecimientos de tipo 4.

Hospital tipo 3: Establecimientos de mediana complejidad, con 100 a 200 camas de dotación, ubicados en localidades de hasta 50.000 habitantes y con un área de influencia no superior a 70.000 habitantes.

Hospital tipo 4: Establecimiento de baja complejidad con menos de 100 camas por dotación, ubicados preferentemente en sectores urbano – rurales de más de 10.000 habitantes con un área de influencia no superior a 30.000 habitantes.

La comuna de Villa Alegre no cuenta con recintos asistenciales de este nivel.

6.4.2 Establecimientos de nivel terciario

El nivel terciario de atención se orienta a la resolución de los problemas que sobrepasan la capacidad resolutoria de los niveles anteriormente descritos, debiendo actuar como centro de referencia para la derivación de pacientes de su área de influencia más inmediata, como también de áreas de carácter regional, suprarregional y en oportunidades nacionales. Las características de este nivel son:

Tabla N°7: Características de los establecimientos de nivel terciario

Factor	Características
Complejidad	Alta
Cobertura poblacional	Baja
Atención	Ambulatoria (abierta) y hospitalaria (cerrada)
Medios	Unidades complejas de atención directa al paciente y de apoyo diagnóstico y terapéutico
Actividades	Principalmente actividades de recuperación y rehabilitación de paciente con problemas o patologías atingentes a una determinada especialidad médica, con alta complejidad técnica
Personal	Médicos especialistas y personal de la colaboración
Tipología de establecimientos	Institutos, Hospitales de Especialidades y Centros Clínicos Especializados

Fuente: Mapocho Consultores con antecedentes aportados por el MINSAL.

Los establecimientos de este nivel realizan actividades de alta complejidad, no obstante, dependiendo de las circunstancias pueden desarrollar funciones del nivel secundario, con el objetivo de solucionar problemáticas de frecuencia intermedia de la población a su cargo.

La comuna de Villa Alegre no cuenta con recintos asistenciales de este nivel. En el siguiente mapa se presenta la ubicación de los centros y equipamientos de salud presentes en la Comuna de Villa Alegre:

Mapa N°1: Ubicación de los centros y equipamientos de salud en Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores en base a Sistema de información territorial 2019.

6.4.3 Dotación personal de Salud Municipal

A continuación, se describe la dotación de la salud municipal de la comuna de Villa Alegre:

Tabla N°8: Dotación

Dotación RRHH	Número de cargos	Horas semanales
Odontólogo	6	242
Químico - farmacéutico	1	396
Asistente social	7	44
Enfermera	9	264
Matrona	4	374
Nutricionista	5	220
Psicólogo	4	176
Psicólogo laboral	1	44
Tecnólogo médico	2	88
Fonoaudiólogo	2	88
Terapeuta ocupacional	1	22
Administrador publico	1	44
Abogado	1	44
Ingeniería en prevención de riesgos	1	44
Ingeniero en ejecución industrial	1	44
Ingeniero en administración de empresas	1	22
Ingeniero en informática	1	22
Contador auditor	1	44
Periodista	1	44

Dotación RRHH	Número de cargos	Horas semanales
TENS	55	2398
TANS (administrativos)	4	176
Secretaría ejecutiva	3	132
Técnico en podología clínica	1	44
Técnico en trabajo social	1	44
Técnico en comunicación audiovisual	1	44
Auxiliar paramédico	3	132
Podología	1	22
Administrativos de salud	17	748
Auxiliar de servicio	9	396
Estafeta	2	88
Nochero	4	176
Conductor	17	748
Director consultorio	1	44
Director departamento de salud municipal	1	44
Total	185	7929

Fuente: Mapocho Consultores con datos del plan de salud Villa Alegre 2021.

6.4.4 Programas y/ Prestaciones

i) Cartera de servicios

La Cartera de servicios en base a la prestación de exámenes de laboratorio son hematología, bioquímica y orina, según el siguiente detalle:

Tabla N°9: Microalbuminuria cuantitativa

Exámenes de laboratorio
1. Hematología
• Hemotocrito
• Hemograma
• Recuento de leucocitos
• Recuento de plaquetas
• Tiempo de protombina
• Velocidad de sedimentación
2. Bioquímica
• Sangre
• Ácido úrico
• Bilirrubina total
• Perfil lipídico
• Electrolitos plasmáticos
• Creatinina sérica
• Depuración de creatinina
• Fosfatas Alcalinas
• Glucosa
• Glucosa post carga
• Hemoglobina Glisilada
• Proteínas totales
• Trasaminasas Oxacética
• TSH, T4 Libre -T4
• Urea
• Determinación de niveles plasmático de drogas y/o medicamentos
3. Orina
• Creatinuria
• Detección de embarazo
• Orina completa

Fuente: Mapocho Consultores con datos del plan de salud Villa Alegre 2021.

A continuación, se detallan las prestaciones disponibles en la comuna de Villa Alegre de Micro albúmina cuantitativa.

Tabla N°10: Microalbuminuria cuantitativa

Prestaciones de micro albúmina cuantitativa
1. Exámenes de laboratorio
Microalbuminuria cuantitativa
Leucocitos fecales
Sangre en deposiciones
2. Inmunología
Factor Reumatoideo
Microbiología
Bacteriología
Antibiograma corriente
Baciloscopia Ziehl Nielsen
Examen directo al fresco
Gonococo muestra siembra, derivación
Urocultivo
3. Parasitología
Coproparasitológico seriado

Fuente: Mapocho Consultores con datos del plan de salud Villa Alegre 2021.

ii) Programa adolescente

Según datos del plan de salud Villa Alegre 2020, a la fecha se cuenta con 17 usuarias con embarazo adolescente que representan un 0.75% de la población adolescente, de las cuales 5 usuarias pertenecen al sector 1 y 12 usuarias pertenecen al sector 2 (información contemplada año 2019-2020). Respecto a un análisis general del rango etario comprendido entre los 10 a 19 años, estos se ven representados con un 13.06% de la población general.

iii) Programa de la mujer

Con respecto a la planificación familiar, el 23,6% (1121) de la población adolescente y adulta del sector 1 (4748), se encuentra utilizando algún método anticonceptivo. En tanto que en el sector 2 solo un 11,1% (929) del total de dicha población (8372), asiste a la atención de planificación familiar. Durante el año 2018 el CESFAM "Jorge Del Campo Amaro", ha realizado 236 controles prenatales, donde el sector 1 concentra el 42% del total de embarazadas y el sector 2 agrupa al 58% restante.

iv) Programa adulto y adulto mayor

La población adulta (20 a 64 años) agrupa a 10.875 personas que simboliza un 63.3% de la población total; mientras que la población Adulta Mayor apila a 2345 usuarios que constituye el 14.17% de la población total. Al considerar la población adulta y adulta mayor de la comuna inscrita y validada en el CESFAM "Jorge Del Campo Amaro" se logra dilucidar que abarcan 13.310 usuarios que aglomeran un 77% de la población total. La población adulta mayor (65 y más años) en el sector 1 representa un 16.6% mientras que en el sector 2 un 12,7%, por lo tanto, la población adulta mayor en el sector 1 es cercana a la cifra a nivel nacional que es 16,2% (1). Del total de la población adulta y adulta mayor del sector1 el 33,2 % se atiende en el Programa de Salud Cardiovascular, mientras que del total de dicha población del sector 2 el 23,3 % pertenece a dicho programa. Al comparar ambos sectores, es posible mencionar que el total de población cardiovascular es mayor en el sector 2, aunque porcentualmente se observa que la población cardiovascular del sector 1 es mayor cantidad, es decir, en el sector 1 se encuentra que la prevalencia de las patologías cardiovasculares es mayor (33,2%) v/s (23,3%) sector 2. Del total de la población adulta y adulta mayor del sector 1 el 10,8 % presenta Diabetes Mellitus Tipo 2, en tanto que en el sector 2 el 8% muestra esta patología. Al comparar ambos sectores, el sector 1 concuerda con el 10 % de prevalencia que el MINSAL pública para la Población Chilena año 2018 (2), en tanto que el sector 2 presenta una prevalencia de dicha enfermedad menor a lo observado a nivel nacional. Plan Comunal de Salud Alegre 2021 52 Del total de la población adulta y adulta mayor del sector1 el 24,8 % presenta Hipertensión Arterial, mientras que en el sector 2 alcanza un 18.5%. Ambos sectores presentan mejores índices que el observado a nivel nacional, que cuenta con una prevalencia de 27 %, según fuentes obtenidas en MINSAL para la Población Chilena mayor de 15 años en el año 2017.

Sala de Rehabilitación Patologías Traumáticas: Fracturas de extremidad superior, Fracturas de extremidad inferior, Esguinces, Amputaciones, Cicatriz hipertrófica, Rehabilitación post operatoria: Artroplastia de cadera, Túnel del carpo, Hernia núcleo pulposo, Luxo-fracturas entre otros. Patologías No Traumáticas: Dorsalgia, Cervicalgia, Síndrome de hombro doloroso, Artrosis, Artritis, Tendinopatías, Túnel del carpo, Meniscopatía, Lumbago, Escoliosis, fascitis plantar, Espolón calcáneo, Espondilosis, Bursitis, Discopatía y Pie plano. Neurológicas: Parálisis cerebral (0 a 42 años), Accidente cerebro vascular (desde 50 años), Traumatismo encéfalo craneano (desde 50 años), Parkinson (desde 50 años), Síndrome de Rett, Trastorno del espectro autista (0 a 2 años), Síndrome de Down (a 2 años), Síndrome hipotónico e hipertónico (0 a 1 año), Síndrome de Prader -Willi (0 a 3 meses), Enfermedad de Huntington (sobre 50 años), Ataxia de Friedreich (sobre los 15 años) , Hernia al núcleo pulposo, Lumbociática, Parálisis facial, Síndrome vertiginoso y Lumbociatalgia.

v) Programa infantil

El programa infantil posee una población bajo control de 1.623 niños/as, de los cuales un 42.2% pertenecen al sector 1 y un 57.8% pertenecen al sector 2, siendo mayor la población infantil en el sector 2.

A continuación, se desarrollará una descripción del programa:

En relación con el desarrollo psicomotor, desde enero a septiembre del 2018, se encuentra con un total de 40 niños/as con déficit del Desarrollo Psicomotor (retraso, riesgo, normal con rezago) de los cuales un 50% de estos niños corresponden al sector 1, un 35% al sector 2 y un 15% se concentra en Postas Rurales y CECOSF.

Una de las cifras más preocupantes es la que otorga la Unidad de estadística del CESFAM, donde es posible evidenciar un elevado índice de obesidad en los niños de 5 a 9 años. En cuyo rango etario existe una población bajo control de 496 niños/as a nivel comunal, de los cuales 130 son obesos y obesos severos, lo que equivale al 26.2%. No se aprecian diferencias significativas entre ambos sectores, ya que la mal nutrición por exceso, de 5 a 9 años, en el sector 1 representa un 26.9 % y en el sector 2 un 27.1%

De un total de 7 prematuros extremos, el 57.1% corresponde al sector 2 y 42.8% al sector 1. Todos activos, sin inasistencia al retiro de sus productos, según Norma de Programas Alimentarios.

Respecto a las mujeres que están en etapa de amamantar y cuya condición de lactancia es exclusiva, en ambos sectores aún existe bajo retiro de Purita mamá, a pesar de mejorar considerablemente las características organolépticas del producto y haber aumentado el % de LME hasta el 6º mes en comparación al año anterior (50.1%), continúan en algunos casos rechazando el alimento.

Actualmente el CESFAM cuenta con 103 menores con LME, de los cuales el 46.6% pertenecen al sector 1, el 35.92 % pertenece al sector 2 y el 17.4% es usuario de postas y CECOSF, La sala IRA ha prestado atención a un total de 277 usuarios con patologías crónicas, ya sea Asma o SBO de los cuales 156 usuarios pertenecen al sector 1 y 121 usuarios al sector 2.

En relación con la caracterización de la población infantil, en el sector 1 un 12,6% de la población menor/igual de 9 años presenta Síndrome Bronquial Obstructivo Recurrente. En el sector 2 la prevalencia de esta patología es de 7,9%. Respecto a la patología Asma en el sector 1 un 4,7% de la población menor de 20 años la presenta, en tanto que en el sector 2 su prevalencia es del 2 %.

En el sector 1 predominan las infecciones respiratorias agudas, con un 59.8% asma y 53.75% SBO, lo que está por sobre los porcentajes que representa el sector 2, donde existe un 40.1% asma y 46.25 SBO.

Cabe destacar que un 10,5% de la población menor de 20 años del sector 1 presenta alguna patología respiratoria crónica (SBOR/Asma), y en el sector 2 la prevalencia para estas patologías es de 5,1%, es decir, la población menor de 20 años en el sector 1 enferma más de patologías respiratorias crónicas que en el sector 2.

vi) Programa de dependencia severa

El Cesfam Jorge del Campo Amaro cuenta con programa de dependencia severa que tiene por objetivo entregar una atención de salud integral a la persona con dependencia severa, cuidador y familia, en su domicilio; potenciando su recuperación, rehabilitación y el acompañamiento a la persona dependiente, su cuidador (a) y familia, en coordinación con la red de salud y la red intersectorial de servicio. Actualmente cuenta con 115 personas, de las cuales se clasifican en:

45 usuarios pertenecen al sector 1, 29 mujeres y 16 hombres, de estos, dependiente Leve 4, dependiente moderado 1, dependiente severo 35, oncológicos 5.

36 usuarios pertenecen al sector 2, 28 mujeres y 8 hombres, de estos, dependiente Leve 6, dependiente moderado 3, dependiente Severo 25, oncológicos 2. 34 usuarios pertenecen a Postas y CECOSF, e estos, dependiente Leve 3, dependiente moderado 2, dependiente severo 26, oncológicos 3. Rural cuenta con 18 mujeres y 16 hombres

El total de UPP, es de 12 de éstos 3 hombres y 9 mujeres. Usuarios de Sonda Foley: 5 usuarios de estos todos son hombres. Sonda Nasogástrica: 2 mujeres y 1 hombre.

La demanda de salud corresponde a la cantidad de servicios o prestaciones que un paciente necesita, las cuales presentan directa relación a las necesidades que posea en un tiempo determinado, es por este motivo que las demandas van cambiando de acuerdo con el escenario global, nacional, local e incluso el personal.

En la comuna de Villa Alegre no existen establecimientos hospitalarios. En cuanto a los recintos de atención primaria, se encuentran: Centro de salud familiar Villa Alegre, Posta de salud rural estación, Posta de salud rural Putagán, Posta de salud rural Lagunillas (Villa Alegre), Posta de salud rural Peñuelas, Posta de salud rural Esperanza, Centro comunitario de salud familiar Loma de las Tortillas.

6.4.5 Población Per cápita

Una manera de evidenciar la demanda en salud es por medio del análisis de la población inscrita en los recintos de salud presentes en el territorio, lo que implica un financiamiento otorgado por el Ministerio de Salud, por medio de una canasta de prestaciones.

La comuna de Villa Alegre, según censo de 2017, tiene una población de 16.221 habitantes, correspondientes a un 1,47 % de la población total de la Región y una densidad de 77,58 hab/km². Del total de la población, 7.393 son mujeres (50,2 %) y 7.332 son hombres (49,8 %). Por otra parte, un 63 % clasifica como población rural, y sólo el 37 % restante como población urbana.

La red de atención primaria comunal está conformada por los siguientes establecimientos:

Tabla N°11: Población inscrita en sector 1y sector 2

Red comunal
CESFAM Jorge del Campo Amaro
CECOSF Loma de las Tortillas
Posta Estación
Posta Esperanza
Posta Lagunillas
Posta Peñuelas
Posta Putagán
Servicio de Urgencia de Alta Resolución

Fuente: Mapocho Consultores con datos del plan de salud Villa Alegre 2021.

i) **CESFAM Jorge Del Campo Amaro**

El CESFAM “Jorge del Campo Amaro” tiene una población validada e inscrita de 16.605 habitantes al 30 de septiembre del 2019, que reciben atenciones de diferentes profesionales de forma sectorizada. Por tanto, es posible identificar 2 sectores: sector 1 y sector 2; no obstante, también se encuentra el sector transversal conformado por profesionales que otorgan prestaciones a los usuarios, sin distinción del sector al cual pertenezcan.

Los sectores 1 y 2 están conformados por equipos multidisciplinares, liderados por un coordinador(a) de sector, que impulsa acciones centradas en la promoción, prevención, tratamiento y curación.

El sector 1 está compuesto por la Población Raúl Silva Henríquez, Población Naranjal, Rincón de Lobos, Población Malaquías Concha, Villa Don Sebastián, Villa Manantial, Artesanos, Calle abate Molina Oeste, Avenida España, Avenida Francisco Antonio Encina, Certenejas, Población Manuel Salvador Del Campo, Villa Nueva Unión, Cerrillos, Población Ana

Rodríguez de Lobos, La Finca y Cunaco; que concentran una población de 6513 inscritos de los cuales se pueden distinguir: 1081 Adultos Mayores, 3953 Adultos, 795 adolescentes y 684 pertenecen a la población infantil.

El sector 2 está compuesto por Huaraculén, Población Bernardo O'Higgins, Villa Los Conquistadores, Población Vida Nueva, Población Julio Tapia, Sector La Arena, Villa Don Jorge, Conjunto Habitacional Felipe Camiroaga, Avenida Abate Molina Este, Guiones; que concentran una población de 10.665 inscritos, donde 1354 son Adultos Mayores, 6922 Adultos, 1450 son adolescentes y 939 corresponden a la población infantil. Lo anterior lo podemos apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N°12: Población inscrita en sector 1 y sector 2

Población /Sectores	Sector 1	Sector 2
Adultos mayores	1081	1354
Adultos	3953	6922
Adolescentes	795	1450
Niños	684	939

Fuente: Mapocho Consultores con datos del plan de salud Villa Alegre 2021.

ii) CECOSF Loma de las Tortillas

El CECOSF Loma de las Tortillas cuenta con una población inscrita per cápita a noviembre del año 2019 de 2202 usuarios, con 350 familias pertenecientes a los sectores de Población Marta Bezanilla, Población San Ramón, Melocura, Alto del Río, Reyes Norte y Sur, Loma del Maqui, Alquihue, entre otros.

Dentro de las características que corresponden a implementación comunitaria, el sector cuenta con un Establecimiento educacional, un Jardín infantil, dos capillas, dos Sedes comunitarias.

iii) Postas rurales

Las postas de salud rural son establecimientos de atención ambulatorias localizadas en áreas geográficas de fácil acceso. Las zonas rurales cuentan con población entre los 600 y 2000 habitantes ubicadas en un radio que bordea entre los 5 y 20 kilómetros de distancia entre cada una de ellas. Dentro de la comuna existen cinco Postas de Salud Rural; Posta Estación, Posta Esperanza, Posta Peñuelas, Posta Lagunillas y Posta Putagán.

Estos recintos están a cargo de un Técnico de Enfermería de nivel superior, el cual recibe diariamente a un equipo de profesionales compuesto por médico, enfermera, nutricionista, matrona, psicóloga, fonoaudióloga, educadora de párvulos, kinesiólogo, odontólogo, químico farmacéutico y trabajadora social.

Las Postas de Salud Rural derivan a establecimientos de mayor complejidad (CESFAM) las situaciones que no puede resolver por sus medios. Dada la ubicación en áreas de población cuyas condiciones socio- económicas, culturales o de aislamiento geográfico implican un bajo grado de desarrollo, la Posta de Salud Rural tiene un importante papel en la promoción del desarrollo integral de la comunidad. Las acciones de fomento, la prevención y la protección de la salud de las personas se realizan sobre toda la población del área geográfica a través de visitas domiciliarias programadas, principalmente; y las actividades de recuperación, por detección o demanda espontánea.

La mayoría de ellas cuentan con intersector cercano y colaborador compuesto principalmente por escuelas, jardines infantiles, iglesias católicas y cristianas, junta de vecinos, comité de agua potable rural, bomberos y carabineros en casos de postas de mayor volumen.

6.5 Indicadores de la salud

6.5.1 Tasa de Natalidad

La natalidad se define como la cantidad de nacidos vivos por cada mil habitantes⁵, considerándose como una de las estadísticas vitales para ver la identificar la variación demográfica del territorio, ya sea entre años, en comparación con el país, región, provincia, comunas y de la misma.

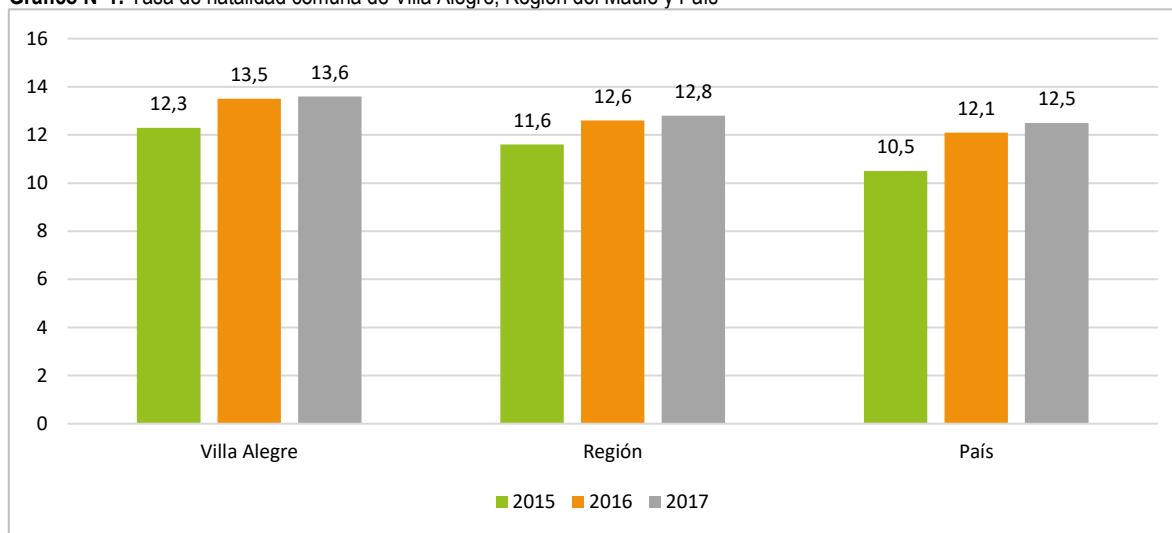
⁵ Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)

La tasa comunal de natalidad de Villa Alegre para el año 2017 es de 10,5 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes. Para la Región del Maule es de 12,1, y a nivel país es de 12,5⁶, por lo que se encuentra debajo de la realidad regional y nacional, en 1,6 y 2 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes respectivamente.

Lo anterior, en términos numéricos significa un total de 336 nacidos vivos inscritos, los cuales se dividen en 51,19% en hombres y 48,81% en mujeres, en términos biológicos. Con respecto al rango etario de la madre, se distribuye de manera desigual entre los 15 y más de 34 años, no teniendo registros para la población inferior a los 15 años; el rango de mayor predominancia es el de 20 a 34 años, abarcando el 74,41% del total; 20 a 34 años, continúan las edades mayores a 34 años con un 13,09% y, en último lugar, 15 a 19 años con el 12,50%.

En cuanto a la línea evolutiva de la tasa de natalidad de la comuna, se identifica un claro descenso entre el año 2015 al 2017 en un 14,6%, mostrando una disminución gradual entre años, presentando la baja más significativa en el último periodo. Esto condice con la dinámica nacional, la cual también disminuye entre periodos y establece su baja más significativa para el año 2016, disminuyendo un 5,55%. En cambio, la dinámica regional es más irregular que los casos anteriores, alternando entre bajas y altas, pero de igualmente decrece en un 10,4%.

Gráfico N°1: Tasa de natalidad comuna de Villa Alegre, Región del Maule y País



Fuente: Mapocho Consultores basada en base de datos Anuario 2018, bioestadísticas del Servicio de Salud Maule, MINSAL (2018).

Las posibles causas de la disminución de nacidos vivos se vinculan directamente a la etapa transicional demográfica que está experimentando el país, donde el nexos educacional, académico, laboral y profesional, permite el control de fertilidad⁷, más aún en primera instancia previniendo el embarazo adolescente; y un cambio en las prioridades en la población, desarrollando embarazos planificados y conscientes.

6.5.2 Tasa de Mortalidad e Índice de Swaroop

La tasa de mortalidad se entiende como la cantidad de defunciones por cada mil habitantes⁸; que, al igual que la tasa anterior, forma parte de los indicadores básicos de la salud (IBS), utilizado para la comparación a nivel temporal de la misma, o con otras comunas, a nivel regional, provincial o país.

Para la comuna de Villa Alegre la tasa de mortalidad es de 7,6 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes. En cuanto a la Región del Maule establece una tasa de 6,4, mientras que a nivel país es de 6,1⁹, posicionándose la comuna de Villa Alegre por sobre el escenario regional y nacional, en 1,2 y 1,5, respectivamente.

A nivel evolutivo, el territorio registra un comportamiento relativamente constante entre los periodos 2013 al 2017. Se alcanza un máximo a nivel comunal el año 2017 con 7,6 defunciones por cada mil habitantes, observándose un crecimiento

⁶ Plan de Salud de Villa Alegre, 2020.

⁷ Descenso de la natalidad en Chile: Un problema país. Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología Vol. 72 N. 2, Santiago, 2007.

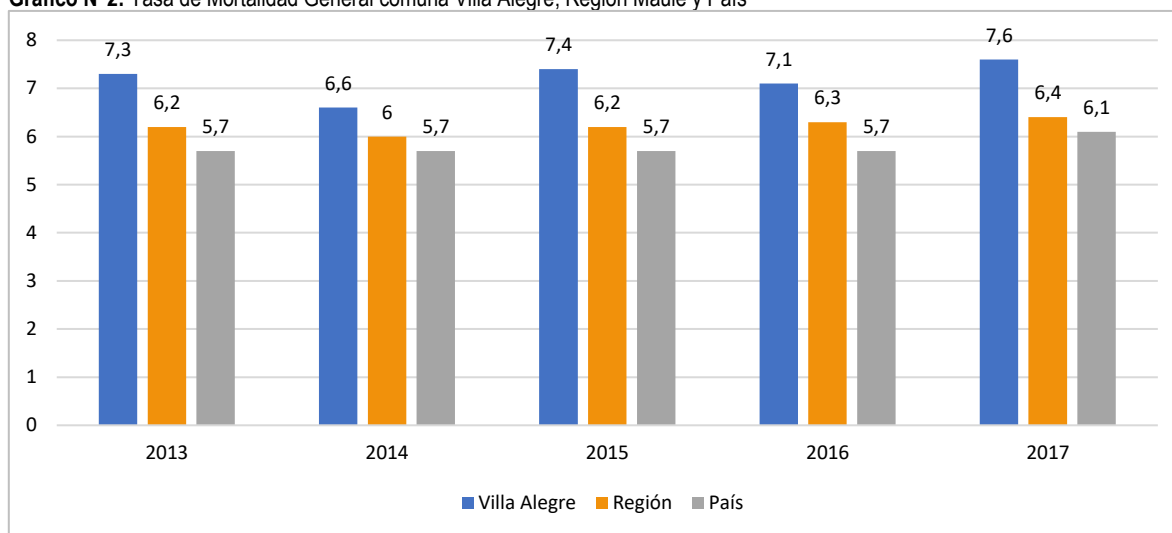
⁸ Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)

⁹ Plan de Salud de Villa Alegre, 2020.

de 0,5 en la tasa comparativamente con el año anterior y una diferencia máxima de 1,0 en la tasa con respecto al 2014, año en el que se observan las menores tasas de mortalidad en la comuna. Los resultados de las estadísticas es posible asociarlos a la mayor y mejor cobertura del sistema y servicio de salud entregado a los pacientes en el territorio, como también un ascenso a nivel nacional de la esperanza de vida, consecuencia de la calidad de vida, mejores condiciones sociales y culturales, adelantos tecnológicos y desarrollo de la medicina¹⁰

A nivel comparativo, la comuna de Villa Alegre se encuentra sobre la realidad regional y nacional en términos de mortalidad. En el año 2017, presenta una diferencia más marcada en términos temporales y territoriales¹¹, sobresaliendo en 1,2 y 1,5 defunciones por cada mil habitantes, con respecto a la Región del Maule y a nivel de país, respectivamente. En el año 2016 se repite este escenario, presentando una diferencia de 1,2 y 1,7, respectivamente.

Gráfico N°2: Tasa de Mortalidad General comuna Villa Alegre, Región Maule y País



Fuente: Mapocho Consultores basada en base de datos Anuario 2018, bioestadísticas del Servicio de Salud Maule, MINSAL (2018).

Por otra parte, la tasa de mortalidad infantil menciona la cantidad de defunciones de niños menores al año de vida por cada 1.000 nacidos vivos.

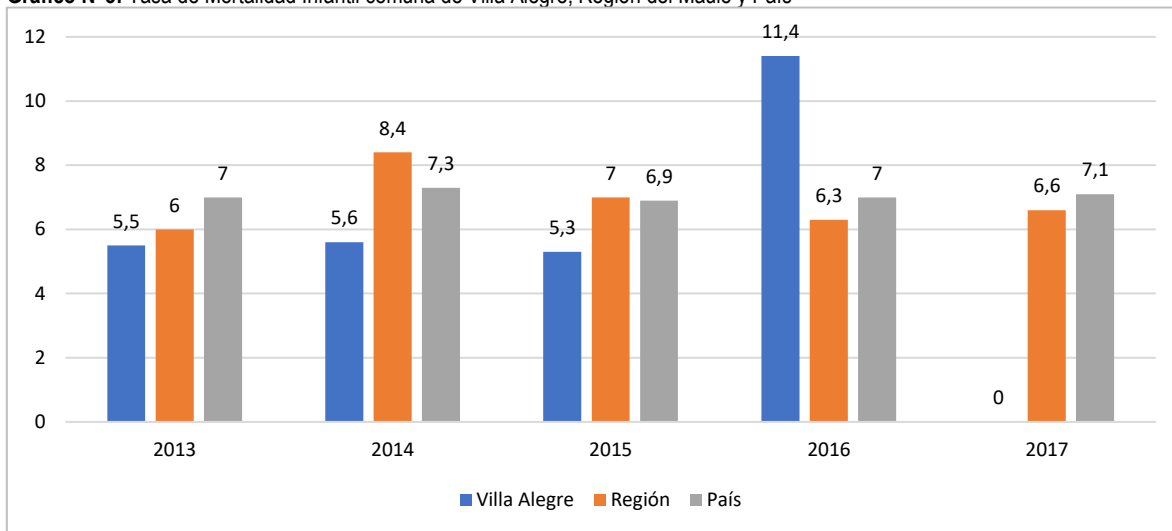
Se observa que para el año 2016, la tasa de mortalidad infantil en la comuna de Villa Alegre alcanza un *peak* de 11,4 fallecidos por cada 1.000 habitantes, cambiando drásticamente esta cifra el año siguiente al no presentarse defunciones infantiles en la comuna. A nivel regional, el Maule mantiene estadísticas relativamente constantes, alcanzando un máximo el año 2014 con 8,4 muertes (por cada 1.000 habitantes), disminuyendo en 1,8 al comparar con el 2017, donde el índice fue de 6,6.

Villa Alegre presenta una severa caída en los registros en la mortalidad infantil de la comuna, lo que podría asociarse una buena gestión y atención de la población de este rango en los servicios de salud.

¹⁰ Esperanza de vida, Instituto Nacional de Estadísticas.

¹¹ Entre los periodos 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Gráfico N°3: Tasa de Mortalidad Infantil comuna de Villa Alegre, Región del Maule y País

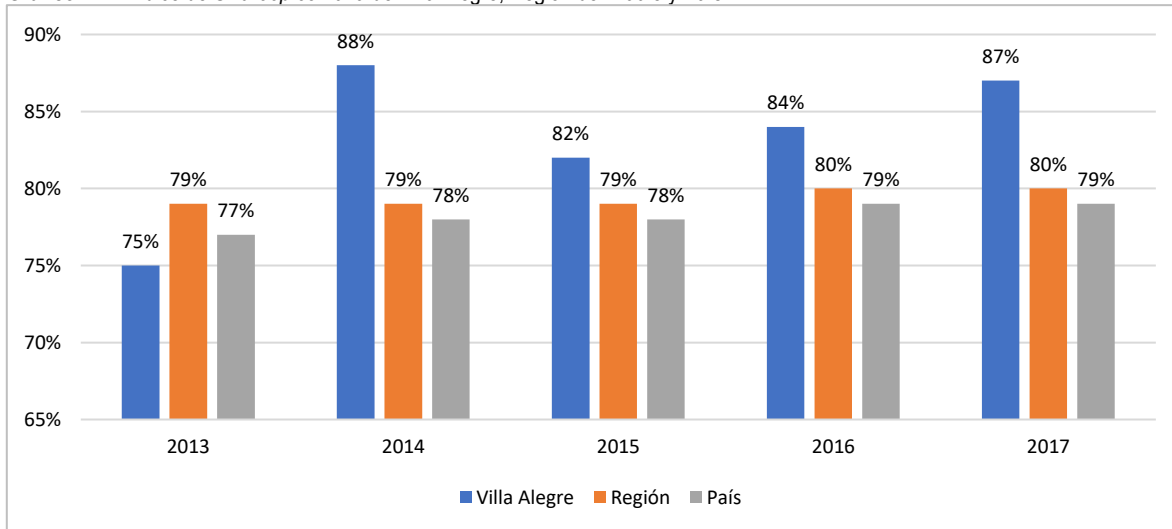


Fuente: Mapocho Consultores basada en base de datos Anuario 2018, bioestadísticas del Servicio de Salud Maule, MINSAL (2018).

Finalmente, el Índice Swaroop se define como el porcentaje de defunciones para la población mayor a 50 años por cada mil defunciones anuales; el cual, mientras más cercano al 100%, demuestra mayor éxito y efectividad en condiciones sanitarias empleadas.

A nivel local, cabe destacar la diferencia entre las tasas de mortalidad presentadas el año 2016 y 2017, donde en el primero se presenta la tasa máxima del periodo de estudio (11,4), para luego decaer el 2017 donde no se registran defunciones. Estos resultados nuevamente se asocian a mejoras presentadas en el sistema de salud de la comuna.

Gráfico N°4: Índice de Swaroop comuna de Villa Alegre, Región del Maule y País



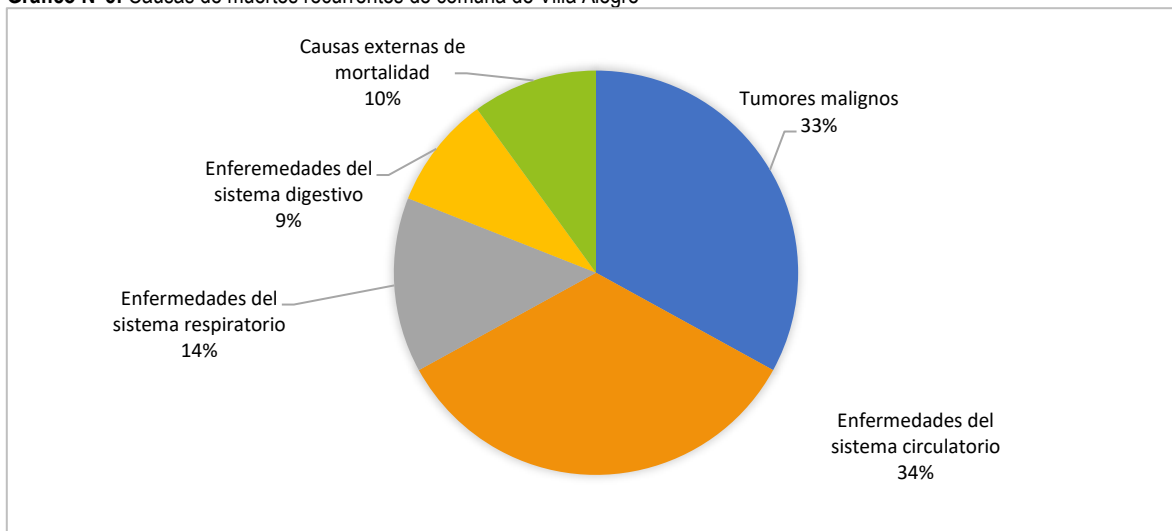
Fuente: Mapocho Consultores basada en base de datos Anuario 2018, bioestadísticas del Servicio de Salud Maule, MINSAL (2018).

6.5.3 Mortalidad según causas

Según la información del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud, es posible identificar las causas de muerte de nivel regional, otorgando una realidad referencial o posibles tendencias de muertes para el año 2017, siendo ésta la más actualizada, empleada en la siguiente.

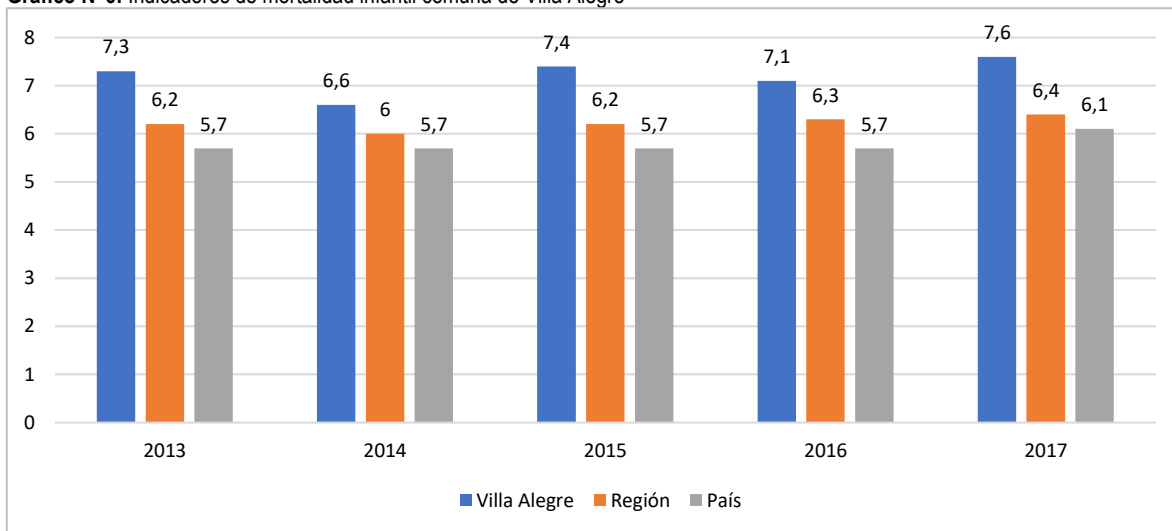
Dentro de las grandes causas de muertes recurrentes se encuentran las asociadas al sistema circulatorio (34%), tumores malignos (33%), sistema respiratorio (14%), sistema digestivo (9%) y causas externas (10%).

Gráfico N°5: Causas de muertes recurrentes de comuna de Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores basada en base de datos Anuario 2018, bioestadísticas del Servicio de Salud Maule, MINSAL (2018).

Gráfico N°6: Indicadores de mortalidad infantil comuna de Villa Alegre

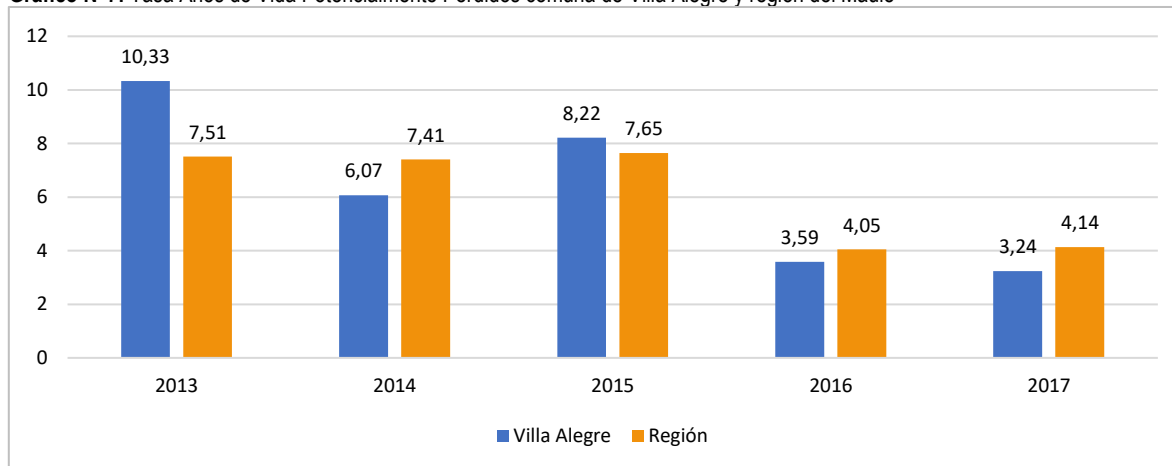


Fuente: Mapocho Consultores basada en base de datos Anuario 2018, bioestadísticas del Servicio de Salud Maule, MINSAL (2018).

6.5.4 Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)

Este indicador se refiere a la pérdida de personas jóvenes o fallecimientos prematuros de la población, bajo la premisa que mientras más prematura la muerte, mayor es la pérdida de la vida. El presente indicador, además, se vincula a los estudios de desigualdad en términos de salud.

Gráfico N°7: Tasa Años de Vida Potencialmente Perdidos comuna de Villa Alegre y región del Maule



Fuente: Mapocho Consultores basada en base de datos Anuario 2018, bioestadísticas del Servicio de Salud Maule, MINSAL (2018).

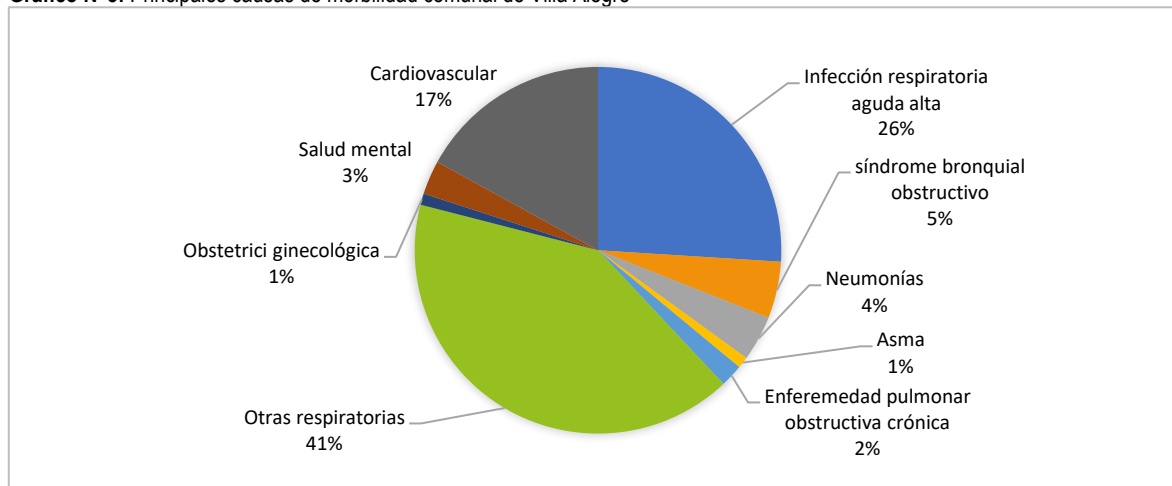
En cuanto al escenario comunal de Villa Alegre, se presenta un drástico descenso en el periodo posterior al año 2013 (tasa de 10,3), alcanzando valores mínimos los años 2016 y 2017 con tasas de 3,59 y 3,24, respectivamente.

A nivel comparativo, las tasas de AVPP de Villa Alegre se encuentran por sobre la realidad regional los años 2013 y 2015. Para el año 2017 se observa una diferencia de 0,9 en la tasa comunal con respecto a la regional.

6.5.5 Indicadores de morbilidad por sector

De acuerdo con la información proporcionada por el último Plan de Salud de Villa Alegre, correspondiente al año 2020, las principales patologías que enfrenta la población de la comuna son las siguientes:

Gráfico N°8: Principales causas de morbilidad comunal de Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores basada en base de datos Anuario 2018, bioestadísticas del Servicio de Salud Maule, MINSAL (2018).

Durante el año 2017, las principales consultas corresponden a enfermedades respiratorias (41%), ira alta (26%), cardiovascular (17%) y salud mental (3%), que en conjunto suman 87%, es decir, la mayor parte de las causas por las que la población acude al sistema del salud.

6.6 Conclusiones

6.6.1 Factores Críticos

6.6.1.1 Desafíos Centros de Salud

La implementación del modelo de salud familiar es un desafío que el equipo de salud ve reflejado día a día en quehacer diario. No son pocas las dificultades que están presentes en la comuna de Villa Alegre: una infraestructura antigua, la rotación continua de algunos profesionales, las limitaciones geográficas y tecnológicas de las postas, la demanda asistencial que imponen el cumplimiento de metas y la cultura de salud “curativa” de la población. Pese a todo lo acontecido a nivel mundial y nacional producto del COVID-19, Se han logrado avances importantes como la sistematización de algunos procesos, la consolidación de los equipos de cabecera, mejoras en infraestructura, entre otros. El equipo es consciente que tienen muchos desafíos por delante, pero también tienen la convicción de que el trabajo brindado continuará dando frutos hasta que se conviertan en centros de salud que tengan realmente un enfoque familiar de carácter preventivo, centrado en las personas, que entreguen una atención integral, de calidad y con continuidad en el cuidado de los usuarios. Lo anterior se visualiza en el desarrollo de Plan de Salud Comunal que tiene como uno de sus principales lineamientos el fortalecer el desarrollo del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario; capacitación continua a los funcionarios en temáticas del modelo de salud familiar, sobretodo, a los nuevos funcionarios; contando además con gran cantidad de profesionales diplomados en Salud Familiar; reestructuración del Equipo Gestor, con la incorporación multidisciplinaria incluyendo un médico de familia; consolidación de los equipos de cabecera, con la realización de ajustes tendientes a optimizar el trabajo multidisciplinario con las familias

6.6.1.2 Brechas de infraestructura

CESFAM: El equipamiento del recinto no está bajo norma de estandarización según requerimientos técnicos para la atención de usuarios, tiene una data del año 1939 Y las condiciones que estos presentan no son las más adecuadas por lo que es necesario realizar renovación ya que no cumplen con estándares de la mejor atención. De igual forma, se ha presentado la documentación para la demostración de la autorización sanitaria, la cual se encuentra en espera de últimas observaciones.

Postas de salud rural: El equipamiento existente ya no presenta condiciones para ser utilizados por usuario ya que presentan daños en estructura y/o pintura, excepto la Posta de Peñuelas y Lagunillas, las cuales se han sometido a mejoramiento en años anteriores. Por lo anterior es necesario realizar una renovación de equipos y equipamiento sin considerar que faltan implementos para realizar una mejor atención a los Pacientes. Durante el año 2019, se ha presentado proyecto para reposicionamiento de la infraestructura de tres postas (Estación, Putagán y Esperanza), lo cual se proyecta su ejecución para el año 2022. Actualmente, se encuentra en ejecución convenio de mejoramiento de la infraestructura en Posta Esperanza.

CECOSF “Loma de las tortillas”: Este establecimiento no cuenta con Autorización Sanitaria, lo cual imposibilita su capacidad de crecer y entregar un mejor servicio. Actualmente el recinto está en proceso de obtener la resolución sanitaria.

6.6.1.3 Necesidad de recursos humanos

En cuanto a la oferta del CESFAM “Jorge del Campo Amaro” tiene una población validada e inscrita de 16.605 habitantes al 30 de septiembre del 2019, que reciben atenciones de diferentes profesionales de forma sectorizada. Por tanto, es posible identificar 2 sectores: sector 1(verde) y sector 2 (celeste); no obstante, también se encuentra el sector transversal conformado por profesionales que otorgan prestaciones a los usuarios, sin distinción del sector al cual pertenezcan.

Los sectores 1 y 2 están conformados por equipos multidisciplinarios, liderados por un coordinador(a) de sector, que impulsa acciones centradas en la promoción, prevención, tratamiento y curación. El sector 1 está compuesto por la Población Raúl Silva Henríquez, Población Naranjal, Rincón de Lobos, Población Malaquías Concha, Villa Don Sebastián, Villa Manantial, Artesanos, Calle abate Molina Oeste, Avenida España, Avenida Francisco Antonio Encina, Certenejas, Población Manuel Salvador Del Campo, Villa Nueva Unión, Cerrillos, Población Ana Rodríguez de Lobos, La Finca y Cunaco; que concentran una población de 6513 inscritos de los cuales se puede distinguir: 1081 Adultos Mayores, 3953 Adultos, 795 adolescentes y 684 pertenecen a la población infantil. El sector 2 está compuesto por Huaraculén, Población Bernardo O’Higgins, Villa Los Conquistadores, Población Vida Nueva, Población Julio Tapia, Sector La Arena, Villa Don

Jorge, Conjunto Habitacional Felipe Camiroaga, Avenida Abate Molina Este, Guiones; que concentran una población de 10.665 inscritos, donde 1354 son Adultos Mayores, 6922 Adultos, 1450 son adolescentes y 939 corresponden a la población infantil.

Por otro lado, se sitúan los establecimientos de atención primaria de salud (CECOSF y PSR), los cuales son de baja complejidad, una alta cobertura poblacional, de atención ambulatoria, donde se realizan controles, consultas periódicas, visitas domiciliarias, educación de grupos, vacunaciones y programas de alimentación complementarias y, solo cuenta con médicos generales (transitorios) y personal de colaboración (técnicos, auxiliares, otros).

Por este motivo, es necesario un refuerzo en términos de personal de salud, puesto que la demanda excede la oferta, teniendo requerimiento principalmente de especialistas, una mayor cantidad de horas y horarios en la totalidad de la comuna.

6.6.2 Potencialidades

6.6.2.1 Participación social de la comunidad

Uno de los principales objetivos de los Planes de Salud Municipal, es hacer a la población participe tanto en los procesos de elaboración de instrumentos de planificación, como dentro del mismo desarrollo y ejecución del actuar del servicio de salud que se entrega, con el fin de conocer las brechas y necesidades de la población de manera oportuna, evitando la proliferación de enfermedades y mejorando además la calidad y experiencia de las prestaciones.

Para lograr lo anterior se postula un modelo consultivo, que pretende reemplazar al modelo paternalista, considerando las necesidades, demandas y propuestas provenientes desde la comunidad, otorgando un rol activo en la toma de decisiones en el ámbito de salud.

Una de las herramientas con las que cuenta la comuna de Villa Alegre es el diagnóstico de salud participativo es un retrato actualizado de la percepción que tiene la comunidad, de la situación actual de salud, y que deben o pueden mejorar.

6.7 Referencias Bibliográficas

- Plan de Salud Villa Alegre 2020.
- Plan de Salud Villa Alegre 2021.
- www.minsal.cl.
- www.serviciosaludmaule.cl.
- Datos Anuario 2018, bioestadísticas del Servicio de Salud Maule, MINSAL (2018).
- Base de datos Anuario 2018, bioestadísticas del Servicio de Salud Maule, MINSAL (2018).
- Descenso de la natalidad en Chile: Un problema país. Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología Vol. 72 N. 2, Santiago, 2007.
- www.ine.cl Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS). Esperanza de vida, Instituto Nacional de Estadísticas. Entre los periodos 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2022 - 2025



Educación

Contenido

7.	EDUCACIÓN	163
7.1	Desarrollo Educativo comunal	163
7.1.1	Nivel de Escolaridad de la población	165
7.1.2	Educación inicial comunal	167
7.1.3	Educación escolar comunal	172
7.1.4	Matrícula Escolar comunal	175
7.1.4.1	Resultados sistema de aseguramiento de la calidad a nivel comunal	176
7.1.4.2	Índice de vulnerabilidad escolar comunal	177
7.1.4.3	Resultados sistema nacional de evaluación de desempeño en establecimientos de la comuna ...	178
7.1.4.4	Deserción escolar comunal	179
7.1.5	Administración de establecimientos municipales	181
7.1.5.1	Estudiantes Prioritarios, Preferentes y PIE	182
7.1.5.2	Asistencia de estudiantes de los Establecimientos Educativos Municipales	185
7.1.5.3	Promoción, reprobación y retiros	186
7.1.5.4	Evaluación Docente	188
7.1.6	Programas Vigentes en la comuna	189
7.1.7	Sistema de Aseguramiento de la Calidad y SIMCE	191
7.1.7.1	Análisis de los resultados, principales conclusiones	203
7.1.8	Prueba de Selección Universitaria (PSU)	204
7.1.9	Educación Técnico Profesional	206
7.1.10	Enseñanza Media Vespertina de Jóvenes y Adultos	206
7.1.11	Infraestructura y equipamiento	206
7.2	Situación Presupuestaria municipal	207
7.3	Conclusiones	207
7.3.1	Factores Críticos	207
7.3.1.1	Resultados en el Sistema de Aseguramiento de Calidad	207
7.3.1.2	Resultados PSU Modalidad TP especialidad Servicios	207
7.3.1.3	Asistencia escolar	207
7.3.1.4	Oferta Educación preescolar	207
7.3.1.5	Oferta Educativa Enseñanza Media	207



PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2022 - 2025

7.3.1.6	Resultados Evaluación docente	207
7.3.1.7	Calidad del servicio educativo comunal	207
7.3.1.8	Foco y sellos educativos	207
7.3.1.9	Infraestructura	207
7.3.1.10	Deuda previsional DAEM.....	208
7.3.1.11	Recuperación de estudios	208
7.3.2	Potencialidades.....	208
7.3.2.1	Infraestructura del Liceo.....	208
7.3.2.2	Matrícula municipal	208
7.3.2.3	Programas comunales	208
7.3.2.4	Cultura Local	208
7.3.2.5	Oferta Enseñanza Media TP	208
7.3.2.6	Autonomía de Proyectos Educativos Institucionales y su promoción	208
7.3.2.7	Cobertura de Niveles de Transición	208
7.4	Referencias Bibliográficas	209

7. EDUCACIÓN

La educación es uno de los factores más relevantes para generar cambios positivos en la sociedad actual y por ello las oportunidades que puedan brindarse en una determinada comuna en el presente, podrán impactar positiva o negativamente en la vida de los individuos que la conforman en el futuro (UNESCO, 2015).¹

La educación es un proceso de largo plazo, necesario durante toda la vida en el que se entrega la posibilidad de desarrollar los talentos, adquirir conocimientos y saberes acumulados a lo largo de la historia humana y que se da naturalmente en un contexto de interacción social. Así lo señala, por ejemplo, Jack Delors en el informe presentado a la UNESCO para la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI² y cuyo postulado es ampliamente aceptado a nivel mundial. En él menciona que la educación es un proceso en el que los individuos, junto a otros, aprendemos a conocer, aprendemos a aprender, aprendemos a convivir y aprendemos a ser, en donde además destaca la importancia de actuar bajo el principio de igualdad de oportunidades para demostrar el aprendizaje. Por otra parte, la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) señala que “La educación desempeña un papel fundamental que determina cómo se vivirá en la edad adulta, tener un mayor nivel de educación significa que se tendrán ingresos más altos, una mejor salud y una vida más larga. En el mismo tenor, los costos financieros y sociales de largo plazo del fracaso educativo son elevados. La gente sin las aptitudes para participar social y económicamente genera costos más altos para la salud, el apoyo al ingreso, el bienestar de la infancia y los sistemas de seguridad social.”³ Este argumento entrega una razón relevante para mirar y canalizar los esfuerzos de la comuna para contribuir al desarrollo oportuno y de calidad para sus integrantes pensando en un futuro con las mejores posibilidades de desarrollo que se presenten a partir del presente.

Este PLADECO, pretende aportar al desarrollo comunal presentando antecedentes respecto a aquellos indicadores cuantitativos que el Sistema Educativo provee en diversas plataformas y documentos para contribuir en la toma de decisiones de diversos actores de la comuna y el gobierno regional.

A continuación, se presentan los antecedentes de Villa Alegre con datos extraídos de diversas fuentes públicas, participación ciudadana a través de talleres virtuales y territoriales presenciales, entrevistas específicas con actores relevantes en temas educacionales o bases de datos nacionales.

Este apartado se ha elaborado considerando los aportes de la comunidad quienes han dado a conocer aspectos que hacen distintiva a esta comunidad sus valores, conocimientos, aprendizajes adquiridos, cultura, creencias, hábitos y formas de actuar, oportunidades de mejora, así como los sueños que los motivan a ser parte de una comunidad para aportar en su crecimiento personal y social generando espacios de interacción saludable para que toda la comunidad pueda desarrollarse a lo largo de su vida de la forma más autónoma posible.

A continuación, se presenta la información organizada en tres temas: Desarrollo educativo alcanzado a nivel comunal en todos los niveles educativos, la situación presupuestaria, análisis de Factores críticos y potencialidades.

7.1 Desarrollo Educativo comunal

La comuna de Villa Alegre presenta una oferta educacional formal correspondiente a 2.809 cupos de matrícula anual, año 2020, en los niveles desde Sala Cuna a IV medio⁴ en colegios, escuelas y Liceos de la comuna. De la oferta total, un 84,2% corresponde a establecimientos de dependencia municipal, 15,8% a establecimientos educacionales de dependencia particular subvencionada, la comuna no presenta oferta de instituciones particulares pagadas. Del total de la población que estudia formalmente en un establecimiento educacional con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación un 27,8% corresponde a estudiantes de educación inicial o preescolar, 57,2% estudiantes de educación Básica, 12,3% Educación Media y 2,7% Educación especial.

En la comuna no hay instituciones que presenten servicios de Educación Superior.

¹ UNESCO (2015): La Conceptualización de la Calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo, y la mejora de la Calidad Educativa. EFA Global Monitoring Report., Paris. http://www.unesco.org/education/gmr_download/chapter1.pdf.

² UNESCO. (1996). La educación encierra un tesoro. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa.

³ OECD. (2006). SÍNTESIS: DIEZ PASOS HACIA LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN. <http://www.oecd.org/education/school/40043349.pdf>.

⁴ Datos extraídos del Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación y Subsecretaría de Educación Parvularia, 2020.

En la comuna de Villa Alegre se encuentran en funcionamiento los siguientes establecimientos educacionales según niveles:

Tabla N°1: Número de instituciones educativas por nivel de enseñanza, Villa Alegre

Niveles de enseñanza	Cantidad de establecimientos
Educación Preescolar	18
Educación Básica	11
Educación Media	2
Educación Superior	0

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos JUNJI, INTEGRA, Mineduc, 2020.

Los resultados promedio obtenidos por los estudiantes de enseñanza media que rindieron la Prueba de Selección Universitaria el año 2019 (PSU) obtienen distintos rendimientos⁵ debido a las modalidades de enseñanza. La Educación Media es impartida por 2 establecimientos educacionales. 1 municipal y el otro de dependencia particular subvencionada. Ambos establecimientos ofrecen enseñanza media Técnico Profesional y los resultados son comparados con promedios provinciales, regionales y nacionales en relación con establecimientos de similares características y modalidad. En Enseñanza Media Técnico Profesional de especialidad “Técnico y Servicios” el puntaje obtenido por Liceo Francisco Antonio Encina Armanete (Municipal) es inferior al promedio nacional, regional y provincial, en tanto la Escuela Agrícola Sagrados Corazones (Subvencionado) obtiene resultados promedio, superiores a los nacionales, regionales y provinciales. En Enseñanza Media Técnico Profesional de especialidad “Agrícola” ofrecida únicamente por la Escuela Agrícola Sagrados Corazones (Subvencionado) los estudiantes obtienen resultados bajo el promedio nacional, regional y provincial en matemática. En el caso de lenguaje y comunicación los resultados son superiores al promedio nacional pero inferiores al regional y provincial. En el caso de ciencias los resultados son superiores en todas las comparaciones. La Enseñanza Media Técnico Profesional de especialidad “Industrial” es impartida exclusivamente por el Liceo Francisco Antonio Encina Armanete (Municipal) y los resultados se ubican sobre los promedios nacionales, regionales y provinciales en matemática y ciencias. En el caso de lenguaje y comunicación el resultado es inferior al nacional pero superior al promedio regional y provincial.

Respecto a las evaluaciones SIMCE II Medio, cuya última evaluación fue rendida por estudiantes en todo el territorio nacional en 2018, se presentan los resultados comparados en la siguiente tabla:

Tabla N°2: Resultados comparados SIMCE II Medio 2018, comunal, provincial, regional y nacional

Territorio	Lectura	Matemática	Naturaleza
Nacional	248	260	241
Regional	249	263	242
Provincial	248	265	241
Comunal	223	207	211

Fuente: Base de Datos Nacionales, Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

En todas las asignaturas el desempeño demostrado por los estudiantes de la comuna en este nivel es inferior comparado a los promedios regionales, provinciales y nacionales.

El desempeño alcanzado por los estudiantes de la comuna de 8° básico en SIMCE 2019 correspondiente al último año rendido, se muestran a continuación para analizar comparativamente:

Tabla N°3: Resultados comparados SIMCE 8° Básico 2019, comunal, provincial, regional y nacional

Territorio	Lectura	Matemática	Sociedad
Nacional	240	259	248
Regional	243	264	253
Provincial	243	262	252
Comunal	216	229	225

Fuente: Base de Datos Nacionales, Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

⁵ Reporte Departamento De Evaluación, Medición Y Registro Educacional, DEMRE 2020.

En todas las asignaturas el desempeño demostrado por los estudiantes de la comuna en este nivel es inferior comparado a los promedios regionales, provinciales y nacionales.

Los resultados obtenidos por los estudiantes de 6° año de la comuna en el SIMCE 2018 se muestran a continuación:

Tabla N°4: Resultados comparados SIMCE 6° Básico 2018, comunal, provincial, regional y nacional

Territorio	Lectura	Matemática	Naturaleza
Nacional	248	248	250
Regional	252	252	254
Provincial	249	248	250
Comunal	227	226	221

Fuente: Base de Datos Nacionales, Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

En todas las asignaturas el desempeño demostrado por los estudiantes de la comuna en este nivel es inferior comparado a los promedios regionales, provinciales y nacionales.

En los resultados de 4° Básico SIMCE 2018, correspondiente a los últimos datos publicados por la Agencia de Calidad los estudiantes de la comuna alcanzan los siguientes resultados:

Tabla N°5: Resultados comparados SIMCE 4° Básico 2018, comunal, provincial, regional y nacional

Territorio	Lectura	Matemática
Nacional	270	257
Regional	272	263
Provincial	271	261
Comunal	249	235

Fuente: Base de Datos Nacionales, Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

En todas las asignaturas el desempeño demostrado por los estudiantes de la comuna en este nivel es inferior comparado a los promedios regionales, provinciales y nacionales.

En este punto cabe destacar que uno de los objetivos estratégicos establecidos por el gobierno regional en la estrategia regional de desarrollo Maule 2020 apuntan a mejorar en un 10% los resultados SIMCE en todos sus niveles⁶

7.1.1 Nivel de Escolaridad de la población

El último censo aplicado en Chile el año 2017 muestra información relevante respecto a los índices de escolaridad en la comuna. Estos datos resultan útiles en la medida que podamos dar significado y analizar las implicancias que ellos tienen en el funcionamiento comunal, por ejemplo, en la medida que un individuo alcanza niveles más altos de escolaridad podrá optar a mejores empleos o podrá acceder a empleos de mejor calidad⁷, por otra parte también podemos hacer una lectura inversa para este dato a partir de la pregunta ¿Con qué cualificaciones cuentan los habitantes de un determinado sector para construir o fortalecer una comunidad? En este sentido autores como Gary Becker⁸ o Shultz⁹ plantean que la formación, capacitación, entrenamiento o especialización dentro del trabajo es una variable que resulta muy positiva puesto que permite mejorar las habilidades de las personas y perfeccionarse por medio de su trabajo aumentando la productividad y motivación contando con una formación más específica, que en definitiva aumenta la valoración de este. Aunque las miradas son distintas en ambos casos se plantea la asociación de mayores niveles de preparación, entrenamiento o educación a mayores opciones de desarrollo, alcance económico personal e independencia de los sistemas de atención y subsidio estatal. Por otra parte, uno de los objetivos estratégicos explicitados por el gobierno regional en la “Estrategia de desarrollo Maule 2020” plantea como meta explícita la disminución a menos del 3% el analfabetismo urbano y a menos del 6% el analfabetismo rural de la población menor de 60 años antes del 2013. Sin embargo, la encuesta Casen aplicada en año 2015, que cuenta con representatividad nacional, estima que el 56,6% de los hogares de Villa Alegre cuenta con personas mayores de 18 años que no han alcanzado la escolaridad establecida por ley, cifra superior al promedio regional de 43,1% y sobre el promedio nacional de 30,2% mientras que la cifra de analfabetos llega a un 4,7%.

⁶ Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2020, página 19.

⁷ Schultz, Theodore. 1960. Capital Formation by Education. Journal of Political Economy 68, n° 6: 571-583.

⁸ Becker, Gary S. 1983. Capital humano. Madrid: Editorial Alianza.

⁹ Schultz, Theodore (1968), Valor económico de la educación, Uteha, México.

A continuación, se presentan las cifras de escolaridad en la población comunal.

Tabla N°6: Nivel de escolaridad en la comuna

Nivel del curso más alto aprobado	COMUNAL	REGIONAL	NACIONAL
Sala cuna o jardín infantil	2,4%	2,5%	2,4%
Prekínder	1,5%	1,6%	1,6%
Kínder	2,4%	2,2%	2,2%
Especial o diferencial	0,3%	0,4%	0,3%
Educación básica	41,9%	35,8%	26,5%
Primaria o preparatoria (sistema antiguo)	4,7%	3,2%	2,9%
Científico-humanista	20,3%	22,3%	23,5%
Técnica profesional	14,6%	13,6%	13,4%
Humanidades (sistema antiguo)	1,4%	1,6%	2,2%
Técnica comercial, industrial/normalista (sistema antiguo)	0,4%	0,5%	0,7%
Técnico superior (1-3 años)	3,5%	5,0%	7,3%
Profesional (4 o más años)	6,3%	10,6%	15,4%
Magíster	0,2%	0,6%	1,3%
Doctorado	0,0%	0,1%	0,2%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam WebServer 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

De acuerdo con la información del CENSO 2017 en la comuna de Villa Alegre un 25% de la población cuenta un título técnico profesional o profesional y dentro de este grupo un 0,2% de la población ha logrado acceder a niveles educativos altos (Magíster).

Estos datos comparados con el contexto nacional resultan más bajos ya que en Chile el porcentaje de personas que cuenta con un título Técnico profesional o profesional corresponde a un 38,3% del total censado en 2017 y de este porcentaje el 1,5% accede a niveles altos de preparación (Magíster o Doctorado).

La siguiente tabla muestra la relación entre el nivel educacional y el ingreso medio considerando los límites superiores e inferiores en cada caso:

Tabla N°7: Ingreso medio, según nivel educacional, 2017¹⁰

Nivel educacional	Ingreso medio	Límite inferior	Límite superior
Educación primaria	272.430	265.482	279.377
Educación secundaria	407.166	398.675	415.658
Educación técnica	562.612	539.319	585.905
Educación universitaria	963.322	917.963	1.008.681
Postgrado	1.842.244	1.639.188	2.045.300

Fuente: Mapocho Consultores en base a datosabiertos.ine.cl, 2017.

En la siguiente tabla se muestra el promedio de escolaridad de la comuna de Villa Alegre y comunas aledañas:

Tabla N°8: Años de escolaridad nacional, regional, comunas cercanas y Villa Alegre

Comuna	Hombres	Mujeres	Total
Nacional	10,01	10,03	10,02
Regional	8,3	8,6	8,4
Villa Alegre	7,6	8,0	7,8
San Javier	7,8	8,2	8,0
Yerbas Buenas	7,1	7,5	7,3
Colbún	7,4	7,9	7,6
Linares	8,5	8,9	8,7
Longaví	7,0	7,4	7,2

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos extraídos de encuesta casen, ministerio de desarrollo social 2003-2017; Censo 2017.

¹⁰ Se excluye de este análisis a los ocupados que tienen nivel de educación preescolar, aquellos con nivel educacional no identificado y a quienes están en la categoría nunca estudió.

Los datos presentados evidencian una escolaridad de la población menor a los promedios nacionales y regionales. Los años de escolaridad Villa Alegre son mayores a los de las comunas de Yerbos Buenas, Colbún y Longaví.

Es recomendable que en la comuna se consideren estos datos para potenciar el aumento en los años de escolaridad de su población, evitar la deserción escolar y promover el ingreso a la Educación Superior teniendo en cuenta que los años de escolaridad de la población podrían incidir directamente en el desarrollo de capital humano y por ende la empleabilidad o autoempleabilidad comunal¹¹. Analizar el factor de "escolaridad" de la población también permite inferir las oportunidades de desarrollo personal que entrega la comuna a sus pobladores. En la teoría del capital humano se establece una relación directa de la educación como una inversión que produce efectos económicos positivos en el futuro, de modo tal que las diferencias en la productividad derivadas de la mayor educación se verían reflejadas en diferenciales de productividad y salarios (CEPAL 2009). Desde este punto de vista, la educación tiene un efecto positivo a nivel individual (ingreso), pero también involucra efectos positivos para la sociedad en su conjunto, promueve el incremento del empleo, el crecimiento económico y una mayor equidad social cuando supone un desarrollo masivo en el territorio (CEPAL 2009)

De la totalidad de personas contabilizadas en el censo 2017 en la comuna un 61,8% de la población nacida en Villa Alegre alcanzan un promedio de 7,6 años de escolaridad equivalente a la cifra promedio más baja al generar la segmentación por comuna o país de origen.

Tabla N°9: Promedio de escolaridad asociada a comuna o país de origen

Comuna o país de Nacimiento	Promedio años escolaridad	Casos	% pobl. comunal
En esta comuna	7,6	9.525	61,8%
En otra comuna	8,2	5.817	37,8%
Perú	7,7	11	0,1%
Argentina	10,5	15	0,1%
Bolivia	10,3	4	0,0%
Ecuador	12,0	1	0,0%
Colombia	13,8	4	0,0%
Otro	9,3	24	0,2%

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam WebServer 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

La educación obligatoria en Chile considera 13 años de escolaridad desde kínder a IV Medio. En el caso de Kínder, aunque es obligatorio, no se incorpora en el sistema como prerrequisito en el ingreso a Primero Básico por lo tanto existe actualmente una discusión parlamentaria respecto a este punto y se habla de 12 años. En cualquier caso, los antecedentes presentados con relación al desarrollo educativo en la comuna permiten concluir que existen oportunidades de mejora relevantes para el sistema educativo comunal asociado al aumento de las cualificaciones de educación formal en los habitantes. Es posible mencionar también que en caso de existir iniciativas o programas que promuevan esta variable, estas aún no son visibilizadas en los datos generales de la comuna comparado a los niveles regionales y nacionales.

7.1.2 Educación inicial comunal

La comuna de Villa Alegre tiene una población total de niños y niñas en edades de 0 a 5 años cercana a los 1.238¹². Este rango de edad corresponde a la formación inicial de educación denominada preescolar. Ellos se distribuyen por edades según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°10: Distribución de individuos entre 0 – 5 años por edad

Edad	Hombre	Mujer	Total
0	86	82	168
1	99	103	202
2	118	108	226
3	128	93	221
4	96	114	210
5	119	92	211
TOTALES	646	592	1238

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam WebServer 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

¹¹ Schumpeter, Joseph. 1942. Capitalismo, socialismo y democracia. Barcelona: Editorial Folio.

¹² Censo 2017.

La educación Pre Escolar o inicial, se divide en tres niveles considerando las necesidades de atención y madurez psicomotriz. Los requisitos de ingreso para cada nivel de educación inicial se estructuran de la siguiente manera:

Tabla N°11: Normativa de ingreso a Educación Parvularia, Chile

Nivel	División de nivel	Edad mínima de ingreso
Sala cuna	Sala Cuna Menor	85 días a 1 año de edad.
	Sala Cuna Mayor	1 a 2 años de edad.
Nivel Medio	Nivel Medio Menor	2 a 3 años de edad.
	Nivel Medio Mayor	3 a 4 años de edad.
Nivel Transición	Primer Nivel Transición	4 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar.
	Segundo Nivel de Transición	5 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar.

Fuente: Mapocho Consultores en base a Decreto N°1126, 2017.

Los jardines infantiles y salas cunas entregan servicios de atención a niños y niñas de entre 0 y 5 años, aunque los niños de 4 y 5 años se incorporan masivamente a establecimientos educacionales de nivel escolar que presentan servicios de atención en niveles de transición o prekínder y kínder.

La atención en estos niveles es suministrada considerando dos modalidades según sus programas. El primero denominado "Programa Educativo Jardín Infantil Tradicional" y el segundo "Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo". Para ambos casos es la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) quien tiene la facultad y responsabilidad de otorgar reconocimiento oficial a unidades educativas que cumplan con los requisitos de funcionamiento que permitan entregar Educación Parvularia de calidad, según establezca la normativa vigente¹³ y lo soliciten. Otra de las instituciones proveedoras de servicios de atención en estos niveles corresponde a los jardines Integra que disponen de jardines de atención en todo el país.

Los prestadores de servicio de Educación parvularia en la comuna de Villa Alegre corresponden a Fundación Integra, JUNJI (modalidad tradicional y VTF) y Mineduc (prekínder y kínder).

En la siguiente tabla se entregarán los antecedentes generales de la comuna respecto a Educación Parvularia y su capacidad de atención.

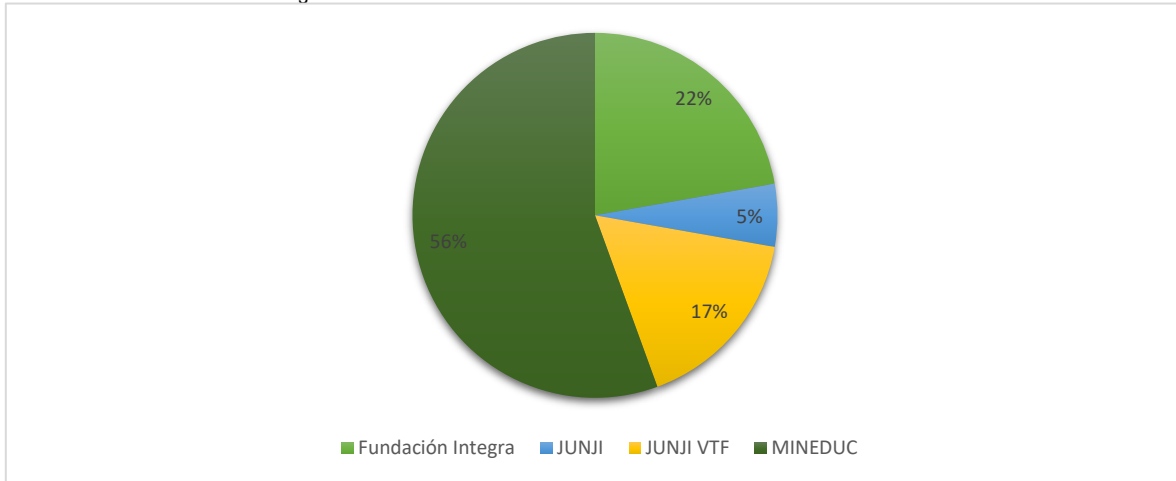
Tabla N°12: Antecedentes generales de capacidad de atención

Información	Fundación Integra	JUNJI	JUNJI VTF	MINEDUC	TOTAL COMUNA
Establecimientos	4	1	3	10	18
Educadoras	10	4	7	22	43
Técnicos	19	16	23	18	76
Matrícula	179	116	138	343	776

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos proporcionados por Mineduc, F.Integra, JUNJI, JUNJ, 2020.

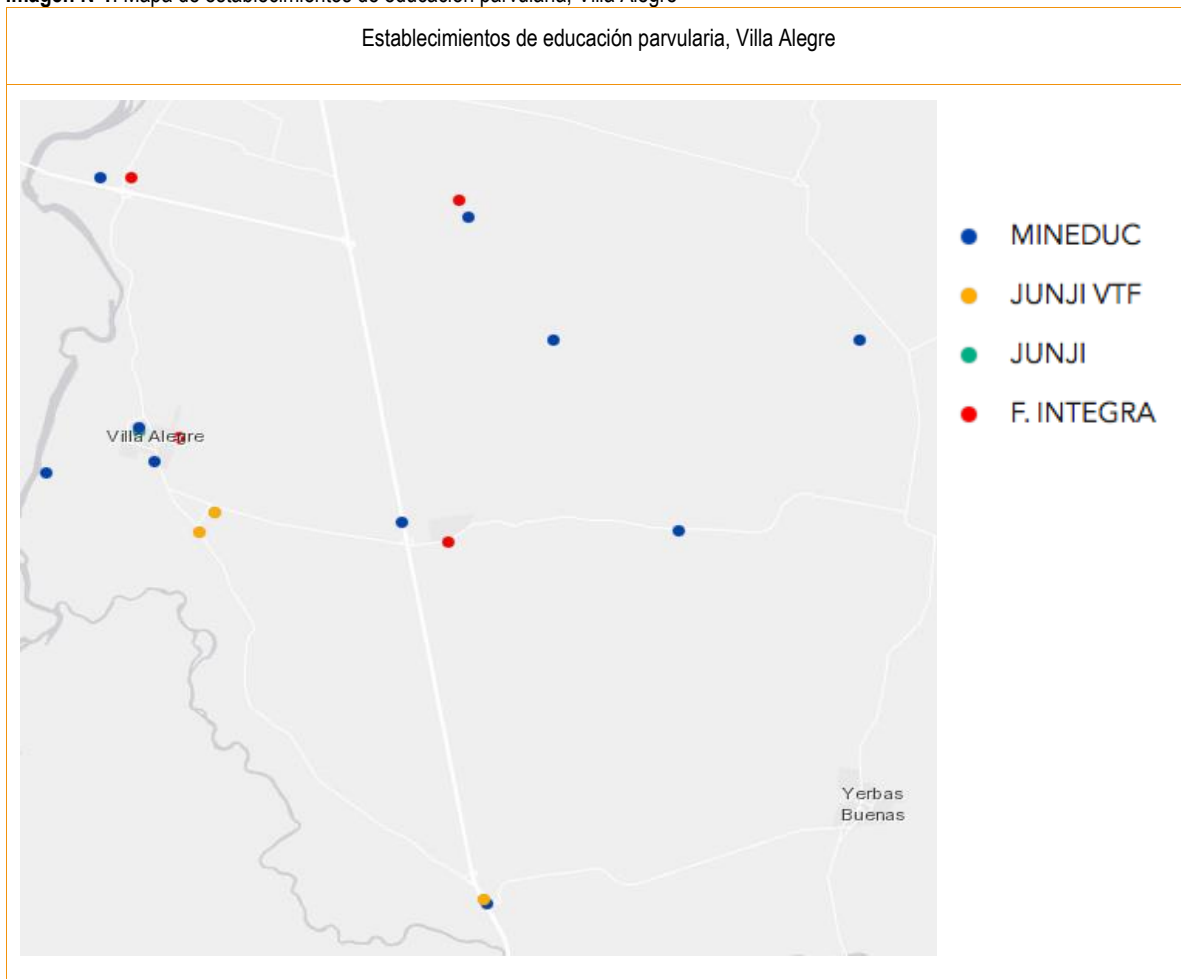
¹³ Resolución exenta 610 - Artículo 5.

Gráfico N°1: Establecimientos según institución



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos proporcionados por Mineduc, Fundación Integra, JUNJI, 2020.

Imagen N°1: Mapa de establecimientos de educación parvularia, Villa Alegre



Fuente: Subsecretaría de educación parvularia 2020.

Tabla N°13: Matrícula por nivel de Educación Parvularia, Villa Alegre

Niveles	Fundación Integra	JUNJI	JUNJI VTF	MINEDUC	TOTAL COMUNA
Sala Cuna Menor	-	-	-	-	-
Sala cuna Mayor	-	20	-	-	20
Sala Cuna Mixto	32	16	51	-	99
Sala Cuna No Convencional	-	-	-	-	-
Nivel Medio Menor	22	27	-	-	49
Nivel Medio Mayor	16	53	32	12	113
Nivel Medio Mixto	62	-	-	-	62
NT1	-	-	-	146	146
NT2	-	-	-	138	138
NT Mixto	19	-	-	47	66
Heterogéneo	28	-	55	-	83
Totales	179	116	138	343	776

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos proporcionados por Mineduc, F.Integra, JUNJI, JUNJI VTF, 2020.

A continuación, se muestra la capacidad de matrícula de la comuna asociada a la edad de los niños y niñas. Las conclusiones de cobertura se obtienen contrastando los datos de censo 2017 a nivel comunal y la matrícula actualizada al año 2019 según la información proporcionada por la secretaría de educación parvularia.

Tabla N°14: Cobertura por edades

Edades	Porcentaje de cobertura comunal
0 y 1 año	30 %
2 y 3 años	60,9%
4 y 5 años	100%

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos Mineduc, 2020; CENSO 2017; Secretaría de Educación Parvularia, 2020.

De acuerdo con la información presentada es posible determinar que la comuna de Villa Alegre presenta una cobertura de servicio educacional preescolar de un 65,7% de la población de infantes entre 0 y 5 años. Esto a su vez indica que un 34,3% de la población de niños y niñas entre 0 y 3 años no asiste a establecimientos educacionales de atención especializada lo podría incidir en el mediano y largo plazo en dos factores relevantes. El primero asociado a la estimulación temprana y oportuna a los niños y niñas en estas edades generando brechas en el desarrollo y trayectoria escolar por falta de oportunidades respecto de habilidades sociales, emocionales y cognitivas. Y el segundo asociado a la ocupación y empleo de la población adulta encargada del cuidado de los menores que dejan de asistir a los servicios en esa etapa. El porcentaje con mayor deficiencia de cupos se presenta entre las edades de 0 a 3 años. Si bien es cierto, la comuna no presenta una oferta suficiente de atención entre los 0 y 3 años logra superar y contribuir a las metas de cobertura planteadas por el gobierno regional en el documento "Estrategia regional de Desarrollo, Maule 2020" que considera una cobertura del 50% en educación preescolar.

La oferta de servicios de atención al primer y segundo nivel de transición, es decir, niños y niñas de entre 4 a 5 años en Villa Alegre permite acceso y atención al 100% de la población total en esta etapa.

La capacidad utilizada por los establecimientos que imparten educación preescolar en la comuna se presenta a continuación:

Tabla N°15: Capacidad utilizada de Establecimientos Educación Preescolar Villa Alegre

	Fundación Integra	JUNJI	JUNJI VTF
Capacidad en valores porcentuales	90,9	90,6	97,2

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos extraídos de Fundación Integra y JUNJI, 2019.

Esto puede interpretarse de la siguiente manera, para ampliar la oferta de servicio y lograr el nivel cobertura ideal en atención a párvulos, es necesario crear o ampliar la infraestructura. Los establecimientos actuales se encuentran con baja posibilidad de atender un aumento en la demanda por servicio de educación preescolar entre 0 y 3 años.

Fotografía N°1 y N°2: Jardín infantil Petetín, Villa Alegre



Fuente: Constructoracarrasco.cl, recuperado diciembre, 2020.

Fotografía N°3: Jardín Gotitas de amor, Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Fotografía N°4 y N°5: Jardín infantil Arcoíris, Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

7.1.3 Educación escolar comunal

La Educación Escolar se estructura en 12 niveles separados en Educación General de Enseñanza Básica que comprende desde 1° a 8° Básico y Enseñanza Media compuesta por cuatro cursos desde I° a IV° Medio.

La Enseñanza General Básica es impartida por instituciones públicas o privadas que deben contar con reconocimiento oficial del Estado de Chile para la certificación de aprendizajes y promoción de estudiantes. En el caso de Villa Alegre la oferta comunal debiese contener un mínimo de 1.955 cupos para satisfacer la demanda estimada según el censo 2017 para niños y niñas habitantes de su comuna entre 6 y 14 años.

Tabla N°16: Distribución de individuos entre 6 y 14 años de edad en la comuna de Villa Alegre

Edad en años cumplidos	Hombre	Mujer	Total
6	108	125	233
7	112	117	229
8	98	99	197
9	85	91	176
10	101	93	194
11	107	101	208
12	114	132	246
13	101	121	222
14	118	132	250
Totales	944	1011	1955

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam WebServer 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

La siguiente tabla entrega información relacionada a los requisitos de ingreso para la Enseñanza Básica, los cupos disponibles en la comuna de Villa Alegre por tipo de dependencia y la población total de niños y niñas entre 6 y 14 años de la comuna¹⁴, en otras palabras, se presenta información para evaluar la oferta y demanda del servicio de Educación Básica en la comuna.

Tabla N°17: Cantidad de matrícula disponible en Enseñanza Básica y requisitos

Curso	Requisitos de ingreso ¹⁵	Cupos de matrícula según dependencia		Total de estudiantes en la comuna ¹⁶
		Público	Part. Subv	
1° Básico	- Edad mínima 6 años al 11 de marzo. - Certificado de nacimiento	1.607	0	1.955
2° Básico hasta 8° Básico	- Certificado de nacimiento - Certificado de promoción año anterior			
TOTAL MATRÍCULA COMUNAL		1.607		

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación, 2020.

Villa Alegre presenta una oferta de servicio educativo en la enseñanza básica insuficiente para responder la demanda por acceso a educación básica desde la comunidad. Los cupos disponibles en la comuna no son suficientes para toda la población de 6 a 14 años lo que representa un déficit importante en las oportunidades de desarrollo comunal. Todos los cupos disponibles corresponden a establecimientos educacionales de dependencia municipal.

Los establecimientos educacionales de educación básica son 11 cuya matrícula para este nivel 1° a 8° Básico se muestra a continuación:

¹⁴ Información extraída Censo 2017 asociada a las edades de educación básica, 2020.

¹⁵ A partir del año 2020 todos los establecimientos educacionales de Chile se incorporan al Sistema de Admisión Escolar (SAE) y el proceso de postulación se realiza de manera virtual a través de www.sistemadeadmisionescol.cl en esta plataforma se encuentra contenido toda la información relacionada a los establecimientos educacionales, cupos disponibles, reglamentación y funcionamiento. También cuenta con los certificados de promoción de estudiantes. Al momento de matrícula debe presentar copia de la cédula del estudiante o certificado de nacimiento y copia de la cédula de identidad del apoderado.

¹⁶ Información extraída Censo 2017 asociada a las edades de educación básica 2020.

Tabla N°18: Matrícula por establecimiento, Enseñanza Básica Villa Alegre

Establecimiento	Matrícula Enseñanza Básica 2020
Escuela Alfredo Noguera Prieto	156
Escuela Timoteo Araya Alegría	326
Escuela Malaquías Concha Ortiz	47
Escuela Hernán Lobos Arias	224
Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez F.	103
Escuela Alcalde Orlando Rodríguez Del C.	154
Escuela Alcalde Manuel Salvador Del C.	53
Escuela Ascencio Astorquiza Zabala	79
Escuela Trinidad Alcaino Tapia	166
Escuela Profesor Ramon Leiva Narváez	156
Escuela José Palma Fernández	143
Total cupos	1.607

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación, 2020.

Fotografía N°6: Escuela Alfredo Noguera Pérez, Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Fotografía N°7: Escuela Hernan Lobos Arias, Villa Alegre



Fotografía N°8: Colegio Timoteo Araya, Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Fotografía N°9: Escuela Profesor Ramón Leiva Narvaez



La Enseñanza Media de la comuna de Villa Alegre presenta modalidades de estudio Técnico Profesional. Este nivel de enseñanza es impartido por 2 establecimientos educacionales, uno de dependencia municipal y el otro particular subvencionado. A continuación, se entregará la información utilizada para analizar el servicio de oferta y demanda en la comuna de Enseñanza Media.

El primer antecedente que se presenta corresponde a los habitantes de la comuna en edades correspondientes al nivel de Enseñanza Media en condiciones regulares de trayectoria escolar, es decir, habitantes entre 15 y 18¹⁷ años. Para ello se utiliza información del Censo 2017.

Tabla N°19: Distribución de individuos entre 15 y 18 años de edad en la comuna de Villa Alegre

Edad en años cumplidos	Hombre	Mujer	Total
15	112	92	204
16	113	84	197
17	110	96	206
18	86	111	197
Totales	421	383	804

Fuente: Censo 2017 Procesado con Redatam WebServer 2017.CELADE/CEPAL, Naciones Unidas.

Tabla N°20: Cantidad de matrícula disponible en Enseñanza Media y requisitos

Curso	Requisitos de ingreso ¹⁸	Cupos de matrícula según dependencia		Total de estudiantes en la comuna ¹⁹
		Público	P. Subv	
I° Medio	- Certificado de promoción 8° Básico, Aprobación Enseñanza Básica.	175	173	804
II°, III° y IV° Medio	- Certificado de promoción año anterior			
Total		348		

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación, 2020.

La oferta de cupos educativos que presenta la comuna de Villa Alegre no es suficiente para cubrir la demanda potencial de la comunidad según la cantidad de habitantes de 15 a 18 años o su proyección en años siguientes. De acuerdo con la matrícula actual, la oferta de enseñanza media atiende al 47,7% de la población de la comuna dejando al 52,2% sin posibilidad de acceder a ella. El análisis de la oferta de educación media se relaciona directamente con la posibilidad de desarrollo comunal y oportunidades de acceder a empleos o autoempleos asociada a la calidad de los trabajos a los que puede optar la población sin escolaridad completa impactando negativamente en la “calidad” de vida y los índices de pobreza en la comuna. Las externalidades negativas asociadas a esto son la exclusión laboral²⁰ (Weller & Roethlisberger, 2011), la dependencia de los sistemas de ayuda estatal y una baja calidad de vida en los individuos perpetuando en ciclo de la pobreza en futuras generaciones. Por otra parte, la oferta presentada en la comuna es limitada dejando fuera modalidad de enseñanza Humanista Científico, que de alguna forma empuja a los habitantes a buscar oportunidades de desarrollo en otras comunas aumentando los gastos debido a la falta de opciones para continuar la trayectoria escolar. Es también una señal respecto a las preferencias que puedan seleccionar las familias al tomar la decisión de que sus hijos trabajen anticipadamente y deserten del sistema escolar.

De acuerdo con el estudio “Análisis de las consecuencias sociales y económicas del analfabetismo (UNE/08/001)” (CEPAL 2009) en las familias de escasos recursos, es frecuente que se privilegie el trabajo antes que la educación, debido a su costo de oportunidad. Por ello, existe la tendencia a que los hijos de padres sin enseñanza primaria completa la abandonen antes de terminar dicho ciclo. También se ha demostrado una relación directa entre escolaridad de los padres y rendimiento escolar de sus hijos, a la vez que a mayor escolaridad de la madre se presenta una reducción de los problemas de comportamiento de los niños y disminuye la repitencia escolar (Carneiro et al. 2007).

¹⁷ Información extraída Censo 2017 asociada a las edades de educación regular, 2020.

¹⁸ A partir del año 2020 todos los establecimientos educacionales de Chile se incorporan al Sistema de Admisión Escolar (SAE) y el proceso de postulación se realiza de manera virtual a través de www.sistemadeadmissionescolar.cl en esta plataforma se encuentra contenido toda la información relacionada a los establecimientos educacionales, cupos disponibles, reglamentación y funcionamiento. También cuenta con los certificados de promoción de estudiantes. Al momento de matrícula debe presentar copia de la cédula del estudiante o certificado de nacimiento y copia de la cédula de identidad del apoderado.

¹⁹ Información extraída Censo 2017 asociada a las edades de educación regular, 2020.

²⁰ Weller, J., & Roethlisberger, C. (2011, 11 mayo). Macroeconomía del desarrollo. La calidad del empleo en América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5341/1/S2011956_es.pdf

Fotografía N°10 y N°11: Liceo Francisco Antonio Encina Armanet, Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

7.1.4 Matrícula Escolar comunal

A continuación, se entregan los cupos de matrícula consolidados asociados a los establecimientos de la comuna según dependencia y niveles.

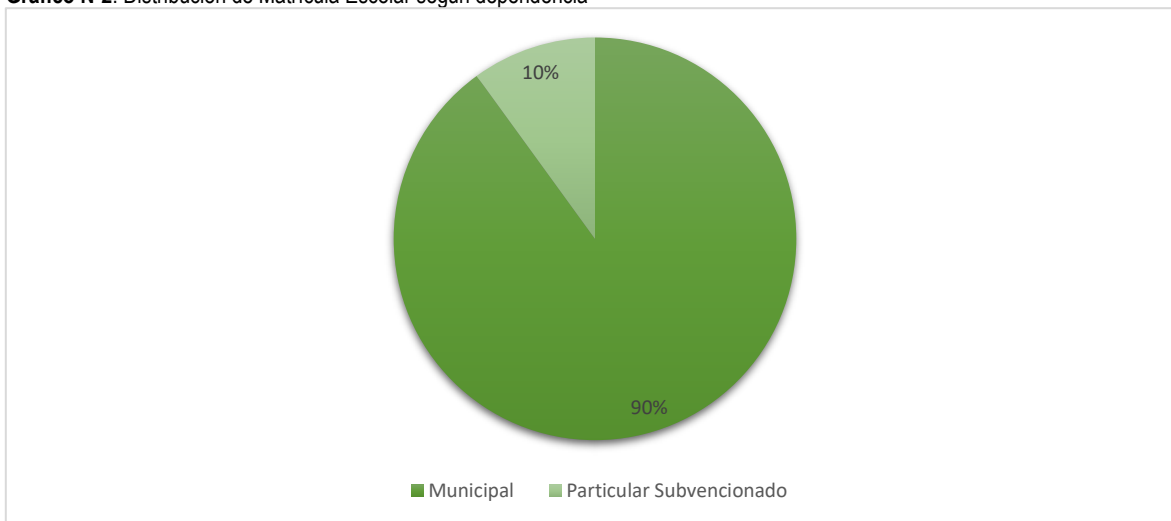
Tabla N°21: Matrícula de Establecimientos Educativos desde PK a IV° Medio según dependencia, Villa Alegre

Dependencia	Matrícula Pre Kinder – Kinder	Matrícula Básica	Matrícula Media TP	Matrícula Atención Esp. Dif	Matrícula Total
Municipal	327	1607	175	15	2.124
Particular Subvencionado	-	-	173	63	236
TOTALES	327	1607	348	78	2.360

Fuente: Mapocho Consultores en base a información oficial y datos Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación, 2020.

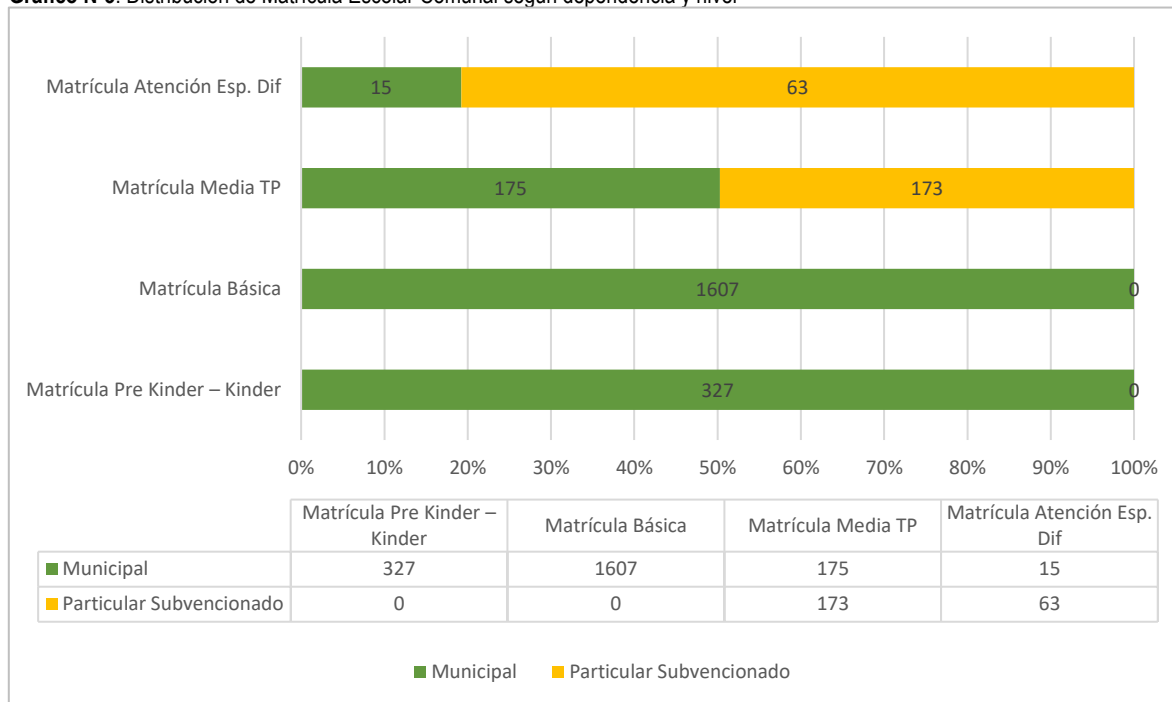
El siguiente gráfico muestra la distribución de matrícula por tipo de dependencia en la comuna (Municipal, Particular Subvencionado):

Gráfico N°2: Distribución de Matrícula Escolar según dependencia



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Ministerio de Educación, 2020.

Gráfico N°3: Distribución de Matrícula Escolar Comunal según dependencia y nivel



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Ministerio de Educación, 2020.

La mayor concentración de matrícula en la comuna de Villa Alegre corresponde a establecimientos de dependencia municipal. Los establecimientos de educación particular subvencionada presentan servicios en los niveles de Educación Media TP y Educación Especial Diferencial.

En la comuna no hay ofertas educativas para Educación Básica de Adultos, Enseñanza Media Humanista Científico Jóvenes, Enseñanza Media Humanista Científico Adultos, Enseñanza Media Técnico Profesional Adultos.

7.1.4.1 Resultados sistema de aseguramiento de la calidad a nivel comunal

El sistema educativo genera información respecto al desempeño de los establecimientos educacionales que reciben subvención del estado son clasificadas en base a cuatro categorías Alto, medio, medio bajo, bajo o insuficiente. Esta información respecto a los establecimientos de la comuna de Villa Alegre se presenta a continuación:

Tabla N°22: Categoría de establecimientos educacionales, Villa Alegre

Establecimiento	Dependencia	I.V.E 2020	Resultados Sistema de Aseguramiento de la Calidad.	Resultados SEP ²¹
Escuela Alfredo Noguera Prieto	Municipal	97%	MEDIO	EMERGENTE
Escuela Timoteo Araya Alegría	Municipal	92%	MEDIO-BAJO	EMERGENTE
Escuela Malaquías Concha Ortiz	Municipal	97%	MEDIO-BAJO	RECUPERACION
Escuela Hernán Lobos Arias	Municipal	100%	INSUFICIENTE	RECUPERACION
Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez F.	Municipal	96%	MEDIO	EMERGENTE

²¹ La clasificación de los establecimientos se divide en:

a) Autónomos (Desempeño Alto): Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.
 b) Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo): No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

c) En Recuperación (Desempeño Insuficiente): Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.

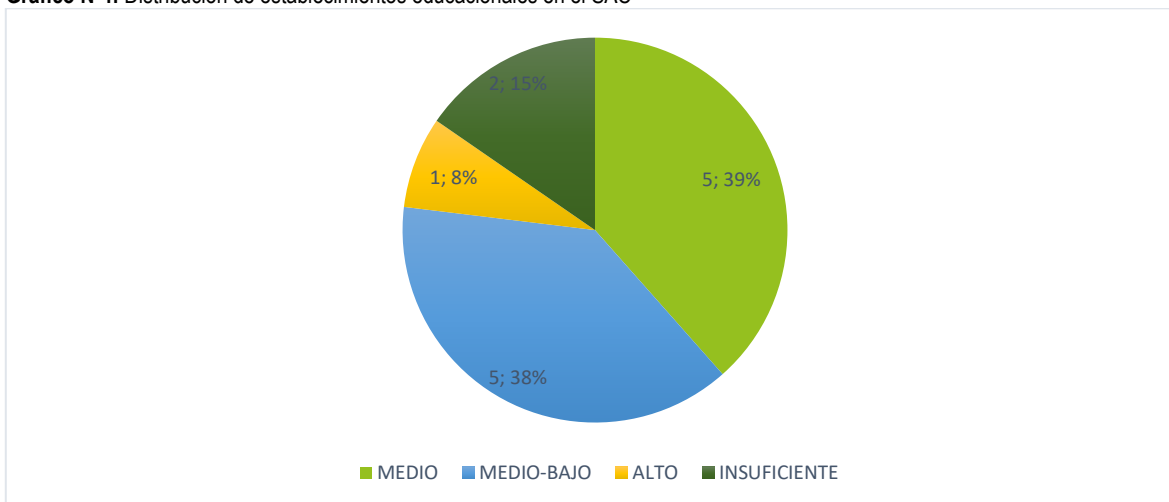
Nota: Al ingresar al régimen de la SEP, los establecimientos educacionales son clasificados en la categoría de Autónomos o Emergentes, ya que la categoría En Recuperación sólo puede ser aplicada posteriormente.

Establecimiento	Dependencia	I.V.E 2020	Resultados Sistema de Aseguramiento de la Calidad.	Resultados SEP ²¹
Escuela Alcalde Orlando Rodríguez Del C.	Municipal	97%	MEDIO	EMERGENTE
Escuela Alcalde Manuel Salvador Del C.	Municipal	97%	MEDIO-BAJO	EMERGENTE
Escuela Ascencio Astorquiza Zábala	Municipal	98%	MEDIO	EMERGENTE
Escuela Trinidad Alcaíno Tapia	Municipal	97%	MEDIO-BAJO	EMERGENTE
Escuela Profesor Ramon Leiva Narváez	Municipal	97%	ALTO	EMERGENTE
Escuela José Palma Fernández	Municipal	97%	INSUFICIENTE	EMERGENTE
Liceo Francisco Antonio Encina Armanet	Municipal	99%	MEDIO-BAJO	EMERGENTE
Escuela Agrícola Sagrados Corazones	Part. Subvencionado	99%	MEDIO	EMERGENTE

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos JUNAEB y Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

De acuerdo con los datos de matrícula comunal no se observan grandes diferencias respecto al contexto que atiende el sector municipal y el subvencionado todos los establecimientos atienden una población de estudiantes con indicadores similares en el IVE y sus resultados en la categoría del SAC se encuentran en los rangos medios. La categoría “Alta” constituye una meta de mejora para la comuna y es alcanzada por la Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez que atiende a una población con índice de vulnerabilidad de 97%.

Gráfico N°4: Distribución de establecimientos educacionales en el SAC



Fuente: Mapocho Consultores en base a datosabiertos.mineduc.cl, datos para investigadores,2020.

7.1.4.2 Índice de vulnerabilidad escolar comunal

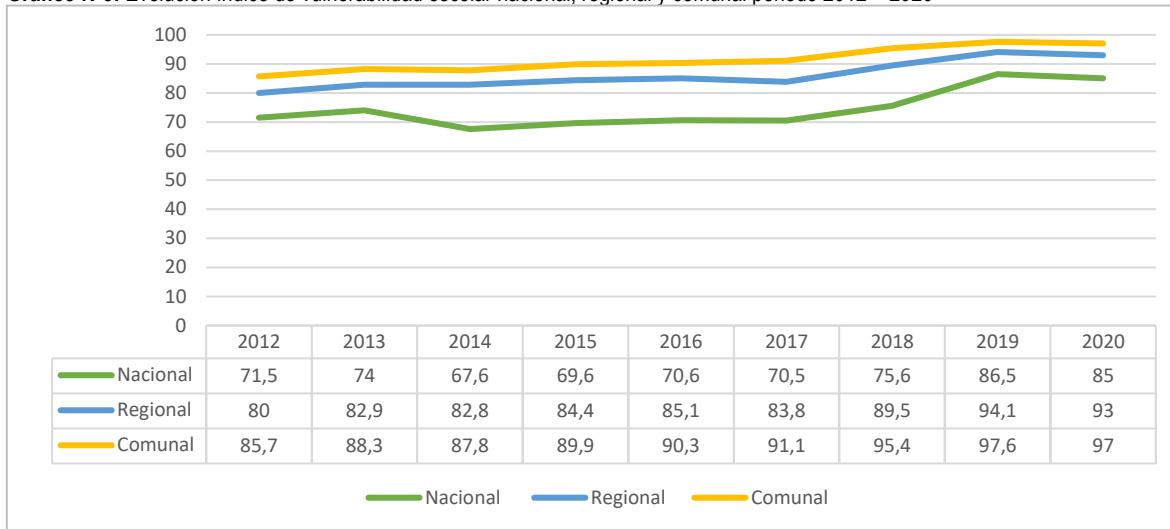
El sistema educativo evalúa los desempeños en distintas áreas considerando el Índice de Vulnerabilidad de cada establecimiento. El IVE, es calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). La vulnerabilidad es un factor asociado a la presencia de desigualdades en las que se encuentra la población escolar y pone en riesgo la continuidad de estudios aumentando las posibilidades de deserción del sistema educativo. La medición del IVE, permite canalizar adecuadamente los apoyos específicos requeridos por los y las estudiantes posibilitando terminar con éxito los 12 años de escolaridad e idealmente acceder a Educación Superior.

Tabla N°23: Porcentaje de evolución índice de vulnerabilidad escolar nacional, regional y comunal 2012 - 2020

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	71,5	74,0	67,6	69,6	70,6	70,5	75,6	86,5	85
Regional	80	82,9	82,8	84,4	85,1	83,8	89,5	94,1	93
Comunal	85,7	88,3	87,8	89,9	90,3	91,1	95,4	97,6	97

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos JUNAEB, 2020.

Gráfico N°5: Evolución índice de vulnerabilidad escolar nacional, regional y comunal periodo 2012 – 2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos JUNAEB, 2020.

La evolución en el Índice de Vulnerabilidad Escolar comunal es creciente y siempre mayor al índice regional y nacional durante todo el periodo analizado. Se observa la misma tendencia de aumento del índice de vulnerabilidad escolar a nivel nacional y regional por lo que es importante profundizar en los factores de medición del indicador y su desagregación.

El aumento en el IVE tiene relación, por una parte, con el contexto económico del país que debió enfrentar los desafíos posteriores al terremoto del año 2010 agudizando el empobrecimiento en una parte de la población afectando la empleabilidad, pero principalmente refleja la falta de oportunidades e inequidades presentes en nuestra sociedad producto de un sistema educativo insuficiente y carente de inclusión en generaciones anteriores dejando a una parte importante de la población desprovisto de herramientas de emprendimiento, empleabilidad o autoempleo que les permitan protegerse de estos riesgos potenciales en términos integrales.

El IVE creciente se debe a la fragilidad en el entorno inmediato en el que viven y del que dependen los estudiantes. Este aumento tendencial exige del sistema educativo la entrega de soporte y apoyo eficiente para los estudiantes de la comuna y del país en general ya que, de continuar, las posibilidades de deserción escolar se vuelven mayores repitiendo el ciclo de pobreza y vulnerabilidad. Cobra vital importancia la gestión que realicen las escuelas o liceos en la solicitud de los programas de apoyo disponibles por la JUNAEB o el fortalecimiento de los existentes por iniciativa local para apoyar la trayectoria escolar y aumentar las cualificaciones de la población.

7.1.4.3 Resultados sistema nacional de evaluación de desempeño en establecimientos de la comuna

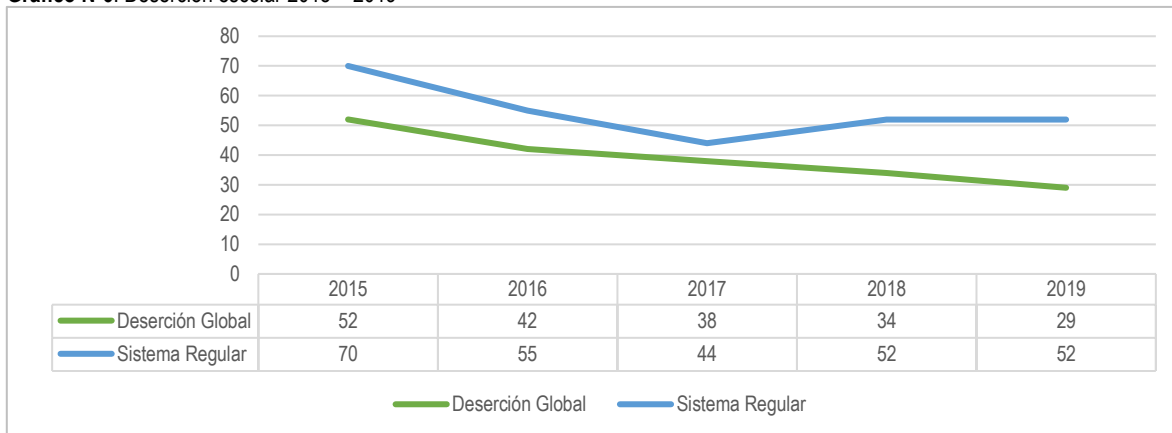
La eficiencia y efectividad de los establecimientos educacionales es medido cada año por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED). Este sistema se encarga de generar un mecanismo de medición relacionado con el desempeño colectivo de cada institución considerando seis factores: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones laborales, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa. El resultado total se expresa en puntajes de 0 a 100. Los resultados de los establecimientos educacionales de la comuna se entregan a continuación:

Definiciones de conceptos para lectura de Tabla N° 20: “Deserción Escolar”

Desertores	Número de estudiantes que no se encuentran matriculados en el periodo t, sin que se hayan graduado del sistema escolar en el periodo anterior, es decir corresponde al número de personas que desertaron del sistema escolar en el grado j y periodo t. El número de desertores de cada grado j se calcula considerando a los desertores con situación final de Reprobados o Retirados en el grado j en el periodo t-1, más los desertores con situación final de Aprobados del grado j-1 en el periodo t-1, reajustando el número de desertores por la tasa de mortalidad correspondiente al tramo de edad de interés.
Matrícula teórica	Corresponde a los matriculados en el periodo t más los estudiantes que debiendo ser parte de la matrícula del sistema escolar no se encuentran matriculados (desertores del periodo t-1).
Tasa de Incidencia o evento	La tasa de incidencia es una metodología de estimación de deserción, así mide la proporción de estudiantes que, estando matriculados en el periodo t-1, no presentan matrícula en el periodo t, sin que en este rango de tiempo se hayan graduado del sistema escolar. Esta tasa busca ser un reflejo de la situación anual de la deserción. Dentro de la tasa de incidencia se encuentran dos medidas: <ul style="list-style-type: none"> - Deserción Global: corresponde a los estudiantes que salieron del sistema escolar como un todo, sin presentar matrícula, ni en el sistema regular de niños y jóvenes, ni en el sistema de adultos. - Deserción del sistema regular: considera a los estudiantes que salieron del sistema escolar de niños y jóvenes, aun cuando hayan continuado sus estudios en el sistema de adultos.

Fuente: *extraída de https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2020/04/documento-de-trabajo-20_2020.

Gráfico N°6: Deserción escolar 2015 – 2019



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos extraídos de centroestudios.mineduc.cl Base de Datos para investigadores, 2020.

La información presentada con relación a la deserción escolar de la comuna evidencia de una disminución constante en este indicador respecto a deserción global, es decir, disminuyen constantemente los estudiantes que no vuelven a presentar matrícula en el sistema de adultos y es altamente probable que no retomen sus estudios lo que afectaría directamente en los índices de escolaridad comunal. La deserción en el sistema regular muestra alzas en los últimos dos años, es decir, aumentan los estudiantes que desertan del sistema regular de educación para niños y jóvenes retomando matrícula en el sistema de adultos.

La deserción escolar es un factor relevante de abordar en el corto y mediano plazo puesto que, como se ha mencionado anteriormente, es una variable que afecta la calidad de vida de las personas que desertan del sistema educativo haciendo más difícil el desarrollo autónomo, generando mayor dependencia de los sistemas de apoyo o asistencia social y de salud.

La deserción escolar limita las posibilidades de romper el ciclo de pobreza y perpetúa la vulnerabilidad en la población.

Se recomienda estudiar los últimos cursos alcanzados por la población desertora en la comuna y generar oportunidades de recuperación de estudios que respondan a esa demanda ya que los estudiantes desertores se incorporan al sistema de adultos en otras comunas que ofrecen esta posibilidad.

Se asocia la deserción escolar con la oferta deficiente que se presenta en la comuna en el nivel de enseñanza media tal como fue analizado en el punto 7.1.3, tablas N°17 y N°20.

7.1.5 Administración de establecimientos municipales

La administración de la educación pública en la comuna de Villa Alegre está a cargo del Departamento de Administración Educación Municipal, en adelante DAEM.

El DAEM se encarga de la gestión administrativa, financiera y técnico pedagógica de los establecimientos municipales de la comuna asegurando la implementación de las políticas educativas vigentes en el país.

El servicio educativo municipal está conformado por 12 establecimientos educacionales, 4 de ellos urbanos y 8 rurales con matrícula total comunal de 2.124 estudiantes el año 2020. 11 Establecimientos de educación básica y 1 de enseñanza media. En 9 de los establecimientos educacionales de educación básica se incorporan los niveles de transición correspondientes a enseñanza preescolar, prekínder y kínder. A continuación, se presentan los datos de servicios educativos municipales y la matrícula correspondiente a cada nivel.

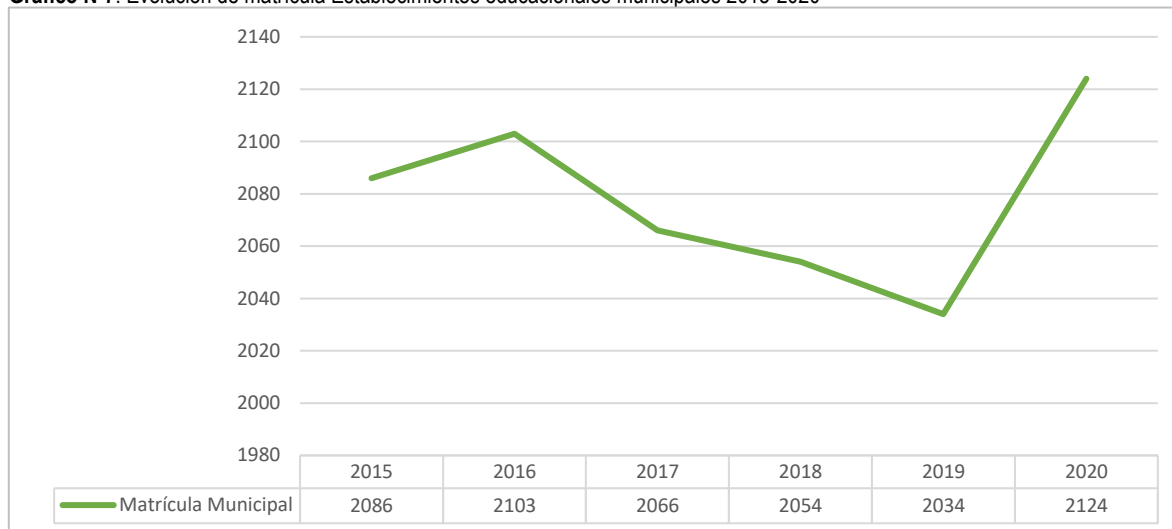
Tabla N°26: Prestación de servicios educativos municipales Villa Alegre

Establecimiento	Matrícula Pre-Kínder – Kínder	Matrícula Básica	Matrícula Media TP	Matrícula Atención Esp. Dif	Matrícula Total
Escuela Alfredo Noguera Prieto	41	156	-	-	197
Liceo Francisco Antonio Encina Armanet	-	-	175	-	175
Escuela Timoteo Araya Alegría	58	326	-	-	384
Escuela Malaquías Concha Ortiz	-	47	-	-	47
Escuela Hernán Lobos Arias	57	224	-	8	289
Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez F.	19	103	-	-	122
Escuela Alcalde Orlando Rodríguez Del C.	28	154	-	7	189
Escuela Alcalde Manuel Salvador Del C.	25	53	-	-	78
Escuela Ascencio Astorquiza Zabala	-	79	-	-	79
Escuela Trinidad Alcaino Tapia	38	166	-	-	204
Escuela Profesor Ramon Leiva Narváez	29	156	-	-	185
Escuela José Palma Fernández	32	143	-	-	175
TOTALES	327	1607	175	15	2.124

Fuente: datosabiertos.mineduc.cl, datos para investigadores, 2020.

Una de las principales problemáticas experimentadas por la educación pública y municipal en este caso, corresponde a la fuga de matrícula de estudiantes. Esto se produce por múltiples variables, como mencionamos en los puntos anteriores el servicio escolar de Villa Alegre no proporciona una capacidad de cupos en educación Básica y Media capaz de atender a la totalidad de la población comunal en esas etapas y probablemente los habitantes busquen satisfacer esta necesidad en otras comunas aledañas. Esto, según la información proporcionada por la comunidad en los talleres participativos para la elaboración de este PLADECO, se debe principalmente a la calidad de los servicios ofrecidos (poca innovación, docentes poco comprometidos con los desafíos actuales, infraestructura y equipamiento deficientes en comparación a otras comunas) y la oferta insuficiente en enseñanza media respecto a las proyecciones familiares y personales de los habitantes. Por esta razón es necesario observar la evolución de la matrícula municipal, su trayectoria en al menos 5 años observar alguna tendencia y así, junto a otras variables, analizar algunas opciones para tomar decisiones enfocadas a mejorar los servicios y resolver los principales nudos en los próximos años.

Gráfico N°7: Evolución de matrícula Establecimientos educacionales municipales 2015-2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos PADEM 2020 y datos MINEDUC, 2020.

Según la información correspondiente a la evolución de matrícula por establecimiento entre los años 2015 al 2020 se observa un comportamiento de matrícula con pérdidas o fugas de ella de forma constante hasta el año 2019, durante el año 2020 se genera una recuperación importante que puede deberse al contexto de pandemia por COVID-19 en donde las condiciones de vida de la población se vieron afectadas y debieron privilegiar la cercanía de los establecimientos educacionales por falta de conectividad. Esto implica un desafío importante para cada establecimiento ya que las familias que se incorporan al sistema escolar de Villa Alegre evaluarán el desempeño del servicio comparando con su experiencia anterior, el resultado de este análisis será visible al momento de normalizar las actividades presenciales en el país determinando su permanencia o cambio de comuna para la continuidad de los estudios.

En relación con la composición de la matrícula de los establecimientos educativos del DAEM, es posible presentar la siguiente información respecto a los estudiantes y sus características contextuales que corresponde a los siguientes puntos de análisis.

7.1.5.1 Estudiantes Prioritarios, Preferentes y PIE

La clasificación de estudiantes prioritarios²² y preferentes²³ es determinada por el Ministerio de Educación anualmente en virtud de la información emanada desde otros organismos como el Ministerio de Desarrollo Social o de Salud²⁴. Esta subvención se crea como una medida de aseguramiento a un sistema más equitativo para los estudiantes pertenecientes a los sectores más vulnerables de la población obligando a los establecimientos educacionales a rendir cuentas respecto al cumplimiento de metas de calidad asociadas al rendimiento académico y especialmente en los resultados alcanzados por los y las estudiantes respecto a los estándares de aprendizaje y los otros indicadores de calidad²⁵.

Tabla N°27: Matrícula según Estudiantes prioritarios

Establecimiento	Prioritarios 2017	Prioritarios 2018	Prioritarios 2019
Escuela Alfredo Noguera Prieto	175	152	149
Liceo Francisco Antonio Encina Armanet	167	161	144
Escuela Timoteo Araya Alegría	357	344	324
Escuela Malaquías Concha Ortiz	50	35	36
Escuela Hernán Lobos Arias	255	245	229
Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez F.	89	102	99

²² Son prioritarios los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Art 2°, Ley N° 20.248.

²³ se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente. Art 2° bis, Ley N° 20.248

²⁴ Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

²⁵ Artículo 17 de la ley N° 20.529.

Establecimiento	Prioritarios 2017	Prioritarios 2018	Prioritarios 2019
Escuela Alcalde Orlando Rodríguez Del C.	120	143	139
Escuela Alcalde Manuel Salvador Del C.	58	50	54
Escuela Ascencio Astorquiza Zabala	27	45	67
Escuela Trinidad Alcaino Tapia	160	145	162
Escuela Profesor Ramon Leiva Narváez	128	120	141
Escuela José Palma Fernández	121	130	154
TOTALES	1707	1672	1698

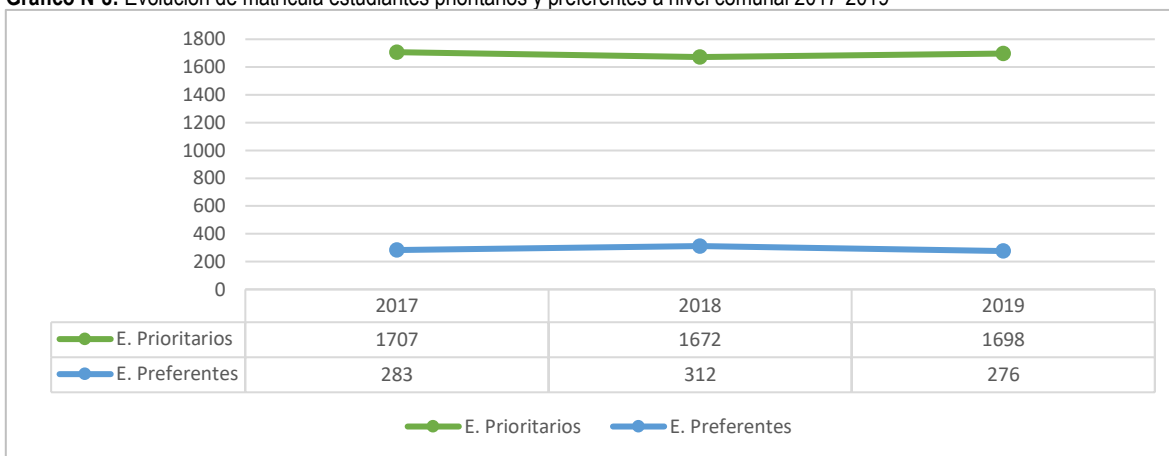
Fuente: datosabiertos.mineduc.cl, datos para investigadores,2020.

Tabla N°28: Matrícula según Estudiantes preferentes

Establecimiento	Preferentes 2017	Preferentes 2018	Preferentes 2019
Escuela Alfredo Noguera Prieto	20	24	30
Liceo Francisco Antonio Encina Armanet	19	21	18
Escuela Timoteo Araya Alegría	64	64	50
Escuela Malaquías Concha Ortiz	3	3	4
Escuela Hernán Lobos Arias	35	38	38
Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez F.	19	13	13
Escuela Alcalde Orlando Rodríguez Del C.	23	30	25
Escuela Alcalde Manuel Salvador Del C.	9	8	7
Escuela Ascencio Astorquiza Zabala	8	11	9
Escuela Trinidad Alcaino Tapia	26	36	28
Escuela Profesor Ramon Leiva Narváez	26	35	28
Escuela José Palma Fernández	31	29	26
TOTALES	283	312	276

Fuente: datosabiertos.mineduc.cl, datos para investigadores,2020.

Gráfico N°8: Evolución de matrícula estudiantes prioritarios y preferentes a nivel comunal 2017-2019



Fuente: datosabiertos.mineduc.cl, Base de datos para investigadores,2020.

La matrícula de estudiantes prioritarios y preferentes en la comuna se mantiene estable con disminuciones marginales que no impactan significativamente en los recursos asociados a esta subvención y las posibilidades de inversión en recursos humanos para la atención de estudiantes u otras inversiones asociadas al mejoramiento de la calidad y equidad en cada establecimiento educacional.

La matrícula de los establecimientos municipales de Villa Alegre está conformada en un 83% de estudiantes prioritarios y un 13,5% de preferentes. Esto es relevante y debe ser considerado en sus proyectos educativos institucionales ya que los intereses y necesidades de aprendizaje individuales de sus estudiantes es el principal camino para diseñar programas curriculares de calidad. Esto, aportará en el proceso de formación de ciudadanos futuros, así se ha planteado en diversos estudios actuales de educación en donde se encuentran planteamientos como el siguiente:

“Calidad educativa resulta relevante para el alumno como individuo y para la sociedad de la que forma parte. El alumno tiene necesidades e intereses, algunos de los cuales corresponde satisfacer a la escuela; pero la escuela está insertada en la sociedad, la cual, a su vez, tiene unas expectativas y unas exigencias respecto de la educación básica. Una escuela de calidad ha de dar respuesta tanto a las necesidades individuales como a las sociales. De manera muy especial, una escuela relevante debe formar ya desde ahora alumnos críticos y participantes, capaces de ir construyendo una sociedad en la que la democracia, además de forma de gobierno, se convierta en forma de vida.” (Programa nacional de actualización permanente, Argentina, 2020)

Se recomienda generar proyectos educativos que consideren las particularidades de cada comunidad educativa y plantear acciones en los PME para hacerse cargo de las necesidades de aprendizaje e intereses de los estudiantes y sus familias incorporándolo en todas las áreas ese foco.

Siguiendo en esta línea de análisis corresponde establecer el porcentaje de estudiantes pertenecientes al programa de integración que conforman la matrícula total comunal:

Tabla N°29: Estudiantes Programa de Integración

Establecimiento	Programa de Integración Escolar 2019	
	Nº de estudiantes con NEE Permanente	Nº de estudiantes con NEE Transitorias
Escuela Alfredo Noguera Prieto	4	50
Liceo Francisco Antonio Encina Armanet	11	34
Escuela Timoteo Araya Alegría	23	73
Escuela Malaquías Concha Ortiz	4	14
Escuela Hernán Lobos Arias	19	41
Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez F.	17	20
Escuela Alcalde Orlando Rodríguez Del C.	23	44
Escuela Alcalde Manuel Salvador Del C.	6	18
Escuela Ascencio Astorquiza Zabala	11	15
Escuela Trinidad Alcaíno Tapia	9	48
Escuela Profesor Ramon Leiva Narváez	20	29
Escuela José Palma Fernández	9	41
TOTALES	152	427
Total comunal estudiantes PIE 2020	579	

Fuente: PADEM Villa Alegre 2020.

Los estudiantes pertenecientes al programa de integración escolar (PIE) representan un 28,4% de la matrícula total de los establecimientos educacionales de Villa Alegre. Los diagnósticos asociados a la disponibilidad de atención se clasifican según su patología en Necesidades Educativas Permanentes o Transitorias como se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N°30: Patologías incorporadas en Programa de Integración

NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES	NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS
Discapacidad Auditiva (DA)	Trastorno de Déficit Atencional (TDA)
Discapacidad Visual (DV)	Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)
Discapacidad Intelectual (DI)	Trastorno Específico de Aprendizaje (DEA)
Trastorno Espectro Autista (TEA)	Funcionamiento Intelectual Limitrofe (FIL)
Disfasia	Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD)
D. Múltiple y sordoceguera	
Trastorno Motor (TM)	

Fuente: Mapocho Consultores en base a Ley de Inclusión 20.845, 2015.

La información anterior permite a los equipos directivos y sostenedor generar estrategias de atención adecuada según las necesidades de aprendizaje y obliga a la contratación de personal capacitado para ofrecer el servicio ideal a los estudiantes del programa. En cualquier caso las políticas educativas vigentes señalan la importancia de implementar Proyectos Educativos inclusivos que provean de experiencias de aprendizaje integral para los estudiantes y su comunidad en general permitiendo la flexibilidad y diseño de acciones en los PME que potencien los logros en aprendizajes y desarrollo respetando el contexto local e institucional poniendo en el centro de cualquier decisión las necesidades individuales para

la atención de calidad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que para los años posteriores a la pandemia por COVID-19 visibiliza además el desarrollo de habilidades socioemocionales en cada comunidad.

7.1.5.2 Asistencia de estudiantes de los Establecimientos Educativos Municipales

La asistencia de estudiantes a los establecimientos públicos de Chile corresponde a un foco de especial atención para sus sostenedores y comunidad en general ya que a partir de ella es posible establecer un proceso de formación continua potenciando vínculos con la comunidad, el aprendizaje y el desarrollo psicosocial en general²⁶.

El programa “Cada día cuenta” señala que un estudiante que deja de asistir por 20 días a clases, lo que equivale al 10% anual, es considerado como “ausente crónico”. La inasistencia es otro factor de riesgo en la deserción escolar.

La asistencia mensual se asocia a la asignación de la subvención regular para el financiamiento de los servicios educativos desde el Estado de Chile a los sostenedores o administradores de Establecimientos Educativos, es decir, la transferencia económica o ingresos asignados a cada establecimiento que recibe subvención estatal será directamente proporcional a la asistencia declarada de sus estudiantes a clases mensualmente. Este indicador también se analizará considerando una trayectoria de 5 años y luego será comparada con promedios regionales y nacionales para generar las conclusiones respecto al desempeño de la asistencia comunal.

Tabla N°31: % Evolución de asistencia promedio anual en establecimientos municipales de la comuna

Establecimiento	% 2015	% 2016	% 2017	% 2018	% 2019
Escuela Alfredo Noguera Prieto	93,4	95,8	93	92,2	91,2
Liceo Francisco Antonio Encina Armanet	86,4	90,8	88	91,1	84,2
Escuela Timoteo Araya Alegría	95,2	89,1	91,5	91	91,4
Escuela Malaquías Concha Ortiz	90,5	90,1	90	94,5	96,1
Escuela Hernán Lobos Arias	91,7	93,2	91,8	91,8	90,7
Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez F.	95,0	88,4	90,7	92,7	92,2
Escuela Alcalde Orlando Rodríguez Del C.	93,5	93,8	91,2	92	91,1
Escuela Alcalde Manuel Salvador Del C.	97,6	94,1	96,6	96,3	97,9
Escuela Ascencio Astorquiza Zabala	94,3	93,7	95,3	92,7	93,3
Escuela Trinidad Alcaíno Tapia	96,1	97,6	93,3	93,4	93,2
Escuela Profesor Ramon Leiva Narváez	93,5	95,5	90,4	93,2	94
Escuela José Palma Fernández	93,5	96,2	95,2	95,5	95,5
TOTALES	92,4	93,1	91,6	92,7	91,4

Fuente: Mapocho Consultores en base a Información extraída del resumen de rendimiento 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 datos abiertos, sección investigadores, MINEDUC 2020.

²⁶ <https://www.mineduc.cl/cada-dia-cuenta-programa-que-combate-el-ausentismo-chronico/>

Gráfico N°9: Evolución de asistencia promedio establecimientos Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores en base a Información extraída del resumen de rendimiento 2016, 2017, 2018, 2019 datos abiertos, sección investigadores, MINEDUC 2020.

La asistencia anual comunal se mantiene estable en rangos superiores al 90%, para profundizar en su composición analizaremos los últimos dos años publicados para generar conclusiones de mayor precisión.

Tabla N°32: % Distribución de asistencia porcentual comparada por tramo, años 2018-2019

	% ASISTENCIA DESTACADA		% ASISTENCIA NORMAL		% INASISTENCIA REITERADA		% INASISTENCIA GRAVE	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Nacional	31,6	27,6	39,6	39,2	14,9	16,6	13,8	16,6
Regional	40,8	37,0	38,4	39,0	12,9	13,4	7,9	10,6
Comunal	36,9	37,8	40,3	34,3	15,5	16,7	7,3	11,2

Fuente: Mapocho Consultores en base a Información extraída del resumen de rendimiento 2016, 2017, 2018, 2019 datos abiertos, sección investigadores, MINEDUC 2020.

La información analizada evidencia niveles de asistencia Destacada más altos en comparación al promedio nacional y regional en el año 2019; El porcentaje promedio de asistencia Normal es inferior al regional y al nacional en el año 2019. Respecto de la Inasistencia Reiterada, la comuna presenta niveles mayores al promedio nacional y regional creciente en el último año al igual que la tendencia nacional y regional, lo mismo ocurre con los valores de Inasistencia Grave cuya alza en el año 2019 supera las brechas de los rangos nacionales y regionales lo que debiese generar atención y sensibilización en las comunidades escolares debido a la asociación directa de menor asistencia y reprobación de niveles. Se sugiere establecer metas de asistencia promedio igual o superior al 95% considerando el promedio de escolaridad de la comuna y el alza en asistencia grave visibilizada en 2019.

7.1.5.3 Promoción, reprobación y retiros

Los indicadores de promoción, reprobación y retiro se asocian al logro alcanzado por los y las estudiantes en distintas asignaturas y actividades diseñadas por los y las docentes para evaluar los aprendizajes y participación durante todo el año. Se expresa en una cifra numérica que promediada entrega un valor final. Este logro es asociado a la matrícula anual y se clasifica en 3 categorías: “promovidos” correspondiente a los valores satisfactorios en promedios de estudiantes, “reprobados” asociado a los promedios que no rinden satisfactoriamente en el periodo anual y los “retirados” correspondiente a los estudiantes que se retiran del sistema escolar durante el año y que, por lo tanto, no se encuentran en condiciones de rendir o realizar las evaluaciones para la obtención de un promedio final.

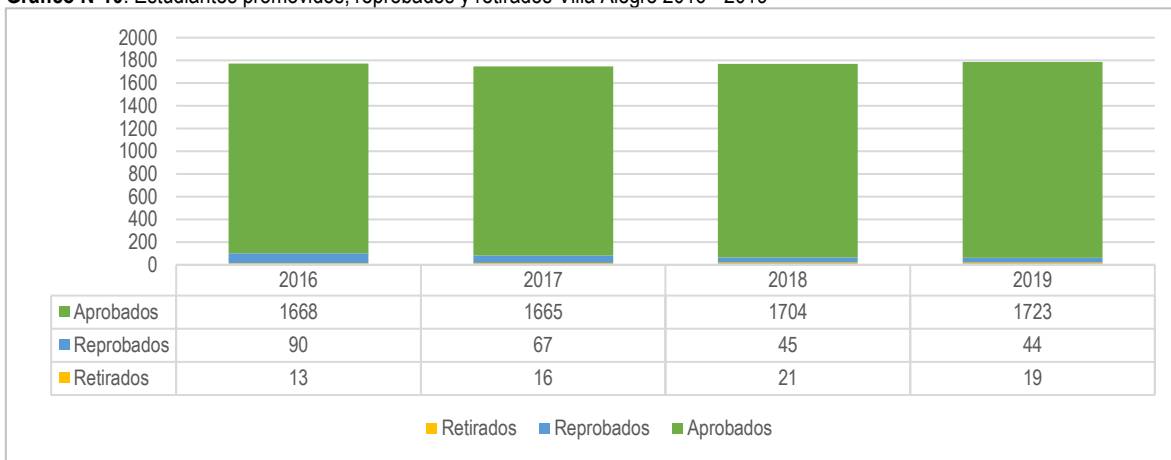
Los valores de promoción, reprobación y retiro de los establecimientos del DAEM Villa Alegre se presentan a continuación:

Tabla N°33: Estudiantes promovidos, reprobados y retirados

ESTABLECIMIENTOS	2016			2017			2018			2019		
	Retir	Prom	Repr	Retir	Prom	Repr	Retir	Prom	Repr	Retir	Prom	Repr
Escuela Alfredo Noguera Prieto	0	164	7	0	159	2	1	141	1	0	151	3
Liceo Francisco Antonio Encina Armanet	7	179	27	10	182	6	15	165	10	2	172	8
Escuela Timoteo Araya Alegría	5	325	24	2	320	21	1	328	16	2	328	10
Escuela Malaquías Concha Ortiz	0	71	0	1	53	4	0	39	0	0	47	0
Escuela Hernán Lobos Arias	0	248	3	3	232	10	0	208	9	11	196	8
Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez F.	0	85	2	0	97	6	3	116	1	0	101	0
Escuela Alcalde Orlando Rodríguez Del C.	0	101	5	0	124	0	0	151	0	1	155	4
Escuela Alcalde Manuel Salvador Del C.	0	52	0	0	48	0	1	46	0	1	44	2
Escuela Ascencio Astorquiza Zabala	1	36	4	0	38	0	0	65	1	1	77	0
Escuela Trinidad Alcaíno Tapia	0	156	9	0	151	8	0	163	4	0	163	0
Escuela Profesor Ramon Leiva Narváez	0	137	3	0	136	3	0	148	1	0	140	6
Escuela José Palma Fernández	0	114	6	0	125	7	0	134	2	1	149	3
TOTAL COMUNAL	13	1668	90	16	1665	67	21	1704	45	19	1723	44

Fuente: Mapocho Consultores en base a Información extraída del resumen de rendimiento 2016, 2017, 2018, 2019 datos abiertos, sección investigadores, MINEDUC 2020.

Gráfico N°10: Estudiantes promovidos, reprobados y retirados Villa Alegre 2016 - 2019



Fuente: Mapocho Consultores en base a Información extraída del resumen de rendimiento 2016, 2017, 2018, 2019 datos abiertos, sección investigadores, MINEDUC 2020.

Las cifras expuestas en el gráfico N°9 evidencian una disminución de estudiantes repitentes o reprobados en términos comunales, así como también, una tendencia al alza de estudiantes aprobados o promovidos en el sistema escolar. Esta tendencia tendría como consecuencia en el mediano y largo plazo un fortalecimiento en la trayectoria escolar de los y las estudiantes de la comuna, favoreciendo la motivación académica lo que posibilitaría además el acceso de los estudiantes a niveles de escolarización superiores a los actuales en la población de +18 años y/o la continuidad del proceso educativo formal en educación superior. La disminución de repitentes podría convertirse también en un factor relevante para mejorar las cualificaciones personales en la población comunal y serían, eventualmente, individuos con menor dependencia de los sistemas de apoyo estatales de cualquier tipo, lo que ayudaría a mejorar también la calidad de vida de la población en general posibilitando un desarrollo diversificado en la inversión y gestión comunal. Por otra parte, las cifras de estudiantes retirados del sistema reflejan un aumento, aunque son cifras marginales que no alcanzan el 1% de la matrícula total es una buena práctica realizar seguimientos a estos indicadores de forma sistemática e incentivar a la comunidad en general respecto a la permanencia en el sistema escolar.

7.1.5.4 Evaluación Docente²⁷

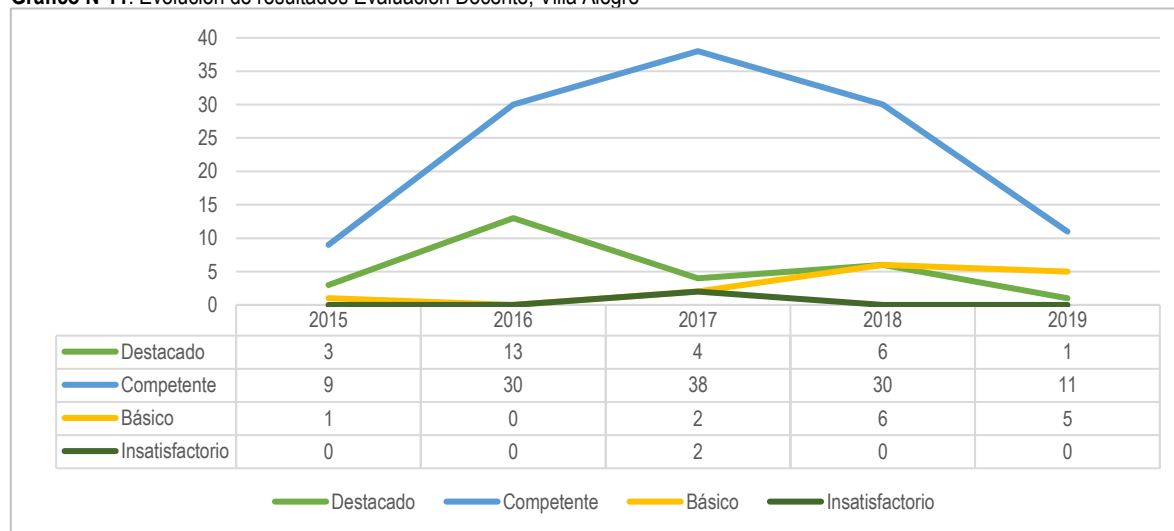
A continuación, se presentan los resultados totales de la evaluación docente correspondientes a los establecimientos municipales de Villa Alegre.

Tabla N°34: Resultados acumulados, Evaluación Docente Establecimientos Municipales

Años	2015				2016				2017				2018				2019			
	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I	D	C	B	I
N° Nivel	3	9	1	-	13	30	-	-	4	38	2	2	6	30	6	-	1	11	5	-
Total	13				43				46				42				17			
D: Destacado.				C: Competente				B: Básico				I: Insatisfactorio								

Fuente: Mapocho Consultores en base a Información extraída de resultados de evaluación docente 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 datos abiertos, sección investigadores, MINEDUC 2020.

Gráfico N°11: Evolución de resultados Evaluación Docente, Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores en base a Información extraída de resultados de evaluación docente 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 datos abiertos, sección investigadores, MINEDUC 2020.

Los resultados de la evaluación docente en el periodo 2015 a 2019 revelan una disminución de docentes con resultados Destacados, una concentración de resultados en el desempeño competente y un alza en el desempeño Básico. Esto puede asociarse a diversos factores como las brechas formativas generacionales de los docentes, la asimetría de información

²⁷ El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación Ley N° 20.903.

relacionada a la evaluación docente o los cambios en la política de evaluación respecto a la carrera docente. En cualquier caso, se sugiere realizar una revisión de la normativa vigente y asesorar a los docentes respecto a los indicadores evaluados, los tramos de carrera docente y los procedimientos para alcanzar los resultados deseados cuando los corresponda enfrentar el proceso de evaluación. Se observa una disminución en la participación del proceso de evaluación 2019 que podría asociarse al contexto social nacional o al paro docente del 2019, de todas formas, el procedimiento para no rendir la evaluación o aplazarla al año siguiente no es antojadiza y requiere de condiciones que deben ser debidamente acreditadas por cada docente a su sostenedor.

7.1.6 Programas Vigentes en la comuna

En los establecimientos educacionales convergen distintos programas y sus orígenes pueden ser muy diversos dependiendo de las características de las distintas comunidades, sus necesidades e intereses. Algunos programas se relacionan con acciones institucionales, otros corresponden a iniciativas locales, sectoriales o comunales y otros programas corresponden a implementaciones de políticas educativas nacionales en virtud de la provisión de una educación garante de un servicio de calidad, equidad e inclusión.

A continuación, se detallan los programas vigentes en los establecimientos educacionales públicos de la comuna:

Tabla N°35: Programas vigentes

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Plan de Formación Local	Su propósito es fomentar el trabajo colaborativo y retroalimentación pedagógica de los docentes de aula; es un proceso realizado en equipo e individualmente, con foco en la preparación del trabajo de aula y la reflexión sistemática de la propia práctica pedagógica, esta formación es entre pares, centrada en el ciclo completo del proceso de enseñanza aprendizaje, considerando las características de los estudiantes y sus resultados.
Plan de Formación en Servicio	Esta dimensión del Plan, en su diseño, ejecución y evaluación, están estructuradas como cursos o programas, en los cuales se puede articular el apoyo de docentes de los establecimientos pertenecientes al sostenedor, que pertenezcan a los tramos Experto I y II, conformando redes de establecimientos y equipos docentes. Además, se debe considerar la función que desempeña el docente, las necesidades de desarrollo profesional y aquellas asociadas al PEI y PME, en el contexto sociocultural y del territorio donde se emplaza el establecimiento.
Programa De Integración Escolar	El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia educativa con enfoque inclusivo. Su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de todos los estudiantes, aportando recursos humanos y materiales que permiten en cierta medida equipar las oportunidades educativas, especialmente para aquellos presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.
ENLACES: Tablet Educación Inicial (Educación Parvularia y 1° Básico).	Es una estrategia de uso pedagógico, para complementar y apoyar experiencias de aprendizaje, los docentes reciben perfeccionamiento y acompañamiento en el aula. Este año participaron en capacitación las Escuelas Trinidad Alcaino y Alfredo Noguera Prieto, capacitados las Educadoras de Párvulos, asistentes de aula, docente y asistentes de Primer año, este proyecto fue adjudicado por las escuelas el año 2017, recibiendo la implementación y participando en capacitación el año 2019.
Trabajo social Moix Martínez	Es una actividad de ayuda técnica y organizada ejercida sobre las personas, grupos y comunidades tratando de ayudarlas a que se ayuden a sí mismas con el fin de procurar su más plena realización y su mejor funcionamiento social y mayor bienestar y esto se hará con la activación de los recursos internos y externos principalmente los ofrecidos por los servicios sociales y otras instituciones, por lo tanto, se trata de una actividad técnica que se estudia, se aprende y se enseña.
Beca Presidente de la Republica y Beca Indígena año	Apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.
Programa de servicios médicos	Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Programa Habilidades para la Vida	Este Programa está orientado a desarrollar en la Comunidad Educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial a corto plazo, aumentar el éxito en el desempeño escolar, y disminuir el abandono escolar, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales, afectivas y sociales, disminuir daños en salud tales como: depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas.
Programa de alimentación escolar (PAE)	Es la entrega de una ración diaria de alimentación para estudiantes de Educación Básica y media, que consiste en un desayuno y almuerzo o uno de ambos, dependiendo del grado de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales a los que asiste el alumno.
Me conecto para aprender	Busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños/as en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares. Este Programa está orientado a la entrega de un computador a todos/as los/as alumnos/as que estén matriculados en 7° Básico independiente de su situación socioeconómica familiar.
Programa de sexualidad afectividad y género	Proyectos por cada Establecimiento Educacional para abordar las diferentes temáticas, donde las acciones se encuentran orientadas a la necesidad de los estudiantes y ejecutadas a los estudiantes profesores y apoderados.
Subvención pro-retención	El objetivo de esta Subvención es contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de los/as estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo. Con el propósito que los niños(as) y jóvenes de familias vulnerables pertenecientes al Sistema de Protección Social y que debieran estar cursando entre el 7° básico a 4° año de enseñanza media, permanezcan en el Sistema Educativo.
Útiles escolares	Es un set anual de útiles escolares, para los alumnos más vulnerables de las escuelas y liceo de nuestra comuna (Registro Social de Hogares cuentan con 60% de vulnerabilidad Social) entregado por JUNAEB.
Convivencia Escolar	Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.
Área Extraescolar	Fortalecer la participación de todos los establecimientos educacionales en actividades artísticas, culturales y deportivas, es tarea fundamental para favorecer el proceso educativo de carácter inclusivo, centrado en la transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social.
Transporte Escolar	Considerando la importancia para las unidades educativas, el ítem de Transporte Escolar está siendo asumido por los recursos Ministeriales de Fortalecimiento a la Educación Pública (FAEP). Teniendo como argumento que el desplazamiento y llegada hacia las unidades educativas son complejas por ubicarse en sectores rurales y de poca frecuencia de transporte de privados.
Jardines infantiles VTF de la comuna de Villa Alegre	Los Jardines Infantiles y salas cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF), han sido una meta presidencial que tiene como finalidad la educación integral de niños y niñas sin distinción social o económica, teniendo como prioridad los menores que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad. Los jardines Infantiles VTF de la Comuna funcionan bajo un convenio entre la I. Municipalidad de Villa Alegre y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). En nuestra Comuna actualmente funcionan tres de forma interrumpida de lunes a viernes desde Marzo a Enero con los nombres de fantasía "GOTITAS DE AMOR"- "PASITOS ALEGRES"- "RACIMITOS DE AMOR", dos de ellos en sectores Rurales y uno en el sector Urbano, estos establecimientos son administrados y operativos desde el Departamento de Educación Municipal (DAEM) Bajo una Coordinación General ligada a la responsabilidad del DAEM y Alcalde de la Comuna.
Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)	Este programa otorga el derecho efectivo a la Educación Superior a aquellos estudiantes talentosos pertenecientes a los establecimientos educacionales más vulnerables de Chile. Cada generación de estudiantes que egresen de 4° medio de un establecimiento PACE tendrá garantizado un cupo en las carreras de las Institucionales de Educación Superior que participan del PACE, según el mecanismo de postulación y selección que se establezcan. Estos jóvenes estudiarán gratuitamente con los mecanismos que se encuentren en vigencia desde el año 2017. En nuestra comuna el Liceo Francisco Antonio Encina se encuentra adscrito a este beneficio desde el año 2015 la Universidad que le presta asesoría es la Universidad de Talca.

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Me Conecto para Aprender, Notebook 7° año básica.	Instancias de aprendizaje de los y las estudiantes de 7° año básico y la correlación que esta tiene con su familia a través de poner a su disposición recursos que le permitan potenciar el desarrollo de habilidades digitales. Potenciar su uso educativo en el contexto de desarrollo de habilidades tics, tanto en profesores como en los estudiantes. Todos los estudiantes de los establecimientos que tiene este nivel han recibido este beneficio durante estos dos años.
Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP)	El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa, este fondo colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales, siendo un apoyo en el saneamiento financiero de los sostenedores hacia el tránsito a un nuevo sistema de la Educación pública con miras a la instalación de los nuevos Servicios Locales de Educación.
BANDA ESCOLAR COMUNAL (Instrumental y de Guerra)	Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer la oferta educativa comunal, con la integración de esta actividad artística - cultural, que fomenta en los estudiantes los valores del respeto, disciplina y creatividad, aportando al desarrollo de los procesos de aprendizaje. Se reconoce en el desarrollo de la educación para las artes y la cultura, la atención a la diversidad de intereses de los estudiantes, que aportan a un desarrollo más inclusivo de las dimensiones de la persona, potenciando sus habilidades individuales y colectivas.
Programa de Asistencia Técnica para Educación parvularia y de 1° A 4° Básico Escuela Alfredo Noguera Prieto y Ramón Leiva Narváez en Lenguaje y Matemática	Se mantiene activo el convenio para los años 2019-2020, con la Fundación CMPC que presta asesoría técnico pedagógico a la escuela Alfredo Noguera Prieto y Escuela Profesor Ramón Leiva Narváez. En este escenario el Programa que presenta la Fundación CMPC busca colaborar con la labor educativa de Municipios y apoyar la gestión del Ministerio por impulsar aprendizajes de calidad para todos los niños y niñas de Chile y en especial a la Comuna de Villa Alegre. Esta asesoría a comprometidos a todos los actores de dicha escuela con el mejoramiento de los aprendizajes de niños y niñas que asisten a dicha escuela, dado que es la institución responsable de llevar a cabo su ejecución es el equipo Fundación CMPC, quienes implementan las diferentes instancias y reporta sistemáticamente el estatus del proyecto al Departamento de Educación. Se mantiene la capacitación a docentes y directivos, las convocatorias a jornadas de trabajo en planificación por Nivel, en Matemática y Lenguaje y comunicación. Dichas capacitaciones se extienden durante todo el año, iniciándose en el mes de febrero. Además, se ejecutan asesorías a docentes, que incluyen observación de clases y una retroalimentación posterior, permiten monitorear la aplicación en aula de los programas de Lenguaje y Matemática, así como detectar lo que los docentes logran transferir al aula de lo aprendido tanto en los perfeccionamientos como en las jornadas de planificaciones.

Fuente: PADEM, 2020.

7.1.7 Sistema de Aseguramiento de la Calidad y SIMCE

En Chile, a partir del año 2011 se crea una nueva institucionalidad en educación denominada Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). El Sistema está formado por cuatro instituciones que tienen como propósito asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país (Ley N° 20.529, 2011) y su fiscalización. El SAC da origen a un proceso llamado "ordenación" o "categorización" de establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado en base a los Estándares de Aprendizaje y los Otros Indicadores de la Calidad. Las categorías de clasificación de establecimientos son cuatro: Alto – Medio - Medio-bajo – Insuficiente. A continuación, se presenta la categorización obtenida por los establecimientos educacionales Municipales de la comuna:

Tabla N°36: Categorización actual de Establecimientos Educativos de Educación Básica en el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación

Establecimiento	Resultados Sistema de Aseguramiento de la Calidad.	Resultados SEP ²⁸
Escuela Alfredo Noguera Prieto	MEDIO	EMERGENTE
Escuela Timoteo Araya Alegría	MEDIO-BAJO	EMERGENTE
Escuela Malaquías Concha Ortiz	MEDIO-BAJO	RECUPERACION
Escuela Hernán Lobos Arias	INSUFICIENTE	RECUPERACION
Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez F.	MEDIO	EMERGENTE
Escuela Alcalde Orlando Rodríguez Del C.	MEDIO	EMERGENTE
Escuela Alcalde Manuel Salvador Del C.	MEDIO-BAJO	EMERGENTE
Escuela Ascencio Astorquiza Zabala	MEDIO	EMERGENTE
Escuela Trinidad Alcaino Tapia	MEDIO-BAJO	EMERGENTE
Escuela Profesor Ramon Leiva Narváez	ALTO	EMERGENTE
Escuela José Palma Fernández	INSUFICIENTE	EMERGENTE
Liceo Francisco Antonio Encina Armanet	MEDIO-BAJO	EMERGENTE

Fuente: Mapocho Consultores en base informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Los 12 Establecimientos municipales de la comuna reciben categorización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad cuyos resultados son: 1 Desempeño Alto, 4 Desempeño Medio, 5 con categoría Medio-Bajo y 2 con categoría Insuficiente.

Este desempeño se encuentra relacionado con el rendimiento de estudiantes en las evaluaciones nacionales SIMCE.

De los resultados alcanzados por los y las estudiantes en estas evaluaciones depende, en un 67% la categoría de desempeño de cada establecimiento educacional.

A continuación, se realizará una descripción de cada colegio que se encuentra asociado a datos de resultados SIMCE y posteriormente se entregará el análisis de la información acompañada de sugerencias para la mejora.

²⁸ La clasificación de los establecimientos se divide en:

a) Autónomos (Desempeño Alto): Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

b) Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo): No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

c) En Recuperación (Desempeño Insuficiente): Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.

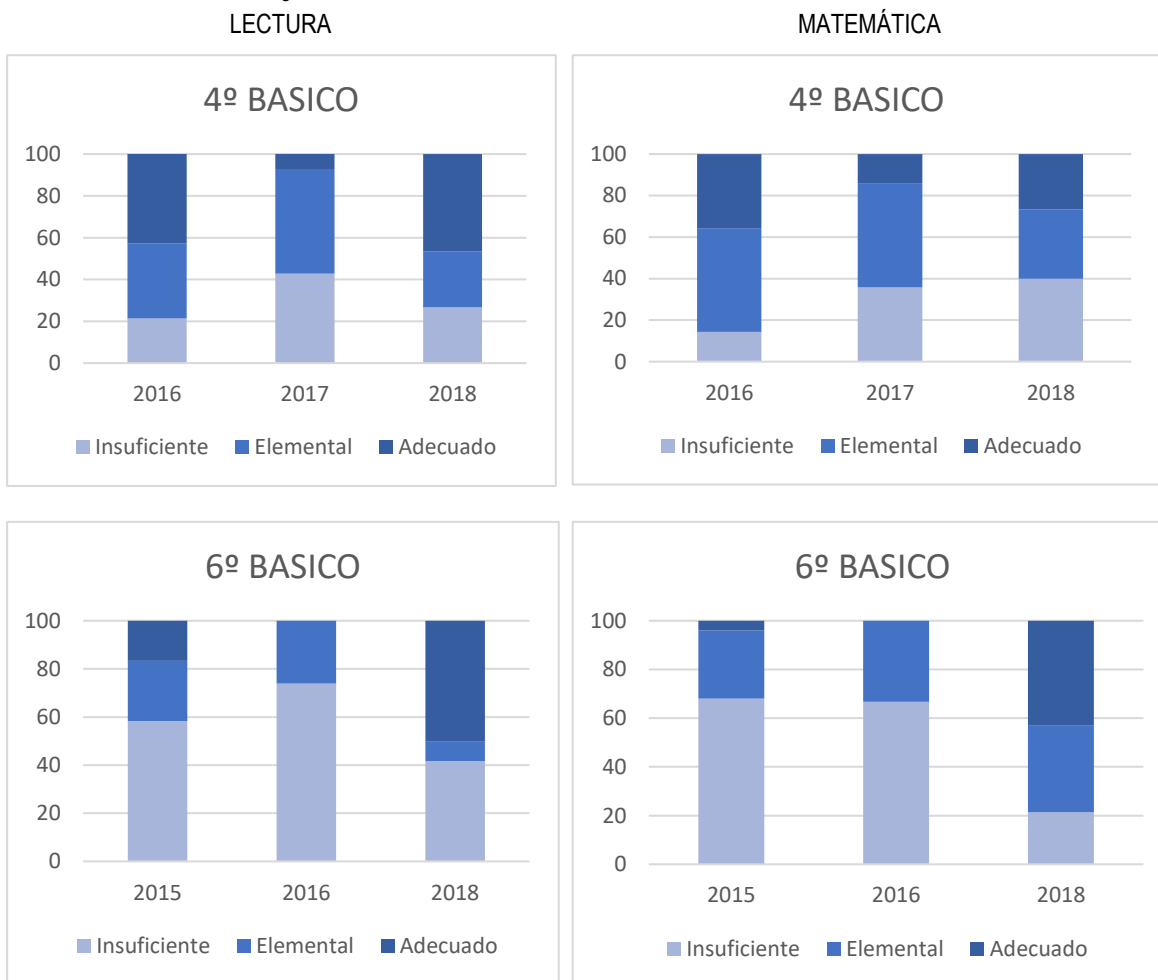
Nota: Al ingresar al régimen de la SEP, los establecimientos educacionales son clasificados en la categoría de Autónomos o Emergentes, ya que la categoría En Recuperación sólo puede ser aplicada posteriormente.

Tabla N°37: Escuela Alfredo Noguera Prieto

Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4° Básico 2018	Lectura	46,67	26,67	26,67	279
	Matemática	26,67	33,33	40	266
6° Básico 2018	Lectura	50	8,33	41,67	264
	Matemática	42,86	35,71	21,43	265

Fuente: Mapocho Consultores en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°38: Escuela Alfredo Noguera Prieto



Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

Tabla N°39: Escuela Timoteo Araya Alegría

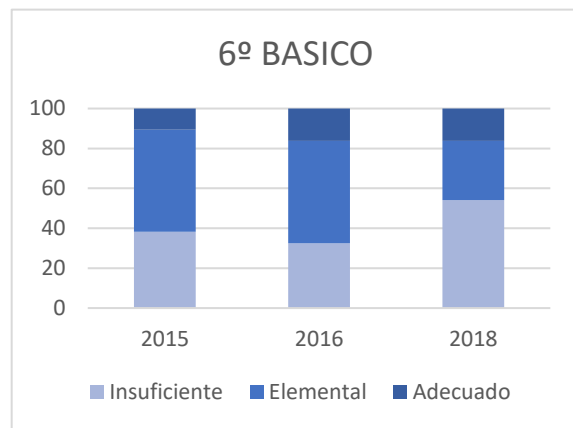
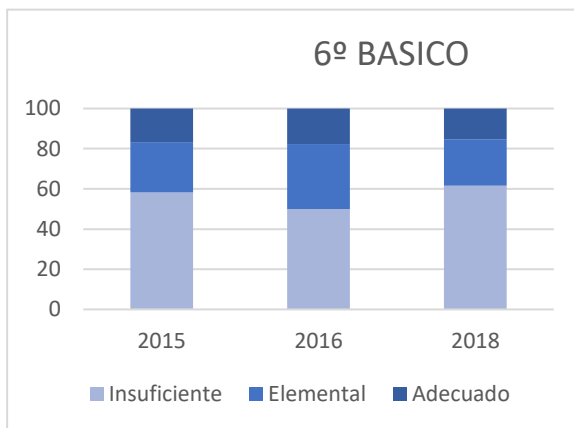
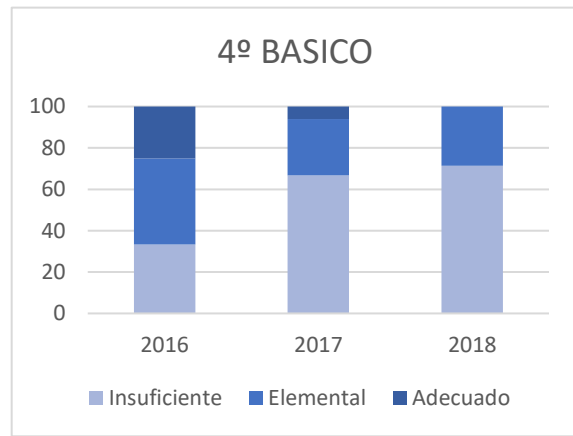
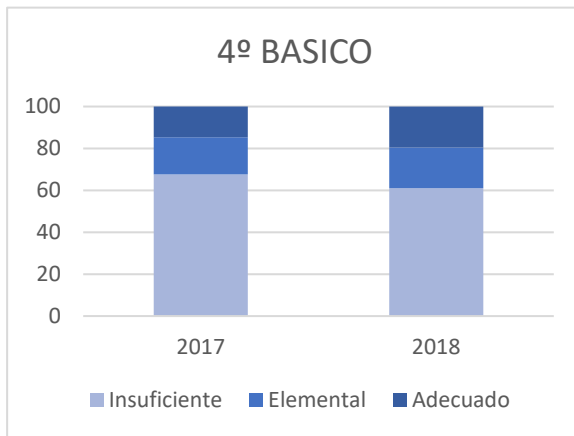
Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4° Básico 2018	Lectura	19,51	19,51	60,98	229
	Matemática	0	28,57	71,43	212
6° Básico 2018	Lectura	15,38	23,08	61,54	215
	Matemática	16,22	29,73	54,05	227

Fuente: Mapocho Consultores en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°40: Escuela Timoteo Araya Alegría

LECTURA

MATEMÁTICA



Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

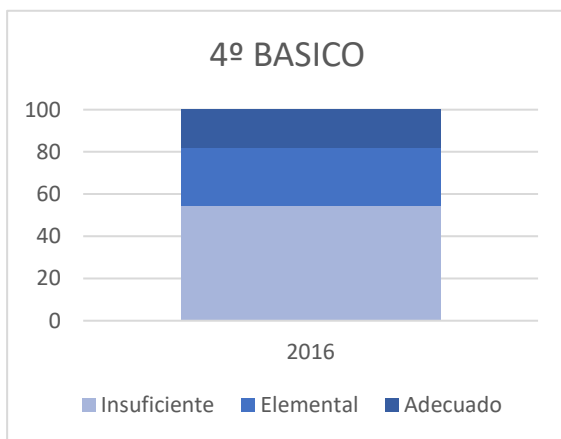
Tabla N°41: Escuela Malaquías Concha Ortiz

Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4° Básico 2016	Lectura	18,18	27,27	54,55	231
	Matemática	9,09	18,18	72,73	211
6° Básico 2016	Lectura	18,18	36,36	45,45	224
	Matemática		36,36	63,64	213

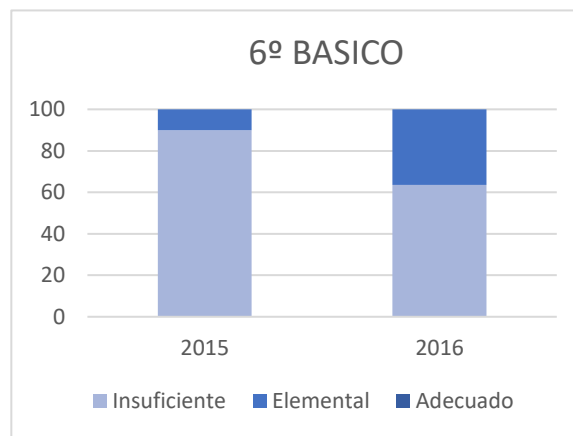
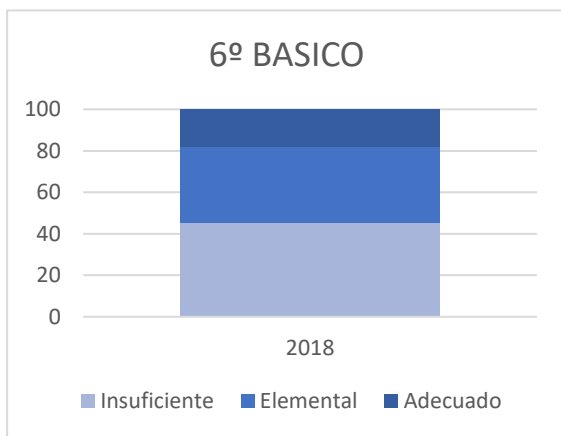
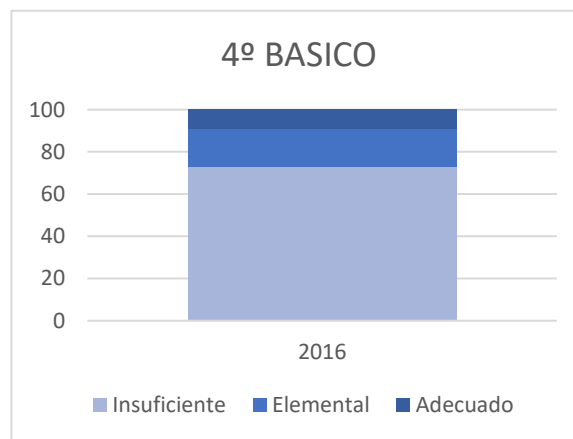
Fuente: Mapocho Consultores en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°42: Escuela Malaquías Concha Ortiz

LECTURA



MATEMÁTICA



Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

Tabla N°43: Escuela Hernán Lobos Arias

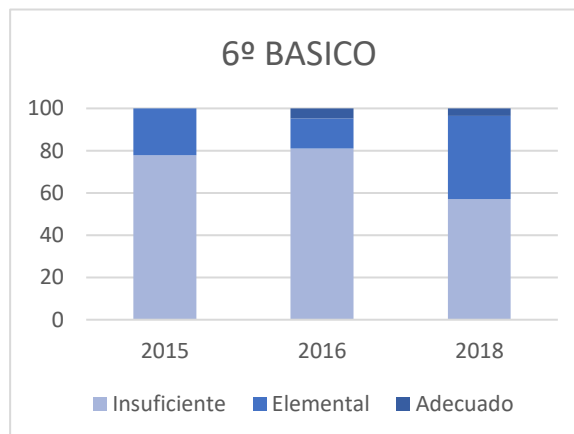
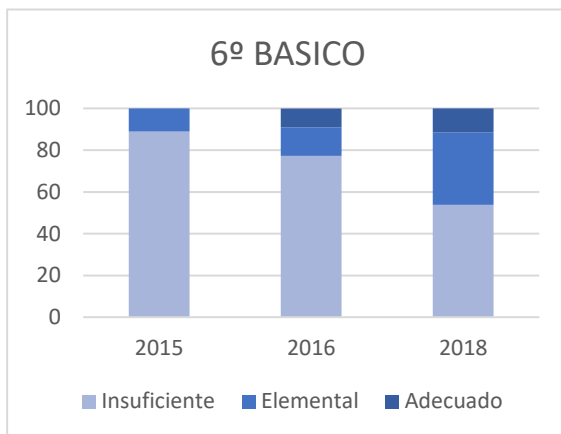
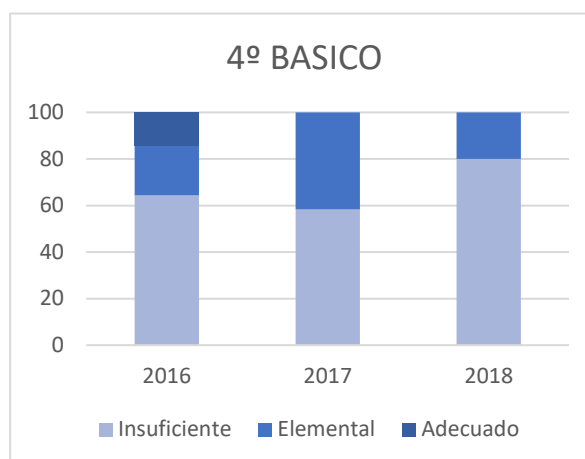
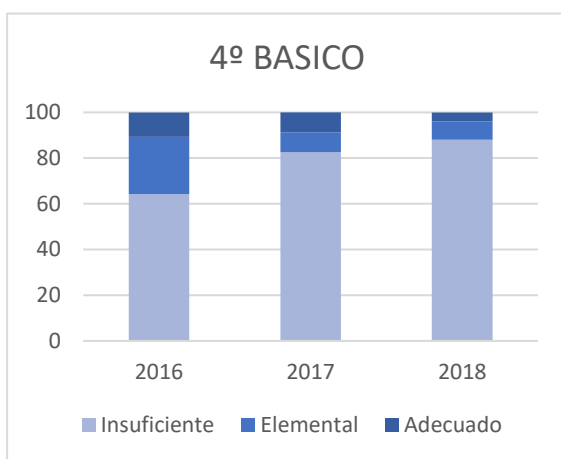
Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4° Básico 2018	Lectura	4	8	88	207
	Matemática		20	80	207
6° Básico 2018	Lectura	11,54	34,62	53,85	229
	Matemática	3,57	39,29	57,14	218

Fuente: Mapocho Consultores en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°44: Escuela Hernán Lobos Arias

LECTURA

MATEMÁTICA



Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

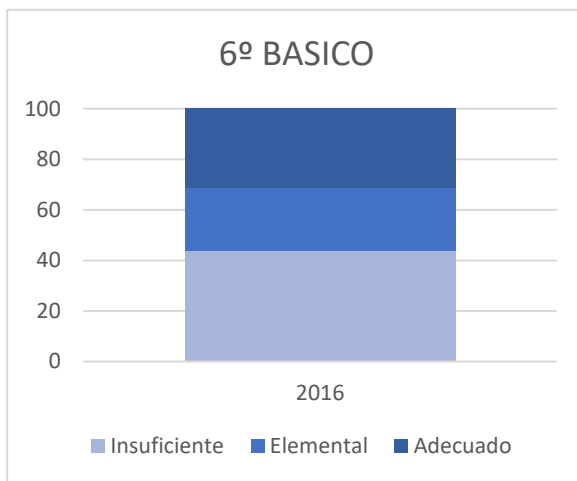
Tabla N°45: Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez F.

Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4° Básico 2016	Lectura	-	-	-	255
	Matemática	-	-	-	221
6° Básico 2016	Lectura	31,25	25	43,75	261
	Matemática	12,5	25	62,5	214

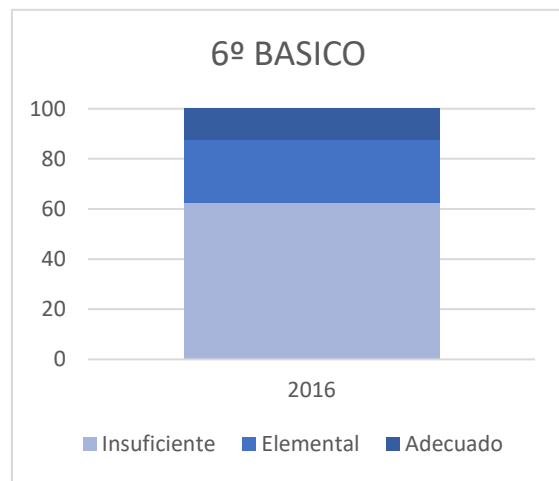
Fuente: Mapocho Consultores en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°46: Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez F.

LECTURA



MATEMÁTICA



Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

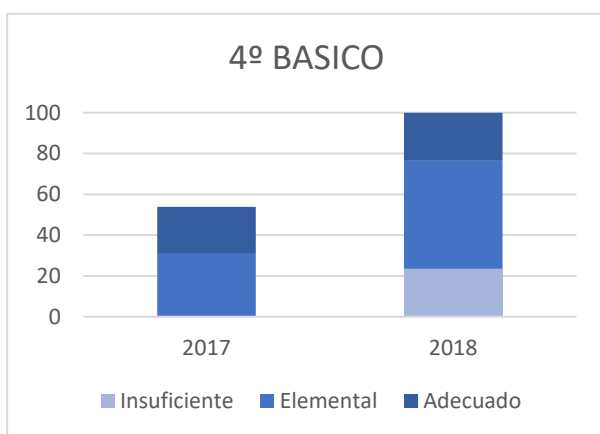
Tabla N°47: Escuela Alcalde Orlando Rodríguez Del C.

Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4° Básico 2018	Lectura	23,53	52,94	23,53	257
	Matemática	0	55,56	44,44	236
6° Básico 2018	Lectura	16,67	16,67	66,67	216
	Matemática	0	38,46	61,54	207

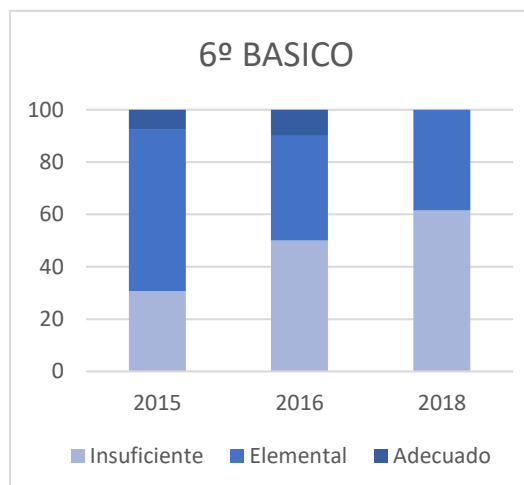
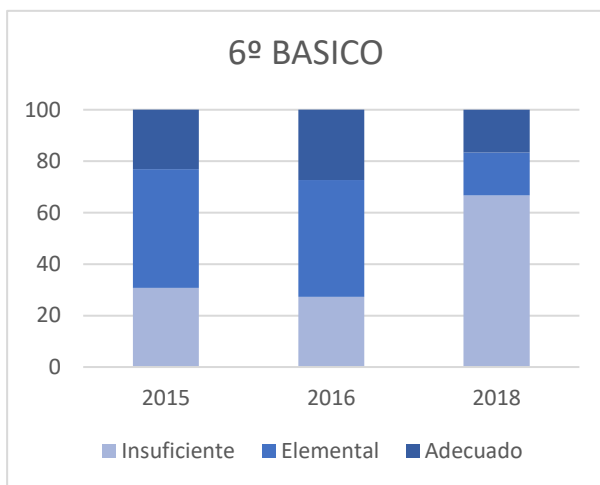
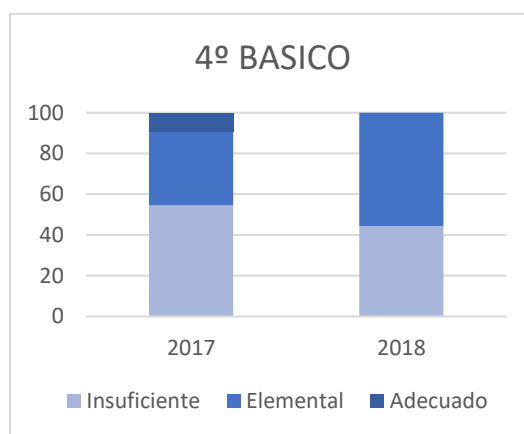
Fuente: Mapocho Consultores en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°48: Escuela Alcalde Orlando Rodríguez Del C.

LECTURA



MATEMÁTICA



Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

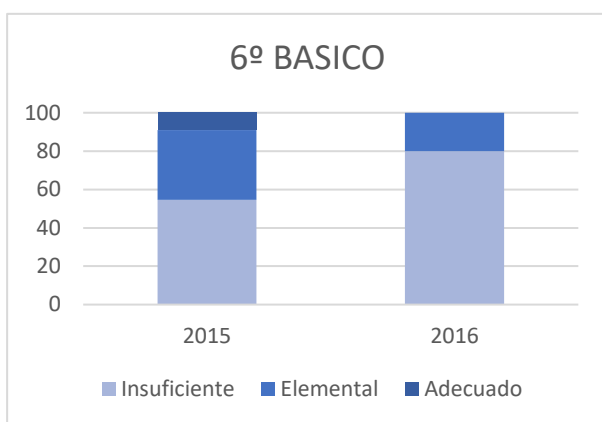
Tabla N°49: Escuela Alcalde Manuel Salvador Del C.

Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4° Básico 2018	Lectura	-	-	-	214
	Matemática	-	-	-	217
6° Básico 2018	Lectura	0	20	80	254
	Matemática	0	20	80	225

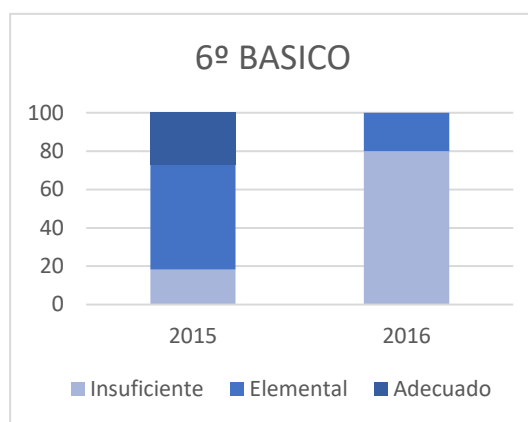
Fuente: Mapocho Consultores en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°50: Escuela Alcalde Manuel Salvador Del C.

LECTURA



MATEMÁTICA



Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

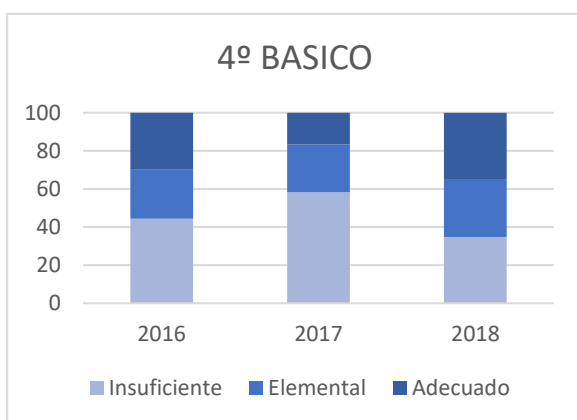
Tabla N°53: Escuela Trinidad Alcaino Tapia

Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4° Básico 2018	Lectura	34,78	30,43	34,78	262
	Matemática	4,55	27,27	68,18	233
6° Básico 2018	Lectura	16,67	25	58,33	222
	Matemática		48	52	216

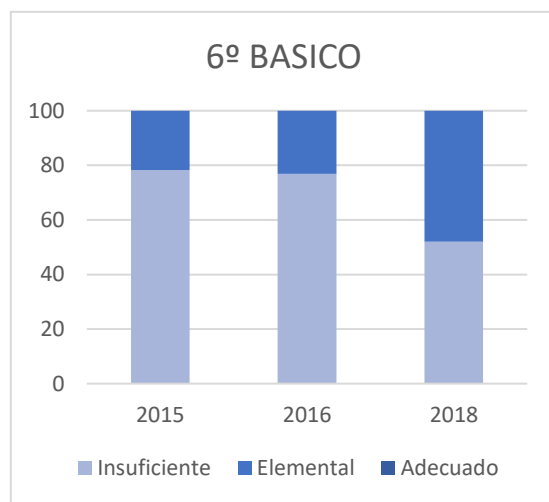
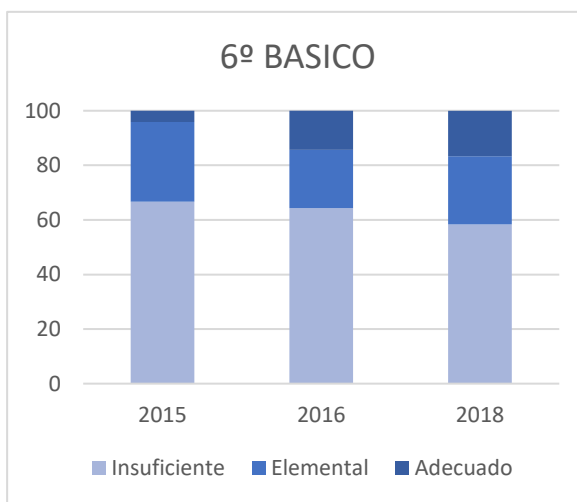
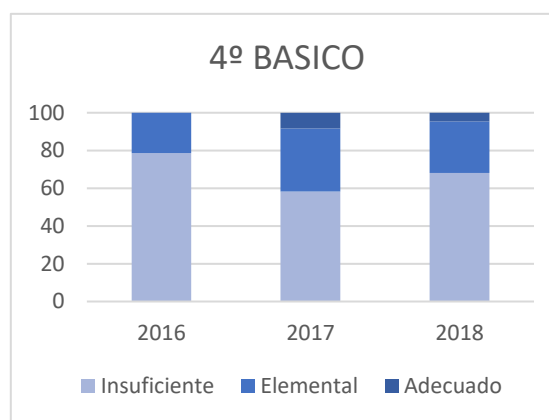
Fuente: Mapocho Consultores en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°54: Escuela Trinidad Alcaino Tapia

LECTURA



MATEMÁTICA



Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

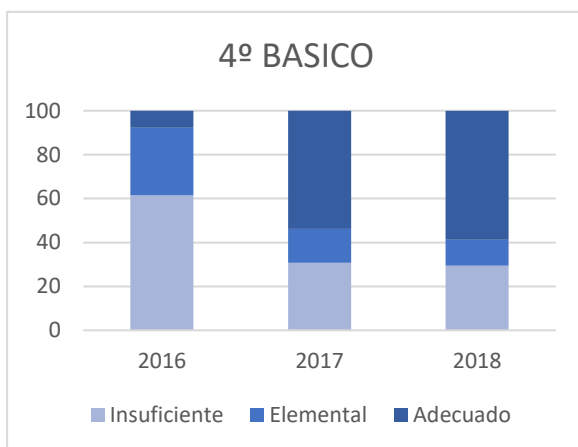
Tabla N°55: Escuela Profesor Ramon Leiva Narváez

Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4° Básico 2018	Lectura	58,82	11,76	29,41	289
	Matemática	41,18	52,94	5,88	290
6° Básico 2018	Lectura	40	26,67	33,33	253
	Matemática	37,5	50	12,5	273

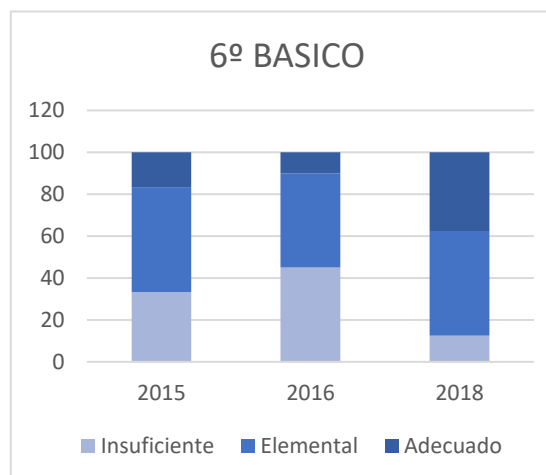
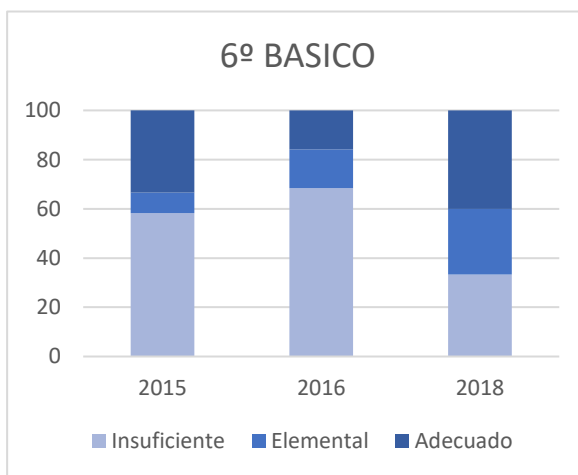
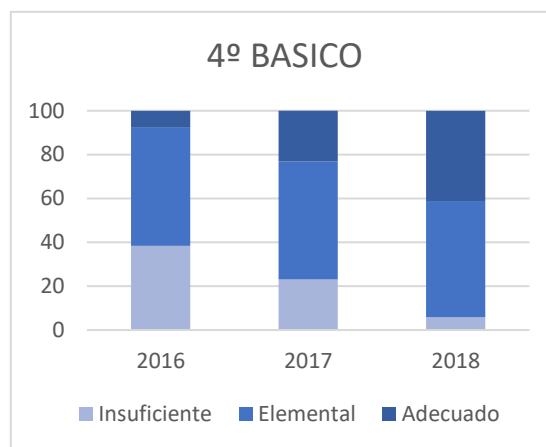
Fuente: Mapocho Consultores en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°56: Escuela Profesor Ramon Leiva Narváez

LECTURA



MATEMÁTICA



Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

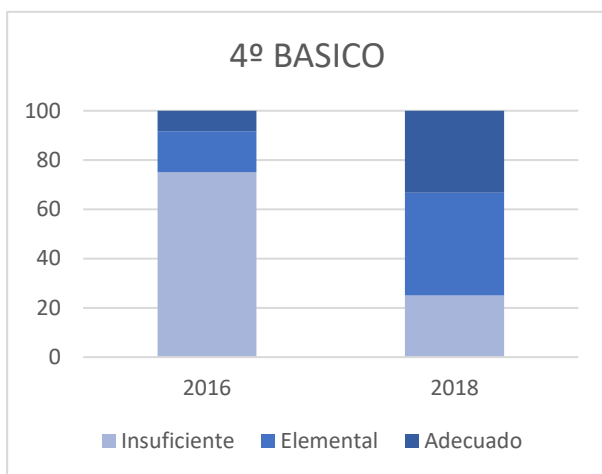
Tabla N°57: Escuela José Palma Fernández

Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
4° Básico 2018	Lectura	33,33	41,67	25	262
	Matemática	16,67	41,67	41,67	251
6° Básico 2018	Lectura	0	0	100	190
	Matemática	0	31,25	68,75	196

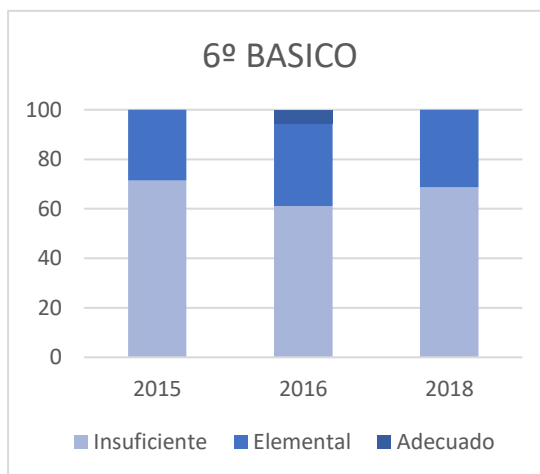
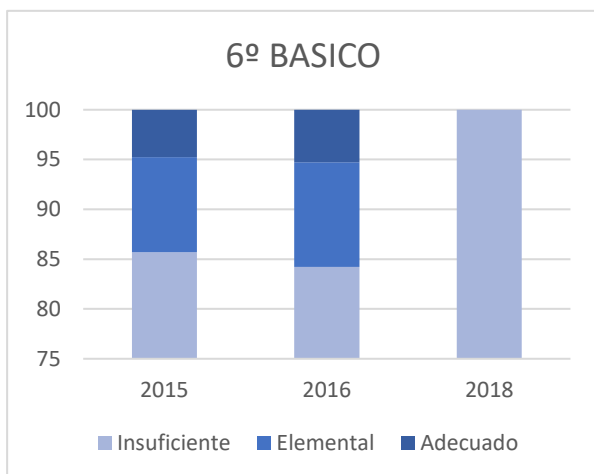
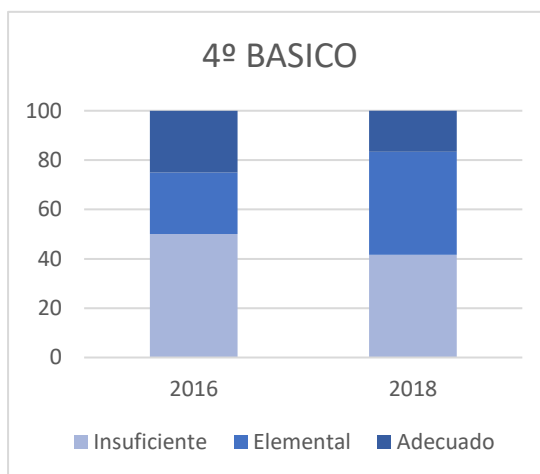
Fuente: Mapocho Consultores en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°58: Escuela José Palma Fernández

LECTURA



MATEMÁTICA



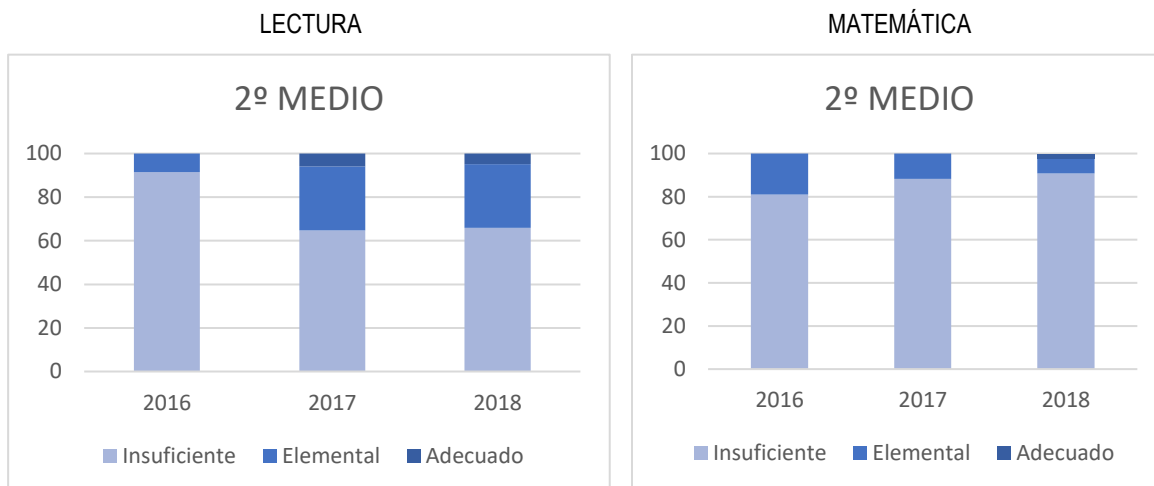
Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

Tabla N°59: Liceo Francisco Antonio Encina Armanet

Curso	Área/Asignatura	Distribución de % estudiantes según aprendizajes alcanzados respecto a Estándares de Aprendizaje			Puntaje
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	
II MEDIO 2018	Lectura	4,88	29,27	65,85	226
	Matemática	2	6,98	90,7	208

Fuente: Mapocho Consultores en base a información extraída de informes anuales Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Tabla N°60: Liceo Francisco Antonio Encina Armanet



Fuente: Gráficos extraídos de informe Categoría de Desempeño 2020.

7.1.7.1 Análisis de los resultados, principales conclusiones

La movilidad fluctuante en los resultados alcanzados por los y las estudiantes respecto a la distribución en los Estándares de Aprendizaje, se asocia a variables pedagógicas no controladas por los establecimientos educacionales en todas las asignaturas, pero se mide principalmente en Lectura y Matemática por SIMCE.

Para alcanzar el desempeño Alto en el SAC, los establecimientos educacionales deben mantener un desempeño óptimo respecto a los aprendizajes logrados de todos sus estudiantes en distintas generaciones, por esta razón el sistema considera que luego de obtener buenos resultados alcanzados por los y las estudiantes en tres años consecutivos su categoría será ALTA. Para que esto ocurra, es recomendable generar estrategias de gestión curricular enfocadas a trabajar sistemáticamente aquellos objetivos de aprendizaje mayormente vinculados con el logro de habilidades asociadas a los estándares de aprendizaje y diseñar mayor cantidad de actividades y atención respecto al diseño metodológico y gestión curricular institucional en este punto.

Todo lo anterior no implica la preparación de un instrumento evaluativo en particular (SIMCE), más bien tiene relación con la interacción y planeación pedagógica focalizada respecto al desarrollo de habilidades y competencias esenciales para el desarrollo de los y las estudiantes como futuros ciudadanos activos de la comunidad. Este desarrollo puede demostrarse en una evaluación escrita, en este caso de análisis mirando las áreas de Lenguaje y Matemática en cuartos años básicos, sexto, octavo y segundo medio según corresponda.

La implementación de una estrategia curricular es una gran oportunidad para las escuelas y liceos que buscan desarrollar trabajo colaborativo con experiencias de aprendizaje atingentes a los intereses y necesidades de aprendizaje de sus estudiantes ya que sin esta consideración difícilmente lograrán avanzar en las categorías en lo que respecta al 67% correspondiente a SIMCE.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad no busca la estandarización de la educación chilena, ni la mecanización en la instrucción, al contrario, promueve las instancias para el diseño e implementación de Proyectos Educativos Institucionales innovadores de formación integral con calidad, equidad e inclusión y respetuoso de las culturas locales. Para focalizar los

esfuerzos económicos y materializar la calidad extrae información, a través de las evaluaciones SIMCE, respecto de habilidades básicas de lectura y matemática que todos los individuos necesitamos demostrar en distintos momentos de la vida para desenvolvemos en una sociedad moderna. Esto también se menciona en las orientaciones para la organización curricular 2021 y pone especial cuidado en el bienestar socioemocional ya que, en la medida que los estudiantes se sientan bien podrán desarrollar aprendizajes profundos y de calidad.

Para lograr el desempeño ALTO o avanzar hacia él, en los Establecimientos Educativos de la comuna, se recomienda generar instancias de análisis técnico con los equipos directivos y docentes del referente “Estándares de Aprendizaje” y el “Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación”, diseñar estrategias curriculares que permitan la implementación correcta de la política educativa y generen los indicadores de calidad en cada establecimiento educacional abordando directamente el desarrollo de habilidades de Localización de información, Interpretación y Reflexión sobre lo leído en el caso de Lectura y Calcular, Resolver y Razonar en el caso de Matemática en todos los cursos y niveles transversalmente considerando todos los ejes para movilizar aprendizajes y desempeños. Se sugiere involucrar a todos los docentes en el diseño de experiencias de aprendizaje que incorporen los intereses de los grupos que atienden y las necesidades de aprendizaje, el uso del contexto y sus preferencias ya que las actividades poco cercanas, al comenzar el trabajo escolar, desmotivará a los estudiantes disminuyendo sus posibilidades para dialogar, profundizar en los temas y reflexionar con la seguridad necesaria. De esta forma y paulatinamente en el transcurso de las unidades de aprendizaje podrá ampliar su conocimiento e incorporar nuevos conceptos para incorporar significativamente.

Este trabajo requiere la implementación, en cada Establecimiento Educativo, de una gestión curricular flexible, considerando el contexto educativo real, tomando las decisiones metodológicas a implementar incorporando material educativo que responda a ese énfasis focalizado, considerando temáticas conectadas con la comuna y su forma de vivir, costumbres, actividades, problemáticas, entre otras. La programación curricular del año 2021 y posterior demandará experiencias muy flexibles y capaces de adaptarse en un contexto híbrido y asumiendo las brechas de aprendizaje provocadas por el contexto de pandemia, ya que difícilmente los y las estudiantes lograron avanzar y construir aprendizajes en el nivel acostumbrado con la mediación profesional docente o interacción con sus pares, por lo tanto diagnosticar prolijamente al inicio del año escolar y al comenzar cada unidad será vital para detectar los rezagos de aprendizaje e incorporar un diseño de actividades, materiales, apoyos y tiempos de trabajo para el desarrollo de habilidades acordes al nivel y edades correspondientes. De esta forma, incorporar temas propios de la cultura local, intereses de sus edades o aspectos de su entorno inmediato permitirá un trabajo pedagógico enriquecido y brindará oportunidades de Aprendizajes Significativos para los estudiantes desarrollando el sentido de pertenencia y la formación ciudadana. Se recomienda considerar la integración de asignaturas, el trabajo colaborativo y actividades de Aprendizaje Basado en Proyectos.

7.1.8 Prueba de Selección Universitaria (PSU)

A continuación, se presentan los últimos resultados obtenidos por los y las estudiantes de la comuna en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) según las características y modalidades posibles de comparar.

Tabla N°61: Resultados PSU expresados en promedios nacionales, regionales, comunales y Establecimiento Municipal de Villa Alegre TP Servicios

Establecimiento	PUNTAJES PROMEDIO		
	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Ciencias
NACIONAL TP	404	417	393
REGIONAL TP	400	418	383
PROVINCIAL TP	397	414	374
LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA ARMANET	377	398	329

Fuente: DEMRE 2020.

Tabla N°62: Resultados PSU expresados en promedios nacionales, regionales, comunales y Establecimiento Particular Subvencionado de Villa Alegre TP Servicios

Establecimiento	PUNTAJES PROMEDIO		
	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Ciencias
NACIONAL TP	422	429	407
REGIONAL TP	441	445	415
PROVINCIAL TP	455	454	426
ESCUELA AGRICOLA SAGRADOS CORAZONES	473	464	458

Fuente: DEMRE 2020.

Tabla N°63: Resultados PSU expresados en promedios nacionales, regionales, provinciales y Escuela Agrícola Sagrados Corazones, Villa Alegre especialidad "Agrícola"

Establecimiento	PUNTAJES PROMEDIO		
	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Ciencias
NACIONAL TP	411	430	407
REGIONAL TP	432	456	424
PROVINCIAL TP	440	442	424
ESCUELA AGRICOLA SAGRADOS CORAZONES	417	372	485

Fuente: DEMRE 2020.

Tabla N°64: Resultados PSU expresados en promedios nacionales, regionales, provinciales y Liceo Francisco Antonio Encina Armanete (Municipal) especialidad "Industrial"

Establecimiento	PUNTAJES PROMEDIO		
	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Ciencias
NACIONAL TP	417	437	417
REGIONAL TP	408	433	407
PROVINCIAL TP	408	427	421
LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA ARMANETE	409	458	440

Fuente: DEMRE 2020.

Los resultados promedio obtenidos por los estudiantes de enseñanza media que rindieron la Prueba de Selección Universitaria el año 2019 (PSU) obtienen distintos rendimientos²⁹ debido a las modalidades de enseñanza. La Educación Media es impartida por 2 establecimientos educacionales, 1 municipal y el otro de dependencia particular subvencionada. Ambos establecimientos ofrecen enseñanza media Técnico Profesional y los resultados son comparados con promedios provinciales, regionales y nacionales en relación con establecimientos de similares características y modalidad. En Enseñanza Media Técnico Profesional de especialidad "Técnico y Servicios" el puntaje obtenido por Liceo Francisco Antonio Encina Armanete (Municipal) es inferior al promedio nacional, regional y provincial, en tanto la Escuela Agrícola Sagrados Corazones (Subvencionado) obtiene resultados promedio, superiores a los nacionales, regionales y provinciales. En Enseñanza Media Técnico Profesional de especialidad "Agrícola" ofrecida únicamente por la Escuela Agrícola Sagrados Corazones (Subvencionado) los estudiantes obtienen resultados bajo el promedio nacional, regional y provincial en matemática. En el caso de lenguaje y comunicación los resultados son superiores al promedio nacional pero inferiores al regional y provincial. En el caso de ciencias los resultados son superiores en todas las comparaciones. La Enseñanza Media Técnico Profesional de especialidad "Industrial" es impartida exclusivamente por el Liceo Francisco Antonio Encina Armanete (Municipal) y los resultados se ubican sobre los promedios nacionales, regionales y provinciales en matemática y ciencias. En el caso de lenguaje y comunicación el resultado es inferior al nacional pero superior al promedio regional y provincial.

²⁹ Reporte Departamento De Evaluación, Medición Y Registro Educacional, DEMRE 2020.

La comuna de Villa Alegre no presenta oferta de Enseñanza Media Humanista Científico lo que constituye una deficiencia señalada por los habitantes en los talleres participativos comunales en modalidad presencial y virtual.

7.1.9 Educación Técnico Profesional

La comuna presenta oferta de servicio Técnico Profesional municipal en las especialidades de Servicios e Industrial. Se sugiere generar espacios de información a la comunidad respecto a la oferta de especialidades TP y generar alianzas de promoción y continuidad en educación superior, de esta forma programas como PACE son una herramienta de apoyo eficiente a los estudiantes y sus familias.

La comuna presenta condiciones favorables respecto a prácticas y cuidado medioambiental, producción vitivinícola, cultivo de chacarería y cereales, fruticultura enfocada en las naranjas y manzanas, ganadería y lechería además de la producción forestal por lo que también se sugiere indagar en los procesos de formación técnica relacionada a producción sustentable e innovación productiva para apoyar el desarrollo comunal en estas áreas a través de alianzas con las empresas presentes en la zona.

7.1.10 Enseñanza Media Vespertina de Jóvenes y Adultos

La comuna no ofrece Enseñanza Media Vespertina de Jóvenes y Adultos Humanista-Científico o TP por lo que genera menores posibilidades de desarrollo en la población comunal considerando el promedio de escolaridad en personas mayores de 18 años y los niveles de pobreza representados por el ministerio de desarrollo social en diversos programas y encuestas.

7.1.11 Infraestructura y equipamiento

La comuna presenta hoy en día inversiones relacionadas al mejoramiento de la infraestructura de las Escuelas y Liceo de dependencia municipal cuyo detalle se presenta a continuación:

Tabla N°65: Inversiones en infraestructura 2019

Establecimiento	Iniciativa
Alfredo Noguera Prieto	Cierre Perimetral y Cambio de Portón Lateral.
Malaquías Concha Ortiz	Cierre Perimetral en estructura Metálica.
Serafina Gutiérrez Fernández	Reparación Servicios Higiénicos Hombres y Mujeres Nivel Básico y Servicios Higiénicos prebásica
Asencio Astorquiza Zavala	Servicios Higiénicos.
Jardín Infantil Gotitas de Amor	Mejoramiento de Patio Cubierto y Habilitación de Rampas de Acceso
Jardín Infantil Racimitos de Amor	Pintura de Muros Interiores.
Jardín Infantil Pasitos Alegres	Mejoramiento de revestimientos segundo piso y protecciones metálicas.
Orlando Rodríguez del Campo	Mejoramiento de Alumbrado y Fuerza.
Ramón Leiva Narváez	Mejoramiento de Alumbrado y Fuerza.
Trinidad Alcaino Tapia	Mejoramiento servicios higiénicos nivel básico
Hernán Lobos Arias	Acondicionamiento de aulas Nivel Pre-parvulario
José Palma Fernández	Habilitación sala de profesores y mejoramiento de Multicancha
Francisco Antonio Encina	Mejoramiento Aleros y Pasillo
Manuel Salvador del Campo	Accesibilidad universal.
Timoteo Araya Alegría	Habilitación de patio cubierto Nivel Parvulario.

Fuente: PADEM, 2020.

7.2 Situación Presupuestaria municipal

El DAEM de la comuna de Villa Alegre presenta una deuda previsional de \$220.877.238

7.3 Conclusiones

A continuación, se presentan los factores críticos y potencialidades en el área educacional de la comuna.

7.3.1 Factores Críticos

7.3.1.1 Resultados en el Sistema de Aseguramiento de Calidad

Los 12 Establecimientos municipales de la comuna reciben categorización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad cuyos resultados son: 1 Desempeño Alto, 4 Desempeño Medio, 5 con categoría Medio-Bajo y 1 con categoría Insuficiente.

7.3.1.2 Resultados PSU Modalidad TP especialidad Servicios

Los resultados alcanzados por los estudiantes del establecimiento educacional de enseñanza media TP, especialidad Servicios, obtienen resultados bajo los promedios nacionales y regionales en las evaluaciones PSU Lenguaje y Matemática rendida el año 2019.

7.3.1.3 Asistencia escolar

El porcentaje de estudiantes con inasistencia grave aumenta a nivel comunal.

7.3.1.4 Oferta Educación preescolar

La oferta de servicios y atención en el nivel preescolar es insuficiente para cubrir la demanda. Las edades con menor porcentaje de cobertura corresponden a los rangos entre 0 y 3 años. Ausencia de jardines en Esperanza y Monte Grande.

7.3.1.5 Oferta Educativa Enseñanza Media

La oferta de cupos de enseñanza media no cubre la demanda de estudiantes que viven en la comuna. Las especialidades TP no generan interés en los jóvenes de la comuna ya que no se asocian con la posibilidad de desarrollo comunal en términos laborales. Este aspecto fue mencionado en los talleres comunitarios como falta de oportunidades a los jóvenes de la comuna. Tampoco presenta oferta de formación Humanista – Científico.

7.3.1.6 Resultados Evaluación docente

Los resultados de la evaluación docente presentan una disminución en los niveles “Destacados”.

7.3.1.7 Calidad del servicio educativo comunal

La comunidad, en los talleres participativos manifiesta disconformidad con la oferta de educativa presente en la comuna mencionando una propuesta poco innovadora en las escuelas y falta de compromiso de los docentes con el aprendizaje de los estudiantes y los resultados de las escuelas. Lo asocian a falta de apoyo institucional y poca preparación profesional.

7.3.1.8 Foco y sellos educativos

Los establecimientos educacionales de la comuna no promueven características de formación y oferta curricular clara hacia la comunidad lo que genera incertidumbre en los habitantes que prefieren la oferta de comunas aledañas como San Javier.

7.3.1.9 Infraestructura

Los establecimientos educacionales presentan problemas en la infraestructura lo que impide la utilización de espacios como por ejemplo gimnasio.

7.3.1.10 Deuda previsional DAEM

El DAEM presenta una deuda previsional considerable que debe disminuir en el mediano plazo para asegurar el correcto traspaso al Servicio Local correspondiente.

7.3.1.11 Recuperación de estudios

La comuna no ofrece espacios para recuperación de estudios para estudiantes jóvenes desertores o adultos con niveles de escolaridad inferior a 12 años.

7.3.2 Potencialidades

7.3.2.1 Infraestructura del Liceo

La comunidad valora la infraestructura del Liceo Francisco Antonio Encina Armanete

7.3.2.2 Matrícula municipal

Pese a una disminución de matrícula permanente hasta el año 2019 se observa un leve incremento en el año 2020.

7.3.2.3 Programas comunales

Los establecimientos implementan programas que permiten fortalecer la participación e inclusión social en las áreas artísticas y deportivas. Por otra parte, la comuna cuenta con programas como PACE que generan posibilidades de desarrollo real en la trayectoria educativa de los estudiantes de la comuna.

7.3.2.4 Cultura Local

La comuna cuenta con actividades económicas que permiten generar proyectos educativos de calidad y variados incorporando el contexto local. La comunidad en general está atenta a las propuestas que se generen desde el área educacional en la comuna y aunque existe desconfianza respecto de la calidad de los establecimientos comunales municipales y el servicio que entregan, es posible generar cambios visibles en la medida que incorporen proyectos innovadores y altamente participativos para competir con oferta de otras comunas.

7.3.2.5 Oferta Enseñanza Media TP

Los habitantes de la comuna esperan innovaciones en los programas curriculares del Liceo Francisco Antonio Encina Armanete por lo que se sugiere gestionar e incorporar especialidades relacionadas con las actividades económicas locales en un contexto de innovación, modernización, sustentabilidad y buen uso de recursos naturales.

7.3.2.6 Autonomía de Proyectos Educativos Institucionales y su promoción

Las comunidades escolares deben incorporar en sus proyectos educativos institucionales objetivos formativos, sellos, perfiles claros y actualizados en coherencia con las demandas y expectativas de los habitantes de la comuna. Generar estrategias de comunicación y promoción de cada proyecto informando explícitamente los beneficios y estrategias para alcanzarlos en el corto, mediano y largo plazo. Se sugiere establecer alianzas con empresas privadas de la comuna para generar actividades de visibilización de la educación pública de Villa Alegre.

7.3.2.7 Cobertura de Niveles de Transición

La oferta comunal permite atender y cubrir el 100% de la demanda en servicios preescolares de niños de 4 y 5 años, específicamente niveles de transición 1 y 2, es decir Prekínder y Kinder.

7.4 Referencias Bibliográficas

- Agencia de Calidad de la Educación. (2020). Resultados Categoría de Desempeño 2020. <https://agenciaorienta.gob.cl/docente/basica/2292>.
- Agencia de la Educación. (2019, marzo). Informe Técnico Categorías de Desempeño. http://archivos.agenciaeducacion.cl/Informe_Tecnico_CD.pdf.
- Becker, Gary S. 1983. Capital humano. Madrid: Editorial Alianza.
- Cadadiacuenta.mineduc.cl/images/caracterizacion-ausentismo-cronico-2018.pdf.
- Carneiro M. y Parey J. 2007. Maternal Education, Home Environments and the Development of Children and Adolescents, Alemania.
- Centro de Estudios MINEDUC División de Planificación y Presupuesto. (2017). REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN CHILE DESDE 2004 A 2016 (N.o 1). Centro de Estudios del Ministerio de Educación. https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/CBR_Mineduc-WEB.pdf.
- CEPAL 2009. The Social and Economic Impact of Illiteracy: Analytical Model and Pilot Study. Proyecto ECLAC-UNESCO/OREALC “Análisis de las consecuencias sociales y económicas del analfabetismo (UNE/08/001)”.
- Cuenta Pública 2019, Villa Alegre.
- DEMRE (2020) Reporte Departamento De Evaluación, Medición Y Registro Educativo, DEMRE 2020.
- <https://www.datosabiertos.mineduc.cl>
- <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-general-de-educacion>.
- https://www.junaeb.cl/wp-content/uploads/2013/02/libro_junaeb.pdf.
- <https://www.mime.mineduc.cl>.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- MINEDUC. (2015). Marco para la buena Dirección. [gestionyliderazgo.cl](https://www.gestionyliderazgoeducativo.cl/gestioncalidad/buenadireccion/antecedentes.php). <https://www.gestionyliderazgoeducativo.cl/gestioncalidad/buenadireccion/antecedentes.php>.
- OECD. (2006). SÍNTESIS: DIEZ PASOS HACIA LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN. <http://www.oecd.org/education/school/40043349.pdf>.
- OECD. (2018). Educación en Chile. https://www.oecd-ilibrary.org/education/educacion-en-chile_9789264288720-es.
- PADEM 2019 – PADEM 2020, Villa Alegre.
- Resultados del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos del País periodo 2020-2021.
- Schultz, Theodore. 1960. Capital Formation by Education. Journal of Political Economy 68, n° 6: 571-583.
- Schultz, Theodore (1968), Valor económico de la educación, Uteha, México.
- Schumpeter, Joseph. 1942. Capitalismo, socialismo y democracia. Barcelona: Editorial Folio.
- Sistema General de Estudiantes (SIGE), Ministerio de Educación.
- UNESCO. (1996). La educación encierra un tesoro. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa.
- Unidad de Currículum y Evaluación. MINEDUC. (2019). Estándares de Aprendizaje. https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-208045_estandar.pdf.
- UNESCO (2015): La Conceptualización de la Calidad: un marco para el entendimiento, el monitoreo, y la mejora de la Calidad Educativa. EFA Global Monitoring Report., Paris. http://www.unesco.org/education/gmr_download/chapter1.pdf.

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2022 - 2025



**Medio
Ambiente**

Contenido

8.	MEDIO AMBIENTE.....	212
8.1	Nivel de Desarrollo.....	212
8.1.1	Cambio Climático	212
8.1.2	Derechos de Aprovechamiento de Aguas.....	213
8.1.3	Gestión del Riesgo de Desastres.....	213
8.1.4	Gestión de Residuos Domiciliarios	215
8.1.5	Zoonosis y Tenencia Responsable de Animales de Compañía.....	216
8.1.6	Sistema de Certificación Ambiental Municipal	217
8.1.7	Servicio de Evaluación Ambiental.....	218
8.1.8	Procedimientos Sancionatorios.....	218
8.2	Conclusiones	220
8.2.1	Factores Críticos	220
8.2.1.1	Carencia Institucional en el Área Ambiental.....	220
8.2.1.2	Abandono de Animales de Compañía y Mascotas	220
8.2.1.3	Presencia de Microbasurales	221
8.2.1.4	Reciclaje y Educación Ambiental	221
8.2.2	Potencialidades.....	221
8.2.2.1	Paisaje Natural	221
8.3	Referencias Bibliográficas	222

8. MEDIO AMBIENTE

8.1 Nivel de Desarrollo

8.1.1 Cambio Climático

En el año 2017 el país ratificó el Acuerdo de París (COP21) y se comprometió a reducir en un 30% la intensidad de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) para el año 2030 (respecto al año 2007); esta reducción podría llegar a un 45% siempre que el país cuente con el apoyo internacional¹. Ese mismo año (2017) formuló el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, que articula la política climática transversal del país. Su objetivo es hacer frente a los desafíos que plantean en el corto y mediano plazo los impactos del cambio climático en el territorio nacional, y promover la implementación de los compromisos adoptados por Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Chile es considerado un país altamente vulnerable al cambio climático, posee áreas costeras de baja altura; zonas áridas y semiáridas; zonas de bosques; territorio susceptible a desastres naturales; áreas propensas a sequía y desertificación; zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica; y ecosistemas montañosos. Los principales impactos en el país se relacionan con aumentos de las temperaturas en el valle central y la cordillera, y las precipitaciones proyectan una disminución de 5% y 15% hacia el año 2030; para la zona comprendida entre las cuencas de los ríos Copiapó y Aysén. En la zona ubicada entre las cuencas de los ríos Mataquito y Aysén, se espera una disminución de las precipitaciones para el período 2031-2050².

En el año 2016 el Ministerio del Medio Ambiente elaboró el estudio “Base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980 - 2010) y proyección al año 2050”, en donde se proyectaron variables de precipitación y temperatura a nivel comunal. En la siguiente Tabla se presentan los principales resultados para la comuna de Villa Alegre, en donde para el año 2050 se espera una disminución de 130 mm en la precipitación promedio y un aumento de 2,1°C en la temperatura media estival y de 1,6°C en la temperatura media invernal:

Tabla N°1: Estimaciones de Precipitaciones y Temperatura en la comuna de Villa Alegre

Línea Base (1980-2010)			Proyección 2050		
PPA	PPA MIN	PPAMAX	PPA	PPA MIN	PPAMAX
810	719	952	680	605	799
Línea Base (1980-2010)			Proyección 2050		
T° media estival	T° media invernal		T° media estival	T° media invernal	
19,3	7,8		21,4	9,4	

Fuente: PNUD, Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y Ministerio del Medio Ambiente, 2016. Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980-2010) y proyección al año 2050. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Clima-Comunal_Informe_Final_29_08_2016-web.pdf.

Nota: PPA (Precipitación Promedio), PPA MIN (Precipitación Mínima), PPA MAX (Precipitación Máxima).

En el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático y en el Plan de Adaptación al Cambio Climático se estableció una nueva institucionalidad ambiental de cambio climático, en donde las municipalidades desempeñan un rol importante en: i) la coordinación con otras políticas públicas a nivel regional y comunal, ii) la estrategia para el desarrollo y la transferencia de tecnologías, y iii) la estrategia de educación y de sensibilización en cambio climático. Por su parte, en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) también se considera que las municipalidades y las comunidades locales son relevantes, “dado que los territorios enfrentan directamente los impactos del cambio climático, en donde la capacidad de responder a dichos impactos se transforma en esencial para disminuir los daños y pérdidas que se pueden provocar por eventos extremos. Por lo tanto, fortalecer la capacidad de respuesta de la población y de las instituciones frente al desafío de enfrentar un futuro incierto y cambiante es una tarea fundamental del proceso de adaptación al cambio climático”.

¹ Ministerio del Medio Ambiente, 2017. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan_nacional_climatico_2017_2.pdf

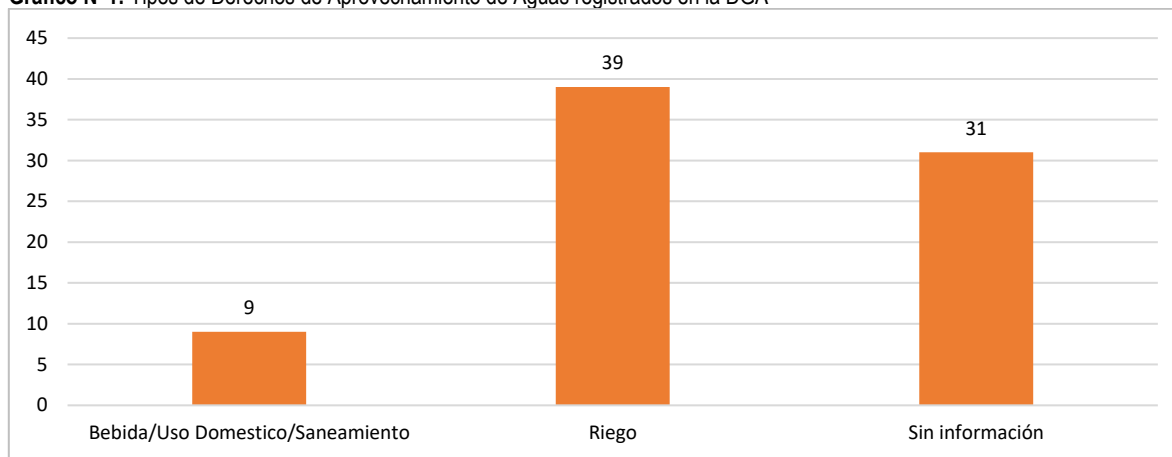
² Ministerio del Medio Ambiente, 2017. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan_nacional_climatico_2017_2.pdf

Asimismo, es importante considerar que, en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, también se establecieron los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC) para la implementación de los planes y acciones. En la Región del Maule, este comité está en funcionamiento desde el año 2017, constituyéndose en una instancia importante de bajada de las políticas nacionales de cambio climático hacia las comunas de la región. Convirtiéndose en una oportunidad para la convergencia de distintos actores públicos y privados, en la búsqueda de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Esta instancia es una oportunidad para que la Municipalidad de Villa Alegre participe en las discusiones de cambio climático a nivel local.

8.1.2 Derechos de Aprovechamiento de Aguas

Según el Código de Aguas un Derecho de Aprovechamiento de Aguas es el derecho real que recae sobre las aguas y consiste en el uso y goce de ellas, con los requisitos y en conformidad a las reglas que prescribe este Código. De acuerdo con información de la Dirección General de Aguas (DGA) en la comuna de Villa Alegre hay alrededor 80 DAA, de los cuales 39 son para riego y 9 para uso doméstico (ver siguiente Gráfico).

Gráfico N°1: Tipos de Derechos de Aprovechamiento de Aguas registrados en la DGA



Fuente: Dirección General de Aguas. 2020. Derechos de aprovechamiento de aguas registrados en DGA. Disponible en: https://dga.mop.gob.cl/productosyservicios/derechos_historicos/Paginas/default.aspx.

8.1.3 Gestión del Riesgo de Desastres

La gestión del riesgo de desastres es el "proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre³. En el caso de la comuna de Villa Alegre uno de los principales riesgos que se tiene es la ocurrencia de incendios forestales y los anegamientos viales (inundaciones).

8.1.3.1 Incendios Forestales

Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terrenos rurales o cerca de viviendas, a través de árboles, matorrales y pastizales, verdes y/o secos. En Chile los incendios forestales son causados principalmente por las personas debido a negligencias, descuidos en el uso del fuego o mala intención⁴. En el caso de la comuna de Villa Alegre desde el año 2016 hasta el 2020 se han efectuado 39 incendios forestales, en donde la mayor superficie afectada corresponde a vegetación natural con 40,5 ton (ver siguiente Tabla):

³ ONEMI, Ministerio de Interior y Seguridad Pública. Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres. Disponible en: https://www.resdal.org/caeef-resdal/assets/chile---pol_tica-nacional-en-gesti_n-del-riesgo-de-desastres.pdf.

⁴ ONEMI. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2019. Incendios Forestales. Disponible en: <http://repositoriodigital.onemi.gov.cl/bitstream/handle/2012/1712/FORESTALES.pdf?sequence=7&isAllowed=y>.

Tabla N°2: Superficie afectadas por incendios forestales (toneladas)

Período	Número Incendios	Plantaciones Forestales	Vegetación Natural	Otras superficies afectadas
2019-2020	17	0,7	20,18	16,60
2018-2019	7	0,3	5,75	1,55
2017-2018	12	8	13,15	2,50
2016-2017	3	0	1,42	0,20

Fuente: Elaboración propia con base en Corporación Nacional Forestal-CONAF, 2020. Disponible en: <https://www.conaf.cl/incendios-forestales/incendios-forestales-en-chile/estadisticas-historicas/>.

8.1.3.2 Inundaciones

Una inundación corresponde a un rápido ascenso del nivel del agua, generando caudales inusuales que cubren o llenan superficies de terreno que normalmente son secas. La principal causa de las inundaciones son las precipitaciones intensas en un corto período de tiempo, en donde se supera la capacidad de absorción del suelo y comienza a subir el nivel de los ríos. También se pueden generar por actividades humanas como tala de bosques, canalización de tramos de un río y la impermeabilización del suelo a causa del asfalto, entre otros⁵.

En la comuna de Villa Alegre las principales afectaciones se han presentado en la población Julio Tapia, sectores Esperanza y Rincón de Lobos, como consecuencia de las intensas precipitaciones registradas durante el año 2020.

Fotografía N°1: Inundaciones en la comuna de Villa Alegre, año 2020



Fuente: <https://www.facebook.com/UnClickNoticias/photos/pcb.1600810053436781/1600809926770127/?type=3&theater>.

⁵ ONEMI. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2020. Inundaciones. Disponible en: http://repositoriodigital.onemi.gov.cl/bitstream/handle/123456789/3354/Inundaciones_2020_Covid19_1.pdf?sequence=31.

8.1.4 Gestión de Residuos Domiciliarios

La Municipalidad de Villa Alegre cuenta con el Departamento de Aseo y Ornato que entre sus principales funciones está la limpieza de los espacios públicos de la comuna, la coordinación directamente con la empresa recolectora de residuos sólidos domiciliarios para fiscalizar el fiel cumplimiento del contrato y la ornamentación de Villa Alegre. Además, se realizan trabajos de instalación de contenedores, charlas educativas, declaración al Sistema Ventanilla Única (RETC) los residuos domiciliario o residuos Peligrosos, y material reciclado por terceros.

Durante el año 2019 se recolectaron 4.750 ton de residuos en la comuna de Villa Alegre. Se calcula que el 54% de los residuos domiciliarios son materia orgánica, el 21% plástico y el 17% papel y cartón (ver siguiente Gráfico).

Gráfico N°2: Composición de los residuos domiciliarios en la comuna de Villa Alegre



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios

El servicio de recolección y transporte de la Municipalidad está contratado con una empresa privada. Se tiene un sistema de recolección semi mecanizada, manual y una modalidad de recolección puerta a puerta, con contenedores en puntos estratégicos. La frecuencia de recolección es de 3 días por semana en zona urbana y 3 días por semana en zona rural. A continuación, se presenta el detalle del equipamiento utilizado:

Tabla N°3: Sistema de recolección y transporte

Municipalidad	Villa Alegre	
Tipo de servicio	Privado	
Sistema de recolección	Semi mecanizada, manual	Modalidad de recolección: Puerta a puerta, contenedores en puntos estratégicos
Equipamiento utilizado	2 camiones	
	Camión carga lateral: S/I	Camión tolva: S/I
	Otros: 1 camión recolector de relevo de 19 m ³	
	Equipamiento adicional: S/I	
Frecuencia	3 días por semana en zona urbana	3 días por semana en zona rural
Cobertura	100% en zona urbana	30% en zona rural ⁶
Recorrido	Km/día*camión	1 viajes/día*camión al sitio de disposición final
Recolección diferenciada	Declara tener un sistema de recolección diferenciada: No informa	

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo -SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

⁶ En entrevista con el Departamento de Aseo y Ornato se menciona que la cobertura en zona rural es del 100%.

Capacidad de Gestión Municipal

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo elaboró una serie de indicadores que permiten evaluar la capacidad de gestión de los municipios respecto del manejo de los residuos sólidos domiciliarios (RSD):

- El indicador técnico (InT), evalúa la eficacia técnica en la gestión de RSD de la comuna en cuanto a recolección, transporte, valorización, reciclaje, disposición final y gestión ante la autoridad ambiental
- El Indicador económico (InE), evalúa el costo económico de la gestión de RSD utilizando como variable el gasto en servicios de aseo por habitante, en relación a los resultados del resto del país.
- El indicador de Gestión y Eficiencia, cuantifica la relación entre el indicador de eficacia técnica y el indicador económico (gasto anual/habitante). Este indicador da cuenta de la eficiencia para el logro de los resultados técnicos.

Los resultados para la comuna de Villa Alegre indican que el indicador técnico permite catalogar a esta comuna con un índice de eficacia de 2 de 3 puntos, lo que significa que presenta resultados técnicos Buenos. El Indicador económico, que mide el gasto en servicios de aseo por habitante, presenta un índice de 0,5 en una escala de 0 a 1. Esto significa que, la comuna presenta un índice de Gasto Promedio en relación al gasto presentado por todas las comunas del país. Por su parte, el indicador de Gestión y Eficiencia (InEG), entrega como resultado un índice de 1,1 en una escala de 0 a 3, lo que indica que la relación entre los resultados técnicos y el costo por habitante es Eficiencia Media, al presentar Buenos resultados técnicos y un Gasto Promedio por habitante (ver siguiente Tabla).

Tabla N°4: Elementos de capacidad de gestión, comuna de Villa Alegre

Villa Alegre	Variable	Variable ponderada	Indicador	Índice	Categoría
Frecuencia recolección (días por semana)	3	2	InT	2	Bueno
Cobertura recolección (%)	100	3			
Disposición final	Relleno Sanitario	3			
Valorización y reciclaje	0	0			
SCAM (Tipo de certificación)	0	0			
Gasto/habitante	\$16.532		InE	0,5	Gasto Promedio
Relación gestión y eficiencia			InEG	1,1	Eficiencia Media

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo -SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

8.1.5 Zoonosis y Tenencia Responsable de Animales de Compañía

La Municipalidad de Villa Alegre cuenta con una Oficina de Veterinaria Municipal que depende de la SECPLAN y presta servicios de atención primaria veterinaria de forma gratuita como vacunaciones, desparasitaciones, curaciones de heridas de piel, tratamientos de otitis, registro de mascotas, eutanasias en casos complejos, y acciones de educación de tenencia responsables de mascotas y animales de compañía en establecimientos educacionales y juntas de vecinos, etc. Los servicios médicos veterinarios más complejos y la realización de exámenes se derivan a clínicas particulares de la comuna.

En Villa Alegre se han implementado los siguientes programas que son financiados por la SUBDERE:

- Plan de Registro de Mascotas: que tiene por objeto “apoyar a la ciudadanía en el proceso de identificación y registro de sus mascotas, en el Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía, mediante la instalación del microchip (dispositivo interno) y su incorporación de manera oficial”⁷. Durante el año 2019 se implantaron aproximadamente 1.000 microchips.
- Programa Médico Veterinarios en tu Municipio: busca “entregar apoyo a las Municipalidades, que no tengan dentro de su personal un profesional Médico Veterinario, que cumpla la responsabilidad de gestionar e instaurar medidas para que se pueda cumplir con la Ley 21.020 adecuadamente”⁸.

⁷ SUBDERE. 2019. Guía de Postulación Plan Registro Mascotas 2019.

⁸ SUBDERE.2020. Guía de Postulación Plan Médico Veterinario en tu Municipio (PVET).

En el año 2019 se aprobó la Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas, en donde se establece que “la autoridad del municipio se centrará en la educación sobre tenencia responsable de mascotas, siendo prioritaria la población canina y felina de la comuna, impulsando el bienestar animal, tenencia responsable de estos mismos y evitar el abandono de animales de compañía. Fomentando de esta manera, campañas educativas en el ámbito local, trabajando con las distintas organizaciones tanto públicas como privadas que se dedican a propiciar la tenencia responsable de mascotas”. Esta ordenanza “reglamenta y fija las condiciones sanitarias básicas que deben cumplirse con respecto a los caninos, felinos y otros animales domésticos. Además, de promover el control de la población de mascotas, la tenencia responsable de estas mismas y sanciona las infracciones cometidas”.

8.1.6 Sistema de Certificación Ambiental Municipal

En el año 2009 el Ministerio del Medio Ambiente creó el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), y es un instrumento de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría)⁹. Este sistema cuenta con cinco niveles de certificación: Certificación Básica (6 meses), Certificación Intermedia (11 meses), Certificación Avanzada y Excelencia (13 meses), Certificación Excelencia Sobresaliente (18 meses) y nivel de Gobernanza Ambiental-Climática Comunal (3 a 4 años por cada ciclo). Según el Ministerio del Medio Ambiente los beneficios para los municipios que logren certificarse ambientalmente son¹⁰:

- Empoderamiento de las unidades ambientales municipales.
- Prestigio y reconocimiento institucional frente a la comunidad.
- Participación activa en el cuidado del medio ambiente.
- Fomento a la educación ambiental formal y no formal.
- Eficiencia hídrica y energética en las dependencias institucionales.
- Fomento al reciclaje y a la gestión de residuos.
- Capacitación funcionaria y comunitaria en temas ambientales.
- Asistencia técnica y apoyo de servicios públicos.
- Apoya la planificación ambiental municipal.

De acuerdo a información del Ministerio del Medio Ambiente¹¹, la Municipalidad de Villa Alegre cuenta con un oficio de ingreso al Sistema de Certificación Ambiental Municipal para obtener la certificación en el nivel básico. Para obtener dicha certificación la Municipalidad debe desarrollar un diagnóstico ambiental municipal y comunal; elaborar la estrategia ambiental local y su(s) correspondiente(s) línea(s) estratégica(s); constituir el Comité Ambiental Comunal y el Comité Ambiental Municipal; y firmar un convenio donde el municipio se compromete con el cumplimiento de los componentes exigidos en el sistema de certificación, involucrando para ello recursos financieros y/o humanos. La exigencia para el logro de la certificación básica involucra el cumplimiento del 90% de los requisitos exigibles¹².

⁹ Ministerio del Medio Ambiente. Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>.

¹⁰ Ministerio del Medio Ambiente. Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>.

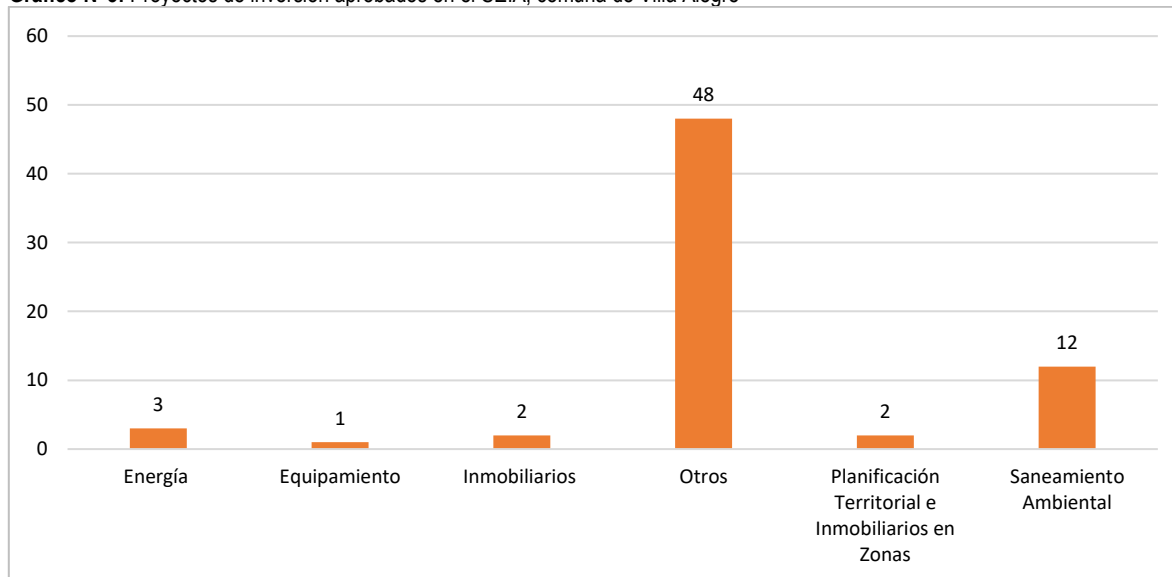
¹¹ Ministerio del Medio Ambiente, 2019. Municipios SCAM diciembre 2019. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>.

¹² Ministerio del Medio Ambiente. Niveles de Certificación. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/scam-niveles-de-certificacion/>.

8.1.7 Servicio de Evaluación Ambiental

La Ley 20.417 de 2010 que modificó la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente introdujo en Chile el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a través del cual algunas tipologías de proyectos de inversión deben ser evaluados ambientalmente por medio de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), antes que inicien sus obras de construcción. En la comuna de Villa Alegre desde que inició este sistema se han aprobado 68 proyectos de inversión, de los cuales 12 corresponden a saneamiento ambiental y 3 a energía (ver siguiente Gráfico):

Gráfico N°3: Proyectos de inversión aprobados en el SEIA, comuna de Villa Alegre



Fuente: Servicio de Evaluación Ambiental, 2020. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Disponible en: https://seia.sea.gob.cl/reportes/publico/rpt_proyectos_comunasAction.php?comuna=1241&presentacion=AMBOS&estados%5B%5D=4§or=

8.1.8 Procedimientos Sancionatorios

La Superintendencia del Medio Ambiente tiene la autoridad de fiscalizar: Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), Normas de Calidad y Emisión, Planes de Prevención y/o Descontaminación, Planes de Manejo de la Ley N°19.300 y otros que la ley establezca a futuro. Además, tiene la facultad exclusiva de aplicar sanciones frente a un incumplimiento de dichos instrumentos, las que van desde la amonestación por escrito hasta la revocación de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), incluyendo la aplicación de multas de hasta 10.000 Unidades Tributarias Anuales¹³. En la comuna de Villa Alegre la SMA ha abierto un procedimiento sancionatorio (ver siguiente Tabla), debido al incumplimiento de normas relacionadas con la implementación de un sistema de disposición de residuos industriales sólidos y líquidos.

¹³ <http://www.sma.gob.cl/index.php/quienes-somos/que-hacemos>.

Tabla N°5: Procedimientos Sancionatorios en la comuna de Villa Alegre

Nombre razón social	Categoría	Estado	Hechos
VIÑA SAAVEDRA LIMITADA	Agroindustrias	En curso	No implementar un sistema de tratamiento de residuos líquidos industriales conforme a lo evaluado, pues el titular: i) No cuenta con un sistema de separación sólido-líquido mediante filtro parabólico; ii) No cuenta con un sistema de oxigenación y neutralización; iii) No cuenta con un tranque de acumulación de 150 m ³ para la acumulación de los residuos tratados y su recirculación (oxigenación); iv) No cuenta con un filtro de arena para la minimización de partículas; y v) No cuenta con un caudalímetro.
			No implementar un sistema de disposición de residuos industriales líquidos tratados mediante aspersores, pues se constató que el titular realiza la disposición de estos mediante riego tendido.
			No cumplir con el programa de monitoreo de residuos industriales líquidos, por cuanto el titular: i) No realiza muestreo compuesto, en relación con el caudal vertido por el establecimiento industrial, tal como se establece en el programa de autocontrol aprobado; ii) No remitió los informes mediante el sistema de seguimiento de esta Superintendencia; y iii) No cuenta con una válvula de monitoreo
			No cumplir con el programa de monitoreo de aguas subterráneas, por cuanto el titular: i) No acredita realizar el monitoreo en un sector que permita verificar que la disposición en el terreno no tiene incidencia en la calidad de las aguas subterráneas; y ii) No remitió los informes mediante el sistema de seguimiento de esta Superintendencia.
			Operar un sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos sin contar con el permiso ambiental sectorial contemplado en el artículo 90 del D.S. N° 95/2001, del Minsegespres.
			El titular, a la fecha, no ha actualizado la información asociada a la RCA N° 46/2008 en el Registro Público de Resoluciones de Calificación Ambiental del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental.
			No responder en forma íntegra el requerimiento de información remitido al titular mediante Res. Ex. D.S.C. N° 1179, de 12 de septiembre de 2018.

Fuente: Superintendencia del Medio Ambiente. 2018. Procedimientos Sancionatorios. Disponible en: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Resultado>.

La Dirección General de Aguas (DGA)¹⁴ es otra entidad que realiza procedimientos sancionatorios en materia ambiental en el país, a partir de denuncias realizadas por cualquier persona (jurídica o natural), inicia investigaciones que en la mayoría de los casos incluye la fiscalización en terreno de la posible infracción. Si luego de la investigación no se detecta infracción, no se acoge la denuncia. Pero si se detecta una "infracción al Código de Aguas, la DGA puede aplicar directamente una sanción administrativa para algunas de ellas y para otras infracciones que no estén especialmente sancionadas en el Código de Aguas, la DGA remite los antecedentes al Juez de Letras respectivo para que aplique una multa. Cuando se detecta una presunta usurpación de aguas la DGA remite los antecedentes al Ministerio Público". Las materias denunciadas por las cuales se puede solicitar una fiscalización son obras no autorizadas en cauces (Art. 41 y 171 C.A.), extracción de aguas no autorizada (Art. 20, 59 y 163 C.A.; Art. 42 y 43 D.S. 203/2013), bocatomas (Art. 151, 304 C.A.), obras hidráulicas mayores (Art. 294 y 307 C.A.), caudal ecológico (Art. 129 bis 1 C.A.), extracción de áridos no autorizada (Art. 32 C.A.), control de extracciones de aguas (Art. 68 C.A.), incumplimiento a condiciones al ejercicio del derecho (Art. 149 N°7 C.A.) u otras relacionada con el Código de Aguas¹⁵. En la comuna de Villa Alegre la DGA ha abierto los siguientes procedimientos sancionatorios, debido a la extracción de aguas no autorizadas, extracción de áridos no autorizadas y construcción de obras no autorizadas en cauces:

¹⁴ Dirección General de Aguas. 2020. Denuncias y Fiscalizaciones de Oficio. Disponible en: https://dga.mop.gob.cl/productosyservicios/realizarDenuncia/Paginas/default.aspx_

¹⁵ Dirección General de Aguas. Disponible en: https://dga.mop.gob.cl/faq/Paginas/Detallepreguntafrecuente.aspx?item=20_

Tabla N°6: Denuncias y fiscalizaciones de la DGA en la comuna de Villa Alegre

Fecha ingr. DGA SSD	Tipo	Tipo de Infracción	Decisión	Medida	Estado de tramitación
18-10-2018	Selectiva	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	Otra	Sin información	Resuelto
18-10-2018	Selectiva	Extracción de áridos no autorizada (art. 32 C.A.)	Constata infracción	Constata infracción	Resuelto
11-12-2018	Denuncia	Obras no autorizadas en cauces (art. 41 y 171 C.A.)	Sin información	Sin información	En trámite
04-07-2019	Selectiva	Extracción de aguas no autorizada (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013)	Sin información	Sin información	En trámite

Fuente: Dirección General de Aguas, 2020. Denuncias y fiscalizaciones. Disponible en: <https://dga.mop.gob.cl/productosyservicios/realizarDenuncia/Paginas/default.aspx>.

8.2 Conclusiones

A continuación, se presentan las potencialidades y factores críticos vinculados con temáticas ambientales y de sustentabilidad de la comuna de Villa Alegre. Dichos elementos fueron recopilados de información obtenida en los talleres participativos, entrevistas a personal municipal y de información secundaria (estudios, diagnósticos y publicaciones oficiales). Las potencialidades son las variables que, dadas sus características, deben ser fortalecidas para lograr un desarrollo de la comuna en algún aspecto del área de medio ambiente de la comuna, por su parte, los factores críticos son todas las variables que, dada su relevancia, condicionan el desarrollo del ámbito ambiental y que en este caso corresponden a las principales problemáticas ambientales y de sustentabilidad de la comuna.

8.2.1 Factores Críticos

8.2.1.1 Carencia Institucional en el Área Ambiental

La Municipalidad de Villa Alegre requiere crear un Departamento o Unidad de Medio Ambiente que coordine y canalice todas las temáticas ambientales y de sustentabilidad de la comuna, dando respuesta a las problemáticas socioambientales de Villa Alegre. Dicha Unidad o Departamento debe gestionar aspectos de educación ambiental, reciclaje y contaminación ambiental, entre otros temas. Un aspecto esencial de la gestión ambiental local es la Certificación Ambiental Municipal, en donde la comuna cuenta con oficio de ingreso en el Ministerio del Medio Ambiente, pero se requiere que la Municipalidad continúe con este proceso hasta alcanzar los niveles máximos de la certificación. Además, en los talleres participativos realizados en el marco de la actualización del Pladeco se menciona como una necesidad la formulación de una Política Ambiental Local que reúna todas las líneas estratégicas ambientales y de sustentabilidad que debe trabajar la Municipalidad e Villa Alegre.

8.2.1.2 Abandono de Animales de Compañía y Mascotas

En los talleres participativos realizados para la actualización de este Pladeco, el abandono de mascotas y animales de compañía se identificó como una de las principales problemáticas ambientales de la comuna, que se presenta generalmente en calles y zonas rurales de Villa Alegre. La Municipalidad cuenta con una Oficina de Veterinaria Municipal en donde se realizan atenciones primarias veterinarias como desparasitaciones y vacunaciones a perros y gatos, curaciones, etc. Aunque esta oficina no realiza esterilizaciones porque no cuenta con las herramientas necesarias; se espera que en el primer semestre del año 2021 se implemente el proyecto Esterilizaciones y Responsabilidad Compartida de la SUBDERE para la prestación de este servicio. Además, es importante mencionar que la comuna cuenta con una Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas, que requiere ser fiscalizada. Actualmente la Oficina de Veterinaria Municipal acompaña a carabineros y a la PDI, cuando estos lo solicitan en la realización de operativos de fiscalización de dicha ordenanza; sin embargo, es necesario que la Municipalidad disponga de personal propio que realice estas labores de fiscalización.

8.2.1.3 Presencia de Microbasurales

En los talleres participativos realizados en el marco de la actualización del Pladeco se identificó la presencia de microbasurales como uno de los principales problemas ambientales de la comuna. El cual se presenta principalmente en la ribera del río Loncomilla, especialmente en los sectores La Balsa, Peumu, Vinagra y Cerrillos. En estos lugares se acumulan residuos plásticos, escombros, muebles y colchones. Aunque la Municipalidad realiza operativos de limpieza de la ribera del río se requiere un trabajo en conjunto con la comunidad, en donde se fiscalice y multe a las personas que arrojan estos desechos. Además, se requieren jornadas de educación ambiental y sensibilización sobre los riesgos y peligros que generan tanto para la salud de las personas como para el medio ambiente la disposición de residuos sólidos en lugares no aptos.

8.2.1.4 Reciclaje y Educación Ambiental

En la comuna de Villa Alegre no se disponen de iniciativas municipales vinculadas al reciclaje; por ello, en los talleres participativos realizados en el marco de la actualización del Pladeco se identificó como una de las principales necesidades vinculadas a temáticas ambientales, el desarrollo de iniciativas que incentiven a la comunidad a desarrollar acciones de reciclaje. Se considera pertinente que la Municipalidad desarrolle un Plan Piloto de Reciclaje Comunal en conjunto con acciones de educación ambiental.

8.2.2 Potencialidades

8.2.2.1 Paisaje Natural

En los talleres participativos realizados en el marco de la actualización del Pladeco de Villa Alegre la comunidad destacó como un aspecto positivo los paisajes y entornos naturales de la comuna. Destacando el río Loncomilla, el cual ofrece diversos servicios ecosistémicos como el desarrollo de actividades recreativas y turísticas.

8.3 Referencias Bibliográficas

- Dirección General de Aguas. 2020. Derechos de aprovechamiento de aguas registrados en DGA. Disponible en: https://dga.mop.gob.cl/productosyservicios/derechos_historicos/Paginas/default.aspx.
- Dirección General de Aguas. 2020. Denuncias y Fiscalizaciones de Oficio. Disponible en: <https://dga.mop.gob.cl/productosyservicios/realizarDenuncia/Paginas/default.aspx>.
- Ministerio del Medio Ambiente. Niveles de Certificación. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/scam-niveles-de-certificacion/>.
- Ministerio del Medio Ambiente, 2017. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan_nacional_climatico_2017_2.pdf
- Ministerio del Medio Ambiente, 2019. Municipios SCAM diciembre 2019. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>.
- Ministerio del Medio Ambiente. 2020. Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>.
- ONEMI, Ministerio de Interior y Seguridad Pública. Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres. Disponible en: https://www.resdal.org/caeef-resdal/assets/chile---pol_tica-nacional-en-gesti_n-del-riesgo-de-desastres.pdf.
- PNUD, Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y Ministerio del Medio Ambiente, 2016. Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980-2010) y proyección al año 2050. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Clima-Comunal_Informe_Final_29_08_2016-web.pdf.
- Servicio de Evaluación Ambiental, 2020. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Disponible en: https://seia.sea.gob.cl/reportes/publico/rpt_proyectos_comunasAction.php?comuna=1241&presentacion=AMBOS&estados%5B%5D=4§or=.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo -SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo -SUBDERE. 2019. Guía de Postulación Plan Registro Mascotas 2019.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-SUBDERE.2020. Guía de Postulación Plan Médico Veterinario en tu Municipio (PVET).
- Superintendencia del Medio Ambiente. 2018. Procedimientos Sancionatorios. Disponible en: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Resultado>.

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2022 - 2025



Participación Ciudadana

Contenido

9.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	225
9.1	Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana	226
9.2	Proceso de Participación Ciudadana	226
9.2.1	Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía	227
9.2.2	Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía	228
9.2.2.1	Principales Problemas/Necesidades Identificados por Territorio.....	231
9.2.3	Imagen Futura de la Comuna	238
9.3	Conclusiones	241
9.4	Anexos	242

9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La construcción del diagnóstico cualitativo se realizó con la participación ciudadana llevada a cabo en la comuna de VILLA ALEGRE, la cual tuvo por objetivo levantar información de los vecinos y organizaciones “vivas” de la comuna, identificando atributos, necesidades y problemáticas generales específicas del territorio, según la percepción de la comunidad.

Como parte de las actividades, se efectuaron un total de 17 talleres: 16 talleres territoriales con la comunidad, realizando amplias y abiertas convocatorias por parte del Municipio. de acuerdo con la sectorialización de la comuna definidos. Además, se realizó un taller con el COSOC.

El detalle de los talleres realizados es el siguiente:

Tabla N°1: Talleres Territoriales, fechas y participantes por género, Comuna de VILLA ALEGRE

SECTOR	TIPO DE TALLER	FECHA	GENERO	
			MUJERES	HOMBRES
TERRITORIO 1: Villa Don Sebastián, Villa Manantial, Calle Artesano Pobl. Naranjal, Pobl. Raúl Silva Henríquez, Santa Teresa, Malaquías Concha, Valles de Villa Alegre, Batudahue, Rincón de Lobos, Lomas de Cantentoa, Pobl. Malaquías Concha	TERRITORIAL	23-11-20	7	6
TERRITORIO 2: Villa Los Conquistadores Etapas I, II, III, Vila Vida Nueva, José Ilic, Pobl. Bernardo O'Higgins, Av. La Paz, Villa Alegre Centro, Av. Abate Molina		24-11-20	3	4
TERRITORIO 3: Población Julio Tapia, La Arena		24-11-20	0	5
TERRITORIO 4: Estación Villa Alegre, Villa El Tren		25-11-20	3	4
TERRITORIO 5: Guiones, Villorrio Carta Vieja		25-11-20	3	0
TERRITORIO 6: Coibungo, Santa Lucía, Rosas Olea, Santa Rosa de Tornicura		25-11-20	2	3
TERRITORIO 7: Putagán, Santa Marina		26-11-20	2	3
TERRITRIO 8: Cunaco (Cunaco, San Andrés, Callejón El Sauce, Villa Los Aromos), Vznaga, Finca Normandie		26-11-20	6	2
TERRITORIO 9: Lagunillas, Polvareda, Callejón Montonera, El Durazno, desde Carretera hacia el Oriente, Pataguas, San Manuel		27-11-20	6	2
TERRITORIO 10: El Sauce, Villorrio El Sauce		27-11-20	4	0
TERRITORIO 11: Loncomilla, Chocóa, Huaracúen		30-11-20	8	5
TERRITORIO 12: Loma de las Tortillas, Pobl. Marta Bezanilla, Villa San Ramón, Reyes, Loma de Maquí, Cruce Loma-Puente Gemelos		01-12-20	5	3
TERRITORIO 13: Montegrande, Villorrio Colbungo, Esperanza, Callejones Cerrillos 1 y 2, Callejón El Cristo		01-12-20	8	5
TERRITORIO 14: Peñuelas, Callejón Dep. Perales		02-12-20	8	3
TERRITORIO 15: Certenejas, Pobl. Alcalde Manuel Salvador del Campo, Pobl. Ana Rodríguez de Lobos, Callejones El Bolsico 1 y 2, Nueva Unión, Cerrillos		02-12-20	1	3
TERRITORIO 16: Pobl. Felipe Camiroaga I, II, Villa Don Jorge		03-12-20	6	3
COSOC		GRUPOS Y ACTORES SOCIALES	23-12-20	2

Fuente: Mapocho, Talleres comuna VILLA ALEGRE, 2020.

9.1 Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana

En el proceso de participación ciudadana realizado a través de los talleres territoriales, se registró una asistencia total de 130 personas, siendo en su mayoría mujeres.

La mayor participación por localidad fue alcanzado por Territorio 3 y Territorio 12 con 32 y 18 asistentes.

Tabla N°2: Asistencia a los talleres

	FEMENINO	%	MASCULINO	%
PARTICIPACION POR GENERO	74	57	56	43

Fuente: Mapocho, Jornadas de participación ciudadana comuna VILLA ALEGRE, 2020.

9.2 Proceso de Participación Ciudadana

La metodología aplicada en los talleres fue de carácter participativo, identificando: **Aspectos Positivos, Problemas o Necesidades y Visión de la comuna a 10 años.**

Las áreas de desarrollo consideradas fueron: Desarrollo Territorial, Medio Ambiente, Educación, Salud, Desarrollo Social, y Desarrollo Económico, Empleo-Turismo.

A continuación, se presenta la matriz de trabajo para la identificación de aspectos positivos, problemas y/o necesidades, ideas de soluciones e imagen futura de la comuna, aplicada en el proceso de participación ciudadana.

Imagen N°1: Matriz de trabajo aplicada en talleres

IDENTIFICACION DE ASPECTOS POSITIVOS, PROBLEMAS O NECESIDADES PLADECO DE VILLA ALEGRE

Aspectos Positivos	Problema / Necesidad (específica)	Solución	
		Ideas de proyectos, programas y acciones	
+	-	Municipal	Comunidad / Vecinos

IMAGEN DESEADA DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE EN EL AREA DE TRABAJO GRUPAL

¿Cómo se imagina la Comuna de VILLA ALEGRE en 10 años más en el ámbito: _____ trabajado grupalmente?

Fuente: Mapocho Consultores, 2020

En cada uno de los talleres se obtuvo una o más matrices trabajadas por los distintos grupos de vecinos y vecinas, con apoyo de un facilitador de Mapocho Consultores. A continuación, se hará referencia a cada una de las variables mencionadas.

Fotografía N°1: Talleres participativos Villa Alegre

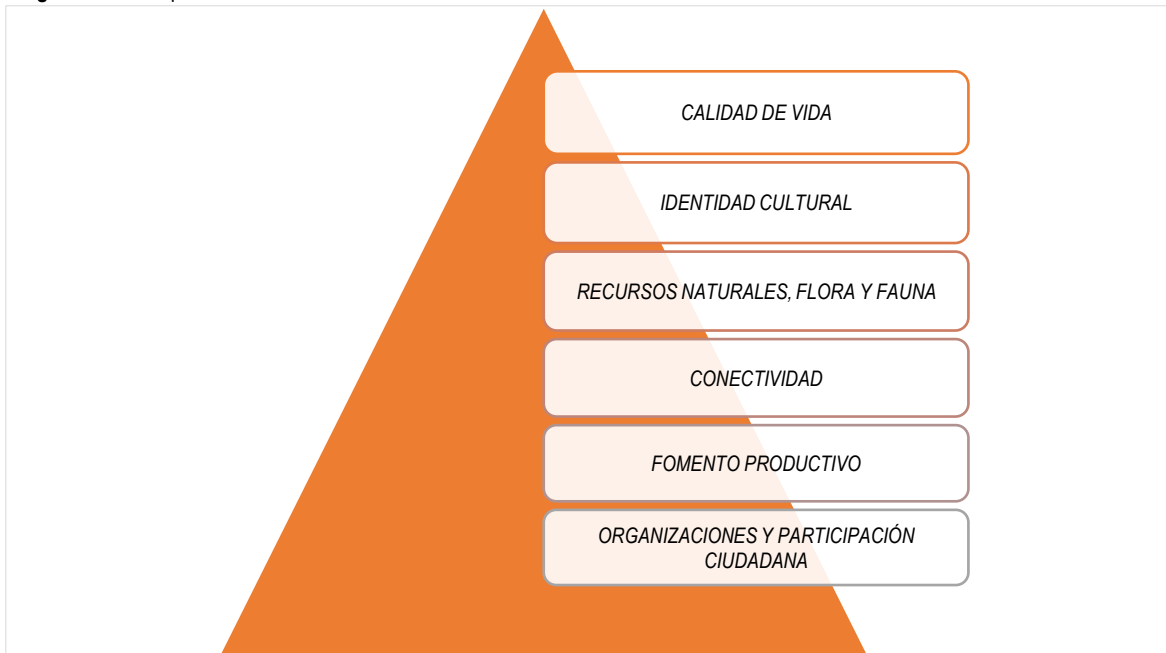


Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

9.2.1 Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía

A continuación, se hace una síntesis de los atributos mayormente mencionados en los talleres participativos.

Diagrama N°1: Aspectos Positivos talleres Territoriales



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

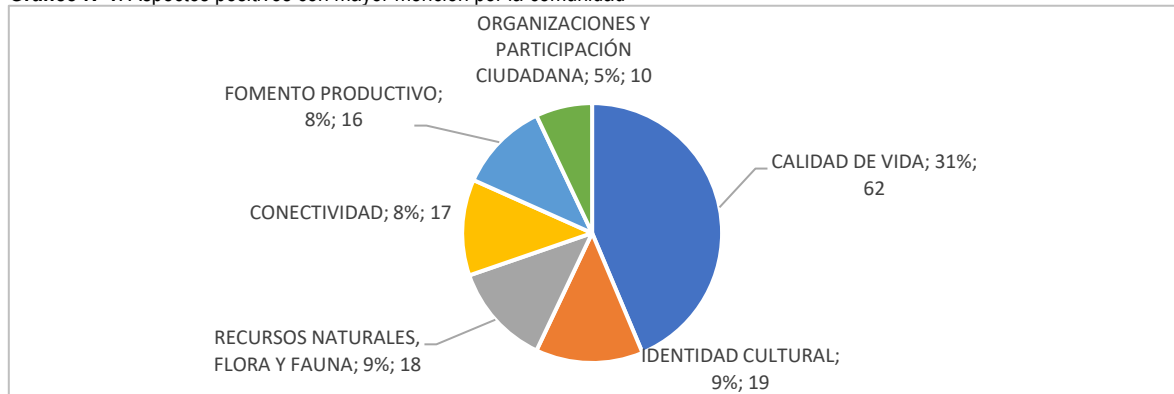
En base a los aspectos positivos, se puede observar que los atributos más destacados de la comuna fueron:

Calidad de vida
Comuna tranquila, solidaria, respetuosa y unida entre los vecinos. Además, valoran la vida en comunidad, el microclima, los paisajes y su entorno.
Identidad Cultural
Comuna con historia, su arquitectura, casas patrimoniales, estación, iglesias, héroes de la guerra del pacifico como Colbungo, Samuel Castillo, Andrés Castillo y cuna de Abate Molina. Fiestas tradicionales; Chicha de cacho, trilla de yegua suelta, pie naranja, agua ardiente, festival de la primavera, balsa del peumo y sentido de pertenencia por parte de los participantes.
Recursos Naturales, Flora y Fauna
Villa Alegre rica en recursos naturales, ríos, frutos, viñedos, cerros, tierra fértil.
Conectividad
Ubicación central, cercana a Santiago, accesibilidad y conectividad con comunas cercanas, playas y montaña. Acceso a locomoción colectiva dentro y fuera de la comuna.
Organizaciones y Participación Ciudadana
Personas activas y comprometidas con el desarrollo de la comuna. Iniciativas desde la misma comunidad para desarrollo de actividades (plantatón, mantención de áreas verdes, otros), celebración de festividades de parte de los dirigentes hacia los niños del sector Organizaciones.

Resumen de Aspectos Positivos

Los cinco atributos señalados un mayor número de veces, corresponden a:

Gráfico N°1: Aspectos positivos con mayor mención por la comunidad



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

En el gráfico anterior se reflejan los atributos con mayor frecuencia y su porcentaje de acuerdo con el total de los comentarios rescatados en los talleres realizados con la comunidad.

9.2.2 Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía

A continuación, se presentan los principales problemas o necesidades identificados por la ciudadanía participante en los talleres:

a) Síntesis General

A continuación, se presenta bajo la modalidad de lluvia de idea las temáticas de problemáticas y/o necesidades que, en el desarrollo de los talleres participativos los sectores mencionaron.

FOMENTO PRODUCTIVO ADULTO MAYOR ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS

ÁREAS VERDES, PLAZAS Y ARBOLADO **SEGURIDAD**

CALLES Y VEREDAS EN MAL ESTADO

ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD GESTIÓN DE TRÁNSITO

GESTIÓN MUNICIPAL CALIDAD EDUCACIONAL

ALCANTARILLADO Y FOSAS SÉPTICAS **DESARROLLO URBANO**

IDENTIDAD CULTURAL INFRAESTRUCTURA SALUD LUMINARIA Y ELECTRICIDAD

ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA AGUA POTABLE

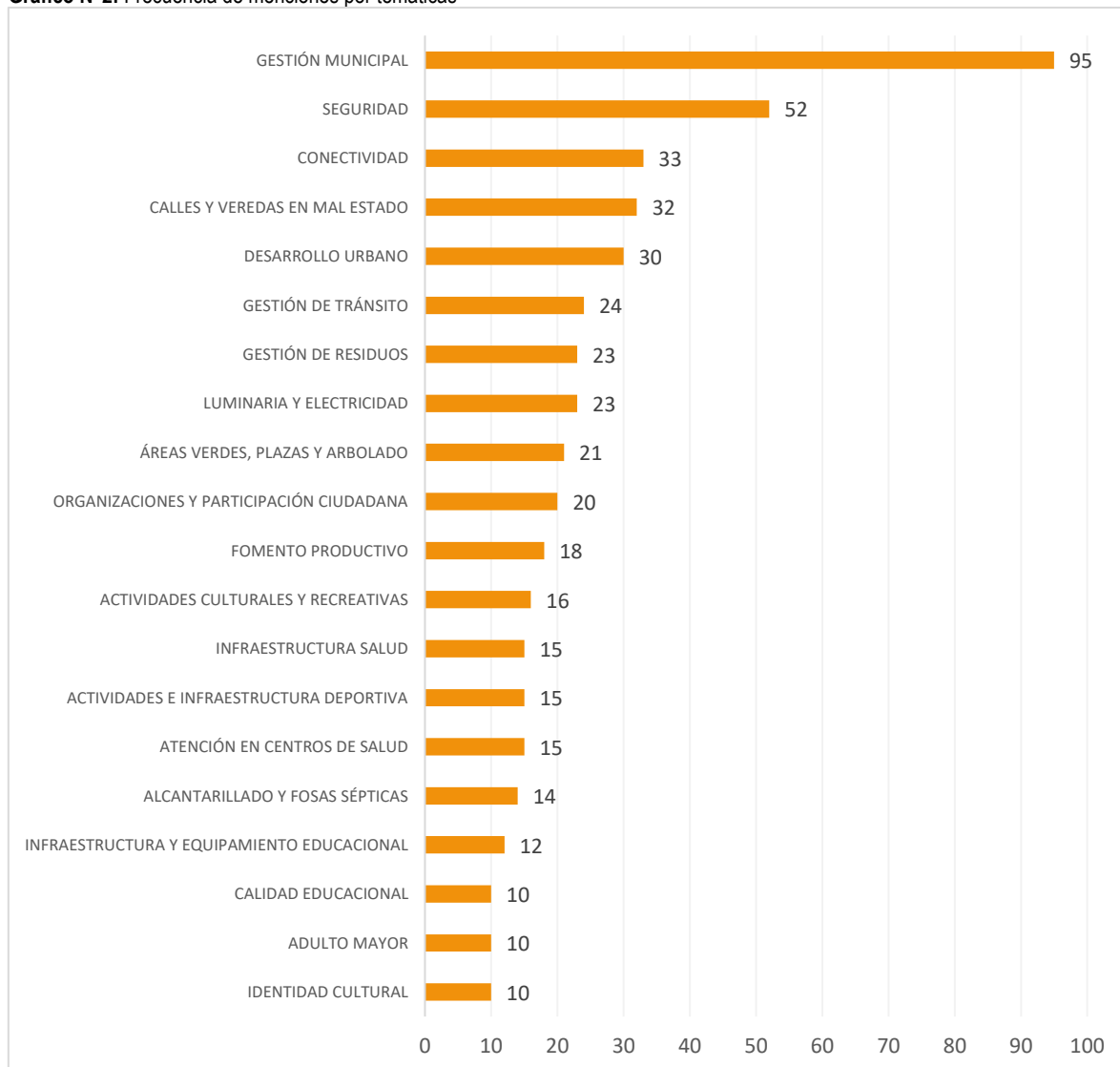
CONECTIVIDAD GESTIÓN DE RESIDUOS

ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL

Se puede apreciar en el esquema que las cinco temáticas más mencionadas por la comunidad fueron: Gestión Municipal, Seguridad, Conectividad, Caminos y Veredas en mal estado, y Desarrollo Urbano, sin embargo, se reflejan otras con un menor número de menciones como: Gestión de Tránsito, Luminaria y Electricidad, Gestión de Residuos, Áreas Verdes, Plazas y Arbolado, Organizaciones y Participación Ciudadana, Fomento Productivo, Actividades Culturales y Recreativas, Atención en Centros de Salud, Actividades e Infraestructura Deportiva, Infraestructura Salud, Alcantarillado y Fosas Sépticas, Infraestructura y Equipamiento Educacional, Identidad Cultural, Adulto Mayor y Calidad Educacional.

En el gráfico siguiente se muestra la cantidad de veces que fueron mencionadas las problemáticas y/o necesidades en los talleres.

Gráfico N°2: Frecuencia de menciones por temáticas



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Se puede observar que las problemáticas y/o necesidades con más de treinta frecuencias fueron: Gestión Municipal con 95 comentarios ocupando un 17% del total de las opiniones, Seguridad con 52 menciones y 10%, Conectividad con 33, Calles y Veredas en mal estado con 32, Desarrollo Urbano 30 y las tres con un 6%, el resto de las temáticas fluctúan entre 24 - 10 y un 4% - 2%.

b) Síntesis por Temáticas

De acuerdo con lo obtenido en los talleres, se presentan las cinco opiniones extraídas de los talleres participativos realizados.

GESTIÓN MUNICIPAL	La comunidad ve como una necesidad y oportunidad de mejoras el acercamiento de las autoridades a todos sectores y el apoyo a las organizaciones comunitarias, la implementación de un sistema que mejore la comunicación, difusión de actividades y proyectos, disminuir la burocracia para obtener mayores resultados en la solicitud de tramites, postulaciones y proyectos. Además, indicaron la necesidad de una reestructuración dentro del municipio y descentralización de las actividades en zonas urbanas para que puedan acceder los sectores rurales. Aumentar la fiscalización, seguimiento de aplicación de planes y proyectos activos.
SEGURIDAD	Percepción de aumento de consumo de drogas, alcoholismos y delincuencia, ausencia de cámaras de vigilancia, robos en casas y en vía pública, necesidad de aumento de dotación policial y un plan de seguridad para la comuna.
CONECTIVIDAD	A causa del crecimiento demográfico, demanda de más servicios e infraestructura atingente ciclovías y paraderos, por lo que se solicita aumento de frecuencia y recorridos del transporte público, acceso a más paraderos en la comuna.
CALLES Y VEREDAS EN MAL ESTADO	Otra de las problemáticas mayormente mencionadas por la comunidad fue la necesidad de mejorar los caminos y veredas en zona urbana y rural.
DESARROLLO URBANO	Los participantes mencionaron la necesidad de regularizar los terrenos, aumentar accesos universales, mejoramiento de la estación, una concha acústica, hermosamiento de plazas, fachadas de las viviendas, proyecto de balnearios en los ríos, disponer de lugares para recreación, saneamiento de inundaciones en los sectores y un plan regulador para la comuna.

Fotografía N°2: Talleres participativos Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

9.2.2.1 Principales Problemas/Necesidades Identificados por Territorio

A continuación, se presentan los principales problemas o necesidades de los sectores que participaron en los talleres.

- a) **TERRITORIO 1:** Villa Don Sebastián, Villa Manantial, Calle Artesano Pobl. Naranjal, Pobl. Raúl Silva Henríquez, Santa Teresa, Malaquías Concha, Valles de Villa Alegre, Batudahue, Rincón de Lobos, Lomas de Cantentoa, Pobl. Malaquías Concha

Gestión Municipal	Seguridad	Desarrollo Urbano
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de comunicación y transparencia de parte del municipio hacia la comunidad, ✓ Necesidad de una unidad medioambiental que trabaje en conjunto con el departamento de educación, ✓ Sector abandonado (Putagan) falta de gestión municipal para la postulación a proyectos, ✓ Integración de la comunidad por parte del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumentar presencia policial, ✓ Necesidad de un plan de seguridad comunal, ✓ Escasa dotación de carabineros, ✓ Presencia de microtráfico en sectores de la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de acceso universal, ✓ Plano regulador, para fiscalizar construcciones en zonas agrícolas y evitar inundaciones, ✓ Problemas de suelo en la población Camiroaga.

- b) **TERRITORIO 2:** Villa Los Conquistadores Etapas I, II, III, Vila Vida Nueva, José Ilic, Pobl. Bernardo O'Higgins, Av. La Paz, villa Alegre Centro, Av. Abate Molina

Gestión Municipal	Conectividad	Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de reforzar educación cívica, ✓ Aumentar comunicación de parte del municipio con la comunidad, ✓ Ausencia de apoyo en proyectos y/o actividades, ✓ Proyecto para espacio para artesanos (en pausa) pretende ser desarrollado en un potrero, donde hay animales sueltos, ✓ Cercanía de las autoridades en todos los sectores, ✓ Mayor transparencia de parte del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carencia de línea interna de colectivos, ✓ Necesidad de transporte público en los sectores de; Cunaco, Esperanza, Monte Grande, Lagunilla, Putagán, Rosa Olea, Santa Cecilia y en sectores rurales, ✓ Transporte existente con problemas de horarios, ✓ Ausencia de ciclovías. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carencia de dotación policial por baja cantidad de denuncias, ✓ No hay un plan de seguridad.

- c) **TERRITORIO 3:** Población Julio Tapia, La Arena.

Gestión Municipal	Conectividad	Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mayor gestión con utilización de recursos, ✓ Sobredotación en los servicios públicos, ✓ Comuna abandonada por nuestros directivos y municipio, ✓ Falta mejorar los canales de información municipales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carencia de una línea de taxis internos, buses públicos, ✓ Necesidad de buses de acercamiento, ✓ Ausencia de ciclovías. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de un plan comunal de seguridad, ✓ Presencia de microtráfico en la comuna, ✓ Escasez de presencia policial.

d) **TERRITORIO 4:** Estación Villa Alegre, Villa El Tren

Gestión Municipal	Desarrollo Urbano	Organizaciones y Participación Ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumentar apoyo de parte de las autoridades, ✓ Gestión centralizada en Villa Alegre, las áreas rurales están abandonadas, ✓ Gestión de recursos económicos de parte de las autoridades, ✓ Falta presencia de las autoridades en terreno, viendo las realidades y necesidades de la comuna, ✓ Necesidad de un departamento de aseo y ornato, ✓ Carencia de proyectos para los diferentes lugares de la comuna, ✓ Descontento de la población por falta de compromiso, ✓ Mayor transparencia en la gestión municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estación Villa Alegre está abandonada, no cuentan con servicios de aseo, ✓ Espacios naturales como sitios eriazos sin dueño, ✓ Falta avance en áreas rurales, infraestructura y servicios, ✓ Proyectos u organizaciones en comodato en áreas rurales que dividen más que unir, ✓ Necesidad de un mirador en cerro Maica, ✓ Falta balneario en ríos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación a dirigentes en Villa Alegre para que puedan apoyar más a los vecinos, ✓ Sede en la Villa El Tren se robaron todo, no tiene techo, ✓ División comunal por bandos políticos, lo que genera hostilidad entre vecinos.

e) **TERRITORIO 5:** Guiones, Villorrio Carta Vieja

Seguridad	Conectividad	Gestión de Residuos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Percepción de aumento de delincuencia, ✓ Microtráfico Felipe Camiroaga, ✓ Dotación policial es deficiente para la cantidad poblacional y necesidades de la gente, ✓ Mayor seguridad en sector de plaza de armas de Villa Alegre, ✓ Los carabineros viven en el mismo lugar conflictivos por lo que están expuesto a amedrantamiento, ✓ Necesidad de una comisaría. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Locomoción deficiente, poca frecuencia, ✓ Sistema de colectivos con poca cobertura, sin tarifa establecida, sin horarios definidos; si no están llenos no salen, sin importar que dejen a la población botada, ✓ Escasez de buses, ✓ Ausencia de ciclovías (Guiones Chico), ✓ Necesidad de aumento de paraderos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Microbasurales y personas en situación de calle en camino al río, ✓ Microbasurales en balsas, ✓ Basura en diferentes sectores de la comuna y canales.

f) **TERRITORIO 6:** Coibungo, Santa Lucía, Rosas Olea, Santa Rosa de Tornicura

Gestión de Residuos	Luminarias y Electricidad	Organizaciones y Participación Ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de un camión recolector para podas, ✓ Falta un punto de acopio, ✓ Cronograma de retiro de escombros, ✓ Carencia de contenedores en a la entrada de Colbungo oriente, en la plaza, santa lucia, ✓ Ausencia de vertedero en Villa Alegre, ✓ Gestión de desmalización. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidad de reparación en el alumbrado público, ✓ No existe alumbrado público en Colbungo oriente, ✓ Necesidad de alumbrado público con luces led, ✓ Nuevo sistema de luminarias para la plaza héroes de Colbungo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Insalubridad en los baños de las sedes de las juntas de vecinos y salón Hernán Castillo, ✓ Falta una sede de adulto mayor para la postulación de proyectos, ✓ Multi sede para Colbungo (artesanas- adulto mayor – JJVV), ✓ Necesidad de aumentar visitas a las juntas de vecinos, en pos de la solución de problemas y canal de información.

g) **TERRITORIO 7:** Putagán, Santa Marina

Gestión Municipal	Calles y Veredas en mal estado	Áreas Verdes, Plazas y Arbolado
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Más presencia de parte de las autoridades en los sectores, ✓ Falta de apoyo de las autoridades hacia los dirigentes, ✓ Mejorar la gestión municipal, ✓ Canales comunicacionales deficientes de parte del municipio hacia los dirigentes, ✓ Asesoría en postulación de proyectos, ✓ Mayor participación entre las organizaciones y el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Calles en mal estado, ✓ Necesidad de pavimentación en el sector de carabineros hacia el sur y canal, ✓ Veredas en mal estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carencia de áreas verdes, plazas, áreas de esparcimiento, juegos infantiles, máquinas de ejercicios, ✓ Recuperar la arboleda en calle Santiago Bueras.

h) **TERRITRIO 8:** Cunaco, San Andrés, Callejón El Sauce, Villa Los Aromos, Viznaga, Finca Normandie

Gestión Municipal	Gestión de Residuos	Identidad Cultural
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mayor compromiso de las autoridades municipales, ✓ Necesidad de cambio de personal en el municipio, ✓ Municipalidad cargada con un color político, ✓ Cansancio poblacional por ausencia de apoyo y presencia municipal en gestión comunal, ✓ Manejo de recursos monetarios municipales, ✓ Aumento de rotación del personal dentro de diferentes departamentos, ✓ Simplificar respuestas en tramites dentro del municipio, ✓ Necesidad de un lugar para ir a plantear quejas o necesidades, ✓ Las autoridades no representan, ni solucionan las necesidades de la comunidad, ✓ Falta fiscalización y seguimientos de aplicación de planes y proyectos, ✓ Mejorar la capacidad de gestión de candidatos y autoridades municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta el fomento del reciclaje acompañado por puntos de acopio municipal, ✓ Necesidad de políticas municipales medioambientales, ✓ Ausencia de contenedores en todos los sectores de la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de defensa del Patrimonio Cultural, ✓ Acuerdo de desplazar la gruta de la iglesia a la parte trasera, aún no se cumple, ✓ Acuerdo previo de no instalar rejas en la iglesia. Posteriormente se realizó igual.

- i) **TERRITORIO 9:** Lagunillas, Polvareda, Callejón Montonera, El Durazno, desde Carretera hacia el Oriente, Pataguas, San Manuel

Gestión Municipal	Calles y Veredas en mal estado	Atención en Centros de Salud
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de respuesta municipal a problemas y necesidades de la comunidad, ✓ Mejoramientos del Establecimiento han sido autogestionados, no por parte del municipio, ✓ No existen recursos autorizados municipales para mejorar la infraestructura de espacios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asfalto en aquellos caminos que aún cuentan con caminos de tierra (La Villa con la Montonera, Pobl. Miños, El Durazno, El Aromo, Villa El Esfuerzo y Moringo, Camino La Escuela), ✓ Caminos vecinales no regulados, ✓ Camino de La Escuela en mal estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de personal y atención de la posta los fines de semanas, ✓ En caso de emergencia escolar los niños y personal no pueden ser atendidos por la posta, ✓ Falta mantención de la posta.

- j) **TERRITORIO 10:** El Sauce, Villorrio El Sauce

Seguridad	Gestión Municipal	Agua Potable
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sensación de inseguridad por recambio y dinámica poblacional, ✓ Mal uso de instalaciones por parte de la población externa (rompen y rayan cosas). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta apoyo en la gestión de proyectos municipales (paneles solares, otros), ✓ Necesidad de priorización de los sectores rurales, en términos de necesidad, proyectos, atención. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de agua potable para la Villa el Sauce, ✓ Constante agrietamiento de calles por mal estado de red de agua potable.

- k) **TERRITORIO 11:** Loncomilla, Chocoa, Huaracúen

Seguridad	Alcantarillado y Fosas Sépticas	Luminarias y Electricidad
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Calle Chocoa – Capilla Loncomilla abandonada desde el terremoto 2010, ejerciendo malas prácticas – volviéndolo un lugar inseguro, ✓ Cuerpo de carabineros es escaso, por lo que es insuficiente para los requerimientos de la comuna y localidad, ✓ Pocas denuncias y seguimiento de estas, genera que no se pueda incrementar el personal de carabineros. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta alcantarillado en sector Loncomilla. El proyecto fue previamente rechazado, ✓ Ausencia de fosas sépticas, ✓ Aumento demográfico, pone en riesgo los servicios locales, producto de las fosas, contaminaría napas freáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red luminaria lleva un año sin funcionar (sector Huaracúen), Sucede recurrentemente al término del año, ✓ Ausencia de luminaria de Loncomilla y Huaracúen, ✓ Mantenimiento de luminaria existente de Loncomilla y Huaracúen.

- l) **TERRITORIO 12:** Loma de las Tortillas, Pobl. Marta Bezanilla, Villa San Ramón, Reyes, Loma de Maqui, Cruce Loma-Puente Gemelos

Seguridad	Gestión Municipal	Calles y Veredas en mal estado
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento de delincuencia, ✓ Consumo de alcohol y drogas en la vía pública (cancha), ✓ Violencia intrafamiliar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de comunicación de parte del municipio hacia los sectores (dirigentes), ✓ Apoyo de parte de la municipalidad a los proyectos de los dirigentes, ✓ Mejorar la gestión municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Veredas en mal estado, ✓ Pavimentación de camino desde La Virgen hasta el Maqui, ✓ Calles en mal estado en la entrada de la población San Ramón.

- m) **TERRITORIO 13:** Montegrande, Villorrio Colbunjo, Esperanza, Callejones Cerrillos 1 y 2, Callejón El Cristo

Gestión Municipal	Calles y Veredas en mal estado	Conectividad
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centralización de recursos y proyectos en áreas urbanas, ✓ Desconfianza en procesos participativos producto de la poca respuesta frente a necesidades y problemáticas, ✓ Poca y mala comunicación con entidades municipales, ✓ Ausencia de gestión de postulación de proyectos por parte del departamento de parte y transparencia, ✓ Ausencia de credibilidad por parte de la gestión y autoridades municipales, ✓ Mayor compromiso de los concejales frente a requerimientos y necesidades de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de asfalto en caminos, ✓ En invierno los caminos se inundan por presencia de lluvias, ✓ Ausencia de veredas en sector de Esperanza y Monte Grande. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carencia de locomoción rural, dificultando la accesibilidad a servicios de salud, tramites, otros - Esperanza y Monte Grande, ✓ Colectivos no respetan los recorridos y los cobros son excesivos, ✓ Buses rurales poseen pocos recorridos y en contexto de pandemia han disminuido aún más (Esperanza y Monte Grande).

n) **TERRITORIO 14:** Peñuelas, Callejón Dep. Perales

Gestión Municipal	Gestión de Tránsito	Áreas Verdes, Plazas y Arbolado
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sentimiento de estar en el limbo al pertenecer a dos municipios, ✓ Sensación de abandono de parte del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carencia de reductores de velocidad frente a la escuela Alfredo Noguera Prieto, ✓ Necesidad de campañas para reducir la velocidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Faltan áreas verdes, ✓ Mantener limpieza y poda de árboles.

o) **TERRITORIO 15:** Certenejas, Pobl. Alcalde Manuel Salvador del Campo, Pobl. Ana Rodríguez de Lobos, Callejones El Bolsico 1 y 2, Nueva Unión, Cerrillos

Gestión Municipal	Seguridad	Conectividad
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de credibilidad hacia las autoridades por el incumplimiento del PLADECO anterior, ✓ Mayor gestión municipal, ✓ Aumentar apoyo a los dirigentes por parte del municipio, ✓ Necesidad de autoridades comprometidas en la comuna, ✓ Respuestas lentas en la gestión de mejoramiento de la comuna, ✓ Falta de desarrollo en comparación a otras comunas cercanas como San Javier y Linares. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Narcotráfico en jóvenes, ✓ Falta de seguridad y dotación policial, ✓ Necesidad de vehículos policiales, ✓ Ausencia de un plan de seguridad comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta un puente para mayor conectividad entre Villa Alegre - Linares, y los sectores de Maica, emboque, Cerrillos, ✓ Carencia de transporte público.

p) **TERRITORIO 16:** Población Felipe Camiroaga I, II, Villa Don Jorge

Gestión Municipal	Seguridad	Organizaciones y Participación Ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso y apoyo en postulación a subsidios habitacionales, ✓ Recambio de todos los funcionarios municipales, autoridades transparentes, ✓ Falta apoyo a postulación de proyectos de parte del municipio hacia los dirigentes, ✓ Burocracia en la gestión municipal, ✓ Sentimiento de abandono de la comunidad de parte del municipio, ✓ Mayor fiscalización al consejo de monumentos nacionales, ✓ Transparencia en las sesiones del concejo municipal, ✓ Falta difundir las ordenanzas municipales. ✓ Falta de educación cívica 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento de delincuencia, ✓ Balaceras, actos de violencia en la Villa Felipe Camiroaga, ✓ Consumo de alcohol y drogas en la vía pública, ✓ Falta de presencia y vehículos policiales, ✓ Políticas de inserción fuera de control, presencia de delincuentes, ✓ Altos índices de alcoholismo en la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de recursos para pago de servicios básicos de las sedes de JJVV, ✓ Mayor participación ciudadana, ✓ Solo hay una persona encargada de las organizaciones sociales.

q) **COSOC**

Seguridad	Gestión Municipal	Fomento Productivo
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia de drogas y violencia, ✓ Aumento en delincuencia, robos por ausencia de comisaría local, ✓ Ausencia de cámaras de seguridad y contingente policial, ✓ Muertes por violencia, asaltos, ✓ Robos de casas, ✓ Denuncias policiales inconclusas por sistema engorroso, por lo que la gente se aburre y no continua el seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estado de proyectos anteriores inconclusos (PLADECO anterior), ✓ Información deficiente, canal de comunicación entre municipio y organizaciones es inexistente, ✓ Falta seguimiento de proyectos, tanto del estado actual del PLADECO anterior como el que se está realizando, ✓ Ausencia de postulaciones a proyectos productivos, por desconocimiento, ✓ Tintes políticos tiene impacto en desarrollo de proyectos, ✓ Departamento de planificación existen muchos profesionales poco eficientes y trabajos inconclusos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta Área artesanal consolidada, ✓ Ausencia de fomento productivo, Sin canal de ventas, ✓ Chicha local de Villa Alegre esta desvalorizado y poca presencia, ✓ Ausencia de cámara de comercio que impulse el producto local, ✓ Necesidad de un mercado local.

Resumen de Problemas/Necesidades identificados en los talleres

El siguiente cuadro muestra el resumen de las opiniones en concordancia entre los talleres participativos y su frecuencia.

Tabla N°3: Resumen de opiniones y nivel de concordancia

PROBLEMAS Y/O NECESIDADES	TERRITORIO 1	TERRITORIO 2	TERRITORIO 3	TERRITORIO 4	TERRITORIO 5	TERRITORIO 6	TERRITORIO 7	TERRITORIO 8	TERRITORIO 9	TERRITORIO 10	TERRITORIO 11	TERRITORIO 12	TERRITORIO 13	TERRITORIO 14	TERRITORIO 15	TERRITORIO 16	COSOC
GESTIÓN MUNICIPAL																	
SEGURIDAD																	
CONECTIVIDAD																	
CALLES Y VEREDAS EN MAL ESTADO																	
DESARROLLO URBANO																	
GESTIÓN DE TRÁNSITO																	
LUMINARIA Y ELECTRICIDAD																	
GESTIÓN DE RESIDUOS																	
ÁREAS VERDES, PLAZAS Y ARBOLADO																	
ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																	
FOMENTO PRODUCTIVO																	
ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS																	
ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD																	
ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA																	
INFRAESTRUCTURA SALUD																	
ALCANTARILLADO Y FOSAS SÉPTICAS																	
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL																	
IDENTIDAD CULTURAL																	
ADULTO MAYOR																	
CALIDAD EDUCACIONAL																	
AGUA POTABLE																	
SERVICIOS Y COMERCIO																	
OFERTA DE EMPLEO																	
DESARROLLO TURÍSTICO																	
VIVIENDAS																	
ANIMALES Y PERROS ABANDONADOS																	
MATRÍCULA																	
CALIDAD DE VIDA																	
RECURSOS NATURALES, FLORA Y FAUNA																	
PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS																	

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

En el cuadro de resumen, se puede observar que los problemas y necesidades más repetitivos de la comuna fueron: i) Gestión Municipal con 95 menciones; ii) Seguridad 52; iii) Conectividad 33; iv) Calles y Veredas en mal estado 32 y, v) Desarrollo Urbano 30 menciones.

9.2.3 Imagen Futura de la Comuna

En este ítem la comunidad respondió a la siguiente pregunta **¿Cómo se imagina la comuna en 10 años más?**

A continuación, se presentan las principales ideas de imagen futura de la comuna, las cuales fueron propuestas por la ciudadanía participante de los talleres:



El esquema anterior muestra los “sueños” o anhelos que tiene la comunidad:

GESTIÓN MUNICIPAL

- ✓ Villa Alegre con objetivos claros e integrada
- ✓ Con más presencia municipal en áreas rurales
- ✓ Con mejor comunicación y canales de información municipal
- ✓ Con dirigentes idóneos para el cargo
- ✓ Con trabajo municipal en terreno
- ✓ Con un alcalde preocupado por la comuna en general
- ✓ Con autoridades que representen y actúen en pos de la comunidad
- ✓ Con una administración municipal más cercana y resolutiva
- ✓ Con un buen modelo que dirija la comuna
- ✓ Con apoyo de las autoridades municipales a los dirigentes
- ✓ Mayor y mejor gestión en postulación de proyectos por parte del municipio
- ✓ Que el sector rural sea prioridad para la comuna de Villa Alegre
- ✓ Transparencia en la gestión municipal
- ✓ Mayor preocupación por la juventud

ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

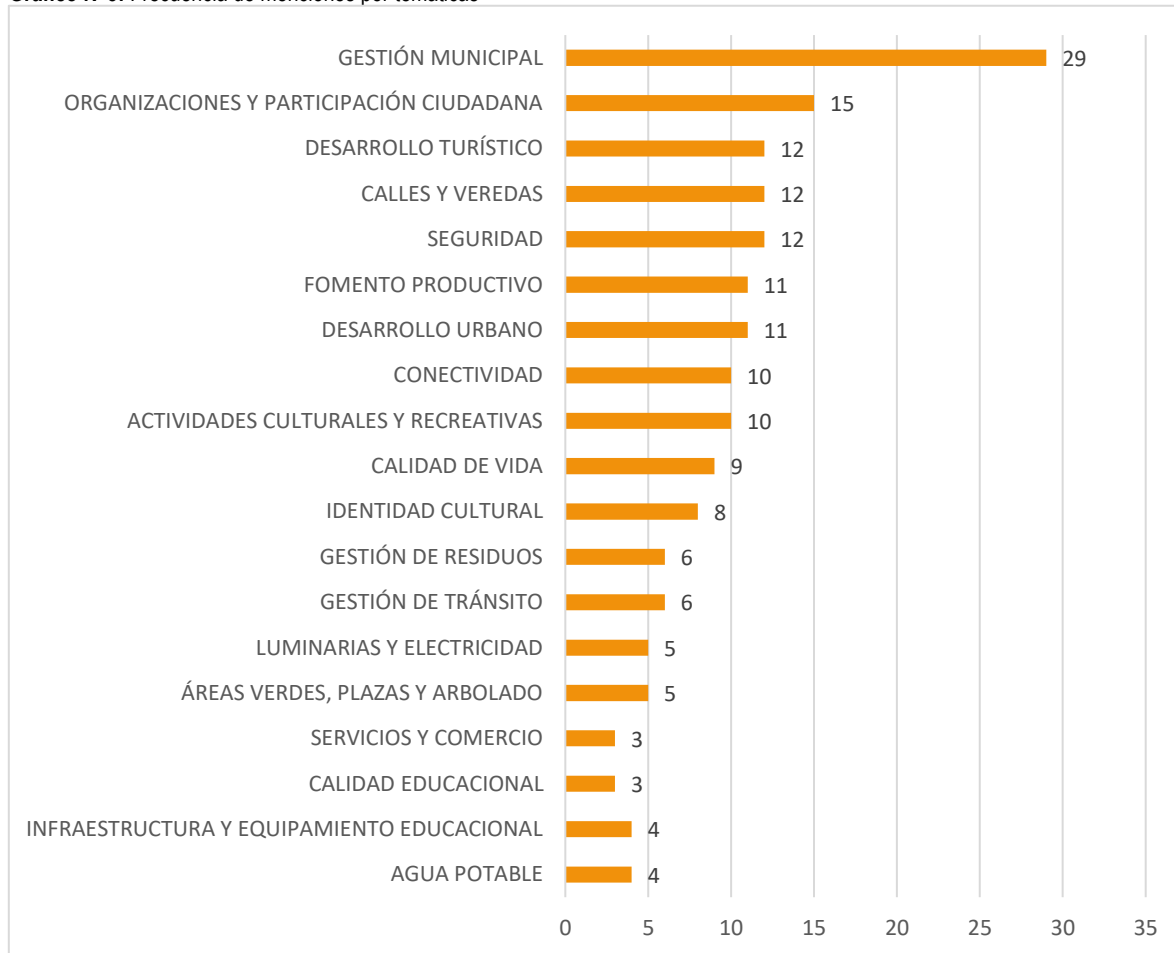
- ✓ Organizaciones comunitarias con apoyo y resguardo municipal
- ✓ Comuna en la que se tome en cuenta las ideas de todos los ciudadanos
- ✓ Con mejor gestión de las organizaciones
- ✓ Con participación ciudadana
- ✓ Sin comodatos a organizaciones, que se hagan cargo la municipalidad
- ✓ Con juntas de vecinos con directorios establecidos, activos e involucrados
- ✓ Con lugares de reunión comunitaria en todos los sectores
- ✓ Con más desarrollo cultural y social en el sector de Lagunillas
- ✓ Unión y respeto por dirigentes
- ✓ Con recursos para el área rural (juntas de vecinos)
- ✓ Con un salón con servicios higiénicos

SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comuna segura ✓ Con dotación de carabineros ✓ Libre de drogas ✓ Con mayor fiscalización y participación de carabineros ✓ Plan de seguridad, para recuperar la vida en comunidad
CALLES Y VEREDAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con pavimentación y regularización de caminos en el sector de Patagua a Esperanza, Lagunillas, Monte Grande y sector de reyes ✓ Con veredas e inclusivas ✓ Con caminos asfaltados ✓ Mantención constante de las vías de acceso a la comuna ✓ Recuperación de los caminos y cerros de la comuna
DESARROLLO TURÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciudad turística ✓ Con ruta turística ✓ Con turismo desarrollado (patrimonial, tours enológicos) ✓ Con una comuna con vocación turística ✓ Con zonas turísticas, con una oficina turística ✓ Con área de turismo local ✓ Con un mirador para fomentar el turismo ✓ Ciudad gemela, impulsando el área turística
FOMENTO PRODUCTIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con progreso ✓ Sustentable ✓ Competitivo ✓ Agronomía ✓ Agricultura ✓ Con empresas que inviertan en la comuna, vinculando empresa-comunidad ✓ Con canales para el desarrollo de habilidades para personas de áreas rurales de manera permanente ✓ Con apoyo a emprendedores ✓ Lugar para comercializar para emprendedores ✓ Que se potencien los recursos de la zona ✓ Recuperación de la cámara de comercio
DESARROLLO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con una costanera ✓ Con balneario en ríos ✓ Comuna con áreas comunes ✓ Con señaléticas y numeración de las casas ✓ Con Plan Regulador ✓ Con equipamiento comunitario ✓ Espacios multipropósitos (ciclovía y veredas) con seguridad vial ✓ Que se mejore la infraestructura vial (inclusiva) ✓ Con espacios públicos ✓ Con los servicios básicos cubiertos

Resumen de Imagen Futura

En el desarrollo de las actividades los participantes señalaron como sueños dentro de diez años los siguientes aspectos:

Gráfico N°3: Frecuencia de menciones por temáticas



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

En el gráfico se muestra la cantidad de veces que fueron mencionadas las temáticas donde las tres más nombradas fueron: Gestión Municipal, Organizaciones y Participación Ciudadana, Desarrollo Turístico.

Fotografía N°3: Talleres participativos Villa Alegre



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

9.3 Conclusiones

Los principales hallazgos del diagnóstico cualitativo dicen relación con los tres ámbitos indagados en los talleres, que han sido presentados en los puntos anteriores de este capítulo:

- Aspectos positivos de la comuna.
- Principales problemas o necesidades.
- Imagen futura de la comuna, la localidad o sector en un horizonte temporal de 10 años más.

Diagrama N°2: Aspectos Positivos, Problemas/Necesidades e Imagen Futura más mencionados en talleres



Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

El esquema anterior refleja las diez temáticas más valoradas para los participantes, repitiéndose en las tres preguntas las relacionadas con: Seguridad, Conectividad, Organizaciones y Participación Ciudadana, las cuales fueron detalladas anteriormente.

Como conclusión se puede señalar que los vecinos valoran la calidad de vida, la comunicación, el apoyo que existe entre los vecinos y el entorno natural, pero como necesidad y oportunidad de mejorar mencionaron la cercanía de las autoridades en zona urbana y rural, respuesta de consultas y tramites en el municipio, apoyo en postulaciones o beneficios para la comunidad y las organizaciones, mejorar la gestión de recurso, la organización interna del municipio, la comunicación y difusión de actividades. Otro punto relevante que se dio en los talleres fue la Seguridad en donde mencionaron la necesidad de aumentar rondas y vehículos policiales, cámaras de seguridad y un plan de seguridad para la comuna. Por último, dentro de los tres temas mayormente mencionados se encuentra la Conectividad donde se solicitó un aumento de recorridos y frecuencia del transporte público, colectivos, taxis y valor de estos servicios, además se necesita la implementación de más paraderos.

9.4 Anexos

Imagen N°2: Lista de Asistencia Territorio 1

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Muestra Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Escuela Timoteo Araya Alegre

FECHA: 23 de noviembre NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: PLADECO

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	CLOTILDE RODRIGUEZ SALGADO	JUVU Los conquistadores 2º		997033336	
2	MARIA ANGOLICA FUENTES		Comunidades	961124929	
3	MARIO GUTIERREZ HIDALGO	Municipalidad	Proyectos/secretaría	997033336	
4	ROSA BRAVO SEPULVEDA	JUVU Villa Manantial	Villa Manantial	959067818	
5	Jorge Peña	APROBA	Villa Alegre	992912008	
6	Caren Jaque	JUVU Villa Cardenal RS	Villa Narajal	9857452002	
7	Camila Peña	Vecina	Guano	995189127	
8	Fabian Bravo	grafico. cl prensa	Villa Alegre	90115114	
9	Jeremias Lobos	Club deportivo Juventud	Villa Alegre	977635567	
10	Emilio Toledo	vecino	Villa Alegre	968488902	
11	Marcelo Bravo	Putagán	Putagán	994735556	
12	Maria Soledad Villalón	vecina	Villa Manantial	92239953	
13	Leonor Castro	JUVU Villa Manantial	Villa Manantial	83599354	
14					

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Muestra Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Escuela Timoteo Araya Alegre

FECHA: 23 de noviembre NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: PLADECO

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Mario Gutiérrez Hidalgo	J. Municipalidad	UNIDAD PROYECTOS	997033336	
2	GLORIA CAROJA PAIS	UCAM. Presidente	D. ALEGRE	983494231	
3	José M. Fuentes Serrano	J. V. Sepuñiles	Sepuñiles	997158109	
4	BRAULIO BARRERA GUTIERREZ	J. V. Rincón de Lobos	Rincón de Lobos	98775221	
5	GRICELDA ARIAS M.	J. S. V. MONTE SEASDE	MONTESEASDE	988090049	
6	RODRIGO ARRIAGABA AZARCA	COSOC. VICEPRESIDENTE	VILLA ALEGRE	992195761	
7	ARTURO DAÍFIZ	J. MUNIC. V. ALEGRE	V. ALEGRE	998877240	
8					

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°3: Lista de Asistencia Territorio 2

MAPOCHO
CONSULTORES

POB. Bernardo O'Higgins
Av. LA PAZ
Villa Alegre Centro
Av. ABATE MOLINA

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Museo de Villa Alegre

FECHA: 24/11/2020 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Jorge Peña	Apron	Centro Villa Alegre	992 911208	
2	Benedicto Moraga	TJV Conquistador Abate	Los conquistadores	931 78 12 89	
3	Elsira Salas	"	"	910 77 255	
4	MARGARITA RAMOS	TJUV Unión Comunal	Villa Alegre	999045 740	
5	Mario Gutiérrez	Municipalidad Villa Alegre	Villa Alegre	997033336	
6	Pepo Ramos	P. VIDA Nueva / Residente	Villa Alegre		
7	Paulina Urrizol	Museo Villa Alegre	Villa Alegre	989011293	
8					

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°4: Lista de Asistencia Territorio 3

CONSULTORES

Población JUB Tapia
LA ARENA

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Ilustre Municipalidad Villa Alegre LUGAR: Liceo Francisco Antonio Encina

FECHA: 24/11/2020 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Gil Outiz	Liceo	Villa Alegre	Gil.outiz@gmail.com	
2	Fernando Canoca	Vecino	Villa Alegre	Canoca.perez@gmail.com	
3	Benedicto Palma	Liceo	"	Benedicto.palma@gmail.com	
4	Jorge Peña	Apron	Centro Villa Alegre	992 911208	
5	Mario Gutiérrez Huidalgo	Municipalidad / Secpla	Villa Alegre	997033336	
6					

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°5: Lista de Asistencia Territorio 4

CONSULTORES

Sector Estación Villa Alegre.

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Escuela Alcalde Serafin Gutiérrez Fernández

FECHA: 25/11/2020 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	MARISOL DONOSO	Club deportivo O'Higgins	Villa Alegre	964706440	
2	LUCAO BAEZA	"	"	"	
3	MARIO ARIAGADA	Vecino	Estación Villa Alegre	78853521	
4	Jorge Albornoz	P. Club de Husos	Villa Alegre		
5	Camila Peña	Vecina	Villa Alegre	995184129	
6	Patricia Baez	Vecina	Villa Alegre (Estación)	993236006	
7	Mario Gutiérrez Huidalgo	Municipalidad / Secpla	Villa Alegre	997033336	
8					

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°6: Lista de Asistencia Territorio 5

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

Güines - Villorrio Carta Vieja

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Liceo Francisco Antonio Encina

FECHA: 25 de noviembre NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Luz Carrasco	Taller laboral San José	Güines Chico	97700688-1	
2	Lilian Villegas	JUV N4	Güines Chico	969661339	
3	Alejandra Campos	Comité de vivienda	Sauce	934502874	
4					

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°7: Lista de Asistencia Territorio 6

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

Salón Hernán Castillo - Colbunco

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Salón Hernán Castillo - Colbunco

FECHA: 25 noviembre NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	LIMA VALLEJO	Colbunco / SJVV	Colbunco	971864165	
2	MAGALY ALBAZ	Colbunco / SJVV	Colbunco	98742760	
3	SALVADOR LOPEZ	Colbunco / SJVV	Colbunco	992289745	
4	MARIO ANIAGARA	Vecino	Colbunco	78863521	
5	SAMUEL CRISTÓBAL	Club de Fútbol Magal	Colbunco	989067017	
6					

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°8: Lista de Asistencia Territorio 7

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

Sector: Putagán

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Escuela Alcalde Manuel Salvador del Campo

FECHA: 26/11/2020 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Marcelo Bualo	Vecino	Putagán	994735586	
2	Eduardo Peñalvo	Bomberos/Agua Potable	Putagán	791209421	
3	Lucrecia Vargas	Presidenta ISU N° 9	Putagán	62055076	
4	Raimón Espinoza	Colegios	Putagán	945895330	
5	Doreto Lucero	APA	Putagán	982216176	
6					

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°9: Lista de Asistencia Territorio 8

LISTA DE ASISTENCIA Villa Los Aromos
Viznaga Finca Normandie

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Escuela Ascención Astorguiza - Cunaco

FECHA: 26/11/2020 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Maria Rebollo	ADR	CUNACO	971971254	
2	Maria Orellana	Vecina - Escuela	CUNACO	950393262	
3	Candela Camasco	SSVV finca	Finca	934656028	
4	David Camasco	Vecino	FINCA	934656028	
5	Hortencia Ponce	SSVV Finca	Villa Los Aromos	952084753	
6	Luz Ojeda	SSVV Cunaco	Villa Los Aromos	971465620	
7	Lilicia Tapia	Aproua	Gulenes	992229590	
8	Jorge Peña	Aproua	Villa Alegre	992911208	

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°10: Lista de Asistencia Territorio 9

LISTA DE ASISTENCIA Lagunillas
Polareña
Callejon Montonea El Drazo
Patiguas y San Miguel

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Escuela Orlando Rodriguez del Campo

FECHA: 27/11/2020 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	José Miguel Fernández	JUV Lagunilla	Lagunilla	997139109	
2	Sandra Vera	Centro de Proceso	Lagunilla	961891596	
3	Veronica Vázquez	ADR	Lagunilla	989452675	
4	Dora Villan	ADR Alto Mayor	Lagunilla	97615999	
5	Rosa Motín	SSVV Polareña	Polareña	93769139	
6	Jorge Peña	Aproua	Villa Alegre	992911208	
7	Camila Peña	Vecina	Gulenes	995189127	
8	Rosa Oses	Escuela Orlando	Lagunillas	995512850	

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°11: Lista de Asistencia Territorio 10

LISTA DE ASISTENCIA El Sauce
Villavieja

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Escuela Trinidad Alcaino Tapia

FECHA: 27/11/2020 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Blanca Valdez	Vecina	El Sauce	98565726	
2	Jessica Gomez	Vecina	El Sauce	89337623	
3	Luisia Busto	ADR	El Sauce	953899915	
4	Norma Garrido	SSVV El Sauce	El Sauce	991951467	

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°12: Lista de Asistencia Territorio 11

LISTA DE ASISTENCIA

Loncomilla
Chocóa - Huaucaclén.
Lomas de la Tacilla

MANDANTE: Justicia Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Sede APR Tapihue - Loncomilla

FECHA: 30/11/2020 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Rafael Bravo	JVV Huaucaclén	Huaucaclén	91638569	
2	Mariela Moya	JVV Loncomilla	Loncomilla	948575182	
3	Jorge Peña	Apisva	Villa Alegre	992911208	
4	Emilia Peña	Vecina	Villa Alegre	995184127	
5	Alisa Gaiña	Vecina	Villa Alegre	961048901	
6	Hector Carrasco	ADR Huaucaclén	Huaucaclén	994330110	
7	Antonia Carrasco	JVV Loncomilla	Loncomilla	981400646	
8	Domingo Díaz	APR Loncomilla	Loncomilla	91384280	
9	Mario Gutiérrez	Municipalidad	Villa Alegre	997033336	
10	Victor Cordero	APR	Loncomilla	991049205	
11	Sandra Candia	APR	Loncomilla	984575308	
12	Maria Marisela	Vecina	Loncomilla	953445041	
13	Laura Hernández	APR	Loncomilla	986050730	
14					

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°13: Lista de Asistencia Territorio 12

LISTA DE ASISTENCIA

Villa San Ramón Reyes
Loma del Magi - Cauce Loma Puente
González.

MANDANTE: Justicia Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Escuela José Palma Fernández

FECHA: 01/12/2020 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Berenice Tobera	JVV Reyes	Reyes	990511600	
2	Jorge Peña	Apisva	Villa Alegre	992911208	
3	Isabel Pavez	JVV Lomas	Lomas	976323654	
4	Miriam López	Vecina	Lomas	93632982	
5	Delia Robledo	JVV Lomas	Lomas	954214186	
6	Brigida Poblete	Adulto Mayor	Lomas	992614222	
7	Joel Encina	Director de escuela	Estacion Villa Alegre	976722848	
8	Marta Robledo	Vecina	María Veamilla	-	
9					

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°14: Lista de Asistencia Territorio 13

LISTA DE ASISTENCIA

Monteprimo
Villalobos
Colongo Esperanza.

MANDANTE: Juste Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Escuela Ramón Leiva Pehansseg

FECHA: 01/12/2020 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Christa Valenzuela	APR Monte Grande	Monte Grande	940431168	
2	Marilyn Méndez	APR	Monte Grande	468039079	
3	Camila Morales	Vecina	Esperanza	47887169	
4	Pablo Espinosa	Escuela Popular Pehansseg	Esperanza	956160819	
5	Jaime Buitos	Vecino	Callejón Ceñillo II	9573337846	
6	Domingo Ruán	Vecino	Callejón Ceñillo I	9575337846	
7	Solead Valdez	Vecina	Esperanza	999053140	
8	Elizabeth Osses	JJVV Esperanza	Esperanza	90020061	
9	Hector Valdez	Vecino	Esperanza	986248959	
10	Jorge Peña	Ap.ora	Villa Alegre	99291808	
11	Camila Peña	Vecina	Villa Alegre	9995484127	
12	Amada Olivera	JJVV Esperanza	Villa Alegre Esperanza	944654718	
13	Julia Villar	JJVV	Esperanza	81513669	

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°15: Lista de Asistencia Territorio 14

LISTA DE ASISTENCIA

Peñuelas
Callejón / Dep. Peñales.

MANDANTE: Juste Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Escuela Alfredo Nogueira Nieto

FECHA: 02/12/2020 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Gladys Rojas	JJVV Peñuelas	Peñuelas	957628016	
2	María Marguez	Centro Mares Peñales	Peñuelas	992953658	
3	Aracela Muñoz	JJVV Peñuelas	Peñuelas	991388959	
4	Jorge Peña	Villa Alegre	Peñuelas	992911208	
5	Denisse Benavidez	JJVV	Peñuelas	995516490	
6	Janette Pinochet	Club Deportivo	Peñuelas	992669253	
7	María Paz Quezada	JJVV Peñuelas	Peñuelas	991261396	
8	Abelino Espinoza	Director Escuela	Peñuelas	984783454	
9	Luana del Carmen Abalos	Vecinos		993497115	
10	Dosa Olade	Vecina		985354491	
11	Eliceo Carrasco	Club Deportivo Peñales		950079550	

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°16: Lista de Asistencia Territorio 15

Cente Ajeas
Población Alcalde Manuel SALVADOR del Campo
Pa. Ana RODRIGUEZ LOBOS
Bulacio IV

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Escuela Heintz Lobos Añas

FECHA: 02/12/2020 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Carmin Pacheco	JSVU Cencillos	Cencillos	993664710	
2	Jorge Peña	APIOVA	Villa Alegre	992911208	
3	Osca del Campo	JSVU Cencillos	Cencillos	996580033	
4	Benedicto Moraga	JSVU Conquistados III	Cencillos	931781289	
5					

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°17: Lista de Asistencia Territorio 16

CONSULTORES
Población
Felipe Camiroaga 1, 11 Villa Don Jorge.

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Sede Población Felipe Camiroaga

FECHA: 03/12/2020 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Alicia Tapia	APIOVA	Villa Alegre	992229390	
2	Jorge Peña	APIOVA	Villa Alegre	992911208	
3	Mario Gutiérrez	Municipalidad	Villa Alegre		
4	Maria Teja Pacheco	JSVU El Valle del Alamo	Felipe Camiroaga	974239490	
5	Juana Díaz	JSVU El Valle del Alamo	Felipe Camiroaga	990141633	
6	Glória	Club Adulto Mayor	Villa Alegre	973494231	
7	Yoselyn Mingo	JSVU Don Jorge II	Villa Don Jorge II	984419630	
8	Roxana A. Villalobos E	FEVIAL	Don Jorge III b.	959919032	
9	Daniel Valenzuela	FEVIAL	Don Jorge III b	973165328	
10					

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

Imagen N°18: Lista de Asistencia COSOC

CONSULTORES

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Villa Alegre LUGAR: Escuela Timoteo Aya Alegria - COSOC

FECHA: 23 de noviembre NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: PLADECO

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Mario Gutiérrez	J. MUNICIPALIDAD	Unidad PROYECTOS	997033336	
2	GLORIA CAROZA PEÑA	UCAM. Presidente	D. Alegre	993494231	
3	José P. Saludes Semano	J.V. Cofinillas	Cofinillas	997158109	
4	Braulio BERRIO GUTIÉRREZ	J.V. Rincón de Lobos	Rincón de Lobos	987448271	
5	GRACIELA ARIAS M.	J.S.V.U. MONTE SEASDE	MONTE SEASDE	988090049	
6	RODRIGO ARIAS ABARCA	COSOC. VICEPRESIDENTE	VILLA ALEGRE	992195761	
7	ARTURO DÍAZ I.	J. MUNIC. V. ALEGRE	V. ALEGRE	998877240	
8					

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2022 - 2025



**Imagen
Objetivo**

Contenido

10.	IMAGEN OBJETIVO	251
10.1	Construcción de la Imagen Objetivo y Visión Comunal	251
10.2	Aspectos más destacados por la comunidad	252
10.2.1	Principales elementos positivos	252
10.2.2	Necesidades destacadas por la comunidad	253
10.2.3	Imagen Futura	254
10.3	Imagen Objetivo	257
10.3.1	Visión comunal	257
10.3.2	Misión Institucional	258
10.3.3	Definiciones estratégicas	258
10.3.3.1	Desarrollo Institucional	259
10.3.3.2	Desarrollo Económico	259
10.3.3.3	Desarrollo Territorial	260
10.3.3.4	Desarrollo Social	260
10.3.3.5	Educación	261
10.3.3.6	Salud	261
10.3.3.7	Medio Ambiente	262

10. IMAGEN OBJETIVO

10.1 Construcción de la Imagen Objetivo y Visión Comunal

Según Esteban Soms (2010) “La imagen-objetivo o imagen futura, remite al conjunto de ideas principales de lo que se quiere lograr y se caracteriza por expresar en términos globales las intenciones que mejor reflejan la situación deseada a largo plazo”¹.

Está referida a las ideas fuerza de lo que se desea alcanzar desde las diferentes perspectivas tales como: económica, social, medioambiental, territorial, salud y educacional.

La imagen objetivo es un elemento de planificación estratégica, que se construye a partir de los anhelos y visión de futuro de una comunidad compuesta por personas y organizaciones, lo que se plasmará en una guía para la definición de objetivos estratégicos en el corto y mediano plazo para el desarrollo de un territorio.

A partir de una metodología participativa en la etapa de diagnóstico, se realizó un levantamiento de información de las principales variables que inciden en el desarrollo comunal, lo que permitió conocer directamente las opiniones de los vecinos y vecinas, relacionadas con los aspectos positivos; necesidades, problemas; ideas de posibles soluciones, y la visión futura respecto de la comuna en general, y sectores en particular.

Junto con ello, se consideró información secundaria y de primera fuente, tales como estudios, información estadística, reportes, entrevistas a informantes clave. El resultado de esta etapa generó los siguientes diagnósticos: Desarrollo Social, Seguridad, Desarrollo Económico; Desarrollo Territorial; Medio Ambiente; Educación; Salud, y Desarrollo Institucional.

El análisis de la información recolectada permitió elaborar una síntesis, para presentar al Equipo Gestor municipal y a las autoridades comunales (Alcalde y Honorable Concejo), con el fin de recabar aportes para robustecer los resultados obtenidos, lo que permitirá abordar adecuadamente la etapa siguiente que corresponde a la implementación del Plan de Acción y de Inversiones del PLADECO.

¹Soms, E. – Ministerio de Desarrollo Social (2010): Apuntes metodológicos para la elaboración de estrategias y planes regionales. Documento N°1: Conceptos básicos.

10.2 Aspectos más destacados por la comunidad

Para definir la Imagen Objetivo se ha realizado una recopilación de las ideas fuerza., planteadas en las actividades participación, con aportes de la comunidad organizada, grupos sociales y funcionarios del municipio.

10.2.1 Principales elementos positivos

En base a los aspectos positivos, se pudo observar que los atributos más destacados de la comuna fueron; i) **Calidad de Vida**, ii) **Identidad Cultural**, iii) **Recursos Naturales, Flora y Fauna**, iv) **Conectividad**, v) **Fomento Productivo** y vi) **Organizaciones y Participación Ciudadana**, tal como muestra la pirámide a continuación en orden descendente.

Diagrama N°1: Aspectos Positivos Talleres Participativos



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Tabla N° 1: Descripción de los aspectos positivos más mencionados por la comunidad

Calidad de vida
Comuna tranquila, solidaria, respetuosa y unida entre los vecinos. Además, valoran la vida en comunidad, el microclima, los paisajes y su entorno.
Identidad Cultural
Comuna con historia, su arquitectura, casas patrimoniales, estación, iglesias, héroes de la guerra del pacífico como Coibungo, Samuel Castillo, Andrés Castillo y cuna de Abate Molina. Fiestas tradicionales; Chicha de cacho, trilla de yegua suelta, pie naranja, agua ardiente, festival de la primavera, balsa del peumo y sentido de pertenencia por parte de los participantes.
Recursos Naturales, Flora y Fauna
Villa Alegre rica en recursos naturales, ríos, frutos, viñedos, cerros, tierra fértil.
Conectividad
Ubicación central, cercana a Santiago, accesibilidad y conectividad con comunas cercanas, playas y montaña. Acceso a locomoción colectiva dentro y fuera de la comuna.
Organizaciones y Participación Ciudadana
Personas activas y comprometidas con el desarrollo de la comuna. Iniciativas desde la misma comunidad para desarrollo de actividades (plantación, mantención de áreas verdes, otros), celebración de festividades de parte de los dirigentes hacia los niños del sector Organizaciones.

Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

10.2.2 Necesidades destacadas por la comunidad

El objetivo de posibilitar el planteamiento de problemas y necesidades es evidenciar aquellos aspectos que más afectan a la población en un momento determinado. Se puede apreciar en el esquema a continuación, que, las temáticas más mencionadas por la comunidad fueron: Gestión Municipal, Seguridad, Conectividad, Caminos y Veredas en mal estado, y Desarrollo Urbano, sin embargo, se reflejan otras con un menor número de menciones como: Gestión de Tránsito, Luminaria y Electricidad, Gestión de Residuos, Áreas Verdes, Plazas y Arbolado, Organizaciones y Participación Ciudadana, Fomento Productivo, Actividades Culturales y Recreativas, Atención en Centros de Salud, Actividades e Infraestructura Deportiva, Infraestructura Salud, Alcantarillado y Fosas Sépticas, Infraestructura y Equipamiento Educativo, Identidad Cultural, Adulto Mayor y Calidad Educativa.

Imagen N°2: Problemas y/o necesidades más mencionadas



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

Las cinco opiniones extraídas de los talleres participativos se describen a continuación:

<p>GESTIÓN MUNICIPAL</p>	<p>La comunidad ve como una necesidad y oportunidad de mejoras el acercamiento de las autoridades a todos sectores y el apoyo a las organizaciones comunitarias, la implementación de un sistema que mejore la comunicación, difusión de actividades y proyectos, disminuir la burocracia para obtener mayores resultados en la solicitud de tramites, postulaciones y proyectos. Además, indicaron la necesidad de una reestructuración dentro del municipio y descentralización de las actividades en zonas urbanas para que puedan acceder los sectores rurales. Aumentar la fiscalización, seguimiento de aplicación de planes y proyectos activos.</p>
<p>SEGURIDAD</p>	<p>Percepción de aumento de consumo de drogas, alcoholismos y delincuencia, ausencia de cámaras de vigilancia, robos en casas y en vía pública, necesidad de aumento de dotación policial y un plan de seguridad para la comuna.</p>

CONECTIVIDAD	A causa del crecimiento demográfico, demanda de más servicios e infraestructura atingente ciclovías y paraderos, por lo que se solicita aumento de frecuencia y recorridos del transporte público, acceso a más paraderos en la comuna.
CALLES Y VEREDAS EN MAL ESTADO	Otra de las problemáticas mayormente mencionadas por la comunidad fue la necesidad de mejorar los caminos y veredas en zona urbana y rural.
DESARROLLO URBANO	Los participantes mencionaron la necesidad de regularizar los terrenos, aumentar accesos universales, mejoramiento de la estación, una concha acústica, hermosamiento de plazas, fachadas de las viviendas, proyecto de balnearios en los ríos, disponer de lugares para recreación, saneamiento de inundaciones en los sectores y un plan regulador para la comuna.

10.2.3 Imagen Futura

Respecto de la pregunta ¿Cómo imagina la comuna en el futuro?, los principales elementos que surgen para la imagen objetivo se obtienen de las respuestas emitidas por la comunidad en los talleres de participación ciudadana. En base a las opiniones, la comunidad tiene los siguientes “sueños” o anhelos más recurrentes:

Diagrama N°3: Visión Futura talleres territoriales, grupos y actores sociales



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

El esquema anterior muestra los “sueños” o anhelos que tiene la comunidad y que se desglosa en los siguientes elementos:

GESTIÓN MUNICIPAL

- ✓ Villa Alegre con objetivos claros e integrada
- ✓ Con más presencia municipal en áreas rurales
- ✓ Con mejor comunicación y canales de información municipal
- ✓ Con dirigentes idóneos para el cargo
- ✓ Con trabajo municipal en terreno
- ✓ Con un alcalde preocupado por la comuna en general
- ✓ Con autoridades que representen y actúen en pos de la comunidad
- ✓ Con una administración municipal más cercana y resolutive
- ✓ Con un buen modelo que dirija la comuna
- ✓ Con apoyo de las autoridades municipales a los dirigentes
- ✓ Mayor y mejor gestión en postulación de proyectos por parte del municipio
- ✓ Que el sector rural sea prioridad para la comuna de Villa Alegre
- ✓ Transparencia en la gestión municipal
- ✓ Mayor preocupación por la juventud

ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ✓ Organizaciones comunitarias con apoyo y resguardo municipal
- ✓ Comuna en la que se tome en cuenta las ideas de todos los ciudadanos
- ✓ Con mejor gestión de las organizaciones
- ✓ Con participación ciudadana
- ✓ Sin comodatos a organizaciones, que se hagan cargo la municipalidad
- ✓ Con juntas de vecinos con directorios establecidos, activos e involucrados
- ✓ Con lugares de reunión comunitaria en todos los sectores
- ✓ Con más desarrollo cultural y social en el sector de Lagunillas
- ✓ Unión y respeto por dirigentes
- ✓ Con recursos para el área rural (juntas de vecinos)
- ✓ Con un salón con servicios higiénicos

SEGURIDAD

- ✓ Comuna segura
- ✓ Con dotación de carabineros
- ✓ Libre de drogas
- ✓ Con mayor fiscalización y participación de carabineros
- ✓ Plan de seguridad, para recuperar la vida en comunidad

CALLES Y VEREDAS

- ✓ Con pavimentación y regularización de caminos en el sector de Patagua a Esperanza, Lagunillas, Monte Grande y sector de reyes
- ✓ Con veredas e inclusivas
- ✓ Con caminos asfaltados
- ✓ Mantención constante de las vías de acceso a la comuna
- ✓ Recuperación de los caminos y cerros de la comuna

DESARROLLO TURÍSTICO

- ✓ Ciudad turística
- ✓ Con ruta turística
- ✓ Con turismo desarrollado (patrimonial, tours enológicos)
- ✓ Con una comuna con vocación turística
- ✓ Con zonas turísticas, con una oficina turística
- ✓ Con área de turismo local
- ✓ Con un mirador para fomentar el turismo
- ✓ Ciudad gemela, impulsando el área turística

FOMENTO PRODUCTIVO

- ✓ Con progreso
- ✓ Sustentable
- ✓ Competitivo
- ✓ Agronomía
- ✓ Agricultura
- ✓ Con empresas que inviertan en la comuna, vinculando empresa-comunidad
- ✓ Con canales para el desarrollo de habilidades para personas de áreas rurales de manera permanente
- ✓ Con apoyo a emprendedores
- ✓ Lugar para comercializar para emprendedores
- ✓ Que se potencien los recursos de la zona
- ✓ Recuperación de la cámara de comercio

DESARROLLO URBANO

- ✓ Con una costanera
- ✓ Con balneario en ríos
- ✓ Comuna con áreas comunes
- ✓ Con señaléticas y numeración de las casas
- ✓ Con Plan Regulador
- ✓ Con equipamiento comunitario
- ✓ Espacios multipropósitos (ciclovía y veredas) con seguridad vial
- ✓ Que se mejore la infraestructura vial (inclusiva)
- ✓ Con espacios públicos
- ✓ Con los servicios básicos cubiertos

Con los principales hallazgos del diagnóstico cualitativo se presenta una síntesis de los aspectos positivos, problemas y necesidades e imagen futura:

Diagrama N°2: Principales aspectos más mencionados en el proceso de participación ciudadana



Fuente: Mapocho Consultores, 2021.

10.3 Imagen Objetivo

En el proceso de planificación anterior, correspondiente al periodo 2015-2018, la imagen objetivo-definida y vigente es:

“Villa Alegre, comuna conectada, sustentable, capital nacional de la “Buena Chicha”, que con el fortalecimiento de su patrimonio cultural, ríos y campos, favorece el desarrollo turístico y una identidad rural actualizada.

Territorio dinámico, que ofrece oportunidades para todos y todas, acompañadas de un municipio eficiente, comprometido con las necesidades de la comunidad asegurando una mejor calidad de vida”.

10.3.1 Visión comunal

Por definición, una Visión debe representar lo que se quiere mostrar y los valores institucionales que se desea transmitir. Esta se refiere a las metas y propósitos que marca a la institución y que se espera conseguir en el futuro. Se trata de una expectativa ideal, que muestra el planteamiento de lo que se quiere ser y conseguir en el tiempo. La definición de visión debe ayudar a responder una serie de preguntas, tales como: ¿Qué se desea lograr?, ¿Dónde se desea estar en el futuro?, ¿Quiénes serán los potenciales usuarios?, ¿Cuál será el volumen de las prestaciones?

¿Se ampliará el ámbito de acción? El concepto de visión deberá sintetizar la situación más deseada, pero siempre sobre un escenario realista y posible. Ello supone tener en consideración una serie de aspectos como las condiciones políticas, económicas, tecnológicas y sociales a las que tendrán que enfrentarse con el tiempo, así como la capacidad de obtener recursos, sean estos propios o externos.

La visión propuesta para el periodo 2020-2023 corresponde a:

VISIÓN COMUNAL DE VILLA ALEGRE 2022 -2025

“Villa Alegre comuna turística, patrimonial, potencia agroalimentaria y vinícola de Chile, preserva sus tradiciones, naturaleza, y desarrolla su economía de manera sustentable con una comunidad participativa”.

SLOGAN VILLA ALEGRE 2022-2025

“Villa Alegre, comuna turística, histórica y con patrimonio natural, cuna del Abate Molina”

10.3.2 Misión Institucional

La redacción de la misión institucional de la Municipalidad de Villa Alegre para el periodo 2020-2023 es presentada a continuación:

MISION INSTITUCIONAL DE VILLA ALEGRE 2022-2025

“Municipalidad y sociedad civil trabajarán en conjunto para potenciar el turismo, la identidad cultural y el patrimonio, y satisfacer las necesidades de la comunidad, gestionando adecuadamente los recursos que impulsen el desarrollo sustentable del territorio”.

10.3.3 Definiciones estratégicas

Las definiciones estratégicas contemplan, para cada ámbito de desarrollo comunal, la definición de dos elementos estratégicos esenciales:

- **Componentes de la Imagen Objetivo:** Estos componentes deben estar alineados con la imagen objetivo y la visión comunal, pero referidos al área específica de desarrollo a la que pertenecen.
- **Lineamientos estratégicos:** Son los fines generales en cada área de desarrollo.
- **Objetivos estratégicos:** corresponde a los objetivos de cada lineamiento o eje

A continuación, se presentan las definiciones estratégicas por cada uno de los ámbitos del desarrollo:

1. Desarrollo Institucional
2. Desarrollo Económico
3. Desarrollo Social
4. Desarrollo Territorial
5. Educación
6. Salud
7. Medio Ambiente

10.3.3.1 Desarrollo Institucional

Componentes Imagen Objetivo:

“La Municipalidad de Villa Alegre entrega un buen servicio, basado en la calidad de sus procesos y atención a las personas”.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
CALIDAD DEL SERVICIO Y ATENCIÓN: Potenciar la gestión de los servicios municipales por medio del desarrollo de capacidades y competencias del personal.	MEJORAR LOS PROCESOS INTERNOS Y DE ATENCIÓN: Elaborar y actualizar protocolos que aseguren una atención de calidad y buena experiencia en los usuarios.
	PROMOVER EL DESARROLLO DEL PERSONAL: Potenciar las competencias y habilidades del recurso humano para la gestión eficiente de los servicios municipales.
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: Innovar en formas de hacer gestión municipal, promoviendo procesos y mejora de la infraestructura.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DIGITAL: Optimizar los espacios de trabajo y de atención en los recintos municipales y ampliar la oferta de tecnologías y canales internos y externos.
	FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL: Robustecer la estrategia comunicacional comunal y corporativa.

10.3.3.2 Desarrollo Económico

Componentes de Imagen Objetivo:

“Villa Alegre impulsa el desarrollo de sus actividades económicas y el turismo de forma sustentable con foco en el emprendimiento y fomento productivo local”.

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA: Promover el desarrollo económico local y potenciar los rubros existentes, especialmente agricultura, comercio y servicios.	ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN: Desarrollar estrategias de diferenciación en la actividad económica local a través de la innovación tecnológica y gestión de instrumentos de financiamiento.
	POTENCIAR LA IMAGEN TURÍSTICA: Generar una imagen positiva en la comunidad nacional en cuanto a sustentabilidad y resguardo del patrimonio
	PROMOVER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS: Desarrollar acciones de promoción de los atractivos presentes en el territorio comunal.
PROMOVER EL DESARROLLO DEL TURISMO: Desarrollar el turismo como actividad económica impulsando las actividades económicas relacionadas y el emprendimiento	POTENCIAR LA IMAGEN TURÍSTICA: Generar una imagen positiva en la comunidad nacional en cuanto a sustentabilidad y resguardo del patrimonio
	PROMOVER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS: Desarrollar acciones de promoción de los atractivos presentes en el territorio comunal.
PROMOCIÓN DEL FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPLEO LOCAL: Fomentar la empleabilidad local por medio de acuerdos con la comunidad empresarial o privada.	CAPACIDADES Y COMPETENCIAS: Potenciar las capacidades de la población económicamente activa, a través de programas atingentes.
	VINCULACIÓN CON EMPRESAS: Generar vínculos con el área empresarial, definiendo los deberes y obligaciones de acuerdo con la responsabilidad social empresarial.
	FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL: Impulsar el emprendimiento local y microempresa.

10.3.3.3 Desarrollo Territorial

Componentes Imagen Objetivo:

“Villa Alegre desarrolla su infraestructura y equipamiento de forma ordenada, equilibrada y con pertinencia en todo el territorio comunal”

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: Generar iniciativas de inversión orientadas en mejorar la calidad de la infraestructura y el equipamiento de los espacios públicos. Generar iniciativas.	DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA: Otorgar infraestructura, conectividad vial y equipamiento de forma homogénea.
	PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y ESPACIO PÚBLICO: Previa planificación territorial frente a auge demográfico.
AVANZAR EN LOS SERVICIOS TERRITORIALES: Entregar a la comunidad servicios que satisfagan las necesidades básicas en conectividad y soluciones sanitarias. a la comunidad servicios que satisfagan las necesidades básicas en conectividad y soluciones sanitarias.	MEJORAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL: Potenciar y mejorar las condiciones actuales de conectividad digital en el territorio, enfatizando en áreas rurales.
	IMPLEMENTAR SANEAMIENTO SANITARIO: Dotar de acceso a agua potable y soluciones sustentables para la eliminación de excretas.

10.3.3.4 Desarrollo Social

Componentes Imagen Objetivo:

“Villa Alegre promueve el desarrollo de las organizaciones, la integración social y el fomento a la cultura y el deporte en un entorno seguro”.

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Reforzar la gestión comunitaria en diferentes niveles, asegurando siempre la participación comunitaria.	MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y DIRIGENTES: Fortalecer la gestión actual de las organizaciones sociales y su relación con la comunidad en general.
	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Promover y asegurar la participación ciudadana por medio de instancias de encuentro y comunicación fluida y oportuna.
FOMENTO AL DEPORTE Y LA CULTURA: Promover la actividad cultural, deporte y recreación de la población.	GENERAR Y DIFUNDIR CULTURA Y PATRIMONIO: Ampliar la programación de actividades, que apunte a la diversificación y fidelización de la comunidad, por medio de instancias culturales que pongan en valor el carácter patrimonial de la comuna.
	PROMOVER EL DEPORTE COMUNAL: Desarrollar la infraestructura existente y generar mayor oferta para actividades físicas.
PROMOVER LA SEGURIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, EL APOYO A GRUPOS VULNERABLES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Mejorar la inclusión social primando el bienestar social y participación ciudadana en un ambiente seguro.	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Generar instancias para mejorar la igualdad de oportunidades y atención de la población vulnerable (mujeres, niños y ancianos).
	SEGURIDAD COMUNAL: Fortalecer la seguridad ciudadana y respuesta ante emergencias.

10.3.3.5 Educación

Componentes Imagen Objetivo:

“La comuna de Villa Alegre brinda una educación integral de los estudiantes, gracias a una adecuada formación, calidad de sus profesores e infraestructura educacional”.

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Potenciar la calidad en los diferentes instancias y niveles de aprendizaje, por medio de tecnologías y mejoras en el programa educativo.	INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CÍVICO – CULTURAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Integrar planificación educativa e instancias vinculada a educación cívica y cultural, primando la territorial.
	CALIDAD E INNOVACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO: Innovar en los procesos de aprendizaje acorde al Currículum Nacional, incorporando la utilización de nuevas plataformas digitales para mejorar el estándar de formación de los alumnos, elevando la exigencia y reclutando a personal académico idóneo.
FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL: Mejorar y potenciar los diferentes espacios educativos a través de una infraestructura y equipamiento inclusivo	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL ACADÉMICO: Capacitar y fomentar capacidades y estudios en los diferentes docentes vigentes de los establecimientos educacionales.
	OPTIMIZAR LOS ESPACIOS Y EQUIPOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES: Mejorar infraestructura y equipamiento de los recintos educacionales acorde a estándares y normativa, incorporando herramientas digitales.

10.3.3.6 Salud

Componentes Imagen Objetivo:

“Villa Alegre provee de una buena atención de salud, oportuna y de calidad, en el marco de un Modelo de Atención Integral de Salud Familiar”.

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS
PREVENCIÓN Y AUTOCAUIDADO: Impulsar las actividades preventivas y de autocuidado con los diferentes segmentos de la población.	PROMOVER EL AUTOCAUIDADO Y VIDA SALUDABLE: Fomentar el autocuidado de la población, a través de la promoción de actividad física, alimentación saludable y el no consumo de tabaco, alcohol y drogas
CALIDAD: Mejorar la calidad de los procesos asistenciales, por medio de la capacitación y protocolos de atención al público, acompañado de una adecuada infraestructura y equipamiento de salud.	CALIDAD DE ATENCIÓN: Fortalecer la gestión y atención del usuario, elevando la eficiencia y calidad.
	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: Adecuar la infraestructura y equipamiento de atención en salud bajo los estándares instaurados por MINSAL.

10.3.3.7 Medio Ambiente

Componentes Imagen Objetivo:

“Villa Alegre protege sus recursos medio ambientales haciendo uso de ellos de una forma sustentable”.

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Promocionar la valoración del medio ambiente, el comportamiento responsable, consciente y sustentable frente a este.</p>	<p>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS: Incorporar facultades municipales y comunitarias en la gestión de residuos, a través de la educación y capacitación.</p>
<p>GESTIÓN AMBIENTAL: Impulsar la protección del medio ambiente ya sea por normativas locales como por acciones comunitarias.</p>	<p>PROMOVER EL USO RACIONAL DEL AGUA Y ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES: Promover el uso de tecnologías que facilitan la incorporación de energías renovables en el uso cotidiano.</p> <p>INCORPORACIÓN DE NORMATIVAS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: Instaurar normativas medioambientales que limiten el accionar de residuos sólidos, líquidos y gaseosos del ámbito económico y domiciliario, emisiones atmosféricas ruidos y/o vibraciones.</p> <p>TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA: Incorporar la normativa de tenencia responsable de animales de compañía, resguardando la calidad de vida de estos y la comunidad.</p>

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2022 - 2025



**Plan de
Inversiones**



Contenido

11.	CARTERA DE PROYECTOS	265
11.1	Desarrollo Institucional.....	266
11.2	Desarrollo Económico.....	267
11.3	Desarrollo Territorial	268
11.4	Desarrollo Social.....	271
11.5	Educación	273
11.6	Salud.....	274
11.7	Medio Ambiente	275

11. CARTERA DE PROYECTOS

El propósito de la actualización del PLADECO, se encuentra centrado en contar con un instrumento orientador del accionar municipal, particularmente en el ámbito de la gestión de las inversiones comunales, atender los déficits que presenta la comuna y en términos generales, dar cuenta según las disposiciones de la ley, de un instrumento de planificación capaz de sintetizar las orientaciones de la autoridad municipal en el mediano y corto plazo.

En esta etapa se hace entrega de un conjunto de iniciativas que permitirán materializar los énfasis estratégicos, en el marco del tiempo establecido por el presupuesto municipal, vale decir, el carácter anual de las finanzas municipales.

Durante el proceso de levantamiento diagnóstico se han identificado múltiples demandas o iniciativas para ser abordadas en el período de vigencia del nuevo PLADECO, las cuales se han sistematizado y ordenado para presentar un conjunto de variables mínimas que permita su evaluación preliminar de oportunidad, pertinencia y factibilidad técnica. Este conjunto de ideas e iniciativas se sumarán a las ya existentes en el banco de proyectos que no han contado con financiamiento aun, conformando una única base de datos o cartera. Esta sistematización es la base para la definición del Plan de Inversiones del PLADECO, en que cada iniciativa se vincula con una de las áreas de desarrollo.

A partir de una Cartera Preliminar identificada y asociada a los lineamientos y objetivos estratégicos, se realizó una ronda de verificaciones de consistencia, oportunidad, pertinencia y factibilidad técnica de las soluciones con la unidad técnica municipal.

Depurada y ajustada la cartera, se organizó y sistematizó el cronograma de trabajo para el Plan de Inversiones, definiendo la malla de planes, programas y proyectos que materializarán los objetivos estratégicos, todos con sus posibles fuentes de financiamiento, unidad técnica responsable, monto y periodo de ejecución estimado.

Es importante aclarar que la cartera de proyecto del PLADECO tiene una condición dinámica en el tiempo, es decir, que se podrán realizar ajustes y modificaciones de acuerdo con el avance de cumplimiento, revisiones periódicas de las acciones, criterios técnicos demandas de la comunidad y situaciones de contingencia que pudiesen ocurrir en el territorio, por lo que los plazos de ejecución y montos asociados a las iniciativas son de carácter referencial.

11.1 Desarrollo Institucional

Lineamientos (Lin):

1.1 CALIDAD DEL SERVICIO Y ATENCIÓN

1.2 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Lin	Objetivo estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente
1.1	1.1.1 MEJORAR LOS PROCESOS INTERNOS Y DE ATENCIÓN	Estudio Planificación Estratégica Municipal y normalización de cargos titulares	Realizar 100% de actividades de consultoría a 2025	Porcentaje de avance	Administración Municipal	Presupuesto Municipal SUBDERE
		Creación de nuevas unidades municipales ¹ y aumentar dotación de personal calificado ² según las necesidades de cada unidad, departamento o dirección	Realizar 100% de las acciones planificadas durante el periodo	Porcentaje de avance	Administración Municipal	Presupuesto Municipal SUBDERE
		Convenios con instituciones de educación superior para el apoyo y fortalecimiento de unidades municipales ³	Generar 2 convenios durante el periodo	Número de convenios durante el periodo	Administración Municipal SECPAN	Presupuesto Municipal
	1.1.2 PROMOVER EL DESARROLLO DEL PERSONAL	Programa de Desarrollo del personal municipal en competencias y calidad de la atención ⁴	Desarrollar el 100% del programa a 2023	Porcentaje de avance	Administración Municipal	Presupuesto Municipal SUBDERE
		Actualización de manual de estructura y funciones del recurso humano municipal.	Revisar/Actualizar manuales cada dos años	Número de actualizaciones en el periodo	Recursos humanos	Presupuesto Municipal SUBDERE
1.2	1.2.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DIGITAL	Diseño Edificio Consistorial ⁵	Diseño aprobado al 2023	Porcentaje de avance	Administración municipal SECPAN	GORE Maule - FNDR
		Diseño Corrales Municipales y Área Estacionamiento Maquinaria Pesada Municipal	Diseño aprobado al 2023	Porcentaje de avance	Administración municipal SECPAN	GORE Maule - FNDR
		Implementación de trámites on line	Implementar 100% de las acciones de plan a 2025	Porcentaje de avance	Administración municipal SECPAN	Presupuesto Municipal
	1.2.2 FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL	Programa de Difusión actividades municipales	Desarrollar 100% de las acciones de estrategia de posicionamiento al 2025	Porcentaje de avance	Comunicaciones	Presupuesto Municipal
		Actualización Página Web municipal	Desarrollar 100% de las acciones de programa al 2025	Porcentaje de avance	Administración municipal SECPAN	Presupuesto Municipal

¹ Desarrollo económico local, comunicaciones, dirección de personal, seguridad ciudadana, separar la oficina de tránsito y patentes, departamento de turismo y departamento de Medio Ambiente

² Fortalecer la Secretaría Comunal de Planificación, SECPAN, con más Profesionales para desarrollar y gestionar iniciativas (Diseños y Formulación de Proyectos)

³ Incorporación de alumnos en práctica y profesionales e. Carreras Ing. Civil/Ing. Comercial/Arquitectura en SECPAN

⁴ Capacitación Técnica para Funcionarios(as) en sus labores o competencias y Promover continuación de Estudios Profesionales

⁵ Ya existe el compromiso formal de la Dirección Regional de Arquitectura para actual como Unidad Técnica (El Municipio ingresa a MIDESO, antecedentes visados por esa Dirección)

11.2 Desarrollo Económico

Lineamientos (Lin):

- 2.1 FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA
- 2.2 PROMOVER EL DESARROLLO DEL TURISMO
- 2.3 PROMOCIÓN DEL FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPLEO LOCAL

Lin	Objetivo estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente
2.1	2.1.1 GENERAR ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN	Plan de Desarrollo Económico Local	Plan aprobado segundo semestre 2022	Porcentaje de avance	Fomento productivo	Presupuesto municipal
		Estudio para la Construcción Centro de Gestión Pymes	Estudio aprobado primer semestre 2023	Porcentaje de avance	SECPLAN	FNDR-GORE
		Fortalecer y complementar labor del PRODESAL en el mejoramiento de la producción e incorporación de nuevas localidades	Aumentar la cobertura del programa en un 10% durante el periodo	Porcentaje de avance	PRODESAL	INDAP
2.2	2.2.1 POTENCIAR LA IMAGEN TURÍSTICA	Plan de marketing para posicionamiento de la comuna	Plan aprobado segundo semestre 2022	Porcentaje de avance	Administración municipal	CORFO
		Estrategia de Difusión de sitios de interés patrimonial y turístico a través de medios digitales	Estrategia aprobada segundo semestre 2022	Porcentaje de avance	Fomento Productivo	SERNATUR
	2.2.2 PROMOVER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS	Estudio Circuito Turístico Ribera Río Loncomilla (La Balsa) – Río Putagán (Puente Cerrillos)	Estudio realizado durante el periodo	Porcentaje de avance	SECPLAN	MOP/FRIL-GORE/PMU-SUBDERE
		Plan de Desarrollo Turístico	PLADETUR aprobado en el periodo	% de aprobación de etapas	SECPLAN Cultura Fomento productivo	GORE
		Plan de acción para la mejora de los servicios turísticos (incluye estudio, programa y presupuestos)	100% de las acciones de Plan ejecutado en el periodo	% de acciones ejecutadas a la fecha	Fomento Productivo	SERCOTEC, CORFO, FOSIS
		Instalación de Letras Volumétricas en entrada de comuna y localidades	Ejecución 100% de las obras en el periodo	% de acciones ejecutadas	SECPLAN	GORE
2.3	2.3.1 CAPACIDADES Y COMPETENCIAS	Programa Inserción laboral para la Mujer (desarrollo de competencias)	Desarrollar el 100% del programa al 2025	Porcentaje de avance	Jefas de hogar	SERNAMEG
		Programa de Capacitación en Oficios locales	Capacitar a 60 personas en periodo	% de personas capacitadas a la fecha	Fomento productivo	SENCE
	2.3.2 VINCULACIÓN CON EMPRESAS	Plan de Fortalecimiento en la vinculación con empresarios locales y regionales para la inserción laboral y Gestión para Responsabilidad Social Empresarial.	Realizar 10 actividades al fin del periodo	Cantidad de actividades al año	OMIL	SENCE
		Programa de Capacitación en habilidades y competencias de acuerdo con requerimientos de las empresas que hay en la comuna, en coordinación con SENCE	Capacitar a 50 personas en período	% de personas capacitadas a la fecha	OMIL	SENCE

Lin	Objetivo estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente
	2.3.3 FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL	Programa de Capacitación para la producción familiar	Capacitar a 100 personas en periodo	% de personas capacitadas a la fecha	Fomento productivo	Presupuesto municipal
		Programa de Promoción y Apoyo al emprendimiento local y rural	Apoyar a 100 personas en el periodo	Cantidad de personas con apoyo al año	Fomento productivo	SERCOTEC
		Programa de Capacitación para servicios y comercio (marketing, contabilidad y otros) a MIPYMES	Capacitar a 60 personas en periodo	% de personas capacitadas a la fecha	Fomento productivo	SENCE

11.3 Desarrollo Territorial

Lineamientos (Lin):

3.1 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

3.2 AVANZAR EN LOS SERVICIOS TERRITORIALES

Lin	Objetivo estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente
3.1	3.1.1 DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento Plaza de Armas	100% de las obras ejecutadas al 2023	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
		Programa de regularización edificios municipales (municipalidad; teatro; juzgado)	100% de edificios regularizados durante el periodo	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	Administración Municipal SECPLAN	SUBDERE
		Programa de regularización de propiedades (Villorrios, Viviendas particulares)	20% de propiedades regularizadas durante el periodo	N° de propiedades regularizadas	Administración Municipal SECPLAN	Bienes Nacionales
		Programa de Construcción y Mejoramiento de Áreas Verdes existentes.	Cumplimiento de programa en periodo	Porcentaje de cumplimiento anual de actividades	Aseo y ornato	SUBDERE-FNDR-MINVU
		Mejoramiento Av. Abate Molina-Av. Fco. Encina	Recepción de las obras al 2023	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
		Diseño/ Pavimentación; Mejoramiento Cancha de Carreras y entorno Estadio Municipal.	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
		Mejoramiento alameda Alfredo Illanes Benítez	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
		Mejoramiento Veredas y Áreas Verdes Calle Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández.	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
		Mejoramiento Av. La Paz.	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
		Construcción veredas villa San Ramón – Pob. Marta Bezanilla.	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
		Diseño/ pavimentación callejón pataguas-montonera	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
		Diseño Conectividad vial Loncomilla (Pavimentación)	Diseño aprobado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones panificadas	SECPLAN	FNDR
Diseño y Ejecución Conectividad vial Putagán – Estación Villa Alegre.	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR		

Lin	Objetivo estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente
3.1	3.1.1 DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA	Diseño de Pavimentación Lomas de Cantentoa	Diseño aprobado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		Evacuación Aguas Iluvias Calle 1 Oriente, Estación de Villa Alegre	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
		Diseño calles, veredas y soleras de Putagán	Diseño aprobado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		Caletera la finca – av. Guiones	100% de las obras ejecutadas al 2025	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
		Programa de diseño/pavimentación Pasajes diversas Poblaciones ⁶	Cumplimiento del 70% de las acciones planificadas al 2025	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		Instalación y reposición de alumbrado público diversos sectores	Cumplimiento del 70% de las acciones planificadas al 2025	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
	3.1.2 PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y ESPACIO PÚBLICO	Estudio acceso y salida alternativa al centro comercial	Estudio aprobado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		Gestionar Aprobación del Plan Regulador Comunal	Aprobación PRC al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	Administración Municipal SECPLAN	Presupuesto. Municipal
		Estudio ciclovia – paseo guiones	Estudio aprobado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		Programa de Conservación y Reposición de Naranjos	Cumplir con el 100% las acciones planificadas	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	Aseo y Ornato	Presupuesto. Municipal
3.2	3.2.1 MEJORAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL	Estudio y propuesta de mejora en la cobertura digital y señal telefónica	Estudio realizado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		Plan de Gestión del Tránsito Comunal	Plan aprobado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR Sectorial transporte
		Plan de Gestión del Transporte Público	Plan aprobado al 2023	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	Sectorial transporte
	3.2.2 IMPLEMENTAR SANEAMIENTO SANITARIO	Actualización diseño agua potable Coibungo	Diseño actualizado y aprobado al 2022	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		Construcción red agua potable callejón montonera.	100% de las obras realizadas durante el periodo	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR

⁶ Diseño/ Pavimentación Callejones Cerrillos 1 y 2, de Esperanza
 Diseño/ Pavimentación Camino Reyes norte y Reyes sur
 Diseño/ pavimentación villa el sauce.
 Diseño/ Pavimentación Callejón El Cristo y Población Oriente, Esperanza
 Diseño/ Pavimentación Callejón Perales, de Peñuelas.
 Diseño/ Pavimentación Callejón Juan de Dios Romero, Montegrande

Lin	Objetivo estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente
3.2	3.2.2 IMPLEMENTAR SANEAMIENTO SANITARIO	Diseño y Construcción Agua Potable Esperanza	100% de las obras realizadas durante el periodo	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
		Diseño Agua Potable y Alcantarillado Villa San José-Calle 5 ¹ / ₂ Oriente. Estación Villa Alegre.	100% de las obras realizadas durante el periodo	Porcentaje de avance de las obras	SECPLAN	FNDR
		Diseño agua potable La campiña	Diseño aprobado al 2022	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		Diseño agua potable Rosas Olea-Sta. Rosa Tomicura	Diseño aprobado al 2022	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		Diseño Agua Potable y Alcantarillado Cerrillos	Diseño aprobado al 2022	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		Diseño Alcantarillado y Extensión Redes Agua Potable Loncomilla	70% de las acciones planificadas al 2025	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		Diseño extensión redes agua potable el sauce.	70% de las acciones planificadas al 2025	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		Diseño/construcción red alcantarillado Villa El Sauce	70% de las acciones planificadas al 2025	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		Diseño agua potable callejón guiones	Diseño aprobado al 2022	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR
		Estudio de Diseño Agua Potable La Arena	Diseño aprobado al 2022	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN	FNDR

11.4 Desarrollo Social

Lineamientos (Lin):

4.1 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.2 FOMENTO AL DEPORTE Y LA CULTURA

4.3 PROMOVER LA SEGURIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, EL APOYO A GRUPOS VULNERABLES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Lin	Objetivo estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente
4.1	4.1.1 MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y DIRIGENTES	Programa de formación y fortalecimiento de habilidades y competencias en dirigentes y líderes sociales	Programa ejecutado en un 50% al año 2025	Porcentaje de avance anual	DIDECO	Presupuesto municipal
		Actualización Catastro de Organizaciones Comunitarias	Catastro actualizado segundo semestre 2022	Porcentaje de avance	DIDECO	Presupuesto municipal
		Programa vespertino de atención a organizaciones sociales	Inicio del programa primer semestre 2022	N° de atenciones durante el año 2022	DIDECO	Presupuesto municipal
		Programa de Construcción y Mejoramiento de Sedes Comunitarias (Sujeto a Evaluación Técnico-Social)	Desarrollo de 50% de actividades a 2025	Porcentaje anual de cumplimiento	DIDECO SECPLAN	SUBDERE
	4.1.2 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa de Participación Ciudadana y Socialización de iniciativas municipales	Realizar al menos 4 campañas informativas al año	Numero de campañas informativas	DIDECO	Presupuesto municipal
4.2	4.2.1 GENERAR Y DIFUNDIR CULTURA Y PATRIMONIO	Plan de fortalecimiento de la Corporación Municipal Cultura	Formulación en un 100% del programa de fortalecimiento cultural al 2025	Porcentaje de avance del programa anual	Corporación de cultura	Sectorial cultura
		Actualización Plan Municipal de Cultura	PMC actualizado y aprobado a 2023	Porcentaje de avance anual	Corporación de cultura	Presupuesto Municipal Corporación de cultura
		Programa de Exhibición de expresiones culturales en localidades de la comuna	Realizar al menos 6 actividades anuales	Número de actividades culturales al año	Corporación de cultura	Presupuesto Municipal Corporación de cultura
		Diagnóstico de la situación actual del patrimonio material e inmaterial existente en la comuna	Desarrollo de estudio al fin del periodo	Cumplimiento de 100% de acciones al fin del periodo	Corporación de cultura	Sectorial cultura
		Plan comunal de recuperación de inmuebles patrimoniales	Realizar catastro y descripción d estado de los inmuebles patrimoniales en el periodo	Cumplimiento de 100% de acciones planificadas en el periodo	SECPLAN Cultura	GORE
		Plan Comunal de Actividades Artísticas, Culturales, Deportivas, en sus diversas expresiones	Plan elaborado y aprobado segundo semestre 2022	Porcentaje de avance	Cultura Deporte	Presupuesto Municipal
		Programa de reconocimiento y premiación a actores relevantes de la comuna en diversos ámbitos (Laboral, Deportivo, Arte y Cultura, Educativo, Productivo, etc.)	Reconocimiento al menos 4 personas destacadas por año	N° de reconocimientos por año	Administración Municipal	Presupuesto Municipal
		Programa Talleres de Expresiones Artísticas	Realizar al menos 4 talleres durante el año	N° de talleres realizados por año	Cultura	Sectorial Cultura

Lin	Objetivo estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente	
		Creación Centro Cultural (Complementario a Museo Municipal)	Crear centro a 2025	Porcentaje anual de cumplimiento de acciones	SECPLA	FNDR	
		Restauración Museo	Museo restaurado durante el periodo	Porcentaje de avance acciones planificadas	SECPLAN Cultura	Sectorial Cultura	
		Programa Deporte para Todos	Realizar al menos 4 actividades por año	Número de actividades anuales	Deportes	IND	
		Programa de Reposición y Habilitación de recintos deportivos	Obras de reposición en el 50% de los recintos durante el periodo	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	SECPLAN Deportes	FNDR	
4.3	4.2.2 DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Plan de Desarrollo comunitario	Plan elaborado y aprobado primer semestre 2022	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	DIDECO	Presupuesto municipal	
		Programa de Disminución de Brecha de Género e inclusión	Realizar 4 campañas de sensibilización al año	Número de campañas por año	DIDECO	SERNAMEG	
		Programa de Apoyo a la Vivienda	Realizar 4 acciones de acompañamiento al año	Número de acciones por año	DIDECO	Presupuesto municipal	
		Programa de Atención a personas en situación de dependencia de consumo de drogas y/o alcohol	Prestar atención al 100% de las personas que solicitan apoyo del programa	N° de personas atendidas	DIDECO	SENDA	
		Programa de Atención a Víctimas de violencia intrafamiliar (mujeres adultas, adolescentes y niñas)	Prestar atención al 100% de las personas que solicitan apoyo del programa	N° de personas atendidas	DIDECO	SERNAMEG	
		Elaboración de Protocolos para la atención del adulto mayor en servicios públicos	Protocolos elaborados y aprobados al 2022	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	DIDECO	Presupuesto municipal	
		Programa de Apoyo y acompañamiento del Adulto Mayor	Prestar atención al 100% de las personas que solicitan apoyo del programa	N° de personas atendidas	DIDECO	SENAMA	
		Infraestructura Complementaria Casa Adulto Mayor: Evaluación Diseño y Construcción E.L.E.A.M.	Construir el centro día para el adulto mayor al 2023	Avance porcentual de obra	SECPLAN DIDECO	FNDR - FRIL SENAMA	
	4.3.1 PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Programa de Capacitación en estrategias de prevención comunitaria	Realizar al menos 2 capacitaciones al año	N° de capacitaciones anuales	Seguridad Pública	Presupuesto municipal	
		Plan Comunal de Seguridad Pública	Elaborar plan al 2022	Porcentaje anual de cumplimiento de etapas	Seguridad Pública	Presupuesto municipal	
		Diseño/Construcción Cuartel Bomberos	Diseño aprobado al 2025	Porcentaje de avance de las acciones planificadas	Seguridad Pública	Sectorial Seguridad Pública	
		4.3.2 SEGURIDAD COMUNAL:					

11.5 Educación

Lineamientos (Lin):

5.1 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

5.2 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL

Lin	Objetivo estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente
5.1	5.1.1 INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CÍVICO – CULTURAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Programa de Escuelas Abiertas	Realizar 12 actividades al año	N° de actividades al año	DIDECO Educación	Presupuesto municipal
		Programa de Formación Cívica y habilidades para el siglo XXI	Cobertura del 100% de los establecimientos educacionales municipales al 2025	Porcentaje de avance de implementación del programa	DAEM	Presupuesto Educación
		Programa de talleres diversas expresiones culturales y deportivas para la comunidad escolar	Realizar al menos 4 talleres al año	N° de talleres por año	DAEM Cultura Deporte	Presupuesto Educación Presupuesto municipal
		Diseño Biblioteca Municipal	Diseño aprobado al 2023	Porcentaje de avance acciones planificadas	SECPLAN DAEM	MINEDUC
	5.1.2 CALIDAD E INNOVACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO	Programa Fortalecimiento Malla curricular en Establecimientos de Educación Básica y Media.	Cobertura del 100% de los establecimientos educacionales municipales al 2025	Porcentaje de avance de implementación del programa	DAEM	Presupuesto Educación
		Programa de Capacitación para docentes de escuelas municipales.	60% de los docentes capacitados al 2015	Porcentaje de docentes capacitados	DAEM	MINEDUC
		Programa para la incorporación de tecnologías en el proceso educativo	Comienzo del programa el año 2023	Porcentaje de avance de las acciones para la puesta en marcha del programa	DAEM	Presupuesto Educación
		Certificación Ambiental (SNCAE) de los colegios municipales de la comuna	Certificación del 60% de los establecimientos educacionales al 2025	Porcentaje de avance de las etapas de la Certificación ambiental	DAEM Medio Ambiente	Presupuesto Educación MMA
5.2	5.2.1 OPTIMIZAR LOS ESPACIOS Y EQUIPOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Reposición y Mejoramiento de infraestructura en establecimientos de educación	100% de ejecución de programa en período	Porcentaje de avance anual	DAEM	FNDR
		Adquisición de Equipos y Maquinaria de nueva tecnología, para Carreras técnicas del Liceo FAE.	Adquisición del 70% del equipamiento requerido al 2025	Porcentaje de avance planificado	DAEM	MINEDUC
		Programa de Mejora del equipamiento tecnológico y digital en establecimientos de educación	100% de ejecución de programa en período	Porcentaje de avance anual	DAEM	MINEDUC

11.6 Salud

Lineamientos (Lin):

6.1 PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO

6.2 CALIDAD

Lin	Objetivo estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente
6.1	6.1.1 PROMOVER EL AUTOCUIDADO Y VIDA SALUDABLE	Programa de Salud Comunitaria	100% actividades ejecutadas final período	Porcentaje de avance anual	Salud	Presupuesto. Salud
		Programa de actividades saludables para el adulto mayor	Desarrollar 50 acciones de mejora de los estilos de vida durante el período	Cantidad de acciones de mejora al año	DIDECO Deportes Salud	Presupuesto. Municipal IND SENAMA
		Campaña de prevención y respuesta ante emergencias sanitarias (Ej. COVID-19)	Realización de 10 capacitaciones anuales durante el período	Cantidad de capacitaciones anuales	Salud DIDECO	Presupuesto. municipal
6.2	6.2.1 CALIDAD DE ATENCIÓN	Programa de atención domiciliaria y telemedicina	Realizar 500 atenciones en período	Cantidad de atenciones anuales	Salud	MINSAL
		Plan de comunicación con usuarios de salud	Aprobación del Plan segundo semestre 2022	Porcentaje de avance	Salud DIDECO Comunicaciones	Presupuesto. municipal
		Programa de acreditación de protocolos y procedimientos en salud	70% de protocolos acreditados al 2025	Porcentaje de avance	Salud	Presupuesto. salud
		Programa de apoyo a personas con dependencia severa y cuidadores	Aumentar la cobertura en un 60% al 2025	Porcentaje de cobertura	Salud	Presupuesto. municipal
	6.2.2 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Actualización Diseño/Ejecución CESFAM	Diseño aprobado durante el período	Porcentaje de avance	SECPLAN Salud	GORE
		Diseño o Mejoramiento Posta de Estación V. Alegre	Diseño aprobado durante el período		SECPLAN	FNDR
		Diseño Posta Putagán	Diseño aprobado durante el período	Porcentaje de avance	Salud	FNDR
		Diseño Posta Esperanza	Diseño aprobado durante el período	Porcentaje de avance	SECPLAN	FNDR

11.7 Medio Ambiente

Lineamientos (Lin):

7.1 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

7.2 GESTIÓN AMBIENTAL

Lin	Objetivo estratégico	Proyecto	Meta	Indicador	UTR	Fuente
7.1	7.1.1 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos y Economía Circular	Elaboración y ejecución de 100% de las acciones de plan al 2025	Porcentaje de avance	Aseo y Ornato	Presupuesto. Municipal
		Campañas de Recolección de Residuos Orgánicos y otras especies.	5 campañas de recolección por año	N° de actividades por año	Aseo y Ornato	Presupuesto. Municipal
	7.1.2 PROMOVER EL USO RACIONAL DEL AGUA Y ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES	Plan de Sensibilización en el uso de ERNC	Elaboración y ejecución de 100% de las acciones de plan al 2025	Porcentaje de avance	Aseo y Ornato	Presupuesto. Municipal
7.2	7.2.1 INCORPORACIÓN DE NORMATIVAS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Campañas de Educación Ambiental comunal.	5 campañas de recolección por año	N° de actividades por año	Aseo y Ornato- DAEM- Depto. Salud.	Presupuesto. Municipal MMA
		Certificación Medioambiental (SCAM)	Certificación nivel avanzado al 2025	Nivel de certificación	Aseo y Ornato	MMA
		Actualización de la normativa ambiental existente	Normativa actualizada al segundo semestre 2022	Porcentaje de avance	Administración Municipal Aseo y Ornato	Presupuesto. Municipal
		Creación de unidad de gestión de riesgo de desastres naturales	Creación de la unidad al 2025	Porcentaje de avance	Administración Municipal Aseo y Ornato	SUBDERE
	7.2.2 TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	Fortalecimiento del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas	Aumentar la cobertura del programa en un 60% al 2025	Porcentaje de cobertura	Aseo y Ornato	MMA

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal
2022 - 2025



(73) 2381721 | www.villalegre.cl
Avenida España, 196, Maule, Chile

 [munivillaalegre](https://www.facebook.com/munivillaalegre)